

República Bolivariana de Venezuela
Universidad de Los Andes
Facultad de Arquitectura y Diseño
Maestría en Desarrollo Urbano Local

"COSMOVISIÓN INFANTIL"



COMO ELEMENTO FUNDAMENTAL PARA EL DESARROLLO DE

CIUDADES INCLUSIVAS

www.bdigitalula.ve

CASO DE ESTUDIO: Eje Colectora 4.
(Av. Cardenal Quintero, Viaducto Campo Elías, calle 26,
prolongación Paseo La Feria - Trolcable),
Ciudad de Mérida, Venezuela.

Trabajo de Grado presentado como requisito para optar al Grado de
Magister Scientiae en Desarrollo Urbano Local
Mención Planificación Urbana

Autora: Arq. Yessika Carolina Contreras Botello
Tutora: Arq. Msc. Maritza Rangel Mora

Mérida, Julio del 2016

Reconocimiento

Reconocimiento

www.bdigital.unicv.ve

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y DISEÑO
PROGRAMA DE POSTGRADO EN
DESARROLLO URBANO LOCAL



ACTA VEREDICTO

En la ciudad de Mérida, el día veintiséis (26) de julio de 2016, estando presentes en la sede de la Facultad de Arquitectura y Diseño de la Universidad de Los Andes, las siguientes personas: Prof. Maritza Rangel Mora, Prof. María J. García Aguada y la Prof. Andreina Rojas Benavides, en su condición de miembros del Jurado designado por el Consejo Directivo del Programa de Postgrado en Desarrollo Urbano Local, en reunión celebrada el 10 de febrero de 2016, y aprobado por el Consejo de Estudios de Postgrado en reunión Plenaria N° 3 de fecha 06 de abril de 2016, para conocer del Trabajo de Grado presentado por la estudiante de Postgrado **CONTRERAS BOTELLO, YESSICA CAROLINA**, titular de la cédula de identidad **V-17.455.597**, como credencial de mérito para optar al grado de **MAGISTER SCIENTIAE EN DESARROLLO URBANO LOCAL MENCION PLANIFICACIÓN URBANA**.

Reunido el Jurado y presente la aspirante, ésta procedió a defender su Trabajo de Grado, titulado: **COSMOVISIÓN INFANTIL COMO ELEMENTO FUNDAMENTAL PARA EL DESARROLLO DE CIUDADES INCLUSIVAS. CASO DE ESTUDIO: EJE COLECTORA 4 (AV. CARDENAL QUINTERO, VIADUCTO CAMPO ELÍAS, CALLE 26 PROLONGACIÓN PASEO LA FERIA-TROLCABLE, CIUDAD DE MÉRIDA-VENEZUELA**, desarrollado bajo la **TUTORÍA** de la Prof. Maritza Rangel M., titular de la cédula de identidad V-3.991.548, el cual había sido previamente analizado por los miembros del Jurado.

Concluida la defensa del Trabajo de Grado, el jurado consideró que fueron cumplidas las exigencias requeridas para ser aprobado como credencial de mérito, para que a la mencionada aspirante le sea conferido el grado de **MAGISTER SCIENTIAE EN DESARROLLO URBANO LOCAL MENCION PLANIFICACIÓN URBANA**.

Así lo declaran y firman.

Prof. Maritza Rangel Mora
Tutora

Prof. María J. García A.
Miembro del Jurado

Prof. Andreina Rojas B.
Miembro del Jurado

Sector La Hacienda, Núcleo Universitario "Pedro Rincón Gutiérrez", Facultad de Arquitectura y Diseño, Mérida - Venezuela

Teléfono/Fax: 0274 - 2401920, 4157181 e-mail: psdulsa@ula.ve



"UNA CIUDAD QUE INTENTA SER ADECUADA PARA LOS NIÑOS ES UNA CIUDAD DONDE TODOS VIVEN MEJOR"

FRANCESCO TONICCI.

Reconocimiento

• A Dios y a la Virgen por darme fuerza, entendimiento, constancia, paciencia y sobre todo y lo más importante, fe y salud para realizar este proyecto.

• A mis padres por su ayuda y enseñarme a tener disciplina y, luchar por lo que quiero. Asimismo, por el amor que me brindan en todo momento.

• A la ciudad de Mérida, mi ciudad natal, fuente de inspiración y lucha en una mejor mañana.

• A la Universidad de Los Andes por la educación y todas las oportunidades que me ha dado para desarrollarme y crecer como profesional.

• A mi tutora y profesora Arq. Msc. Maritza Rangel por su confianza, paciencia y ayuda.

• A la socióloga especialista en Gerencia de Servicios de Información, Msc. en Desarrollo Urbano Local y profesora Sabel González por su colaboración y apoyo que me brindó en todo momento.

• A mi asesor y profesor Ms. Sc. Estadística Mariano Durán V. por su apoyo y ayuda en todo momento.

• A mi asesora y profesora especialista en desarrollo infantil Krukaí Romero por todo su apoyo y paciencia.

• Al CDCHTA por su apoyo financiero para la realización de la investigación.

Reconocimiento

JOHN CARY.



La cantidad de niños que se crían actualmente en las ciudades supera con creces los mil millones, y esa cifra no hará más que aumentar en los próximos años. Han pasado ya casi dos décadas desde que UNICEF y el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos lanzaron conjuntamente la iniciativa Ciudades Amigas de la Infancia, y existen cada vez más políticas y marcos jurídicos para abordar las necesidades de los niños en las ciudades, aunque todavía hacen falta muchos cambios. **¿Cómo lograr que las necesidades de los niños ocupen un lugar principal en los debates sobre la urbanización?**

ÍNDICE DE CONTENIDOS

Agradecimientos
Índice de Contenidos
Índice de Figuras
Índice de Tablas
Resumen
Introducción

1. PRIMER CAPÍTULO: EL PROBLEMA

1.1. Planteamiento del Problema	18
1.2. Preguntas de Investigación	20
1.3. Objetivos	21
1.3.1. Objetivo General	21
1.3.2. Objetivos Específicos	21
1.4. Importancia y Justificación	22
1.5. Metodología de la investigación	24

2. SEGUNDO CAPÍTULO: MARCO TEÓRICO

2.1. CIUDAD, ESPACIOS PÚBLICOS, PLANIFICACIÓN URBANA Y PARTICIPACIÓN	30
2.1.1. La ciudad inclusiva como norte de la nueva ciudad	31
2.1.2. Los espacios públicos en la calidad de vida urbana	36
2.1.3. La planificación urbana para el logro de ciudades inclusivas	51
2.1.4. La participación ciudadana como mecanismo de inclusión	55

2.2. LOS NIÑOS EN LA CIUDAD	59	3.2.2.2. Entrevista a especialistas	157
2.2.1. Hacia ciudades apropiadas para la infancia	60	3.2.2.3. Matriz FODA del caso de estudio	163
2.2.2. Los derechos de los niños para la convivencia en la ciudad	66		
2.2.3. Experiencias y métodos utilizados para la participación infantil en ciudades y sus procesos de participación	70		
2.3. MARCO NORMATIVO URBANO PARA LA INCLUSIÓN INFANTIL	82	4. CUARTO CAPÍTULO: LA PROPUESTA.	
2.3.1. Instrumentos o políticas Nacionales e Internacionales urbanas para la inclusión infantil	83	4.1. Lineamientos estratégicos de planificación urbana para el logro de la ciudad inclusiva	170
2.3.2. Actores fundamentales en las políticas participativas para la inclusión infantil	87	4.1.1. Misión	171
2.3.3. La planificación urbana en Venezuela	90	4.1.2. Visión	171
3. TERCER CAPÍTULO: ANÁLISIS DEL LUGAR		4.1.3. Objetivos Estratégicos	171
3.1. LA CIUDAD DE MÉRIDA COMO CIUDAD INCLUSIVA	106	4.1.4. Políticas	172
3.1.1. Rasgos generales de la ciudad de Mérida	107	4.1.5. Programas Estratégicos	172
3.1.2. La planificación urbana de la ciudad de Mérida	115	4.1.6. Matriz de Diseño de Operaciones	173
3.1.3. Mérida y la cosmovisión infantil	117		174
3.2. CASO DE ESTUDIO: EJE COLECTORA 4 (CALLE 26)...	120		
3.2.1. Diagnóstico del caso de estudio	121	Conclusiones Generales	
3.2.2. Instrumentos de cosmovisión infantil para el análisis del caso de estudio	142	Referencias Bibliográficas	
3.2.2.1. Encuestas a niños y niñas	143	Anexos	

www.bdigital.ulav

Reconocimiento

ÍNDICE DE FIGURAS

- Figura 1:** Fotografía del Nodo entre Av. Las Américas, Av. Cardenal Quintero y viaducto Campo Elías de Mérida.
- Figura 2:** Enfoques utilizados para analizar el fenómeno urbano.
- Figura 3:** La ciudad inclusiva.
- Figura 4:** El Ágora de Atenas.
- Figura 5:** El Foro Romano.
- Figura 6:** Espacios Públicos. Rosario, Argentina.
- Figura 7:** Espacios Urbanos. Curitiba, Brasil.
- Figura 8:** "21 Columpios" en Montreal, Canadá.
- Figura 9:** Reflexiones de Frato (Francesco Tonucci).
- Figura 10:** Reflexiones de Frato (Francesco Tonucci).
- Figura 11:** Reflexiones de Frato (Francesco Tonucci)
- Figura 12:** Derecho del Niño a participar plenamente en la vida cultural, artística, recreativa y de esparcimiento.
- Figura 13:** Reflexiones de Frato (Francesco Tonucci).
- Figura 14:** Reflexiones de Frato (Francesco Tonucci).

- Figura 15:** Reflexiones de Frato (Francesco Tonucci).
- Figura 16-20:** Fotografías del proceso de participación e inclusión infantil en el País Vasco.
- Figura 21:** Igualdad infantil.
- Figura 22:** Fotografía de la Ciudad de Mérida.
- Figura 23:** División Política Territorial de Venezuela, Estado Mérida, Área Metropolitana de Mérida y Municipio Libertador.
- Figura 24:** Trama urbana de la Ciudad de Mérida.
- Figura 25:** Mérida enclavada sobre una meseta.
- Figura 26:** Fotografía de la Universidad de Los Andes, Mérida, Venezuela.
- Figura 27:** Fotografía de la Catedral de Mérida.
- Figura 28:** Fotografía del Aeropuerto de Mérida "Alberto Carnevalli".
- Figura 29:** Fotografía del Teleférico de Mérida "Mukumbarí"
- Figura 30:** Fotografía de la Estación del Trolebús de Mérida.
- Figura 31:** Niños en espacios públicos.
- Figura 32:** Plano del caso de estudio.
- Figura 33:** Plano de la Ordenanza de Lineamientos de usos del suelo.

72

76

82

106

108

109

110

111

111

112

112

114

118

120

124

Figura 34: Plano de usos del suelo, caso de estudio.

Figura 35: Equipamiento urbano.

Figura 36: Vialidad urbana.

Figura 37: Loteamiento.

Figura 38-40: Visual urbana del sector.

Figura 41-43: Espacios públicos existentes en el sector.

Figura 44-48: Problemas urbanos del sector.

Figura 49: Centros educativos seleccionados para la aplicación de encuestas.

Figura 50: Reflexiones de Frato (Francesco Tonucci).

Figura 51: Sexo o genero de los niños.

Figura 52: Lugar de residencia de los estudiantes.

Figura 53: ¿Te gusta la ciudad donde vives?

Figura 54: ¿Cómo estas normalmente por la ciudad?

Figura 55: Si estas acompañado/a. ¿Quién esta contigo normalmente?

Figura 56: ¿Cómo te mueves por la ciudad cuando vas de un lugar a otro?

Figura 57: Apreciación de la ciudad por los niños.

Figura 58: ¿Existen parques, plazas u otro espacio libre cerca de tu escuela?

154

Figura 59: ¿Te gusta ir a los parques, plazas y otros lugares?

155

Figura 60: Apreciación de los parques, plazas u otros espacios libres en la ciudad de Mérida.

155

Figura 61: ¿Te gustaría que en los parques, plazas u otros espacios libres realizar diversa actividades?

156

Figura 62: ¿Qué lugares visitas cuando vas de paseo por la ciudad?

156

Figura 63: ¿Cómo te gustaría que fuera la ciudad?

156

NOTA: siluetas de niños en la diagramación de trabajo. Fuente: <http://www.imagui.com/siluetas-ninos-ceKax9KMg>.

www.bdigital.ula.ve

Reconocimiento

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1-4: Tipologías de Espacios Públicos.

Tabla 5: Participación ciudadana activa.

Tabla 6: Dimensión Espacial.

Tabla 7: Dimensión Social.

Tabla 8: Dimensión Económica.

Tabla 9: Dimensión Legal, Política y Tributaria.

Tabla 10: Marco legal. Realidad venezolana.

Tabla 11: Centros educativos seleccionados y numero de encuestas por plantel educativo.

Tabla 12: Edad de los niños encuestados por grado o año.

Tabla 13: Si estas acompañado/a. ¿Quién esta contigo normalmente?. Diferenciación entre grupos.

Tabla 14: ¿Cómo te mueves por la ciudad cuando vas de un lugar a otro?. Diferenciación entre grupos.

Tabla 15: ¿Qué te gusta más de la ciudad?

Tabla 16: ¿Qué te gusta mas de la ciudad?. Agrupadas en 3 categorías.

Tabla 17: ¿Qué no te gusta de la ciudad?

44 **Tabla 18:** ¿Qué no te gusta de la ciudad?. Agrupados en 3 categorías.

58 **Tabla 19:** ¿Cuándo caminas por la ciudad. Qué problemas observas?

92 153

92 154

92

93

104

146

147

150

151

152

152

153

Universidad de Los Andes
Facultad de Arquitectura y Diseño
Maestría en Desarrollo Urbano Local
Mención Planificación Urbana

Cosmovisión Infantil como elemento fundamental para el desarrollo de Ciudades Inclusivas Proyecto de Trabajo de Grado

Autora: Arq. Yessika Carolina Contreras Botello

Tutora: Arq. Msc. Maritza Rangel Mora

Julio, 2016

RESUMEN

La cosmovisión infantil como instrumento para la participación de dicha población en hacer y gestionar una ciudad es un tema complejo de incorporar en planes de desarrollo urbano. No obstante esta investigación pretende tomar como iniciativa la inclusión de los niños con sus percepciones, opiniones e interpretaciones de la ciudad en la planificación y gestión urbana, como indicador de la presencia de una sociedad democrática, integral, inclusiva, en busca de calidad de vida, con bienestar social y una buena gobernanza.

Es necesario promover el uso de los espacios públicos por parte de los niños, como parte fundamental para el desarrollo y la participación social y psicológica del niño, partiendo de mecanismos para la formación ciudadana en todos los niveles (familia-escuela-comunidad). Es decir, tomar en cuenta al niño en las políticas urbanas, a través de sus percepciones y su interpretación de la ciudad, para influir en las decisiones sobre ésta y así garantizar espacios urbanos interactivos que satisfagan todas las necesidades básicas de los más pequeños y, por ende,�atendidos sus ciudadanos.

Se realiza una investigación documental para establecer una base teórica de partida, que luego se nutre con la recolección de información en campo, de carácter físico espacial y social que permitieron reconocer tanto la ciudad y el área de estudio seleccionada como la opinión de los niños y expertos en educación infantil y en ciudad.

La finalidad de la investigación fue proponer ciertos lineamientos estratégicos para la planificación urbana, a partir de la consideración de la opinión de los infantes sobre la ciudad como mecanismo de participación, buscando motivar la producción de espacios urbanos adecuados, inclusivos, aptos para los niños y toda la sociedad. Para enmarcar los planteamientos dentro de la realidad y la viabilidad se seleccionó al eje Av. Cardenal Quintero - viaducto Campo Elías - calle 26 - Paseo de la Feria de la Ciudad de Mérida como caso de estudio, y con él se estudió la cosmovisión de los niños en edad escolar de los centros educativos del eje -sector.

Palabras claves: Ciudades inclusivas / Espacios públicos / Infancia/ Planificación urbana / Derecho a la ciudad / Cosmovisión infantil.

www.bdigitalula.ve

Reconocimiento

ABSTRACT

Child worldview as an instrument for participation by the population in making and managing a city is a complex issue of incorporating urban development plans. However this research intends to take the initiative to include children with their perceptions, opinions and interpretations of the city in urban planning and management, as an indicator of the presence of a democratic, comprehensive, inclusive, looking for quality of life with social welfare and good governance.

It is necessary to promote the use of public spaces by children as a fundamental part for development and social and psychological child participation, based on mechanisms for civic education at all levels (family-school-community). That is, taking into account the child in urban policies, through their perceptions and interpretation of the city, to influence decisions on this and to guarantee urban spaces interactive to meet all the basic needs of the smaller and, therefore of all its citizens.

Documentary research is done to establish a theoretical starting point, which then feeds the data collection in the field, spatial and social physical character that allowed us to recognize both the city and the study area selected as the views of children and early childhood experts and city.

The purpose of the research was to propose some strategic guidelines for urban planning, from the consideration of the opinion of the infants on the city as a mechanism for participation, seeking to encourage the production of appropriate, inclusive urban spaces, suitable for children and the whole society. . Viaduct Campo Elias - - 26th Street - to frame the ideas into reality and viability to the axis Av Cardenal Quintero was selected Paseo de la Feria de Mérida City as a case study, and he studied the worldview school children from schools of a sector shaft.

Keywords: Inclusive cities / Public Spaces / Children / Urban Planning / Right to the City / Children's Worldview.

INTRODUCCIÓN

En los últimos tiempos frecuentemente nos encontramos en un mundo donde el valor y la calidad de vida en la ciudad se ha perdido, se ha segregado, el significado de los espacios públicos se ha desvirtuado convirtiéndose en espacios solitarios y abandonados; gracias a orientaciones para el desarrollo de la ciudad centrada en satisfacer prioritariamente las necesidades económicas de los ciudadanos. La idea de reconocer esta realidad es propiciar la conformación de ciudades inclusivas a partir de la configuración del espacio público, al jugar un rol importante en la ciudad, en los individuos y en su calidad de vida urbana, sobre todo en la infancia del ser humano. Los niños que viven en tales ciudades se enfrentan permanentemente a diversos desafíos ya que el crecimiento de las ciudades y su diversidad social hacen que la vida diaria sea mucho más complicada para sus habitantes. Por ello las demandas actuales por parte de los ciudadanos deben orientarse a mejorar la calidad de vida de la ciudad, considerando los intereses de los niños y niñas junto con los de los adultos.

La cosmovisión infantil debe ser un instrumento clave para la formación de ciudadanía en los espacios urbanos de la ciudad, ya que en ellos se suceden las primeras interacciones que tiene el niño con su entorno, donde vive experiencias y emociones a lo largo de su vida, construyendo o identificándose con el lugar, reconociéndolo como algo auténtico, emotivo y original. Esos espacios crean en el niño distintos niveles de arraigo y apego, de vivencias, el descubrimiento de su yo y su relación y contacto con otros, siendo libre y aprendiendo a comportarse dentro de la ciudad.

Los grandes retos de la participación infantil han de perseguir el diseño de prácticas que articulen las múltiples dimensiones del concepto para que éstas sean experiencias personales y colectivas que trasciendan en la formación de la ciudadanía y la capacitación de los niños y niñas para ejercer su autonomía ciudadana. Se busca incidir en las diversas perspectivas disciplinarias correlacionadas con el diseño de ciudades para alcanzar la transformación favorable de las ciudades, inspiradas en las experiencias y tacto humano que tienen los niños y niñas, y con ello formular lineamientos que ayuden a integrar al niño a la ciudad, a partir del sentimiento, pensamiento, ingeniería, claridad y espontaneidad con la que los niños pueden percibir, experimentar y participar lo que vive en la ciudad. El reto es crearle tanto al niño como al adulto una cultura ciudadana sana y de buen vivir; que existan espacios donde el niño se sienta y aprenda a ser libre, que le garanticen el Derecho a la Ciudad como elemento fundamental para generar ciudades inclusivas, y mejorar el bienestar y calidad de vida de todos los ciudadanos.

Todo esto permite la construcción de sociedades más justas y sanas, ampliar perspectivas y lograr mecanismos efectivos para la igualdad social y los derechos ciudadanos, y así alcanzar una planificación exitosa bajo la bandera del Derecho a la Ciudad; siendo que los espacios públicos urbanos son el alma de la ciudad. Ellos permiten crear redes y estrategias para mejorar la convivencia diaria de los ciudadanos, como indicador de calidad de vida.

Reconocimiento

www.bdigitalula.ve

El método general de la investigación, parte de buscar, examinar y analizar temas esenciales sobre espacios públicos, infancia, participación ciudadana y planificación urbana, para promover ciudades inclusivas. La conceptualización también servirá de marco referencial para enfatizar en aspectos sobre los Derechos a la Ciudad, Derechos de los Niños, ciudades apropiadas para los niños y de qué manera se han trabajado las políticas y acciones que las rigen, dentro de la legislación Nacional e Internacional, así como también la inserción de la cosmovisión infantil como herramienta primordial para garantizar los derechos de los niños en los espacios públicos de la ciudad y como tales derechos puedan ser incorporados dentro de los planes urbanos.

En Mérida, la valoración de los espacios urbanos a través de la visión infantil, es un tema novedoso tratado con limitaciones, ya que solo han surgido iniciativas por parte de docentes o instituciones educativas y de la alcaldía, a través de proyectos de aula, charlas y campañas para difundir información sobre este tema. Desafortunadamente no se ha alcanzado la participación directa de los niños en la generación de políticas públicas que permitan conocer sus intereses y opiniones.

Una vez expuesto el interés de incluir la cosmovisión infantil en la planificación urbana para generar ciudades inclusivas, la investigación toma como caso de estudio la ciudad de Mérida, específicamente el eje de la colectora 4, sector asociado a la Av. Cardenal Quintero – Viaducto Campo Elías - la calle 26 - el Paseo la Feria como base socio espacial para generar unos lineamientos estratégicos para consolidar la visión infantil en el desarrollo de planes urbanos, en busca de generar espacios integrales.

Las principales fuente de información, fueron las encuestas a niños y niñas sobre ciudad, buscando sus percepciones y visiones; y las entrevistas a personas expertas en temas de ciudad e infancia, así como también a docentes, directores y subdirectores de centros educativos, tratando aspectos fundamentales que pudieran orientar políticas públicas formadoras de ciudadanía en la población infantil, programas para la formación de los niños en temas de Derechos a la ciudad y la formulación y desarrollo de planes urbanos en las cuales se consideren la cosmovisión infantil en el diagnóstico y propuestas para mejorar la vida urbana.

Finalmente, a través de los resultados y la relación de la conceptualización y análisis referente a la teórica investigada, se genera un cuerpo de lineamientos estratégicos donde se incorpora la cosmovisión infantil como elemento fundamental para la elaboración de planes urbanos, como proyecto factible. Es importante señalar que este estudio puede ser tomado posteriormente para futuras investigaciones ya que su aplicación no sólo es adaptable a la ciudad de Mérida sino también a cualquier otro tipo de ciudad y otros proyectos urbanos en los cuales sea fundamental la consideración de la cosmovisión infantil.

Reconocimiento



PRIMER CAPÍTULO

Definición de la Investigación



Fig. 1. Nodo entre Av. Las Américas, Av. Cardenal Quintero y viaducto Campo Elías de Mérida
Fuente: AOPe Mobiliario e identidad urbana B-2011.

• PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La vida cotidiana de los ciudadanos se lleva a cabo en el constante recorrido de la ciudad, ya que se vive en ella, se trabaja en ella, se disfruta en ella, se ama en ella, en pocas palabras se construye y reconstruye la realidad a partir de las vivencias, dándole sentido y significado a los espacios. La ciudad debería ser para todos, pero a pesar de eso no es así. La consideración del ciudadano adulto y trabajador como referencia central para el desarrollo y la vida urbana ha incidido en la pérdida de una de las características originarias más importantes de la ciudad: el poseer los espacios más democráticos y apropiados para el tránsito, encuentro e intercambio social dentro de la ciudad. El hecho de buscar satisfacer las necesidades socio-económicas de algunos, sin importar el derecho que tienen todos a convivir, participar, relacionarse, disfrutar o simplemente vivir dentro de una ciudad de manera sana

y equilibrada, ha sido razón fundamental para confrontar actualmente esta crisis, en muchas de las ciudades del planeta y, particularmente en las venezolanas.

Los niños, desde pequeños, son capaces de interpretar y de expresar sus propias necesidades, las cuales deben ser consideradas para su utilización por aquellos adultos que inciden directamente en la conformación de ciudades. Sus necesidades coinciden con las de la mayor parte de los ciudadanos, sobre todo con las de los más débiles.

Ellos constituyen una población importante de una ciudad, particularmente en los países latinoamericanos en los cuales hay una significativa participación infantil en su composición etaria, pero lamentablemente ellos se encuentran cada vez más olvidados y disminuidos, al

darle prioridad a las edificaciones, al tránsito automotor y a lo económico ante lo socio cultural, convirtiendo los espacios, en lugares inseguros y poco accesibles para los ciudadanos y sobre todo para los niños. Estas diversas situaciones y el desequilibrio que causa este desorden, crea un impacto en el ambiente físico, social y psicológico de los niños; influyendo directamente en sus estados de ánimo y en su felicidad.

Al observar esta problemática se busca propiciar una ciudad inclusiva, donde todos tengan oportunidades para la participación, complacencia, seguridad, identidad y fácil accesibilidad y movilidad. Esta visión se puede lograr a partir de la inclusión y participación infantil, obteniendo su percepción, sobre el significado y lo que desean para y de la ciudad. Una ciudad apropiada y accesible a los niños es una ciudad apropiada y accesible para todos.

Enrique Peñalosa, ex alcalde de Bogotá en un artículo sobre "El Paraíso del Peatón" cuenta que "la medida de una sociedad es el cuidado que ofrece a sus niños. En nuestras ciudades los niños se tienen que adaptar a un ambiente hostil e inseguro, no hay espacios para ellos; tenemos más claro lo que necesita una ballena para ser feliz que lo que hace felices a nuestros niños." (2002, s.p)

En la actualidad, la ciudad venezolana, ha ido perdiendo el valor de ciudad, lo cual se refleja en las actuales dinámicas y condiciones de sus espacios públicos. Su planificación urbana ha ido perdiendo vigencia, siendo un claro ejemplo las escasas actuaciones en temas como la

movilidad, las crecientes deficiencias en la integración de espacios, y en, su accesibilidad para distintos grupos de edades. El esfuerzo oficial por la participación ciudadana y especialmente de los niños como actores fundamentales del desarrollo urbano, es mal entendida. También es perceptible la falta de calidad y sensibilidad ambiental, así como la poca consideración de la ciudad como ser vivo, producto de una sociedad que la habita 24 horas de cada día.

Todo esto, hace observable la falta de inclusión y participación de la sociedad en el desarrollo de la ciudad, es por ello que la recuperación de la ciudad debe considerar el convertir sus espacios públicos en instrumentos para propiciar estrategias de planificación urbana que integren y enriquezcan a los ciudadanos.

De esta manera la investigación busca generar estrategias que ayuden a mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos, incorporando la cosmovisión y participación infantil como elemento principal para la consolidación de procesos de Planificación Urbana de la ciudad, que tengan por norte el desarrollo de ciudades inclusivas.

Es importante señalar que la selección y consideración de un tema tan novedoso en la planificación urbana de la ciudad venezolana, busca ser una apertura al mismo para futuras investigaciones urbanísticas, ya que su motivación y aplicación no sólo ha de ser factible en las ciudades y ha de generar efectos favorables en la inclusión a nivel regional o nacional sino también, en proyectos de planes urbanos internacionales, de diversas consideraciones.



Reconocimiento



PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN

1. Para la elaboración del marco teórico y metodológico:

- ¿Cuáles son los enfoques actuales en materia de planificación urbana a nivel internacional, que privilegian el ejercicio de los derechos y corresponsabilidades de la ciudadanía en la formulación, desarrollo y evaluación de la misma, incluyendo lo pertinente a la inclusión infantil y los espacios públicos?
- ¿Cómo se plantean los derechos de los niños en los procesos de planificación urbana en casos de estudio en América Latina?
- ¿Cuáles son las políticas nacionales actuales en materia urbana que promueven la participación de la sociedad, en los procesos inherentes a la planificación de la ciudad?
- En el caso venezolano, ¿cómo se expresan los derechos de los niños en los procesos ya mencionados?

2. Para la selección del caso de estudio y preparación de la propuesta:

- ¿La descripción de las condiciones del eje de estudio desde una perspectiva urbanística amplia, favorece o no el desarrollo infantil en términos de calidad de vida y derecho a la ciudad?
- ¿En qué medida los programas educativos dirigidos a la población infantil, están contribuyendo a la formación del sentido de ciudadanía en los niños venezolanos?
- ¿Cuáles son las respuestas más significativas de los niños con respecto a las dos interrogantes anteriores?
- ¿Cuáles son los elementos que deberían incluirse en los instrumentos de planificación urbana, asociados a los derechos de la población infantil para mejorar su calidad de vida en la ciudad?

OBJETIVOS

1.3.1. OBJETIVO GENERAL:

- Proponer un cuerpo de lineamientos estratégicos de planificación urbana, a partir de la cosmovisión infantil como elemento fundamental para el desarrollo de ciudades inclusivas. Basado en el estudio de eje de la calle 4, (Av. Cardenal Quintero, viaducto Campo Elías, calle 26, prolongación Paseo La Fiera-Trolcable), de la ciudad de Mérida.

1.3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Establecer conceptos fundamentales asociados a la temática; tales como: ciudad inclusiva, espacios públicos, infancia, participación ciudadana, planificación estratégica urbana, identidad y cultura ciudadana.
- Definir la importancia de los espacios públicos urbanos, como lugar fundamental para la ciudad y, en particular, para el desarrollo infantil. Su integración social y fuentes de satisfacción con el ambiente.
- Reconocer los principios y mecanismos de la Planificación Urbana Local y las posibilidades de incluir la cosmovisión infantil en la elaboración y desarrollo de planes urbanos en Venezuela y particularmente en la ciudad de Mérida.
- Reconocer la cosmovisión que poseen los niños con respecto a la ciudad en general y específicamente al eje urbano objeto de estudio.
- Elaborar un cuerpo de lineamientos para el desarrollo urbano de la ciudad, que incorpore los elementos de percepción e identidad de los niños.



Reconocimiento



• IMPORTANCIA Y JUSTIFICACIÓN

Esta investigación surge como respuesta a la problemática del deterioro creciente de los espacios urbanos para la vida enriquecedora, sana y segura de todos los que la habitan y visitan, destacando que la dinámica de las ciudades venezolanas en los últimos años ha acentuado el crecimiento de las mismas en forma anárquica, sin planificación, con usos altamente segregados, con edificaciones ubicadas en terrenos de precarias condiciones naturales, con difícil accesibilidad, sin contar con un proyecto de ciudad o que permita un acondicionamiento urbano coherente. Esto genera carencias en las condiciones físicas urbanas principalmente en materia de vialidad, infraestructuras y servicios.

Por otro lado, la alta importancia dada al vehículo automotor ha exigido una importante demanda de espacios urbanos, su priorización con respecto a otros tránsitos, así como su asociación creciente con problemas de inseguridad y contaminación atmosférica, visual y sónica, que entre otros factores, ha generado la disminución sustancial de la oferta de áreas naturales, de lugares y dinámicas para el esparcimiento, disfrute y recreación de los ciudadanos en los espacios públicos. Aunado a esto, ha de considerarse también la poca participación y decisión de los ciudadanos en la planificación, diseño y gestión urbana de la ciudad, siendo tomadas las decisiones en muchas ocasiones por personas relacionadas a los altos mandos del gobierno, muchas veces sin herramientas apropiadas para el diagnóstico real de las situaciones que

se presentan, logrando con estas decisiones la exclusión de los habitantes y, particularmente de los niños.

La inserción de la cosmovisión infantil en la planeación de una ciudad, puede ser una estrategia para ayudar a fortalecer los derechos humanos, los derechos de los niños y de todos a la ciudad inclusiva, educando a la población, trabajando para el bien común, con el fin de crear una cultura ciudadana a partir del conocimiento más cercano de las necesidades e intereses de los niños en y por la ciudad, lo cual deberá alcanzarse con la participación e inclusión de los mismos, en procesos técnicos sociales urbanos. Partiendo del rol profesional de planificar una ciudad y velar por el bienestar social, la inclusión infantil es esencial para lograr objetivos de planificación urbana y relación social que beneficien a la comunidad y ayuden a solventar problemas a través de la modificación y generación de planes estratégicos urbanos.

La generación de espacios urbanos motivadores, sanos, lúdicos, seguros, accesibles y solidarios promueve la valoración y el disfrute de la vida pública, así como la recreación y formación a través de actividades culturales, artísticas, físicas y recreativas para todos los grupos de edades. Esto mejora las condiciones de salud física y espiritual de los ciudadanos y da lugar a la libre expresión de creencias, actitudes e identidades, permitiendo la participación y el sentido de pertenencia en cada uno

de los ciudadanos y, en especial en los niños y niñas, generando una ciudad más humana, digna del orgullo colectivo de sus ciudadanos. A través de la intervención de ellos, deben encontrarse soluciones que ayuden a solventar distintos problemas presentes en la ciudad.

De este modo, la finalidad de este estudio es identificar principios y líneas estratégicas de planificación urbana para promover el desarrollo de ciudades inclusivas a partir de la participación ciudadana y la inclusión social, específicamente la de los niños, determinando todos los basamentos teóricos para sustentar y respaldar el tema desarrollado.

La incorporación de la cosmovisión y participación infantil en la planificación de espacios urbanos que permita formar ciudades inclusivas, es una investigación que aportará beneficios sobre:

- El Gobierno y la Alcaldía, pues de ellos depende la sostenibilidad y cumplimiento de las acciones a favor de la infancia.
- Las comunidades, ya que se planifica para ellas, brindándoles una mejor calidad urbana y de vida, generando espacios de integración social, seguros y agradables.
- Organizaciones no gubernamentales como las internacionales, organizaciones juveniles, culturales, deportivas, religiosas, comunitarias, familiares, de mujeres, ya que es un tema que ayuda a la formación de las personas a temprana edad, logrando una cultura ciudadana sana y equilibrada, haciendo valer derechos

y cumpliendo con deberes.

- La Universidad de Los Andes y el postgrado en Desarrollo Urbano Local, ya que propicia el fortalecimiento a las oportunidades educativas para que puedan acceder a una educación, logrando un desarrollo pleno de equidad social de género, raza, culto, entre otras, reforzando los valores culturales y de identidad.

- Los Padres porque tienen el interés de mejorar la situación infantil, así como el cumplimiento de los Derechos del Niño y la eliminación de las formas de discriminación, creando un sentido de identidad, pertenencia, seguridad y protección en las distintas poblaciones que hacen vida en la ciudad.
- También contribuye al Centro de Investigación sobre el Espacio Público URBIS cuya sede es la Facultad de Arquitectura y Diseño de la Universidad de Los Andes – y en cuyo seno se desarrolla esta investigación – al permitir enriquecer sus actuaciones en las áreas de investigación, extensión y docencia.

El espacio público urbano es un tema que en la ciudad de Mérida se ha estudiado desde diferentes perspectivas, como redes de integración, cultura ciudadana, sostenibilidad, valor ambiental, paisaje urbano, vida pública, lenguaje de ciudad, convivencia, entre muchos otros aspectos de gran importancia, pero la inclusión de los niños en la planificación como generadora de ciudad inclusiva es un contenido novedoso para el caso de estudio, así mismo ayuda a promover la participación en la Planificación Urbana de la Ciudad de Mérida.



Reconocimiento



• METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

La investigación planteada, referida a la inclusión de la vida infantil, en las consideraciones necesarias para adelantar procesos de planificación estratégica urbana y formar ciudades inclusivas a través de la cosmovisión de los niños y niñas, hace necesario, que la teoría estudiada, los resultados obtenidos, la relación de estos con la situación real del problema investigado sobre el caso de estudio y los nuevos conocimientos que sean posibles generar, reúnan condiciones de fiabilidad, objetividad y validez, así como también den respuestas objetivas en la determinación de los criterios para la realización de la propuesta.

En este sentido, la investigación se fundamenta en el "... uso de ... elementos tanto teóricos como prácticos-procedimentales ... desde los cuales se definen las características ontológica y epistemológica del objeto de estudio, así como las estrategias, las técnicas e instrumentos y los criterios de validación del conocimiento a producir (dimensión metodológica del proceso investigativo)" Puerta Vicent (2011, s.p.).

Es importante indicar además que se sustenta en una combinación de los enfoques de la investigación cuantitativa y cualitativa, dado que de acuerdo a lo expresado por Hernández Sampieri, R., Fernández, C. y Baptista, M. (2003) "implica la posibilidad de realizar una prueba empírica (enfoque cuantitativo) o una recolección de datos (enfoque cualitativo). Es decir, la factibilidad de observarse en la realidad o en un entorno" (p. 10).

De este modo, la metodología cuantitativa se encarga de recoger información objetivamente medibles, dando resultados que permiten la cuantificación y el análisis estadístico, para así, obtener datos de características, comportamientos y conocimientos.

Con respecto a la metodología cualitativa, vale destacar los aportes de Puerta Vincent (op.cit., s.p.), "cuyo objetivo base fundamental es considerar que todas las partes sociales de un grupo humano están relacionadas entre sí y cumplen una función dentro de un sistema."

En términos del tipo de investigación, se establece un *estudio documental*, basándose en fuentes de información y documentación primarias y secundarias, es decir, en revisiones bibliográficas y de planes, programas y legislación nacional y local, que aportaron datos e información útiles a la investigación planteada, provenientes de instituciones públicas educativas, así como de investigaciones emprendidas por especialistas y estudiantes de postgrado asociados a la Facultad de Arquitectura y Diseño de la Universidad de Los Andes. La información documental ha sido ampliada, actualizada o complementada con los datos obtenidos en las entrevistas semiestructuradas a informantes claves, provenientes de miembros del cuerpo directivo y maestros de dos instituciones del área de estudio (González, 2012, p.83). El mismo también, establece un *estudio de campo*, definido como: "(...)una relativa y circunscrita área de estudio, a través de la cual, los datos se recogen de

manera directa de la realidad en su ambiente natural, con la aplicación de determinados instrumentos de recolección de información, considerándose de esta forma que los datos son primarios; por cuanto se recogen en su realidad cotidiana, natural, observando, entrevistando o interrogando a las personas vinculadas con el problema investigado". (Balestrini, 2006, p.8).

Y finalmente, se decidió plantear la modelidad de investigación proyectiva o *proyecto factible*, definida por Navas (2010, p.1) como "el que permite la elaboración de una propuesta de un modelo operativo viable, o una solución posible, cuyo propósito es satisfacer una necesidad o solucionar un problema... consistirá en la investigación, elaboración y desarrollo de una propuesta de un modelo operativo viable para solucionar problemas, requerimientos o necesidades de organización o grupos sociales; puede referirse a la formulación de políticas, programas, tecnologías, métodos o procesos".

Se ha planteado un diseño de *investigación no experimental*, donde "se observan los hechos como tal y como se presentan en su contexto real y en un tiempo determinado o no, para luego analizarlos... en este diseño no se construye una situación específica sino que se observan las que existen". Al mismo tiempo se esboza en función de la temporalidad la recopilación de información actual, por lo que el diseño del presente estudio es contemporáneo, ya que se obtendrá la información más reciente vinculada con el tema planteado (Palella y Martins, 2006. p. 22)

De este modo, la investigación no experimental se plantea como una *investigación transeccional o transversal* a que "(...) recolectan datos en un solo momento, en un tiempo único. Su propósito es describir variables, y analizar su incidencia e interrelación en un momento dado". (Hernández Sampieri; Fernández y Baptista, 2010, p. 151)

La *población o universo* de estudio es la incorporación de la visión y percepciones de la población infantil en la elaboración de planes estratégicos urbanos de la ciudad de Mérida. Debido a los propósitos establecidos en esta investigación, se tomarán de este universo la cosmovisión e inclusión de los niños para realizar ciertas actividades que ayudaran a definir estrategias o acciones que puedan ser incluidas en los planes urbanos, entendiéndose por población o universo de estudio lo que menciona Balestrini (2006, p. 137) "una población o universo puede estar referido a cualquier conjunto de elementos de los cuales pretendemos indagar y conocer sus características, o una de ellas, y para el cual serán válidas las conclusiones obtenidas de la investigación." La unidad de análisis son los niños, permitiendo una investigación costeable, con cuestionarios que serán respondidos por niños que ya saben escribir, utilizando como puntos de referencia y de selección, la ubicación de las escuelas privadas y públicas más próximas al caso de estudio.

La *muestra de estudio* para Hernández Sampieri et al (Ibid., p. 173) es "un subgrupo de la población de interés del cual se recolectan datos y debe ser representativo de ésta." "(...) El interés es que la muestra sea



Reconocimiento



estadísticamente representativa y se utiliza por economía de tiempo y recursos". En tal sentido, se categorizan como **muestras no probabilísticas o dirigida** "suponen un procedimiento de selección informal." Entendiéndose como un "subgrupo de la población en la que la elección de los elementos no depende de la probabilidad sino de las características de las investigaciones." (Hernández Sampieri et al, Ibíd., p. 176). De este modo, se toma como muestra la participación de un grupo de niños comprendidos entre 6 y 12 años, para describir la relación ciudad inclusiva-cosmovisión infantil, con la finalidad de reconocer conductas y percepciones relacionadas con el tema objetivo de la investigación.

Para recabar la información necesaria para el desarrollo de la investigación, se emplearán una serie de instrumentos y técnicas de recolección de información, orientadas de manera esencial a alcanzar los fines propuestos. Las **técnicas de recolección** según Balestrini (Ibíd., 145), "son diversas según el objetivo a que se apliquen y no se excluyen entre sí," es la herramienta con la cual se va a recoger, filtrar y codificar la información. Los instrumentos están en correspondencia con las técnicas, vinculados a:

Técnicas vivas o de relaciones individuales y de grupos: "que se dedican a la observación de la realidad", "(...) donde a partir de una muestra de individuos, representativa de un colectivo mucho más grande, empleando procedimientos estandarizados, se interroga a las personas en entrevistas orales o por escrito con el uso de encuestas, entrevistas, cuestionarios o las

medidas de actitudes." (Balestrini, Ibíd., p. 148), en este caso a través de la observación directa o indirecta, a través del uso de cámara fotográficas, videos, etc., y aplicación de encuestas a niños para el análisis de la conducta o cualquier hecho social de la realidad del problema planteado.

Para la determinación del tamaño de la muestra se escogió la pregunta número 6 de la encuesta a aplicar: (ver Anexo 1)

6. ¿Te gusta la ciudad donde vives?

- Sí
- No ¿Por qué? _____

Se utiliza la probabilidad de que se responda Sí $p=0,50$ y que se responda NO $q=0,50$. De esta forma se garantiza el calcular el tamaño de la muestra más grande posible.

$$n = \frac{N \cdot Z^2 \cdot p \cdot q}{e^2 \cdot (N-1) + Z^2 \cdot p \cdot q}$$

La fórmula utilizada para el cálculo:

n = Tamaño de la muestra

N = Tamaño de la población

Z = Valor obtenido dado un nivel de confianza

Para un nivel de confianza del 95% $Z=1,96$

p = Probabilidad de responder Sí en la pregunta 6

¿Te gusta la ciudad donde vives?

Sí _____ NO _____

$q=1-p$

e = Valor del error muestral permitido.

De esta manera, lograr con la información obtenida el producto final, incorporar acciones estratégicas que se puedan aplicar desde la elaboración de planes urbanos

como en la metodología y en su ejecución dentro de la ciudad.

es decir, infinito.

Asimismo, se decide realizar dos cuestionarios para entrevistas no estructurada una para especialistas en los temas de ciudad, planificación urbana infantil y otro para docentes o directores de centros educativos y temas relacionados a la ciudad y sus programas educativos para la aplicación de los derechos a la ciudad.

Para el análisis e interpretación de los resultados, Balestrini (op. cit., p. 169) menciona a Seitz, Jashua y otros diciendo que "el propósito del análisis es resumir las observaciones llevadas a cabo de forma tal que proporcionen respuestas a las interrogantes de investigación". También, una vez obtenidos los resultados, son necesarios analizarlos a fin de descubrir su significado en término de los objetivos planteados al principio de la investigación.

En este sentido, las preguntas de la encuesta básicamente se consideran dos tipos de preguntas:

- **Preguntas cerradas:** "son aquellas que contienen opciones de respuestas previamente delimitadas. Son más fáciles de codificar y analizar." Estas respuestas "pueden ser dicotómicas (dos posibilidades de respuesta) o incluir varias opciones de respuesta." (Hernández Sampieri et al, Ibíd., p. 217)

- **Preguntas abiertas:** "no delimitan las alternativas de respuesta. Son útiles cuando no hay suficiente información sobre las posibles respuestas de las personas." (Hernández Sampieri et al, Ibíd., p. 221). Esto implica que el número de respuesta sea muy elevado,

En este caso se realiza mediante el programa computacional: Statistical Packge for the Social Sciences SPSS® o PASW Statistics. El SPSS (Paquete Estadístico para las Ciencias Sociales) desarrollado en la Universidad de Chicago, es uno de los más difundidos.

Cuyo procedimiento es:

1. Ejecución del programa.

2. Se exploran los datos:

- Se analiza descriptivamente los datos por variable.
- Se visualiza los datos por variable.

- 3. Se prepara los resultados para presentarlos (tablas, gráficas, cuadros, etcétera).



Reconocimiento



4. Se realizan los análisis estadísticos correspondientes.
5. Se efectúa los análisis adicionales.
6. Se evalúa la confiabilidad y validez logrado por el instrumento de medición.

Por tal las técnicas de análisis se clasifican en cualitativas y cuantitativas y se explican a continuación:

- **Técnicas Qualitativas:** una vez clasificados los datos se procede a analizar de manera interpretativa y analítica los resultados que arrojen las fases, este análisis se obtendrá desde el punto de vista de la investigación, la observación directa y mecánica, a través de este enfoque se recabará información teórica para la propuesta.
- **Técnicas Cuantitativas:** permitirán describir y analizar fenómenos o hechos de interés valiéndose de técnicas de ordenación, organización y presentación de los datos. Este análisis se efectuará a través de la tabulación de los resultados de las encuestas.

También se considera un instrumento de recolección las entrevistas a expertos con la finalidad de obtener información concreta con respecto a ciertos puntos de la investigación, se seleccionaron 4 personas expertas a los temas de ciudad e infancia con un cuestionario de 5 preguntas abiertas y 2 directivos de 2 centros educativos con un cuestionario de 4 preguntas abiertas.

Finalmente, se procede a la formulación de estratégicos basados en la relación entre el diagnóstico del lugar, los resultados de las encuestas aplicadas y la información de las entrevistas a expertos; utilizando la metodología del análisis FODA.



Esta matriz, (también conocida como DAFO o FODA), es una herramienta de análisis de múltiple aplicación, utilizada para la formulación y evaluación de estrategias, que también puede ser aplicada a cualquier situación, individuo, etc.

Las fortalezas y debilidades son factores internos, que crean o destruyen valor, incluyen los recursos, activos, habilidades, etc. (Rondón, 2012, p. 159)

- **Fortalezas:** son todos aquellos elementos positivos, es decir, aquellos recursos o servicios sobre los cuales se tiene control y que reflejan una ventaja en el caso de estudio.
- **Debilidades:** son aquellos elementos negativos que afectan de forma directa la actividades, servicios o recursos que se desempeñan en el caso de estudio.

Las oportunidades y amenazas son factores externos, es decir, que están fuera del control a las actividades, servicios, etc. que ejercen en el caso de estudio.

- **Oportunidades:** son aquellos factores que son positivos, favorables, con gran potencialidad, que pueden ser explotables para el funcionamiento y mejoramiento del caso de estudio.
- **Amenazas:** Son factores desfavorables, que deben ser enfrentadas con la idea de minimizar los daños potenciales sobre el funcionamiento y sobrevivencia del sector.

El análisis de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas sirve como metodología estratégica que permite conocer, en forma sistemática y conclusiva, la situación real del sector en estudio.

Reconocimiento

www.bdigital.ave



SEGUNDO CAPÍTULO

Marco Teórico



• CIUDAD, ESPACIOS PÚBLICOS, PLANIFICACIÓN URBANA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

A lo largo de los años la ciudad se ha transformado, modificando sus características físicas, espaciales y sociales, según van cambiando las necesidades de las personas en el tiempo, de tal manera que se han generado diversas formas de estructurar una ciudad, originando el estudio y planificación de ciudades a la hora de buscar optimizarlas, estableciendo las mejores posibilidades de organización de los espacios, haciéndolos más funcionales, amenos y sobre todo humanos y accesibles a todo tipo de personas. De este modo el estudio de ciudad y la labor del profesional es fundamental para crear mejores ciudades con características assertivas que ayuden a mantener un equilibrio social, económico, funcional y cultural y sobre todo una participación activa de todos los ciudadanos.

Sánchez expresa que “en la formación del arquitecto, el estudio de la ciudad es sumamente importante pues le aporta al sujeto una sensibilidad significativa hacia el diálogo con los hechos que sobrevienen en el escenario donde proyecta y debe responder a ciertos aspectos que definen la habitabilidad del entorno físico y simbólico.” (2007, p. 47) Es por ello, que esta investigación busca dar a conocer la concepción de los espacios públicos urbanos de una ciudad, su evolución, su configuración y elementos vitales, así como también la realidad de ellos hoy en día, y qué sentido tiene una ciudad con estos espacios, con la finalidad de exponer temas de análisis preliminar para sustentar el desarrollo de una planificación estratégica adecuada.

LA CIUDAD INCLUSIVA COMO NORTE DE LA NUEVA CIUDAD

La conformación de las ciudades (edificaciones, calles, equipamientos y sus límites) obedece a condiciones surgidas del entorno físico, del clima y del paisaje, así como, de las necesidades de cierta comunidad y de sus características culturales.

En este sentido, las ciudades son asentamientos humanos regidos por ciertas reglas y variables centrales que se particularizan según el territorio, la historia y la sociedad de cada lugar. Sus funciones se basan en actividades administrativas, culturales, residenciales, industriales, comerciales, recreacionales, de movilización y servicios. La ciudad es un fenómeno universal, complejo que puede ser analizado desde diversos puntos de vista (morfológico, político, tecnológico, económico, sociológico, ecológico, entre otros), pero la ciudad encierra una diversidad de cosas que son vistas de diferentes perspectivas, siendo desde un lugar de trabajo, de estudio, donde se compran y venden cosas, donde la gente asiste a diversiones, donde se concentra la miseria y la riqueza, hasta donde viven, artistas, ladrones y distintos tipos de personas (Ducci, 1989, p. 19).

Por consiguiente, para definir la ciudad depende del punto de vista de donde se este analizando y que características queremos resaltar y mejorar dentro de ella. Castro (2003) señala que la definición clara de ciudad es una tarea en la que no han llegado a ponerse de acuerdo quienes han abordado el tema. Por otro lado

dice que numerosas son las formulaciones y múltiples los criterios contemplados a la hora de definir qué es una ciudad.

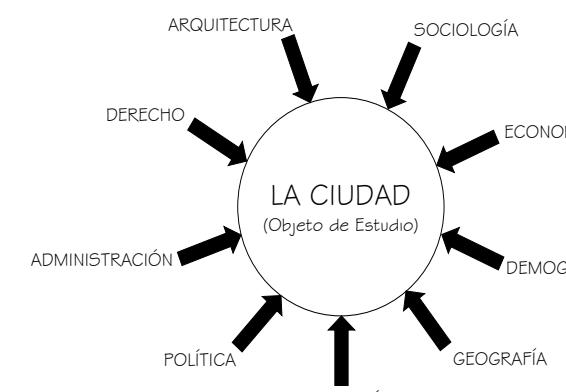


Fig. 2
Enfoques utilizados para analizar el fenómeno urbano.
Fuente: Ducci, María, 1989, p.20)

Es mucho más habitual que se propague el concepto de ciudad para un contexto determinado. Así, se habla de la ciudad “antigua”, de la “ciudad medieval” o de la “ciudad moderna”, o si se quiere, incluso, de la “ciudad postmoderna”. Con ello se especifica una forma concreta de ciudad, una ciudad con adjetivos que acaba resultando una descripción de un determinado tipo de ciudades en momentos y contextos históricos concretos. (s.p)

A pesar de ello, Castro plantea un concepto de ciudad, que se puede aplicar a cualquier momento histórico:



Reconocimiento



Una ciudad es una comunidad de asentamiento, es decir, un espacio social donde un colectivo humano reside, se organiza y se reproduce socialmente. Como toda comunidad humana contará con sus propias pautas de organización, con su propia política, puesto que quienes participan de la vida de la ciudad forman parte de un colectivo. (Ibid., s.p.)

Sabiendo que la ciudad es un lugar de encuentro y convivencia de los ciudadanos que tienen como objetivo mejorar sus condiciones de vida, Alguacil Gómez (2008, s.p.), explica que “La gestión compartida en la mejora de las condiciones de vida ofrece una primera mirada de la política y así se puede decir con toda propiedad que el origen de la ciudad está ligado a la política y al propio origen de la democracia, es el espacio del diálogo y, por ello a la vez, del conflicto”.

En las ciudades se hacen las revoluciones y se producen las innovaciones. En las ciudades se produce el cambio y se construye el conocimiento. La ciudad es, precisamente, el lugar porque es donde se produce la encrucijada del encuentro (la síntesis) entre la diferencia (variedad, heterogeneidad de sujetos, culturas, pensamientos y actividades) y la igualdad (en el acceso a los recursos y en los derechos de ciudadanía), es decir, la ciudad es el lugar de la convivencia que se (re)produce de forma recurrente al combinarse con el conflicto como proceso axiomático que permite avanzar en la satisfacción de las necesidades humanas, aunque, claro está, siempre en una tensión entre la imperfección de estos supuestos y la

conquistas de los mismos. (Alguacil, Ibid., s.p.)

Cartay (2007, p. 423), por su parte plantea que “(...) las ciudades son historia, la historia de sus gentes, sus anhelos, sus alegrías e impotencias, sus utopías”. En este mismo orden de ideas, Carrión (2001, p. 7), señala como complemento que la ciudad “es multifuncional, concentra la diversidad y está en permanente construcción-reconstrucción, porque nunca se acaba; se trata de un producto social en proceso de cambio constante que tiene historia. En las ciudades se pueden reconocer históricamente los momentos por los que han atravesado.”

En efecto, las ciudades están en una constante búsqueda de su “razón de ser”, lo que constituye el eje de su ciclo evolutivo y, les implica, el surgimiento de una serie de procesos de cambio, expresados en su realidad histórica, viéndose involucrado el urbanismo de manera directa. Esto nos indica que la ciudad y el urbanismo van de la mano, por lo que la planificación urbana juega un papel relevante, sobre todo en la procura de la consideración e inclusión de las necesidades básicas de los habitantes, para satisfacer su calidad de vida.

Debido al complejo fenómeno urbano que han atravesado las ciudades a través de la historia, particularmente en este nuevo siglo, en América Latina las ciudades transitan varios procesos que marcan nuevos patrones de urbanización debido a los cambios demográficos y a las tendencias de globalización y desarrollo tecnológico. En la ciudad venezolana lo han hecho sin una conducción

precisa propia de una gestión urbana acorde con el momento histórico; conllevo al difícil compromiso de vivir dentro de una ciudad, donde hay estrés, rutina, inseguridad, fragmentación y pocos lugares públicos, aptos para el encuentro y el esparcimiento. Los espacios urbanos de hoy se han reducido solo a calles, autopistas o espacios privados y que tienen escaso significado para el ciudadano.

Todo esto conlleva a satisfacer necesidades humanas, (subsistencia, protección, afecto, comprensión, participación, creación, recreo, identidad y libertad), con categorías existenciales, (ser, tener, hacer, relacionarse), considerándolas como derechos humanos, al satisfacer estas necesidades y tomando en cuenta la más importante como lo es la participación, identificado por Len Doyan e Ian Gough citado por Alguacil (Ibid., s.p.) “autonomía crítica (derecho de comunicar, proponer, dissentir, decidir, compartir) en definitiva, capacidad de participar.” De esta manera, las demás necesidades no podrían optimizarse sin la participación ciudadana en la gestión de la ciudad.

Aseverando lo dicho, Cartay (op. cit., p. 421) expresa que en las ciudades se han implementado “modelos de desarrollo que se han caracterizado por una excesiva concentración de la riqueza y del poder generando pobreza y exclusión, deterioro del ambiente, segregación social y espacial, deterioro de la convivencia social y la privatización de los bienes comunes y del espacio público.” Frente a esta realidad, se asume la necesidad de crear una nueva perspectiva de ciudad, una ciudad

donde todos participen y haya principios de igualdad, solidaridad, libertad, justicia social, inclusión y respeto a las diferentes culturas, donde hayan derechos y deberes, creando un modelo de ciudad inclusiva.

Así lo expresa Rangel Mora (2002, p. 20), citando a Viviesca, quien define su expectativa sobre la ciudad y menciona que “se requiere construir una ciudad competitiva en lo económico, democrática en lo político y en lo social, inclusiva en lo cultural, sustentable en lo ambiental, porque el mundo avanza en ese sentido y nuestros ciudadanos, como toda la urbe, se lo merecen.”

De acuerdo al Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat II, 2000) una ciudad inclusiva “es el lugar donde cualquiera, independientemente de la situación económica, del sexo, de la edad, de la raza o de la religión, puede permitirse participar productivamente y positivamente en las oportunidades que la ciudad tiene para ofrecer”. Una ciudad inclusiva consiste en “construir sociedades más justas en la que se dé un ejercicio efectivo de los derechos por parte de toda la población y la equidad sea un elemento fundamental del desarrollo”

Almonte, Martínez, Vizoso y Popotet (2012-2013, s.p.) citan a Saldarriaga, expresando que “La experiencia inclusiva depende de tres campos esenciales, el campo emocional, regido por las sensaciones que el mismo espacio induce, la parte intelectual, quedando desligado a la experiencia y finalmente el campo práctico que se encarga de determinar cómo las personas interactúan con el entorno y los objetos.”

Reconocimiento



Para que una ciudad sea inclusiva debe albergar a cabalidad a toda la sociedad, debe estar directamente relacionada a la democracia y participación ciudadana. A medida que la ciudad evoluciona y se desarrolla, debe atender una diversidad de variables que deben proyectarse en la planificación para dar respuestas a las diferentes necesidades de la sociedad para la inclusión social, haciendo que todos sean parte de "todo", formando una ciudad de todos y para todos.

En la ciudad inclusiva deben funcionar todas sus partes de forma complementaria, ofreciendo oportunidades de igualdad entre todos sus habitantes. La ciudad inclusiva debe ser una ciudad con calidad de vida, de vida digna, que satisfagan las necesidades de la sociedad sin importar su estrato social, edad, género o condiciones especiales, manteniendo siempre la participación ciudadana.

[La inclusión] ...va más allá de facilitar a los usuarios de la ciudad y de las edificaciones, las señalizaciones requeridas para un mejor manejo y aprovechamiento de las mismas. Es mucho más que orientar. No es tan solo ciudad y arquitectura sin barreras. La inclusión es un término amplio que debe abarcar de manera general todo proyecto de edificaciones, de urbanismo. Si bien es cierto que un gran alcance es hacerles la vida más fácil a las personas con discapacidad, la inclusión no debe estar dirigida a este único público. Más que eso, la inclusión conlleva a romper todas las barreras, a que todos sean uno. La inclusión no es para un grupo, es para todos. (Durán, Medina y Veloz, 2012, s.p.).

Actualmente el término de Ciudad Inclusiva, juega un rol importante en la sociedad, sobre todo por el constante cambio que una ciudad representa, en los ámbitos económico y tecnológico, que va dejando a un lado la participación ciudadana de manera directa, intentando acercar a la población solo a través del uso de redes sociales.

Es por ello, que se deben redefinir los objetivos de la política social ante los retos de una nueva época que aunque implica desarrollo debe incluir e invitar a las personas a hacer uso de la ciudad, en una perspectiva que responda de manera positiva a la diversidad de las personas y a las múltiples diferencias individuales, entendiendo que la diversidad no es un problema, sino una oportunidad para el enriquecimiento de la sociedad.

La inclusividad se basa en la construcción de nuevos caminos, que partan desde los sitios de la exclusión y sean desarrollados por organizaciones no gubernamentales en red, en alternancia con los Estados y apoyadas por las organizaciones internacionales.

Y finalmente, a una nueva perspectiva de cambio hacia ciudades más humanas, con espacios donde el protagonista sea el ciudadano, el niño o el anciano; manteniendo una identidad urbana con seguridad, igualdad social y calidad de vida. Esto se puede lograr por medio de estrategias que incluyan a la sociedad en general -para que todos participen- asimismo a la conciencia ciudadana dentro de la ciudad, es decir a los derechos y deberes que tienen los ciudadanos dentro de una ciudad.



Fig. 3. La Ciudad inclusiva
Fuente: Plataforma Urbana, tomado de: <http://www.plataformaurbana.cl/archiver/>

Reconocimiento



LOS ESPACIOS PÚBLICOS EN LA CALIDAD DE VIDA URBANA

Los espacios públicos son significativos dentro de la conformación de ciudades, son espacios comunes donde se propicia el encuentro y conviven los ciudadanos, formando con el tiempo una identidad urbana. Los espacios públicos han tenido una secuencia o evolución histórica desde el surgimiento de las ciudades, apareciendo primeramente los caminos y luego LAS CALLES, surge como elemento conector, consecuencia de la necesidad de intercambio y tránsito de la sociedad para sus diferentes actividades sociales, culturales y económicas, apareciendo el espacio público como opuesto a la propiedad privada. (Amado, 2012, s.p.)

La PLAZA surge como un espacio libre, para circular y de acceso de los ciudadanos a las edificaciones, como espacio resultante de la agrupación de edificaciones que se articulan con otros espacios, proveniente de la necesidad de relacionarse entre sí. La plaza es un organismo viviente que se ha transformado a lo largo del tiempo y en muchas oportunidades se ha desvirtuado su concepción de espacio social, debido a los cambios socio-económicos, culturales, tecnológicos y de transporte que se han desarrollado en la era de la globalización.

Las principales aportaciones en la concepción del espacio público desde sus inicios fueron de la cultura occidental, comenzando con la Grecia Antigua, donde su esquema usual “era tener una amplia calle central, no siempre recta, a lo largo de la cual, y sin un orden claro, se sucedían porticados, y por ende se convertían de manera

no planeada en lugares públicos, sin que hubiera una idea preconcebida de la plaza como espacio” (Bazant, 2010, p. 19), concluyendo que esto se convirtió en un patrón urbano irregular de estas ciudades.

Con esto, nace el ÁGORA (griega) como vacío urbano de reunión y encuentro del pueblo, y no como un espacio preconcebido, sino como un lugar fortificado de refugio, y luego, como asiento del poder dominante y área sagrada donde los templos, monumentos y altares se concentraban. Todo esto dio nuevos elementos de cambio en la interacción social y organización política, que condujeron a la democracia, así como también a los cambios arquitectónicos donde se plasmó el principio de ejes de trazo, los cuales por primera vez se usaron para diseñar espacios urbanos, lo cual creó el principio teórico que permitió la regularidad en el trazado urbano. (Pérgolis, 2002, s.p.)

En la época romana, se modificó la concepción del espacio público a una escala sobre humana, surgiendo el FORO con un esquema reticular con dos ejes perpendiculares de calles principales, interceptadas en ángulo recto y en su cruce se ubicaba el FORO, donde se centralizaba

la actividad comercial, judicial, política y religiosa. Si los griegos plantearon el sentido de espacio, los romanos definieron la plaza como la unidad espacial con una clara delimitación con base en la articulación de los edificios aislados entre sí a través de porticados. (Pérgolis, Ibid, s.p.)

Otras civilizaciones antiguas desarrollan sus propios modelos, China donde se desarrolla la Ciudad Prohibida, como complejo palacial que abren a gigantescos patios, patio interior que era el hogar del emperador y su familia y donde se trataba los asuntos diarios de estado; y el patio exterior usado solo para propósitos ceremoniales. Por otro lado, los bárbaros no desarrollan un concepto ni de ciudad ni de espacios públicos, yuxtaponen las edificaciones espontáneamente de manera desorganizada y los celtas tenían sus templos en medio de los bosques y sus lugares de reunión eran en prados y campos. (Gasteiz, 2012, s.p.)

En la época medieval la concepción de plaza incluye un aspecto sociológico y paisajístico, respondiendo también a cuestiones religiosas con la construcción de grandes templos y otros edificios públicos en las plazas centrales de las ciudades fortificadas, según explica la Alcaldía Mayor de Bogotá, citado por Rangel Mora (2002, p. 22) “los paramentos o fachadas permitieron mantener espacios libres para facilitar el tránsito y que las plazas se ubicaran en espacios restantes, despejados, asociados a la edificación de un monumento, iglesia o palacio municipal, dándole un estatus simbólico o social a la plaza, en la ciudad”, en esta época surge el parque, como un aporte importante de los moros.

En el Renacimiento, se puede hablar de planeación urbana. La ciudad es vista como un todo, según Bazant (2010, p. 27) “la ciudad como tal y sus habitantes adquieren mayor importancia como unidades políticas del país.” La idea básica de los espacios urbanos para esta época



Fig. 4. El Ágora de Atenas.
Fuente: Blog Digital Mi Moleskine Arquitectónico, tomado de: <http://moleskinearquitectonico.blogspot.com/>



Fig. 5. El Foro Romano
Fuente: Blog Digital Color y forma2, tomado de: <http://coloryform2.blogspot.com/>



Reconocimiento





es de mantener un orden hecho por el hombre, entre ellos la definición de los límites del espacio, la tendencia de racionalizarlos, bajo el esquema centralista, donde se organizan los espacios urbanos de formas regulares que se interrelacionan con la plaza central. También Rangel Mora (ibid., p. 22) expresa en el libro los cien del espacio público, que en esta época “las jerarquías están impuestas en las plazas y calles, según los modelos aportados por la concepción de Ciudades Ideales.”

En la época Barroca, el espacio público en el concepto espacial de planeación urbana, consistió en el juego de ejes y plazas, los ejes le concedieron una jerarquía urbana a la plaza y, a su vez, la plaza configuro espacios con envolventes diseñadas para transmitir ese movimiento de masas, con la apertura hacia la perspectiva y a lo tridimensional, integrando la arquitectura, escultura, fuentes y jardines. Para Bazant (op. cit.) el espacio se moldea en forma y dimensiones para responder a los gustos y necesidades de los habitantes de la ciudad en cada época, los habitantes comienzan a tener idea por la moda o estilo y de lo que es placentero y de buen gusto.

En la era de la revolución industrial, ese espacio público sufre transformaciones perdiendo el sentido social y de encuentro para darle prioridad a las grandes redes de circulación. Es la época de las fábricas y de la necesidad de intercambio comercial, trayendo como consecuencia el auge del transporte y el crecimiento descontrolado de las ciudades, con barrios obreros de altas densidades y escasas condiciones de salubridad, conservando escasos signos de espacio para la socialización. (Amado, op. cit.)

En la Modernidad, el sentido de espacio público urbano como espacio social, se ha perdido, predominando el concepto de funcionalismo, en donde las funciones urbanas están bien definidas, debido al auge de producción y la rápida comunicación entre empleo-vivienda, aparecen las áreas suburbanas residenciales y los centros comerciales en las zonas periféricas creando nuevas urbanizaciones aledañas a estos.

El proceso en América Latina, se puede describir con el apoyo de Rangel Mora (op. cit.), señalando en su libro Los cien... del espacio público para la vida sociocultural urbana, al expresar que la PLAZA fue el primer espacio público conocido en la época colonial, la PLAZA, se convirtió en el espacio urbano social por excelencia, sintetizando la idea de ciudad, era el espacio libre, el espacio flexible, para poder convertirse en el lugar del mercado y de las fiestas religiosas y paganas; simultáneamente con esta la CALLE como elemento conector abierto que permitió complementar el rol socio cultural del espacio urbano, luego adquiriendo varios roles de la plaza, a partir del ajardinamiento de ésta. La arquitectura fomentó y controló la relación de la vida pública en el espacio urbano con respecto a la vida privada en la vivienda, según la convivencia e interés temporal del habitante urbano y, posteriormente se implementa el JARDÍN EUROPEO sobre la plaza central fundacional, para luego instaurarse como un nuevo espacio urbano público, EL PARQUE.

Hoy día los espacios públicos se han desvirtuado de su esencia de espacio social y de convivencia, además, el aumento desenfrenado del parque automotor y la

globalización han desplazado a los peatones en el uso de los espacios públicos, creando espacios para el vehículo disminuyendo los mismos para el disfrute del ciudadano, creándose espacios inapropiados y poco funcionales, Rangel Mora (2002, p. 15) comenta que los espacios públicos “históricamente han propiciado la socialización y la expresión de los seres humanos, pero, diversos cambios ocurridos en las ciudades los han ido alterando, afectando también la vida pública urbana.”

Según Hurtado (2004, p. 12) expresa que hoy día:

Es la época de los aeropuertos, de los veloces medios de transporte. Es la época del Internet, de la televisión, de la información, de los juegos electrónicos, de la realidad virtual, de los mundos virtuales. Es la época de los cajeros automáticos, de las tarjetas de crédito, de las tarjetas de débito, de los supermercados, de los centros comerciales. Es la época de la globalización económica. Es la época de la soledad del individuo que vive en su mini departamento, un poco más grande que su garaje, que sale en su automóvil y por una gran autopista se dirige a un centro comercial, saca dinero por un cajero automático y luego va de compras a un supermercado en donde tiene apenas un pequeño contacto con una cajera, satisface su hambre en un local de comidas rápidas al auto y por la noche se distrae viendo televisión o teniendo aventuras virtuales por Internet o en su play station.

Es por ello, la gran importancia de rescatar los espacios urbanos dentro de las ciudades, como espacios públicos

vitales para la socialización, convivencia y participación sin discriminar ciudadanos de cualquier edad, etnia o grupo social, para generar espacios más, armoniosos y agradables y crear ciudades sustentables e inclusivas mejorando la calidad de vida. A esto también hace referencia el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial de la República de Colombia (2005, p. 11), cuando expresa la importancia de: “revalorizar los espacios públicos, no como un elemento accesorio, complementario y mucho menos como un lujo, sino como un elemento clave de progreso y desarrollo de las ciudades...”

El tema de espacios públicos es vital para una ciudad y como su sociedad la percibe dentro de ella, el espacio público, para Alguacil (2008, s.p.) “...es aquel espacio de propiedad pública, y de dominio y uso público. La propiedad pública infiere un sentido político, el dominio público un sentido cultural y el uso público un sentido social.” También, se puede entender a partir de una doble consideración interrelacionada: por un lado, de su condición urbana y, por lo tanto, de su relación con la ciudad; y, por otro, de su calidad histórica, porque cambia con el tiempo y en cada momento tiene una lógica distinta, así como hace su articulación funcional con la ciudad. En este orden de ideas, al espacio público hay que conferirle rasgos de expresión cultural, social, artística, simbólica, lúdica, religiosa e individual de ser humano, al ser el motor de nuevas perspectivas y el espacio para el desarrollo de las necesidades colectivas. (Rangel Mora, op. cit.)



En un artículo publicado por el Consejo Directivo de la Conferencia Nacional de Instituciones Municipales de Cultura, CONAIMUC (2014, s.p.) cita a Borja en “Ciudadanía y Espacio Público” mencionando que:

El espacio público es un medio muy eficaz para facilitar la multifuncionalidad de los proyectos urbanos, pues permite diversidad de usos en el espacio y adaptabilidad en el tiempo. Porque es el mecanismo idóneo para garantizar la calidad relacional de un proyecto urbano, tanto para los residentes o usuarios, como para el resto de los ciudadanos. Este potencial relacional debe ser obviamente confirmado por el diseño y luego verificado y desarrollado por el uso. Porque es una posible respuesta al difícil y novedoso desafío de articular el barrio (o conjunto urbano más o menos homogéneo), la ciudad-aglomeración y la región metropolitana. La continuidad de los grandes ejes de espacio público es una condición de visibilidad y de accesibilidad para cada uno de los fragmentos urbanos y un factor esencial de integración ciudadana.

La ciudad es el lugar donde se vive, se trabaja, es donde se puede ver la carencia o crisis por la que atraviesa y de qué padece una sociedad (violencia, tráfico, basura, depresión, democracia o dictadura, falta de espacios para la recreación y convivencia, entre muchas otras cosas). De este modo los espacios públicos más allá de incidir en su conformación física y permitir el encuentro, la relación e identificación con la ciudad, son el lenguaje o reflejo de una sociedad.

Las funciones que se realizan en el espacio público

definen ampliamente su naturaleza ya que proporcionan identidad y carácter a los mismos. Desde un comienzo estos espacios han sido concebidos como lugares para la expresión y apropiación social, pero también son concebidos como:

- Espacios que contribuyen a los ciudadanos como función social, al encuentro, convivencia, paseo e interacción entre los mismos; son espacios dignos, con diseño, accesibilidad, atractivos y que propician la inclusión en todos los sentidos.
- Espacios Culturales, diversos, aptos para las distintas expresiones artísticas, latentes en una ciudad como teatros, cines, auditorios, museos, galerías, bibliotecas, entre otros. Fomentan la creatividad, compartiéndola e integrando la cultura y las manifestaciones artísticas a la sociedad.
- Espacios para la recreación y/o deporte, que propician el esparcimiento y ocio de los ciudadanos, indispensables para el desarrollo y salud mental de niños y niñas y el equilibrio de las personas adultas.
- Espacios ecológicos que ayudan a la conservación de recursos naturales y ecosistemas, lo cual reduce los niveles de contaminación, crea un medio ambiente adecuado y actúa como regulador del microclima urbano.
- Espacios en función paisajística y de embellecimiento, necesarias para la oxigenación de la ciudad. Atenuar la masa constructiva, ayudan a la composición y organización de la ciudad concediéndole una mejor calidad ambiental y visual, como avenidas, bulevares, entre otros.

Además, el espacio público es un elemento que estructura, organiza y modela una ciudad, así como establece conexiones entre el espacio edificado privado con el resto de la ciudad, determinando la forma en cómo se relacionan sus habitantes y su movilidad dentro de ella.

El espacio público adecuado para una comunidad es aquel que satisface las necesidades diarias de los ciudadanos, estos espacios cuando están bien estructurados ayudan a controlar problemas sociales de inseguridad, violencia, mejorando el bienestar social y generando una identidad urbana e invitando a la integración de todos los ciudadanos creando una cultura ciudadana afectiva y efectiva en la ciudad con acciones positivas y de querencia.

El reconocimiento de la ciudad como el ambiente edificado, observado y sentido por sus habitantes con sus múltiples y diversas opiniones, introduce el estudio de la misma en el campo de la percepción.

La percepción es un proceso cognoscitivo particular del hombre, que es transmitido a través de sus experiencias, cargadas de valores culturales y a la vez retenidas en la memoria. Esta percepción estimula un excelente entendimiento de lo observado generando conciencia en el conocimiento pleno del mensaje. Cada ser humano tiene una trayectoria de vida única, pero dentro de esta variedad de percepciones y sensaciones quedan registradas en la memoria y llegan a formar parte vibrante de la ciudad y de cómo nos identificamos dentro de ella. Quienes proyecten espacios públicos deben intentar comprender múltiples percepciones y funciones que tienen como resultado actividades caracterizadas por su

fragmentación y su dispersión. Estos son instrumentos que sirven para elaborar proyectos, y concebir espacios públicos adecuados para mejorar la calidad de vida urbana. (Colasante, 2003)

Los espacios públicos de alguna manera representan el alma de una ciudad, integrados por elementos tanto naturales, como artificiales y en muchos casos elementos que complementan, favoreciendo el uso que hacen los habitantes de los espacios públicos, lo que permite generar estrategias para mejorar la convivencia diaria de los ciudadanos, como indicador de calidad de vida.

La clasificación de estos elementos se puede describir con el apoyo de lo definido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial de la República de Colombia, en su guía de mecanismos de recuperación de espacios públicos (2005, s.p.), al clasificarlos en:

- **Elementos naturales:** son aquellas áreas que, aunque hayan sido modificados por el hombre, conservan las funciones esenciales de preservación y conservación de los ecosistemas, productoras de agua y oxígeno, sumadas a otras de tipo paisajístico, que en algunos casos incluso permiten la producción de bienes y servicios ambientales. Estos elementos conforman la estructura ecológica principal de las ciudades, la cual delimita y condiciona su crecimiento. Entre los áreas para la preservación del sistema orgánico, áreas de preservación y conservación del sistema hídrico y áreas de interés paisajístico, recreativo y ambiental.
- **Elementos artificiales o construidos:** son aquellos diseñados y desarrollados por el hombre, para facilitar



Reconocimiento



actividades propias de las ciudades como las áreas integrantes de los sistemas de circulación peatonal y vehicular; las áreas articuladoras del espacio público y de encuentro, las áreas para la conservación y preservación de las obras de interés público y los elementos urbanísticos, arquitectónicos, históricos, culturales, recreativos, artísticos y arqueológicos. La importancia de los elementos construidos radica en que contribuyen a moldear la ciudad y a determinar la forma en que se desarrolla y se relacionan sus habitantes. Entre ellos para la circulación peatonal, para la circulación vehicular, para el encuentro y articulación urbana y para la conservación cultural y arquitectónica.

- **Elementos complementarios:** estos amplían las capacidades, favorecen los usos adecuados y mejoran el aprovechamiento de los espacios. Entre ellos la vegetación, mobiliario urbano (elementos de comunicación, organización, ambientación, recreación, de servicios, salud e higiene y seguridad) y, señalización.

Es por ello que el espacio público urbano, con sus diversos elementos, su forma y como se integran entre sí da origen a sus diferentes tipologías. “cualquiera que sea el tipo de espacio, él debe tener la calidad y la capacidad para permitir el desarrollo de las funciones y actividades colectivas, al aire libre, para los cuales fueron creados.” (Rangel Mora, op. cit., p. 25)

Dada la complejidad de los diferentes espacios públicos, surge la necesidad de clasificarlos en función de las

actividades que ahí se realicen, dependiendo del lugar en que se ubiquen, de la cultura de la población asociada, de las funciones para las cuales han sido creados y, la forma en cómo se integran los diferentes elementos del espacio público, con el soporte de los aportes de Rangel Mora en su libro Los cien... del espacio público para la vida sociocultural urbana (op. cit. p. 25), los espacios públicos pueden clasificarse y definirse así:

LA PLAZA: lugar público por excelencia, el estar urbano para la reunión y la recreación, el punto de referencia que relaciona las diferentes partes o componentes de la estructura urbana.

LA CALLE: lugar de carácter fundamental utilitario, al ser lugar de relación directa entre edificios y con las actividades. Limita lo público de lo privado, aloja las redes de infraestructura, propicia espacios verdes, sol, luz y aire a los edificios. También, es el medio para que se desarrolle la vida comunitaria dentro de la ciudad y el espacio físico para el contacto con otras comunidades con el espacio rural y con otras ciudades. Asimismo es un elemento fundamental de la estructura urbana.

EL PARQUE: espacio libre situado en el interior o exterior inmediato a la ciudad. Destinado a la recreación al aire libre, el embellecimiento espacial, el deporte, el descanso, el crecimiento cultural y espiritual y el contacto con la naturaleza, así como su protección y aporte a la ciudad. Los parques han pasado de ser elementos simplemente decorativos, a ser una necesidad vital para los habitantes urbanos, ya que en muchas de las grandes ciudades son los únicos espacios naturales próximos.

EL FRENTE DE AGUA: algunas ciudades tienen en su conformación un frente de agua, como un río, lago, mar, que afecta su funcionalidad y morfología y, hasta pauta su imagen paisajística. Es la última calle urbana, con una sola fachada de edificaciones, cuyo otro límite lo genera el cuerpo de agua, al cual se adosa. Debe servir de soporte a diversos servicios para el uso de la playa y como un gran eje peatonal de paseo, recreación y esparcimiento.

A través del tiempo, se han desarrollado otros tipos de espacios que, no son necesariamente exteriores pero cumplen con muchas de las características físicas de los mismos y dan respuestas a varias de sus funciones, como lo son:

ESPACIO PÚBLICO INTERIOR: son espacios conformantes de edificaciones de carácter cívico, comercial o empresarial, que cumplen funciones del espacio público para la población asociada, al permitir el encuentro y la recreación casual o pautada, como actividades complementarias a las centrales de la edificación, bajo ciertos controles de uso.

ESPACIO INFORMAL: aquel cuyas características, actividades vecinas y cercanía, permiten su uso espontáneo para la recreación, el deporte, el encuentro y la socialización.



Reconocimiento



PLAZAS

TIPO	CARACTERISTICA
CENTRAL	Parte del desarrollo histórico del centro urbano. Puede estar formalmente planeada o existir como cruce de calles. Frecuentemente desarrollada y administrada por el Estado.
SIMBÓLICA - CÍVICA	Plaza pública que recuerda eventos/personas de gran importancia. Importa su representatividad urbana y su localización.
CORPORATIVA	Parte de un edificio comercial o empresarial, Céntrica construida y mantenida por la empresa, en ocasiones, con cierto carácter público.
DE MERCADO	Usada para mercados agropecuarios o de "pulgas" de uso temporal u ocasional, sólo en ciertas épocas o días del año, sobre espacios públicos existentes como plazas, casco central o estacionamientos.
DE BARRIO	Referencia y aglutina diferentes actividades colectivas. Punto de encuentro e identidad de una comunidad: mercado semanal, manifestación política, acto cultural, religioso. Descanso.
PLAZOLETA	Próxima entre edificios, espacios públicos y usuarios, en razón de los establecimientos que la conforman y reducidas dimensiones. Representa un determinado sector residencial, comercial o institucional.
PLAZA - PARQUE	La vegetación cumple papel especial, ambientando y enfatizando elementos arquitectónicos. Genera áreas de descanso y recreación pasiva. Conserva gran parte de su área como zona dura, para encuentros, expresiones artísticas y culturales.

Tabla 1
Tipologías de Espacios Públicos.
Fuente: Elaboración propia con base a la información de Rangel (2002, p.29)

CALLES

TIPO	CARACTERISTICA
PEATONAL	Paseos y sendas planificadas que conectan entre destinos y permiten movilizarse a pie por parte de la ciudad.
CALLE CERRADA	Cerrada ocasionalmente al tráfico, a lo largo de calles importantes, en centro de ciudad con diversiones y mobiliario para peatones.
ACERA	Tramo paralelo a la calle de tráfico vehicular, para el tránsito peatonal simultáneo.
DE TRÁFICO RESTringido	Usada como espacio público, con restricciones de tráfico. Ampliación de la calle peatonal; plantaciones.
RED DE VEREDAS	Senderos integrados que conectan partes de la ciudad. Uso de calles y espacios abiertos planificados, para aprendizaje ambiental y para mercados.
CALLE LOCAL RESIDENCIAL	Posibilita el acceso vehicular a las viviendas, conectándolas con el resto de la ciudad. Relaciona vecinos entre distintas calles sirve para el aseo, la recreación, el estacionamiento y como espacios para el juego.
AVENIDA	Da acceso y conecta a sectores urbanos. Lugar de ceremonias, desfiles, paseo y recreación. Facilita el comercio, la aparición de cafés, restaurantes, kioskos, información, estacionamientos.
AUTOPISTA	De grandes dimensiones para muy altos flujos de tráfico en ambos sentidos de circulación y altas velocidades. Conecta sectores extremos de ciudades y con espacios extraurbanos.

Tabla 2
Tipologías de Espacios Públicos.
Fuente: Elaboración propia con base a la información de Rangel (2002, p.29)



PARQUES

TIPO	CARACTERISTICA
DE BOLSILLO	Pequeño, dentro de un bloque urbano, definido por edificios.
VECINAL	Desarrollado en espacios residenciales administrados como parte de los espacios abiertos urbanos o como parte de los desarrollados residenciales privados. En él se vivencian los beneficios de la vida urbana: recreación compartida, reunión y expresión, educación, deporte y descanso. De acuerdo con los grupos de edad a servir se clasifican en: Infantil: faceta creativa, lúdica; Juvenil: desarrollo físico e intelectual, afianzamiento de valores; Adultos y tercera edad: expresión cívica y cultural, deportes, descanso y recreación.
CAMPO DE JUEGO	Localizado en vecindades. Mobiliario tradicional: columpios y juegos de aventura. A veces para adultos.
JARDÍN COMUNAL	Diseñado, desarrollado y manejado por residentes locales, sobre área vacante o suelo privado oficialmente.
PARQUE ZOOLÓGICO	Muestra de animales autóctonos o exóticos, para la enseñanza y la recreación natural, de gran valor paisajístico.
CENTRAL	Espacio amplio, abierto, verde, en el casco central públicamente desarrollado y manejado como parte del sistema de zonificación espacial urbana.
PARQUE VIAL	Sobre franja longitudinal, no edificable, paralelo a vías, enriquece el paisaje vehicular, conectado por paseos y sendas peatonales y/o vehiculares. Oferta espacios para el ejercicio corporal activo del peatón y para el descanso.
PARQUE ESTACIONAMIENTO	Optimización del espacio sin perder su componente de vegetación, con infraestructura para el desarrollo de eventos comunitarios.
PARQUE CEMENTERIO	Lote en el cual las sepulturas van generando una amplia zona verde que ofrece una lectura conjunta de parque.
DEPORTIVO	Individual o incorporado a parque metropolitano o vecinal. Generalmente a cielo abierto. Numerosas canchas para práctica de variados deportes.
METROPOLITANO	Variedad en recreación activa y pasiva, con carácter ecologista. Vínculo cultural y deportivo entre las diferentes y numerosas colectividades metropolitanas.
NACIONAL	De gran extensión, generalmente extraurbano. Protege recursos naturales únicos o de gran valor ambiental. Recreación de aventura y pasiva o contemplativa. Favorece las funciones ambientales de purificación de aire y embellecimiento urbano.



Tabla 3
Tipologías de Espacios Públicos.
Fuente: Elaboración propia con base a la información de Rangel (2002, p.30)

FRENTE DE AGUA

TIPO	CARACTERISTICA
PUERTOS, PLAYAS, EMBARCADEROS, LAGOS	Desarrollo de parques, paseos e instalaciones recreativas de apoyo, a lo largo de frentes de agua urbanos. Correlación con el resto de espacio urbano.
RONDAS DIERIOS	Área de reserva ecológica para protección y control ambiental. Localizada a ambos lados de ríos y quebradas. Permite la recreación controlada y el paisajismo para la contemplación.

ESPACIO PÚBLICO INTERIOR

TIPO	CARACTERISTICA
atrium	Espacio interior, cerrado por plaza o paseo. Desarrollado privadamente, en asociación con edificios de alta intensidad de uso. Popularizado en sectores de alta densidad.
CENTRO DE MERCADO O DE CENTRO COMERCIAL	Área comercial usualmente libre o rehabilitada de edificio viejo, incluye espacios interiores y exteriores. Desarrollado y manejado como parte de un edificio comercial-empresarial.

ESPACIO INFORMAL

TIPO	CARACTERISTICA
DE USO DIARIO	Esquinas, pasillos, escaleras, espacios vacantes, en vecindades. Protegidos y usados por vecinos, niños, adolescentes y residentes locales.

Tabla 4
Tipologías de Espacios Públicos.
Fuente: Elaboración propia con base a la información de Rangel (2002, p.30)



Reconocimiento



La zonificación y la inclusión de las nuevas redes de comunicación directamente en el hogar y en la ciudad en general, han ido popularizando mecanismos de diversión, esparcimiento y socialización más individualizados o segregados; supuestamente para protegerse de la amenaza que el esparcimiento en el espacio público pudiera generarle como la inseguridad personal. Surgiendo de esta manera espacios formales como:

- Interior de viviendas y salón de fiestas en conjuntos residenciales.
- Espacios abiertos de las viviendas aisladas y en conjuntos residenciales.
- Clubes privados.
- Discotecas y bares.
- Cafés.
- Restaurantes.
- Centros culturales.
- Centros recreativos.
- Centros deportivos.
- Centros comerciales y hoteles.

También, surgieron otros espacios menos formales de la ciudad, relacionados con la socialización, el esparcimiento y la expresión, como:

- Paradas de transporte público.
- Funerarias y cementerios.
- Mercados.
- Colegios e iglesias.

De este modo, Rangel Mora (Ibid.) también explica que la presencia de diversos tipos de espacios públicos no asegura una buena oferta de los mismos, ni el cumplimiento más adecuado de sus funciones, ya que un mal diseño,

la errada localización, capacidad inadecuada o un olvido de los intereses de los usuarios y de sus modos de vida, entre otros factores, pueden hacerlos obsoletos, inapropiados o inexistentes.

En tal sentido, los espacios públicos deben ofrecer un grado de satisfacción y confort en los ciudadanos, lo que conlleva a una calidad de vida urbana óptima dentro de los mismos.

Benavides (1998, s.p.) indica que la calidad de vida urbana se define como

...el grado de satisfacción de la demanda de necesidades y/o aspiraciones por parte de individuos que ocupan un espacio urbano, obtenido mediante estrategias ordenadoras que actúan directamente sobre el componente físico - espacial del área considerada, e indirectamente sobre los componentes social, económico, político y cultural; estableciendo relaciones de calidad entre los mismos.

También recalca que el concepto de calidad de vida puede considerarse como un instrumento para la organización de cualquier espacio urbano ya que representa el objetivo superior de cualquier proceso planificado de naturaleza técnica, administrativa y política.

Asimismo Daza (2008, p. 16) cita a Pérez, Alberto en su investigación *La intervención en el espacio público como estrategia para el mejoramiento de la calidad de vida urbana*, para definir que la calidad de vida urbana está

referida a:

Las condiciones óptimas que se conjugan y determinan sensaciones de confort en lo biológico y psicosocial dentro del espacio donde el hombre habita y actúa, las mismas en el ámbito de la ciudad están íntimamente vinculadas a un determinado grado de satisfacción de unos servicios y a la percepción del espacio habitable como sano, seguro y grato visualmente.

El espacio público es el escenario ideal del ser humano para socializar, convivir y relacionarse con otros individuos, para recrearse y participar en diversas actividades representativas de una sociedad, manteniéndolas vivas y alcanzar su esparcimiento, creando una ciudad incluyente, productiva, con identidad y con los mismos derechos ciudadanos.

La Alcaldía Mayor de Bogotá (1993, s.p.), dice que:

Los seres humanos se comportan de acuerdo con el entorno en el que viven. Por lo tanto, un ambiente que los respete, genera en ellos un compromiso con su entorno y con las demás personas. De igual manera, un ambiente que agrede permanentemente al hombre genera, a cambio, la misma reacción. La arquitectura tiene un poder definitivo en la actitud de los ciudadanos.

Según Borja y Muxi (2000) en su libro espacio público, ciudad y ciudadanía expresan:



Fig. 6. Ejemplo de Espacios Públicos. Rosario, Argentina.

Fuente: Diario Digital A la Carta. tomado de:

<http://www.rtve.es/alacarta/videos/espanoles-en-el-mundo/espacios-muy-importantes-rosario-argentina/257123/>



Fig. 7. Ejemplo de Desarrollo de Ciudad.

Espacios Urbanos. Curitiba, Brasil.

Fuente: Plataforma Urbana. tomado de:

<http://www.plataformaurbana.cl/archive/>



Reconocimiento



LA PLANIFICACIÓN URBANA PARA EL LOGRO DE CIUDADES INCLUSIVAS



Fig. 8. "21 Columpios" en Montreal, Canadá.

Fuente: Plataforma Urbana, tomado de:
<http://www.plataformaurbana.cl/archive/>

El espacio público es el de la representación. (...) en el que la sociedad se hace visible. Esto quiere decir que el espacio público es la ciudad, es las relaciones entre los habitantes y entre el poder y la ciudadanía se materializan, se expresan en la conformación de las calles, las plazas, los parques, los lugares de encuentro ciudadano, en los monumentos. (...) Espacios de uso colectivo debido a la apropiación progresiva de la gente que permiten el paseo y el encuentro, que ordenan cada zona de la ciudad y le dan sentido, que son el ámbito físico de la expresión colectiva y de la diversidad social y cultural. Es decir que el espacio público es a un tiempo el espacio principal del urbanismo, de la cultura urbana y de la ciudadanía. Es un espacio físico, simbólico y político. El espacio público define la calidad de la ciudad, porque indica la calidad de vida de la gente y la calidad de la ciudadanía de sus habitantes. (p. 9)

La vida social de los ciudadanos se genera en los espacios públicos de una ciudad, espacios donde conviven, interactúan, se relacionan y participan. Los espacios públicos son la ciudad, constituyen la calidad urbana de ella, por lo tanto estos espacios se pueden convertir en instrumentos para crear estrategias de planificación de las ciudades, para integrar y formar ciudadanos, ya que la ciudad y sus espacios públicos son el lugar de identidad de la sociedad, de cada individuo que habita y puede habitar ese lugar, donde sienten compatibilidad, se sienten bien y donde pueden hacer un bosquejo de relaciones vivenciales de acuerdo a sus experiencias de vida y a su memoria; percibiendo, sintiendo y leyendo así la ciudad de diversas maneras. Lamentablemente en muchas ciudades, los espacios se encuentran cada vez más segregados y fragmentados, dándole prioridad a las edificaciones y al tránsito automotriz, convirtiendo los espacios públicos de la ciudad en lugares inseguros para los ciudadanos y sobre todo para los niños. Estas diversas situaciones y el desequilibrio que causa este desorden, crea un impacto en el ambiente físico, social y psicológico de las personas, influyendo directamente en el estado de ánimo de los ciudadanos.

En la historia de la humanidad, durante la conformación de las sociedades en general y desde que el hombre empieza a vivir en ciudades, la incorporación de normas siempre ha representado un aspecto determinante para la regulación de la conducta de sus ciudadanos, ya que se ha buscado la manera de regularizar la convivencia dentro de una sociedad, así como también para mantener un orden urbanístico, como menciona Ornés (2009, p. 198) en la revista Politeia "... resulta importantísimo contar con una base normativa social, política, económica y urbanística, que guíe la convivencia en sociedad y que sea aplicable igualitariamente a todas las personas naturales y jurídicas que conforman un territorio, una región, un municipio o una ciudad."

Ducci (1989, p. 11) menciona que "el urbanismo surgió cuando el hombre empezó a vivir en ciudades; entonces se dice que hay un urbanismo natural o instintivo." También menciona que "desde que el hombre empezó a formar las ciudades y a construir los espacios para acoger las actividades del grupo, lo hizo de forma consciente: localizó las edificaciones y espacios más importantes (templos y plazas) en lugares centrales y alrededor de ellos distribuyó, más o menos ordenadamente, los elementos restantes."

Pero el término urbanismo surge después de la revolución industrial, a finales del siglo XVIII. Europa cambia acorde con los nuevos tiempos, adquiriendo rasgos industriales

y experimentando un gran crecimiento de la sociedad, producto de las atracciones a las zonas industriales. Aunado a esto vino la revolución del transporte, cambiando las noción sobre el espacio, provocando una nueva concepción o disciplina como lo es el espacio-sociedad. Gracias a todo este auge, surge una serie de planteamientos o teorías importantes para ordenar la ciudad.

Según Ornés (op. cit., p. 200) el urbanismo "se centra en la necesidad de analizar y separar las funciones urbanas, exaltar los espacios verdes y utilizar sistemáticamente nuevos materiales de construcción" y así abordar grandes problemas que contiene la realidad de una ciudad.

En el libro conceptos básicos de urbanismo, Ducci (op. cit., p. 9) explica que "el término urbanismo proviene de urbe=ciudad; urbano=lo que es de una ciudad (derivado del latín: urbanus). Ducci también hace referencia a todo lo relacionado con la ciudad." Pero con el tiempo este término ha avanzado y ampliado, de modo que su sentido actual puede sintetizarse en "el estudio y planeación de las ciudades y de las regiones donde éstas se asientan." Con el pasar de las décadas, la evolución ha ocasionado un crecimiento desenfrenado de las ciudades, segregándose los usos y erigiéndose el transporte vehicular como fundamental, con lo que se han acentuado las diferencias sociales, se ha intensificado la exclusión y ha aumentado la contaminación, a pesar de que hay

Reconocimiento



numerosas leyes que exigen la regulación de los usos en la ciudad y la sustentabilidad de la misma para minimizar estos problemas.

Por lo tanto, urbanismo es el “conjunto de conocimientos relativos a la planificación, desarrollo, reforma, ampliación, organización u ordenación de la población en ciudades según la Real Academia Española (2014). Asimismo “es una disciplina en formación, así como un sistema, es decir, un conjunto de reglas y principios sobre una materia (ciudad) relacionados entre sí.” Y que tiene como fin “la modelación y remodelación de las ciudades, por lo cual, es el estudio de las ciudades enfocado a lograr el diseño del ámbito espacial donde se desenvuelven las actividades sociales del hombre.” Asimismo, el urbanismo “se proyecta para la sociedad, de manera que se da prioridad al bienestar colectivo por encima de los intereses particulares.” (Ducci, op. cit. p. 12)

El urbanismo está íntimamente relacionado con la planificación urbana, son dos términos sumamente complejos, pero que van de la mano por su orientación multidisciplinaria. Es reconocido como una disciplina que requiere la integración de diversos factores espaciales, económicos, sociales y políticos, que tienen como fin único el garantizar condiciones de vida adecuadas para todos los usuarios de la ciudad a partir de planes urbanísticos pertinentes, flexibles y actualizables.

A través del tiempo, ha habido un proceso evolutivo en la planificación de la ciudad, ya que a pesar de que múltiples teorías han planteado proyectos muy compactos

alrededor del mundo, se han difuminado con el transcurrir del tiempo, sobre todo con la integración del vehículo automotor; situación que ha obligado a la creación de nuevas redes de carreteras y a implantar las autopistas, en consecuencia se ha debido adaptar la ciudad a la circulación. El papel que representa la movilidad en la ciudad más que elemental, es protagónico, ya que el estilo de vida acelerado que llevan los habitantes hoy en día exige su uso indiscriminado, aumentando el consumo energético, ya que hasta las actividades cotidianas más simples son realizadas haciendo uso de vehículos automotores.

Dentro de la complejidad del concepto en sí mismo y tal como muestra Ornés (op. cit., p. 202) citando a la Real Academia Española (2001) “la planificación urbana surge como ese proceso de descripción, análisis y evaluación de las condiciones de funcionamiento de las ciudades para poder generar propuestas de diseño y formular proyectos que permitan regular la dinámica urbana y ambiental de toda la ciudad”, y “atender las anomalías existentes entre sus condiciones de desarrollo económico, social y espacial” (Sánchez, 2007, s.p.), “dentro de un plazo de tiempo que demanda una programación, seguimiento y control bien definido” (Osorio, 1974, s.p.)

Duran et al (2012, s.p.), señalan que, “la ciudad actual muchas veces se desarrolla de manera divorciada a su planificación principal o en muchas ocasiones no se tiene una planificación concreta”, desarrollándose desordenadamente. “Esto trae como consecuencia la falta de inclusión de la sociedad en el urbanismo que se

propone, excluyendo a los usuarios de poder disfrutar al máximo del mismo. Es debido a esto que se debe buscar una solución efectiva para el buen desarrollo urbano de las ciudades”.

La ciudad debe ser analizada y evaluada de forma integral e interrelacionada, reconociendo los intereses y oportunidades de los distintos actores que la activan y la hacen posible. Tomando en cuenta que la planificación urbana es un proceso fundamental para establecer procedimientos e instrumentos adecuados hacia acontecimientos futuros.

Ducci (op. cit., p. 16), por su parte expone que:

La planificación urbana es una disciplina formada por un conjunto de ciencias técnicas y arte que tiene como meta plantear la estructura urbana: zonificación, localizar y dosificar áreas y servicios en forma más efectiva y económica. Donde se deben considerar aspectos geográficos, ecológicos, económicos, sociales y políticos, y establecer los instrumentos jurídicos y administrativos, así como los calendarios y prioridades para realizar tanto las obras de servicio material como aquellos programas educativos y sociales que marchen paralelamente con la realización de las obras físicas.

Existen dos clases de planificación: “la que prevé el futuro mediante una norma que debe cumplirse, sin considerar oposición o fuerzas contrarias a esa norma, y la que lo prevé afincándose en las acciones que puedan desarrollar fuerzas opositoras coincidentes en el

objetivo.” (Corredor, 2007, p. 43)

Tomando en consideración las clases de planificación, se considera que la planificación estratégica es ideal para proporcionar propuestas fundamentales, brindando resultados concretos y eficaces, a través de procedimientos que mantienen direccionalidad del proceso para alcanzar determinadas metas y objetivos.

Este es el desafío que la realidad y las acciones realizadas en ella y sobre ella, hacen a la planificación y a todos las formas de intervención social: articular la **lógica de la formulación** con la **lógica de la realización**. Y esta articulación de planificación y ejecución, debe realizarse con una doble preocupación:

- Maximizar el aprovechamiento de oportunidades y alternativas que aparecen en el proceso social mientras se realiza el plan, programa o proyecto,
- Minimizar los riesgos, dificultades y contingencias que obstaculizan el desarrollo del plan, al mismo tiempo que se establecen las previsiones para superarlos.

La planificación urbana se debe referir a cierto nivel o escala, a determinado lugar del espacio y a cierto periodo. Con respecto al factor tiempo, hay tres niveles de planificación según Ducci (op. cit., p. 17):

Corto Plazo: Un período de gobierno, de 2 a 5 años.

Mediano Plazo: dos a tres períodos de gobierno, de 5 a 10 años.

Largo Plazo: de 10 a 25 o 50 años, según las diferentes experiencias y países.



LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA COMO MECANISMO DE INCLUSIÓN

De acuerdo con el factor espacio y referido dentro de la planificación general, con el objetivo principal que es la ciudad, existen 3 niveles básicos de planificación:

Nivel Nacional: planes que se elaboran teniendo como referencia el país como conjunto.

Nivel Regional: planes que se elaboran para una determinada parte de un territorio con característica específica.

Nivel Urbano: planes que se elaboran para ciudades, este suele denominarse Desarrollo Urbano Local.

Hay autores como Ducci (Ibid., p. 17) que dentro de estos niveles básicos de planificación, también incluyen:

Nivel Internacional: planes que realizan por ejemplo, las empresas transnacionales.

Nivel Nacional.

Nivel Regional.

Nivel Estatal: planes que se elaboran tomando en cuenta al estado como universo.

Nivel Municipal: planes que se elaboran para un municipio.

Nivel Urbano.

De acuerdo al **Nivel Urbano o Desarrollo Urbano Local**, al referirse al nivel más cercano al ciudadano y presentar diferencias entre los distintos fenómenos de Aglomeración Urbana, el cual corresponde a nivel micro regional, se pueden considerar 3 sub niveles según la Cátedra de Urbanismo correspondiente a la carrera de Arquitectura de La Universidad Nacional de La Rioja (s/f):

Nivel Local: orientado a considerar el núcleo urbano como unidad histórica en su crecimiento y desarrollo.

Nivel Metropolitano: pueden considerarse tanto a nivel

de Región Metropolitana o nivel de Área Metropolitana, se refiere al espacio territorial con el cual una ciudad principal y un conjunto de centros secundarios y sus actividades resultan complementarios, asumiendo un carácter integral de planificación.

Nivel Conurbano: se refiere a planes que comprende una serie de ciudades, pueblos grandes y otras áreas urbanas, que a través del crecimiento poblacional y la expansión física se expanden y se integran entre sí.

Dictaminando todo esto, la planificación según Corredor (op. cit., p. 43) pasa a ser en la práctica “(...) un proceso integral que propone una nueva actitud hacia el futuro posible mediante la aplicación de normas que incluyan la razón organizacional, la relación de actores antagónicos, la calidad del proceso y las perspectivas de cambio.”, con el propósito de convertirse en una herramienta efectiva para la gestión, por lo que es fundamental contar con un sustento normativo que permita regular las actuaciones de los ciudadanos dentro de la ciudad, para “lograr situaciones objetivas, determinando el poder y la potencialidad de los actores que actúan en escenarios cambiantes, con tiempos críticos, y siempre bajo situaciones de incertidumbre”, en beneficio de los intereses colectivos, además de incentivar diversas modalidades de participación social. (Corredor, Ibid., p.44)

Es importante señalar, que un buen plan de desarrollo urbano de una ciudad, una buena gestión y una participación de la comunidad efectiva hace posible y garantiza el bienestar y la inclusión social, así como también ayuda a mejorar espacios urbanos y asegura una ciudad inclusiva.

El término participación engloba diversos significados, y su misma complejidad puede reflejar diferentes acepciones y ser expresión de contenidos ideológicos diversos. Por lo tanto, no existe una definición única. Se puede concebir, como tomar parte de un encuentro, acción, intervención o un hecho político o social. La participación ciudadana se ha convertido en un pilar fundamental en el desarrollo de las políticas públicas urbanas, ya que por medio de la participación ciudadana y más aún, si se toma en cuenta la de la población infantil, resulta un mecanismo de inclusión de la población para mejorar el bienestar social.

López y Gamboa citados por López y Finol (2006, p. 4), indican que “pensar la participación ciudadana como un hecho político, es ubicarla en el contexto de los gobiernos democráticos, en los cuales las comunidades intervienen en la gestión pública a través de los partidos políticos, específicamente mediante el derecho que se les concede de elegir a sus representantes, quienes deberían gobernar en función de los intereses de toda la sociedad.” No obstante, existen otras definiciones que coinciden en que la participación de los ciudadanos no solo debe limitarse a la elección de las autoridades, sino a otras modalidades de intervención social, para que los ciudadanos puedan participar de forma activa y consciente en las decisiones públicas.

También López y Finol (Ibid.), cita a Finot, donde considera que la participación ciudadana no solo se hace

De esta forma, todos deben participar en la organización consciente del espacio común y en los diversos ámbitos de la planificación, como lo corrobora Ducci (op. cit.) la ciudad, es cambiante y se adapta a las necesidades de intereses comunes, los cuales también son cambiantes. Así, en la medida en que sea posible, todo mundo debería participar en su organización y planificación. Si todo mundo participa, esto podría cumplir mejor con lo que de él se necesita. Aunque no puede ser igual la participación de un ama de casa que protesta por la falta de agua, la del obrero que pavimenta las calles de la ciudad, o la del economista que trabaja para el gobierno de la ciudad, cada uno de estos papeles es importante y puede influir en la calidad de vida de sus habitantes.

La participación ciudadana juega un rol muy importante al momento de planificar una ciudad, tal y como lo explica Moreno y Pachón (s/f, s.p.):

...posee gran fuerza, considerándosele como un elemento clave y vital para el desarrollo de cualquier proceso que involucre personas o grupos humanos, con connotaciones importantes sobre sus resultados, porque dependiendo de la calidad de esa participación se producen efectos positivos o negativos, o simplemente terminar involucrado en decisiones de terceros que afectan los diferentes espacios de la sociedad.

Al incluir la participación ciudadana en los planes urbanos, se describe automáticamente un escenario del presente, relacionado con necesidades, intereses, acciones

políticas, entre otras, proyectando estrategias que construyan un mejor futuro y una mejor calidad de vida. Moreno y Pachón, (Ibid., s.p.). lo señalan en su ponencia *Estrategias participativas para la recreación cotidiana*:

La participación no puede ser una posibilidad abierta únicamente a algunos privilegiados. Debe ser una oportunidad efectiva, accesible a todas las personas. Además, es preciso que ésta asuma formas diversas: participación en la vida familiar, de calle, de barrio, de ciudad; y también de empresa, de escuela y de universidad; de las asociaciones civiles, culturales, políticas y económicas. La participación es, también, un derecho que no puede restringirse por razón de género, edad, color, credo o condición social. Sencillamente, es universal.

... a cada una de las acciones individuales o colectivas que, en el marco de la constitución y el derecho, emprenden las personas con el propósito de incidir en las decisiones políticas o administrativas, en la gestión y resultados y en la información y control de las realizaciones que despliegan organismos públicos o privados y que afectan de alguna manera la vida social, política, económica, cultural, ambiental de las personas y de las comunidades.

La ciudadanía debe contemplar una actuación consciente en la interacción social, con el fin de obtener igualdad de oportunidades y un conjunto de garantías que hagan efectiva los intereses y necesidades de la sociedad, es por ello que la participación debe tener un lugar en el debate público y debe contener mecanismos que

aseguren que la política del gobierno tome en cuenta las preferencias de los ciudadanos, logrando una democracia participativa efectiva.

del Estado México (IAPEM), donde consideren en los propósitos básicos que hacen posible la intervención de los ciudadanos en los gobiernos municipales, como:

- **Organización de la comunidad:** la participación debe apoyarse en la existencia de organizaciones sociales de todo tipo, con objetivos y funciones claramente establecidas y, conducidas por dirigentes reconocidos. Estas deben representar espacios de deliberación para generar opiniones colectivas compartidas.
- **Información de la comunidad:** constituye un elemento fundamental para concretar la participación de los ciudadanos en la formulación y gestión municipal, dada la necesidad de contar con información clara y oportuna por parte del gobierno, acerca de todos los aspectos relacionados con el quehacer público, así como de los resultados obtenidos.
- La comunidad debe asumir un rol activo y consciente de su aporte, que propicie la negociación de los temas o problemas prioritarios a formar parte de la agenda pública, dejando a un lado el esquema paternalista de los gobiernos.
- Descentralización del gobierno municipal, a través de la corresponsabilidad con la comunidad organizada.
- Promoción de la participación ciudadana por parte del gobierno local.
- Creación de estructuras adecuadas y de normas básicas que viabilicen la participación ciudadana y limiten la voluntad e interés de los gobiernos.

La buena gestión y aplicación de estrategias en conjunto



www.bdigital.mx

Reconocimiento



LOS NIÑOS EN LA CIUDAD

con la Participación ciudadana ha de ser lo que permita lograr una integración y jerarquización en la planificación urbana actual, ya que dicha planificación no solo debe incluir acciones gubernamentales, legislativas e incluso tecnológicas, sino que todas ellas deben tener como eje al ciudadano. Estos diversos mecanismos de participación, pueden ser aplicados para la creación de un mejor entorno urbano, implantando de esta manera una mejor calidad de vida y una mejor ciudad.

Con la participación se ejerce una ocupación plena de sentido y se establecen vínculos muy potentes; a través de la participación se lucha contra la discriminación para mejorar los servicios dentro de una ciudad, articulada desde los valores de la igualdad de oportunidades, solidaridad, democracia y autonomía personal, mejorando las condiciones de vida de los ciudadanos. Por lo tanto, la participación es una manera de salvar la democracia de su creciente alejamiento e ineficiencia con respecto a los problemas e inquietudes de los ciudadanos y a su vez a fortalecer la inclusión social ante los cambios que van surgiendo dentro de una ciudad, la movilidad, la inestabilidad y la fragmentación ya sea en lo económico o en la sociedad.



Tabla 5. Elaboración propia (2015).



Fig. 9. Reflexiones de Francesco Tonucci.
Fuente: Francesco Tonucci, FRATO (2006), tomado de:
<http://melillaconbici.com/2013/02/17/frato/>

La ciudad, en los últimos años, ha renunciado a sus características originales de ser lugar compartido de encuentro e intercambio, para convertirse en lugar de separación y especialización. Ha elegido al ciudadano varón, adulto y trabajador como parámetro, y ha olvidado a los niños, a las mujeres, los ancianos, a personas con diversidad funcional, los pobres y los extranjeros. Estas categorías rechazadas han desaparecido de la ciudad, escondidas en casa o en lugares especializados, creados a propósito para ellos. Al perder complejidad, el ambiente urbano ha perdido belleza, salud, seguridad y sostenibilidad. Las ciudades se han adaptado más a las

exigencias de los vehículos que a las de las personas; por eso se han convertido en lugares peligrosos e inhóspitos.

Los niños, al perder las ciudades, han perdido la posibilidad de vivir experiencias necesarias para ellos, para su correcto desarrollo, como el juego, la exploración, la aventura. Las ciudades, al perder a los niños, han perdido seguridad, solidaridad, control social. Los niños necesitan a la ciudad; la ciudad necesita a los niños. (Tonucci, 2009)



HACIA CIUDADES APROPIADAS PARA LA INFANCIA



Fig. 10
Reflexiones de Francesco Tonucci.

Fuente: Francesco Tonucci, FRATO (1991), tomado de:
<http://melillaconbici.com/2013/02/17/frato/>

La infancia, es una etapa fundamental en el ser humano, en donde se viven emociones y experiencias y absorben conocimientos como en ningún otro momento, que a través del tiempo ayudan a definir su personalidad y adquieran capacidades y habilidades adultas. Por este motivo es importante indagar en todo lo que se mueve o esconde en torno a la infancia, al ser una época valiosa en que los niños y niñas deben vivir sin miedo, seguros frente a la violencia, protegidos contra los malos tratos y la explotación, para asegurarles buenas condiciones y calidad de vida.

Román y Salís (2010, p. 18) mencionan que “es habitual referirse a la infancia como ciudadanos del mañana, cuando niños y niñas, según todos los derechos proclamados y reconocidos, son ciudadanía en presente.” También señalan que “la concepción de los menores como seres inacabados o en proceso, hace que la percepción de los mismos se centre más en el no ser que en el ser, convirtiendo a este periodo de vida en un tiempo de aprendizaje y de inmadurez que justifica la dependencia.”

Tonucci (op. cit., s.p.) alude a que los niños, “al perder la posibilidad de moverse autónomamente en los espacios públicos de su ciudad es un gran obstáculo para su crecimiento.” Del mismo modo, “si los niños están en casa o en lugares especializados y no los encontramos en la calle, en las aceras, en las plazas, nos sentimos libres de comportarnos como queramos, de ocupar

todos los espacios, de usar sin criterio los medios de transporte privados, de contaminar el aire, de producir un ruido insopportable y de estropear los monumentos.” Es decir, se están creando ciudades tristes y poco humanas, solo con pensamiento del ciudadano adulto y trabajador, porque simplemente se ha perdido la vivencia y el disfrute de los espacios urbanos para mejorar la calidad de todos sus ciudadanos.

Acosta (2007, P. 151) expresa que son varios los argumentos que sustentan la necesidad y la importancia de la promoción de la participación infantil desde edades tempranas en el contexto de la ciudad, y evoca que esto se ve directamente relacionado con el ejercicio de la ciudadanía en la consolidación de sociedades más democráticas. También señala que:

Apropiar la ciudad significa que niños y niñas puedan acceder a la memoria histórica de sus barrios a través del reconocimiento de los símbolos, iconos y rutinas de las comunidades, que puedan aprender el valor de las historias contadas por los adultos que los habitan, y de manera especial que puedan a partir de esos reconocimientos, sentirse miembros activos y legitimados para soñar y optar por transformaciones que den cuenta de sus intereses.

De este modo, Tonucci (op. cit., s.p.), plantea que “... en la medida que los niños y niñas puedan participar del proyecto de ciudad, la sentirán como suya, hoy como niños, mañana como adultos, para defenderla y cuidarla.” El proceso de participación, la recuperación de la convivencia

y las experiencias del compartir, recuperar la ciudad y los derechos de ciudadanía requiere la reconstrucción de unidades urbanas con identidad propia, descentralizadas y complejas internamente, con autonomía política, densidad, variedad y una escala humana. Es necesario, por tanto, descomponer las grandes conurbaciones en múltiples ciudades integradas internamente e interconectadas externamente, reconstruyendo la ciudad de los lugares (de la accesibilidad) frente a la ciudad de los hijos (de la movilidad), integrando y promocionando la participación infantil en todos sus aspectos, en la búsqueda de una ciudad más democrática e inclusiva. (Aguacil, 2008)

Es evidente que la ciudad debe garantizar a los niños protección, espacios para el juego y para su movilidad libre, convirtiéndose en un lugar ideal para el desarrollo de los niños, porque es allí donde se encuentran la mayoría de los servicios y del quehacer, del día a día. Los hábitos que se adquieren de niño perduran por lo general hasta edad adulta, es por ello que se les debe de enseñar a tener cultura ciudadana y a reconocer sus deberes y derechos dentro de la ciudad y formar adultos capaces de contribuir plenamente a la construcción del mañana, por lo que se les debe facilitar a los niños el acceso a la ciudad y que sean ellos mismos quienes experimenten estas vivencias y creen conductas adecuadas y necesarias para convivir en ella.

Es necesario señalar que, como todo aprendizaje, la ciudadanía se aprende en las prácticas de las que se es parte, siendo relevante que la niñez sea tomada en cuenta en la sociedad. Esas prácticas, conforman el esquema

Reconocimiento

cotidiano en el que las opiniones, ideas y expresiones de los niños y niñas son objeto de determinada asignación de valor por parte de los adultos que, generalmente, toman las decisiones. Por ello, la posibilidad real de participación como práctica de ciudadanía infantil requiere adultos que la alojen y sostengan; y que estén dispuestos a compartir desde lo más mínimo y cotidiano con niños informados, que opinan, que exigen que sus opiniones sean tenidas en cuenta y que sus derechos sean respetados. (Arreu y Consule, 2010)

Lamentablemente, hoy en día estos niños están rodeados de un ambiente poco accesible a sus necesidades de desplazamiento, escasa posibilidad de acceder de forma autónoma a las diferentes actividades que la ciudad les ofrece, ya que están condicionados a las costumbres y medios de los adultos, llevándolos a la sobreprotección y a la dependencia del adulto.

Los niños son, en general más sensibles o vulnerables a las condiciones y características de la ciudad y, al hacerlos dependientes del adulto se les reduce su facultad de adaptación a situaciones nuevas, afectando en su rendimiento escolar y tomando actitudes apáticas.

Es por ello que, desde niños se les debe fomentar a su recreación, ya que crean amigos y aprenden a resolver conflictos.

La percepción o sensación que tienen los niños dentro de la ciudad, para Bazant (2010), es que sus habitantes pueden vivir diferentes experiencias sensoriales a través de los espacios urbanos y aprender de ellos. De

igual modo, los espacios urbanos sirven como medios educativos para la población, pues enseñan la "civildad" de manera muy directa, es decir como convivir con los semejantes y aprender a respetar a los demás con sus diferencias. Si bien el ciudadano común por lo general desconoce de leyes y reglamentos civiles y urbanos, en forma práctica los espacios urbanos imponen algunas reglas básicas de comportamiento y convivencia que se hacen comunes a todos los habitantes y que se aprenden por asociación o imitación del comportamiento de los demás.

Una ciudad es tarea cotidiana de todos sus habitantes, sin embargo, observarla, percibirla y sentirla es un hecho poco frecuente en el transcurrir diario de la ciudad en donde se vive ya que las personas están concentradas en sus preocupaciones del momento. Lo contrario ocurre con una ciudad que se visita, puesto que los sentidos se intensifican e intentan percibirla en todo su esplendor, siendo que la persona va dispuesta a conocer y disfrutar. La idea de plantear la ciudad como el ambiente edificado, observado y sentido por sus habitantes con sus diversos puntos de vista, adentra al campo de la percepción. (Colasante, 2003)

Martínez (s/f), indica que la percepción es el resultado de un acto del individuo que le permite aproximar al objeto a sí mismo, de este modo puede considerarse como una acción individual, íntima y única, que evoluciona a través de cada etapa cronológica. Esto provoca que algunos espacios adquieran un mayor significado y apropiación que otros.

La relevancia del estudio del comportamiento de los habitantes de la ciudad y su nivel de percepción del espacio con sus elementos, permiten establecer los lazos que vinculan al hombre con la ciudad, con su estructura y sus relaciones; además crean puentes de comunicación estrechos que pueden traducirse en sentimientos y afecto por el espacio que se recorre día a día, disfrutando una identidad con el lugar.

Por eso, se hace importante indagar sobre el proceso de construcción espacial de la ciudad, desde cada individuo y desde cada experiencia particular, puesto que cada quien vive e interpreta el espacio de distintas formas: la ciudad puede generar agrado, desagrado, indiferencia, atracción; en general, su imagen puede estar sujeta a los cambios de ánimo, a los sentimientos, a las diferencias que tienen los géneros; puede representarse de variadas formas, puede ser vivida en distintos niveles. En este sentido los niños y niñas interpretan y observan la ciudad de una manera diferente a la de un adulto, por lo tanto, la cosmovisión de la ciudad a través de los niños puede percibirse de una manera más sensible y sincera a la hora de abordar problemas sociales y urbanísticos. (Moreno, 2010)

De ahí, que exista el interés de entender cómo se construye eso que se llama ciudad, teniendo en cuenta cómo la representan algunos de sus "usuarios -constructores -configuradores". De este modo es necesario conocer las diversas percepciones, destacando que si se estudia cómo ven los niños a la ciudad se puede alcanzar una ciudad inclusiva para todos a través de la introducción de

esas nuevas perspectivas.

Los niños deben constituir un elemento esencial en el desarrollo urbano, por lo tanto se debe pensar muy bien en el futuro de ellos y respetar sus opiniones, además, que en el ámbito de la arquitectura, el niño debe ser considerado un ser demandante y usuario de la arquitectura. Es por ello que el arquitecto debe contemplar ciertas características como son: personalidad, cultura, situación, género, edad, expectativas, que permitan al niño desarrollar su dimensión imaginaria, con el fin de lograr su adaptación con el ambiente.

En las ciudades, los planificadores urbanos y los arquitectos generalmente no toman en cuenta las necesidades de los niños, trayendo como consecuencia espacios aptos solo para adultos y no para niños. Asimismo trae una serie de errores en la programación, planificación y diseño de espacios y equipamientos no aptos para niños, que no toman en cuenta sus características ni sus necesidades, así lo corrobora Coriat (2002, p.94) en su libro "Lo Urbano y lo Humano, Hábitat y Discapacidad" al nombrar algunos accidentes nada accidentales dentro de la ciudad:

- La altura de botoneras en portero eléctrico y en ascensores; la altura de timbres, llaves de luz, teléfonos públicos.
- La altura de mostradores, aun en comercios de productos para niños, como juguetes, heladerías...

Así mismo explica que la estructura ciudadana y edilicia, del mobiliario y de los objetos genera situaciones de



Reconocimiento



riesgo que son vividas por los niños, como:

- *Pasamanos inexistentes o con ubicación elevada. Cuando la separación entre barrotes no tiene en cuenta las dimensiones de la cabeza de un bebé, se corre el riesgo de que éste se asome por entre los barrotes.*
- *Mobiliario urbano altos e inestables.*
- *Escalones altos y riesgosos en toboganes.*
- *Trampolines cuyo borde se encuentra en línea vertical peligrosamente próximo al borde de la piscina... pisos resbaladizos.*
- *Ausencia de protecciones en balcones o ventanas en pisos altos.*
- *Paños vidriados transparentes sin señalizaciones que permitan su visualización.*
- *Escaza utilización de vidrios de seguridad en situaciones de riesgo.*
- *Maniobras a que se ven obligados los niños en las calles, trepando, saltando sobre superficies húmedas, estrechas, resbaladizas y poco seguros.*
- *Cuando son algo mayores, viajar en colectivos repletos de pasajeros, obligándose a bajar por la puerta de atrás, sin alcanzar el timbre, sin que el colectivo los vea siquiera para frenar o para arrancar.*

Muchos de estos riesgos y otros que faltan, podrían evitarse consultando a los propios niños, ya que la participación de ellos debe ser válida a la hora de definir sus requerimientos.

Para un niño es difícil enfrentarse al mundo porque no cuenta con elementos suficientes para hacerlo,

considerando que si para un adulto resulta estresante vivir en la ciudad para un niño lo es más, ya que su capacidad de resistencia al stress ambiental, (ruido, hacinamiento, contaminación visual, auditiva), es menor debido a su falta de experiencia. Además, el vivir en condiciones cada vez menos recomendables niega la oportunidad de desarrollar totalmente su potencial físico y mental.

Al mismo tiempo, reconocer cómo los niveles de bienestar varían considerablemente en función de muchos factores vinculados a la situación personal y de contexto de los niños. En definitiva, los grandes retos de la participación infantil a través de su cosmovisión han de buscar el diseño de prácticas que articulen las múltiples dimensiones del concepto para que éstas sean experiencias personales y colectivas que trasciendan en la formación de la ciudadanía y la capacitación de los niños y niñas de ejercer su autonomía ciudadana y, por ende, en la calidad de vida de todos los ciudadanos.

Londoño-Palacio (2007, p. 314), en su trabajo “Los lugares de la ciudad y los derechos fundamentales de los niños(as)”, resalta que para concebir una ciudad como sitio para los niños(as), es preciso impedir que ellos se sientan ajenos a la ciudad; es decir, se concibe necesario recuperar a la ciudad, en cuyo paisaje urbano y, sobre todo, desde un significado que contribuya a otorgar sentido de lugar, ayude a rescatar una habitabilidad, donde se integre la pedagogía, creando una nueva imagen psíquica y morfológica del espacio que responda a las necesidades reales de sus habitantes; donde se edifique el entorno desde la memoria colectiva, a través de la

cual se recuperen y se vuelvan a conquistar muchas de las referencias psicosociales y urbanas, que en el sentir infantil son desconocidas por la falta de experiencia.

También, hay que examinar la posibilidad de crear nuevas imágenes que representen la identidad y la formación de memoria a futuro, con la construcción de parques y sitios lúdicos en los cuales se les permita a los niños y niñas gozar del transcurrir del tiempo. Con lo anterior, se logra que los lugares y, en especial los espacios públicos, cumplan su función de espacios adecuados para elevar lo cotidiano a lo sublime, haciendo suma de lugares que faciliten el goce y desde los cuales se puede vivir de una manera amable y placentera.

En el caso de la participación, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (United Nations International Children's Emergency Fund o UNICEF) y Psicoanalistas de Acción Social (PASOS) (2008), señalan que tendrá que darse una verdadera transformación en la escucha de los adultos hacia los niños y las niñas. Tendrá que desaparecer el prejuicio de que no son capaces de formarse una opinión, o que no pueden estar lo suficientemente informados para participar. Por otra parte, correspondería superar la barrera social, establecida por gran parte del mundo adulto, que impide la aceptación de los niños y las niñas como personas activas socialmente.

Recobrar la convivencia precisa, también, de la reconquista del espacio público como espacio relacional y polivalente, como espacio para la expresión y creatividad ciudadana, como espacio con capacidad para reordenar

la conectividad y la accesibilidad entre las funciones urbanas, y como espacio con capacidad para motivar el acceso a la participación de los ciudadanos en los asuntos públicos.

Una ciudad segura es una ciudad cuyos espacios públicos son compartidos, y además son posibles de transitarse y de ser usados por cualquiera de sus habitantes sea cual sea su edad, no solamente pensando como adultos sino integrando a la población infantil en todo momento. El espacio público contenido en la ciudad debe ser en definitiva, un lugar privilegiado que ofrece oportunidades valiosas para la participación ciudadana, lo que ayudaría a prevenir y oponerse a las dinámicas excluyentes provocadas por el desmesurado crecimiento de las ciudades.



Reconocimiento



LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS PARA LA CONVIVENCIA EN LA CIUDAD



Fig. 11. Reflexiones de Francesco Tonucci.

Fuente: Francesco Tonucci, FRATO (1993), tomado de: <http://melillaconbici.com/2013/02/17/frato/>

La convivencia en la ciudad es un tema bastante complejo para los ciudadanos, ya que para desarrollar la convivencia se tiene que partir como base fundamental de la tolerancia. La sociedad debe ser educada sin importar el estrato social económico ni el nivel cultural de cada uno. Los valores de convivencia están muy por encima de hacer cualquier tipo de discriminación, pero lamentablemente siempre hay personas que por falta de información o educación, no cumplen con las normas de convivencia. La convivencia es tarea de todos los habitantes de la ciudad por lo que es importante conocer los deberes y derechos que posee cada uno, ya que van ligados entre

sí, resaltando que el disfrute de un derecho va de la mano con el cumplimiento de un deber.

Los niños son parte relevante de la sociedad y, así como los adultos también poseen sus deberes y derechos, un derecho de los niños es jugar. Se ha visto hoy en día que los niños cada vez destinan menos tiempo al juego, ya que su protección y dependencia del adulto los carga la mayor parte de su tiempo en actividades escolares y frente a la pantalla de algún dispositivo electrónico, resultando de la poca importancia que se le da al niño en la ciudad para la recreación, disfrute y movilidad autónoma y que simplemente se adaptan a los intereses de los adultos.

El Consejo Directivo de la Conferencia Nacional de Instituciones Municipales de Cultura, integrado por Titulares de Áreas de Cultura de diversos municipios mexicanos (op. cit., s. p.), menciona a Borja:

...las administraciones públicas en un Estado democrático tienen que asumir como una de las fuentes de su legitimidad el promover una política de ciudad que produzca espacios públicos ciudadanos. No son por lo tanto admisibles grandes proyectos urbanos que no integren objetivos sociales y ambientales que amplíen la ciudadanía en cantidad y calidad.

Haciendo ver con esta cita que son necesarios los

proyectos urbanos para los usuarios de la ciudad, para que los usen, se apropien de ellos, se identifiquen, además donde sean tomados en cuenta los niños, ya que una ciudad que sea accesible para un niño es accesible para todos los demás habitantes.

Toda inversión en obra pública que provenga del Estado, deberá ser justificada por el uso que le puedan dar los ciudadanos. Se hace importante, contar con espacios dignos, con accesibilidad, que sean estéticamente atractivos, donde sean posibles una gran diversidad de usuarios, y donde los niños puedan desenvolverse y tener una percepción agradable de la ciudad que viven a diario.

De este modo, en los avances en la protección de los intereses y los derechos de los niños se describe bajo el apoyo Buaiz (2005, s.p.) que "todos los niños y niñas tienen derecho" y al mismo tiempo cita al Dr. Maldonado en su informe "La vida de los niños en la ciudad" donde explican que los niños son constructores de su propia historia, y no objetos de la tutela de los adultos, la sociedad y el estado.

En 1924, la Sociedad de Naciones elaboró la propuesta, conocida como Declaración de Ginebra, que se considera la primera carta mundial para el bienestar de la infancia. En 1959, una resolución de la XIV Asamblea General de Naciones Unidas se aprueba la Declaración de Derechos del Niño, de carácter no vinculante, pero que pretendió constituir una guía para el comportamiento de padres, educadores y autoridades políticas.

En 1978 se presenta, ante la Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas, una propuesta para elaborar una Convención, en cuyo proceso de negociación y redacción, participaron Organizaciones No Gubernamentales (ONGs) dedicadas a la defensa de los derechos de los niños, junto a expertos y representantes políticos. Actuación que culminó en 1989 cuando en el seno de las Naciones Unidas se aprueba la Convención sobre los Derechos del Niño, que resulta vinculante para las naciones que la suscriben. Ella constituye el paradigma mas acabado para interpretar y enfrentar la realidad de la infancia.

Se establece también un sistema para realizar el seguimiento del cumplimiento de los compromisos que representa la puesta en práctica de la Convención. Existen principios que dan forma a esta visión de que los niños y niñas tienen derechos a la:

- **Igualdad y NO Discriminación**, donde deben ser tratados por igual, tiene derecho a recibir educación, salud, asistencia médica, cuidados familiares, sin distinción de ninguna naturaleza, es decir, sin discriminación basada en su condición social, raza, sexo, origen nacional o étnico, posición económica, impedimentos físicos, o cualquier otra condición del propio niño, de sus padres o representantes legales.
- **El interés Superior del Niño**, significa que todas las instituciones (públicas o privadas, judiciales, administrativas o legislativas y las que prestan servicios) en cualquier toma de decisiones o medida debe buscar el mejor bienestar y protección integral.



Reconocimiento



de los niños.

- **Prioridad Absoluta**, como preferencia en la formulación de las políticas públicas, preminencia en la formulación y asignación presupuestaria, preferencia en la atención en situaciones de emergencia, y en el acceso a los servicios públicos y, preferencia en la restitución de sus derechos que hayan sido violados y en el castigo para los culpables.
- **Corresponsabilidad y Solidaridad Social**, el Estado está obligado a crear condiciones a las familias en lo social, cultural y económico, entre otras, para que estas puedan satisfacer las necesidades y derechos de sus hijos.
- **Efectividad**, los Estados deben adoptar medidas necesarias, adecuadas y efectivas para que los derechos de los niños y niñas sean cumplidos y respetados.

Los Derechos de los niños y niñas son:

- **Irrenunciables**, es decir, que nadie, ni siquiera los mismos niños pueden renunciar a sus derechos.
- **Universales**, los derechos no son de una sola persona en mayor o menor medida, corresponden a todos los niños por igual.
- **Indivisibles**, los derechos no pueden ser separados entre sí, porque llegaría a practicarse la violación de un derecho creyendo falsamente que no se pueden afectar los otros.

La Convención ampara los derechos de las personas menores de 18 años, a las que se considera, por lo tanto,

niños. Los derechos reconocidos fueron clasificados, al objeto de facilitar su divulgación, en tres tipos:

Provisión: que se refiere al derecho a poseer, recibir o tener acceso a ciertos recursos y servicios, a la distribución de los recursos entre la población infantil y adulta.

Supervivencia:

Derecho a la vida.

Derecho a la salud.

Derecho a la seguridad social.

Derecho a No participar en conflictos armados.

Desarrollo:

Derecho a la educación.

Derecho a la cultura y recreación.

Derecho al nombre y nacionalidad.

Derecho a la libertad de pensamiento, conciencia y religión.

Protección: que consiste en el derecho a recibir cuidado parental y profesional, y a ser protegido de los actos y prácticas abusivas.

Protección contra toda forma de explotación, perjuicio, abuso físico o mental, maltrato o al descuido a los refugios, brindar asistencia humanitaria adecuada, sea sólo o con sus padres.

Restitución con celeridad de los derechos que se vulneran en situaciones de emergencia.

Derecho a un proceso justo.

Contra el uso ilícito de estupefacientes.

Contra la venta, el secuestro o trata.

Participación: que expresa el derecho a hacer cosas, expresarse por sí mismo y tener voz, individual y colectivamente.

Derecho a la libertad de expresión e información.

Derecho a la opinión.

Derecho a la asociación.

El grupo de derechos relativos a la participación de los niños en la sociedad, siendo escuchados, especialmente en los temas que les afectan, es el más novedoso pero, a la vez, el más restringido y el menos desarrollado en la práctica. Sin embargo la Convención establece, de modo expreso, que los Estados **respetarán y promoverán el derecho del niño a participar plenamente en la vida cultural, artística, recreativa y de esparcimiento, y propiciarán oportunidades apropiadas.**

La integración plena de las personas menores de edad en todos los ámbitos de la vida social no es así una concesión que se hace a los niños, sino un derecho que estos tienen reconocido, con carácter universal. No obstante no es fácil desprenderse de los prejuicios aprendidos, ni dar la vuelta al pensamiento adulto dominante en relación a los niños, el cual desconfía de su capacidad de tener y obrar con juicio.

Pero los niños quieren formar parte del mundo, y no se trata de hacer un mundo para los niños, en realidad solamente hay un mundo y todos debemos encontrar nuestro sitio en él. Como los adultos, los niños se esfuerzan por dominar su medio, y cuando no se les permite participar, cuando el entorno los encierra y se les restan oportunidades, lo esperable será una reacción



Fig. 12. Derecho del Niño a participar plenamente en la vida cultural, artística, recreativa y de esparcimiento.

Fuente: Ethic, tomado de:

<http://ethic.es/2011/10/un-paso-mas-para-la-igualdad-de-los-ninos-los-escuchamos/>

agresiva o bien una actitud de sumisión, (antes que de integración), por parte de ellos. De este modo, contar con los niños es también una forma de prevención de conflictos en el ámbito de la intervención social.

Reconocimiento



EXPERIENCIAS Y MÉTODOS UTILIZADOS PARA LA INCORPORACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN INFANTIL EN CIUDADES



Fig. 13. Reflexiones de Francesco Tonucci.
Fuente: Francesco Tonucci, FRATO (1994), tomado de:
<http://melillaconbici.com/2013/02/17/frato/>

Después de una revisión bibliográfica exhaustiva, y consultas de Trabajos de Grado, no fue posible encontrar trabajos de investigación que aborden el tema de la inclusión de los niños en la planificación urbana y tampoco estudios realizados en la ciudad de Mérida, pero en la búsqueda de algunas fuentes de la web, se encontraron artículos que hacen referencia sobre este tema, con iniciativas o experiencias surgidas en otros países relacionados con la participación infantil, que sirven como base, sustento y generación de criterios para el desarrollo de la misma.

“LA CIUDAD DE LOS NIÑOS”. Fano, Italia, por Tonucci, Francesco. (1991).

Uno de los proyectos más importantes para esta investigación es “La ciudad de los niños”, por Francesco Tonucci. El proyecto internacional nace como un laboratorio en Fano, Italia en 1991, siendo promovido por el Instituto de Ciencia y Tecnología del Conocimiento

(ISTC), extendiéndose a otras ciudades del mundo. El proyecto desde el inicio ha tenido una motivación política; trabajar hacia una nueva filosofía de gobierno de la ciudad, tomando a los niños como parámetro y como garantía de las necesidades de todos los ciudadanos y que los niños puedan nuevamente salir solos de casa. El niño no representa uno de los componentes sociales, sino que representa al “otro”, a todos los otros, todos aquellos que piensan y razonan de manera diferente a un adulto. No se trata de aumentar los recursos y servicios para la infancia, se trata de construir una ciudad diversa y mejor para todos, de manera que los niños puedan vivir una experiencia como ciudadanos, autónomos y participativos.

Tonucci (2009, s.p.) comenta que los niños han perdido, con el tiempo, mucha autonomía. En nuestra infancia teníamos mucha más libertad que ahora, ya que no siempre había un adulto que controlara nuestro tiempo. Podíamos jugar libremente y podíamos asumir riesgos que ahora son impensables para un niño, básicamente porque siempre está con sus padres, con un maestro o con un tutor en las actividades extraescolares, no hablo de peligro grave, sino de la satisfacción de ponerse pruebas, de que algo que no conseguí ayer a lo mejor hoy sí. Eso supone satisfacción y frustración, y ambos son esenciales para crecer.

Es entonces cuando este investigador empieza a estudiar la ciudad con ojos de niños, donde la ciudad no puede permitirse el no acoger a los niños, darle su espacio valorizándolos como a los adultos. La idea fundamental es

contribuir a la generación de mecanismos que permitan recuperar la ciudad para los niños. Se busca construir una ciudad diversa y mejor para todos, partiendo de un principio básico según el cual los gobiernos deben entender y conocer la visión de los niños sobre la ciudad y sus necesidades; ya que ellos piensan y ven de otra manera. Los adultos han de tomar conciencia, logrando hacer algo para cambiar la ciudad, para llegar a tener ciudades más humanas y con una mejor cultura ciudadana.

“La ciudad de los niños” se mueve en dos direcciones:

- La participación de los niños en el gobierno de la ciudad y,
- La recuperación de la autonomía de movimiento por parte de los niños.

El proyecto parte de la iniciativa de “A la escuela vamos solos”, donde propone a los niños y niñas, a partir de los seis años, que vayan a la escuela a pie o en bicicleta, sin ir acompañados por un adulto. Esto implica, preparar adecuadamente esta estrategia, al ser discutida con las familias, estudiar los recorridos con los niños, proponer mejoras administrativas y solicitar la colaboración de comerciantes, (que trabajan en la calle), y de los alcaldes.

También, el hecho de que los niños puedan salir otra vez solos, que no se vean condenados a estar durante tardes enteras delante del televisor, que no tengan que correr de una escuela a otra, que puedan nuevamente buscar a un amigo y, jugando juntos, descubrir cosas. ¿Qué significa esto para la ciudad? Simplemente, que la ciudad ha de cambiar, toda, completamente, aunque



Reconocimiento





Fig. 14. Reflexiones de Francesco Tonucci.

Fuente: Francesco Tonucci, FRATO (1996), tomado de: <http://melillaconbici.com/2013/02/17/frato/>



Fig. 15. Reflexiones de Francesco Tonucci.

Fuente: Francesco Tonucci, FRATO, tomado de: <http://melillaconbici.com/2013/02/17/frato/>

de manera gradual. El niño se considera un indicador ambiental sensible: si en una ciudad se ven niños que juegan y pasean solos, significa que la ciudad está sana; si no es así, es que la ciudad está enferma. Una ciudad donde los niños están por la calle es una ciudad más segura no sólo para los niños, sino también para todos los ciudadanos. Su presencia anima a otros niños a bajar, y aleja el riesgo que suponen los automóviles y otros peligros externos. Esto significa devolver a los niños la posibilidad de jugar, de adquirir la experiencia, tan necesaria, de la sociabilización espontánea, de vivir experiencias autónomas. (Tonucci, Ibid., s.p.)

Al mantener una buena colaboración entre todos, el número de niños autónomos aumentaría y los efectos de la presencia de los niños en las calles sería sorprendente: las calles serían más seguras, no porque aumenten las medidas de protección, (policía, cámaras de video, sistemas eléctricos de alarmas), sino porque aumentaría la atención y la relación entre los ciudadanos. Los niños se convierten en una preocupación de todos y esto produce solidaridad y seguridad.

Ya que lamentablemente la nueva ciudad, rica y consumista, está dejando a un lado el bienestar e interés del niño, es decir el niño está solo. En el siglo que ha descubierto al niño, su capacidad, su desarrollo precoz; que ha definido y promulgado sus derechos fundamentales a la vida, a la salud, a la instrucción, al juego, al respeto; que le dedica estudios, libros y convenciones, el niño se encuentra con su sufrimiento nuevo, regalo del bienestar y del egoísmo: la soledad.

Como la administración de una ciudad toma decisiones que siempre se refieren también a los niños, es necesario encontrar los cauces para obtener su opinión. Así, el alcalde pide a los niños su ayuda y sus consejos para conocer su punto de vista. Los niños, en esta original colaboración, no representan sólo a una de las categorías sociales, sino que asumen el papel de representar de manera paradigmática al «otro». Todos los otros, los que son diferentes del alcalde, del adulto potente, capaz de decidir.

Por lo tanto, se abandonan todas las formas de imitación de los comportamientos adultos comunes a muchas experiencias de Consejos de niños y de muchachos. Los niños se convierten en un grupo de trabajo que proporciona al alcalde y a sus colaboradores un punto de vista diferente y, a menudo, alternativo.

La idea del proyecto es tratar de adquirir una visión nueva, una filosofía nueva de la evolución, programación, proyecto y modificación de la ciudad. Donde se asume la participación infantil en:

- **Ceder la palabra a los niños:** nadie puede representar a los niños sin antes consultarles, implicarles, escucharles. Hacer participar a los niños no significa pedirles que resuelvan los problemas que existen en la ciudad, sino aprender a tener en cuenta sus ideas y propuestas, a través de:

- **Consejo Municipal anual abierto a los niños:** en él los niños tienen derecho a presentar sus

propuestas, peticiones y protestas, a las que deben responder los asesores y concejales.

- **Consejo de Niños:** éste está formado por una niña y un niño elegidos en cada escuela de la ciudad. Es una estructura consultiva del alcalde, que discute con sus responsables los diversos problemas que se presentan, partiendo del punto de vista infantil. Se reúne mensualmente.

- **Proyectos de los niños:** en este caso con la orientación por jóvenes arquitectos, estudian con los niños el uso y el mobiliario urbano de la ciudad y realizan verdaderos proyectos para la solución a ciertas áreas de la ciudad.

- **Introducir al niño en el pensamiento de los adultos:**

- Seminarios anuales con el alcalde, la Junta y los funcionarios municipales, donde se tocan temáticas sobre el problema de la ciudad, partiendo de la idea de que el niño ha de entenderse como problema transversal que afecta a todas las instituciones y no solamente a los servicios a la infancia.

- Curso de formación para la policía municipal, titulado "El policía municipal, amigo de los niños".

- Encuentros con la ciudadanía para fomentar el cuidado, interés y vigilancia de los niños en la ciudad para garantizar el bienestar social de la ciudad.

- **Cambiar la ciudad:** invertir para cambiar realmente las cosas en la ciudad y hacer que gradualmente se adapte más a los niños.

- **Un centro de educación sobre la naturaleza:** éste

www.idigitaluna.ve

Reconocimiento





Reconocimiento

va en pro de la naturaleza, para convertirse en áreas para la educación, evitando la destrucción de éstas.

- **Un hospital para niños:** propuestas de modificaciones estructurales en los hospitales para que reconozca a los niños como tales y no sólo como pacientes.

- **Jardines escolares:** propuestas para que reestructuren los jardines escolares como áreas educativas.

- **Verde elemental:** propuestas para una ordenación mejor de los espacios verdes elementales, (los próximos a las casas, urbanizaciones, etc.), rechazo de los estereotipos de los "jardines para niños" e intento de responder a las expectativas reales de los pequeños.

- **Sello de calidad "niños":** propuestas a los hoteleros, restauradores y propietarios de campings para que reestructuren sus locales y servicios a fin de que respondan mejor a las exigencias de los niños. Propuestas para instituir un logotipo de calidad para las estructuras que respondan a estos requisitos.

- **Las opiniones del laboratorio:** la Junta Municipal se compromete a enviar todos los proyectos de modificación de la ciudad al laboratorio para que éste, con la colaboración del Consejo de los Niños, pueda expresar su opinión desde el punto de vista de los pequeños.

- **Un día sin automóviles:** cerrar el tráfico, una vez al año, las principales calles de la ciudad y regalarlas a los niños para que puedan jugar "en medio de la

calle".

- **A la escuela, solos:** verificar las condiciones que permitan empezar a experimentar en un sector la posibilidad de que los niños hagan el trayecto entre su casa y la escuela, movilizando a familias, policía municipal, ancianos y comerciantes.

Esta participación de los niños responde al llamado del artículo 12 de la Convención de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) de los Derechos del Niño que dice que los niños tienen derecho a expresar su opinión cada vez que se tomen decisiones que les afectan, y que su opinión debe tenerse en cuenta de manera adecuada.

Este proyecto es de gran aporte para la investigación ya que evidencia la importancia que tienen los niños en el desarrollo de ciudades, desde el diagnóstico hasta la formulación de normativas que incidan en el derechos y bienestar ciudadano como en la aplicación y acción de estrategias adecuadas para que sean cumplidas, esto permite actuar, haciendo campañas para sensibilizar y educar a los ciudadanos sobre el tema y trabajar en varios niveles:

• **Renegociar la relación de poder y de fuerza entre el automóvil y el ciudadano y, en particular, con el niño:** distinguir y tratar de manera diferente tanto los proyectos como los comportamientos de las calles abiertas al tráfico, (en ellas, los peatones tendrán que aceptar las condiciones de los automóviles), y de las calles peatonales, (a las cuales pueden acceder los automóviles, pero aceptando las condiciones de los peatones). Esta renegociación deberá disminuir el

miedo de los adultos a los peligros externos.

• **Ayudara a los adultos a comprender que los niños tienen necesidad de salir,** de buscarse, de jugar juntos; que las casas son peligrosas; que encerrar a los niños en casa significa confiarlos a la televisión.

• **Encontrar y formar nuevos aliados de los niños:** antes, los niños eran de todos, reconocidos y protegidos por el vecindario; ahora, gran parte de esta solidaridad social se ha perdido. Hay que identificar y formar nuevos aliados de los niños. Como por ejemplo:

- **La policía municipal:** que tendría que formarse para ser no sólo vigilantes de los automóviles, sino también amigos de los niños, y comprometerse a responder solicitamente y con sensibilidad a todas sus necesidades (desde la de hacer pipí hasta la de llamar a casa, pasando por el temor hacia cualquier persona molesta o la compra de un pasaje para el autobús).

- **Los ancianos:** que serían invitados a no permanecer en sus residencias o clubes, sino a salir al aire libre, a lugares específicos de encuentro, desde los cuales verían y vigilarían a los niños.

- Los comerciantes, los artesanos y, finalmente, todos los que están en la calle y pudieran cuidar y velar por los niños, poniéndose, si fuere necesario, a su disposición, (se está pensando en un adhesivo que, permitiría a los niños reconocer a los comerciantes dispuestos a ayudarlos).

Re pensar la ciudad, quererla distinta, adaptada a todos, incluso a la infancia, es una necesidad urgente, donde existe el deseo y la posibilidad de pensar en el bienestar

y en la solidaridad. De ese futuro, los niños son los reto y garantía.

El aspecto más interesante de esta experiencia es que pide a los niños un compromiso completamente diferente del que espera de ellos la educación, tanto familiar como escolar. En efecto, en estos dos contextos los niños deben demostrar, en el primero, que «crecen» y, en el segundo, que «aprenden». En los dos casos, los niños sienten que deben demostrar que saben abandonar los comportamientos y los conocimientos infantiles para asumir comportamientos y conocimientos adultos. En conclusión, saben que quedarán bien si dicen a los adultos lo que los adultos piensan y les han enseñado.

Sin embargo, en nuestro caso, debemos buscar con los niños, y en los niños, sus pensamientos infantiles. Estos pensamientos que revelan «al otro», al diferente, al lejano del pensamiento adulto, y que son capaces de representar a todos los demás: los ancianos, personas con diversidad funcional, los pobres, los extranjeros y los enfermos.

"LOS NIÑOS EN LA PLANIFICACIÓN DEL ESPACIO URBANO". Peñalolén, Santiago de Chile. Eljutia, Alejandra y Morales, Felipe. (2010).

Es un proyecto que se aplica en el sector de San Juan Tadeo de la comuna de Peñalolén, Santiago de Chile. La finalidad de esta propuesta es explorar el sector y su historia, utilizar el espacio público e impulsar el reconocimiento entre niños del lugar.

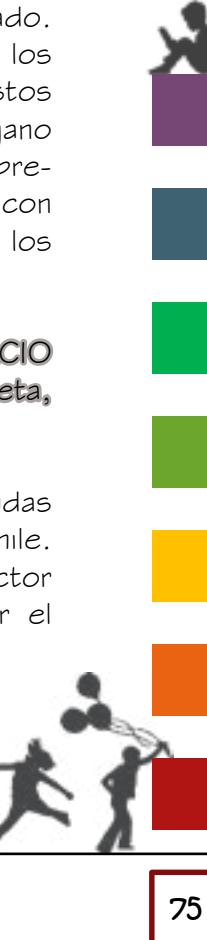




Fig. 16

Participación infantil.

Fuente: Elgueta, Alejandra y Morales (2010).

Un problema transversal a todos los conflictos que se viven en la ciudad de Santiago es la falta de participación ciudadana, tanto en la toma de decisiones como en la utilización de la ciudad. Considerando que la apropiación del entorno y la comunicación entre vecinos es una herramienta fundamental en la construcción de espacios públicos, se planteó la idea de llevar a cabo un taller de educación ambiental urbana para niños.

El taller fue planteado como una estrategia de investigación que permitiera conocer *¿cómo ven e interpretan la ciudad?*, *¿cuánto de ella conocen?*, *¿qué buscan en el espacio público y en la ciudad?* y con ello elaborar algún tipo de propuesta que pudiera ser útil en la planificación urbana y la reivindicación del derecho a la ciudad desde la percepción de los niños.

La visión de esta propuesta está basada en los lineamientos de la carta mundial por el derecho a la ciudad, visión que guía los discursos y hechos políticos sobre los ejes de desarrollo urbano en las ciudades chilenas, (por ejemplo en el Ministerio de Vivienda y Urbanismo), y describen ciudades con integración, sustentabilidad y competitividad.

Esta experiencia está basada en las ideas y experiencias del pedagogo Francesco Tonucci, se propone el pensar la ciudad desde la perspectiva infantil como una estrategia de integración de los ciudadanos en su ciudad, por medio de la recuperación de espacios públicos.

Pero, ¿por qué optar por este grupo de población y no otro? sin importar su condición socioeconómica, étnica u otra, el niño se ve excluido de la ciudad debido a su edad. No está dentro de la masa votante, vive bajo la supervisión de adultos que deciden lo que es bueno o no para él, y nadie le pregunta cómo le gustaría que fuera su ciudad. Esto fortalece a la figura del niño como referente, ya que su exclusión es un problema que atraviesa a la totalidad de capas de la sociedad. Existen niños de todas las clases sociales, religiones, etnias y niños inmigrantes de todas las nacionalidades.

Por otra parte, el niño es una figura fuerte, capaz de sensibilizar a toda la sociedad, debido a que representa el pasado, el presente y el futuro. “*El niño es nuestro pasado, un pasado a menudo rápidamente olvidado, pero que nos ayudará a vivir mejor con nuestros hijos y a cometer menos errores si logramos mantenerlo vivo*

y presente. El niño es nuestro presente porque a él los niños participen a gusto.

Recomendaciones para la ejecución de talleres:

Debe orientarse a:

- Ser lo menos parecido a la escuela.
- Apropiarse del sector por medio de observación directa y actividades en el terreno.
- Realizar actividades que contemplen la diversidad del grupo (edad, personalidad).
- Materializar los deseos y necesidades acordados en el taller.

En este sentido, el proyecto se plasmó a través de un taller que permitió evaluar la educación ambiental como herramienta para la participación ciudadana. La idea de llevar a cabo un taller y no aplicar encuestas o entrevistas radica en su calidad de punto de reunión y organización. El taller permite conocer e interpretar la opinión de un grupo y no como la suma de las opiniones de sus individuos. Las personas, en este caso niños, vierten sus opiniones conociendo las de los demás, lo que estimula la discusión y comprensión. El taller tiene que estimular el pensamiento urbano crítico, tanto como el conocimiento y apropiación del barrio. El cómo hacer un taller que a través de actividades similares al juego estimule a los niños a conocer, entender y evaluar su entorno, fue uno de los principales desafíos metodológicos.

En Peñalolén, resultó ser de suma importancia el rango de edad. En las primeras sesiones trabajamos con guías escritas y muchos niños que no sabían escribir bien, quedaron excluidos, se aburrieron y empezaron a hacer otras cosas desviando la atención de aquellos que estaban trabajando. Más avanzado el taller decidimos trabajar con “secretarías”. Entre los niños existen distintos intereses y personalidades. Hay niños que no se quedan tranquilos y otros que no se atreven a hablar, por lo que una actividad exitosa debe permitir que todos

Por lo tanto, los talleres de educación ambiental se perfilan como una herramienta útil para ser incorporadas en los procesos de participación ciudadana. Dicho proceso es mucho más que las instancias de gobierno en que se permite a la población dar su opinión con respecto al desarrollo urbano. La participación tiene que ver también con fomentar el uso del espacio público y con sentirse ciudadanos.

El taller permite a los niños pensar y entender su entorno como algo propio, evaluándolo grupalmente de manera crítica y consciente. Esta forma de entender el barrio puede ser utilizada en la comprensión de los deseos y necesidades de los habitantes para la planificación de la ciudad. Sin embargo, la realidad indica que no existe la voluntad política por parte de las autoridades de gobierno de crear verdaderas instancias de participación ciudadana en la planificación. Por lo tanto, se puede enmarcar el taller dentro de un tipo de organización ciudadana, por ejemplo, a través de la creación de una



Reconocimiento



asamblea de niños, cuya opinión construida en conjunto a través de juegos, exploraciones y discusiones, sea considerada y apoyada por la organización dentro de la que se enmarca.

Este artículo está estrechamente vinculados con el tema de investigación, la participación de los niños en la planificación urbana, donde los niños generan propuestas y acciones en distintos temas de la ciudad, donde invitan a los ciudadanos a habitar la ciudad de otra manera, incorporando los espacios públicos como eje primordial para generar nuevos conceptos de la ciudad.

Es importante resaltar que la mayoría de experiencias de participación infantil en ciudades, se basan en las ideas y estrategias que originó el pedagogo Francesco Tonucci con la "Ciudad de los niños", filosofía que se ha extendido por todo el mundo. En 24 años el maestro Tonucci ha encontrado muchos alcaldes que han creído en su proyecto, actualmente existe una amplia red de ciudades italianas, españolas y argentinas comprometidas con esa visión, es por ello que se desarrollo a profundidad este proyecto ya que la mayoría de experiencias se enmarca dentro del mismo.

"JOLASPLAZA: LA EXPERIENCIA DEL JUEGO COMO HERRAMIENTA DE PLANIFICACIÓN URBANA PARA NIÑOS". Portugalete, País Vasco. Martínez, Constanza. (2015).

Este proyecto se basa en una serie de reflexiones que involucrar a los niños y jóvenes en la planificación urbana es

una práctica que en la legislación alemana se define como necesaria, según cuenta Päivi Kataikko, encargada de asuntos regionales e internacionales del colectivo Jugend Architektur Stadt (JAS) que se dedica a promover la participación ciudadana.

La finalidad del proyecto es trabajar con niños y niñas a través de juegos, así es como el colectivo JAS lo ha hecho en varias ciudades alemanas y cómo la plataforma Arkitente lo hizo durante 2014 en el municipio de Portugalete, en el País Vasco, con su proyecto JolasPlaza.

Es un proyecto que nace de una idea en el área de la participación ciudadana y como innovación ciudadana a través de la participación infantil para diseñar con los niños una zona de juegos para la Plaza Maestro Mateo Hernández en el barrio Repélega, fue la actividad que Arkitente junto con el Ayuntamiento de Portugalete les asignó a un grupo de 23 niñas y niños que tenían entre 8 y 11 años. Los niños podían proponer sus deseos sobre con qué y quienes les gustaría jugar en el lugar para tener en cuenta sus necesidades como usuarios finales de la plaza.

La creación de estas ideas se hizo recurriendo a los juegos, una práctica que Arkitente destaca como **un instrumento para activar el espacio público, una herramienta participativa y transformadora para la interacción y la recuperación del uso de la calle y su disfrute colectivo.**

En una primera etapa, los niños pudieron conocer más detalles del proyecto en una presentación que les hizo

especialmente el arquitecto a cargo, José Ramón Angiano. También fueron los niños quienes le dieron su opinión sobre las plazas cercanas a la que iban a remodelar y, en su mayoría, coincidieron en que estaban pensadas para niñas y niños más pequeños. Luego, en asambleas, presentaron sus ideas de lo que realmente querían para la plaza, en las que fue común escuchar que se pudiera jugar básquetbol, fútbol y twistter, que fuera para niños de todas las edades, pero especialmente para quienes tienen hasta 12 años, que el suelo fuera blando, con camas elásticas y dibujos, y que incluso el color de esta zona de juegos fuera azul debido a la cercanía con el mar.

Para que los niños pudieran tener una idea más clara del lugar para el que estaban diseñando, pudieron ir hasta la construcción y recorrerla junto al arquitecto, quien les explicó sobre las excavaciones, los senderos y el espacio que ocuparían los juegos.

Después de esta visita, los niños retomaron los lápices y papeles, pero esta vez con las ideas más claras, ya pudieron decidir cuatro propuestas de lo que finalmente se haría en la plaza. Éstas consistieron en dejar una central para jugar con pelotas y no molestar a los demás visitantes, distribuir los juegos para los niños más pequeños más cerca de las terrazas en donde los adultos los pueden cuidar y establecer un área intermedia para instalar camas elásticas, toboganes y juegos para niños con movilidad reducida.

Es un proyecto que arroja resultados bastante beneficiosos y no solo resultados técnicos o un proyecto



Fig. 1.7
Proceso de participación infantil en el país Vasco.
Fuente : Martínez, Constanza. (2015).



Fig. 1.8
Proceso de participación infantil en el país Vasco.
Fuente : Martínez, Constanza. (2015).





Fig. 19

Proceso de participación infantil en el país Vasco.

Fuente : Martínez, Constanza. (2015).



Fig. 20

Proceso de participación infantil en el país Vasco.

Fuente : Martínez, Constanza. (2015).

que fue diseñado para niños por profesionales sin tomar en cuenta sus ideas, este proyecto ayudo a los niños a participar con conciencia, a trabajar en grupo, a dar soluciones a problemas que parecían fáciles de resolver, de esta manera los niños empiezan a interesarse por la participación, a dialogar y a tomar decisiones de como les gustaría que fueran sus espacios públicos, atendiendo las necesidades de ellos y a trabajar en conjunto con una participación activa.

COPA AMÉRICA. VENEZUELA (2007).

Con respecto a las experiencias en Venezuela, de manera general se puede decir que son pocas las experiencias participativas en que las que se han integrado a los niños en Venezuela. Una experiencia importante fue la Copa América 2007 tomando en cuenta a niños de Puerto La Cruz, Barquisimeto, San Cristóbal, Mérida, Caracas, Puerto Ordaz, Portuguesa, Maracaibo y Maturín. En esta oportunidad, la movilización de los niños y las niñas estuvo a cargo de la Asociación de Scouts de Venezuela, quienes, a partir del compromiso asumido por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (United Nations International Children's Emergency Fund o UNICEF) para desarrollar esta tarea, recibieron un taller de asesoría y preparación, dado por UNICEF y Psicoanalistas en Acción Social (PASOS), cuya finalidad principal fue despertar la reflexión acerca de la experiencia que vivirían los niños y las niñas en el evento.

El objetivo principal estuvo enmarcado en promover en los niños y las niñas, mediante la lectura de un texto

didáctico, un tiempo para abrir la pregunta y procurar una cierta interpretación acerca de los hechos que transcurren durante un espectáculo futbolístico, además de estimular en los niños y las niñas, a partir de la promoción de la lectura en voz alta de los textos facilitados, el dispositivo de la conversación, como un recurso que permite el intercambio de ideas y la puesta en práctica de la democracia.

A pesar de que esta participación infantil se hizo solo entorno a un evento futbolístico, pudiera ser utilizado como guía metodológica para que los niños intervengan con sus ideas y opiniones en la planificación de los espacios de la ciudad.

MÉRIDA, VENEZUELA.

Otra actividad importante es la llevada a cabo por la alcaldía del Municipio Libertador, con respecto a un plan de seguridad vial, donde la opinión de niños y niñas es escuchada para poder realizar talleres, foros, y dictar charlas que despierten el interés de los infantes en participar en temas tan relevantes que viven a diario. Ejemplos como estos, tal y como lo señala La UNICEF (2008), deberían plantearse en todos los ámbitos, lo que necesariamente implica abrir espacios donde pueda ponerse en práctica el arte de la conversación, donde niños, niñas, jóvenes y adultos puedan escucharse, aprender a escucharse y aprender a escuchar a otros, de tal modo que puedan diferenciarse y respetarse las singularidades de cada enunciación subjetiva.

La creación de criterios de planificación de una ciudad inclusiva donde se tomen en cuenta a los niños, requiere la participación de sus beneficiarios, es decir tomen en cuenta a los infantes para determinar sus necesidades y poder generar espacios de confort para todos, ya que una ciudad que toma en cuenta a sus niños es una ciudad que toma en cuenta a todos sus ciudadanos.

Reconocimiento



MARCO NORMATIVO URBANO PARA LA INCLUSIÓN INFANTIL

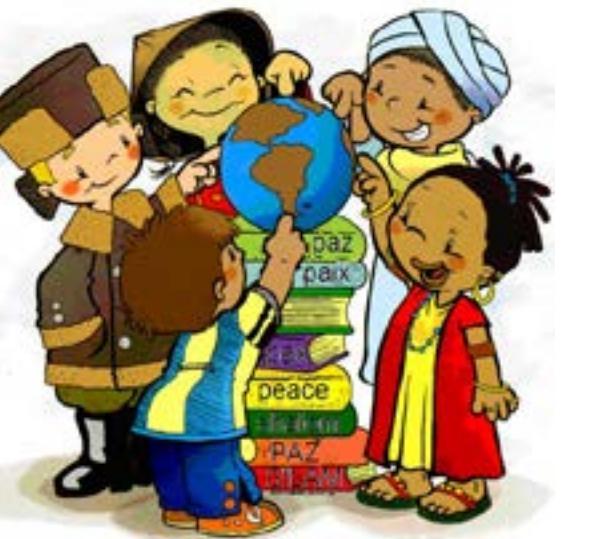


Fig. 21. Igualdad Infantil.

Fuente: Garzón, Lopéz, Morillas, Montes y Pacheco (2014), tomado de: <http://pedagogos-en-proceso.webnode.es/news/conceptos-diversidad-e-igualdad-en-educacion/>



INSTRUMENTOS O POLÍTICAS NACIONALES E INTERNACIONALES URBANAS PARA LA INCLUSIÓN INFANTIL

Todos los países cuentan con leyes, normativas o lineamientos, en todo ámbito social se tiene que cumplir ciertas obligaciones, y por el cumplimiento mismo de estas, se puede acceder a los derechos adquiridos, siendo esto de acuerdo a normas que son emitidas por una autoridad competente y aceptadas en forma expresa, como también las normas que son relativas a las de convivencia y a aquellas que si bien no son expresadas, apuntan al bienestar común.

A pesar de la existencia de toda esta serie de normas, de leyes, de derechos, los niños y las niñas sufren por múltiples razones, a causa de la pobreza, la falta de hogar, los malos tratos, el abandono, las enfermedades que se pueden prevenir, la desigualdad en el acceso a la educación y la existencia de sistemas de justicia que no reconocen sus necesidades especiales. Estos son problemas que ocurren tanto en los países desarrollados como en aquellos que se encuentran en vías de desarrollo.

En este caso se desarrolla un resumen de los instrumentos o políticas nacionales e internacionales urbanas para la participación e inclusión infantil, que han sido discutidas y aprobadas para que esta población sea tomada en

cuenta, destacando que, tal y como lo señala la UNICEF, los derechos humanos se aplican a todos los grupos de edad; los niños y niñas tienen los mismos derechos humanos en general que los adultos. Pero como son especialmente vulnerables, es necesario que tengan derechos concretos que reconocen su necesidad de recibir una protección especial.

En primer lugar se hace mención a la normativa internacional. La UNICEF (2014), expresa que la Convención sobre los Derechos del Niño es el primer instrumento internacional jurídicamente vinculante que incorpora toda la gama de derechos humanos: civiles, culturales, económicos, políticos y sociales.

Para el año 1989, los dirigentes mundiales tomaron la decisión de que los niños y niñas debían tener una Convención especial reservada exclusivamente a ellos, ya que los menores de 18 años precisa de cuidados y protección especial, que los adultos no necesitan, ya que la población infantil es mucho más vulnerable. Los dirigentes querían también asegurar que el mundo reconociera que los niños y niñas tenían también derechos humanos.



www.udigital.una.ve

Reconocimiento

La Convención como tal implanta estos derechos en 54 artículos. Concreta los derechos humanos básicos que disfrutan los niños y niñas en todas partes: el derecho a la supervivencia; al desarrollo pleno; a la protección contra influencias peligrosas, los malos tratos y la explotación; y a la plena participación en la vida familiar, cultural y social. Los cuatro principios fundamentales de la Convención son la no discriminación; la dedicación al interés superior del niño; el derecho a la vida, la supervivencia y desarrollo; y el respeto por los puntos de vista del niño. Todos los derechos que se definen en la Convención son inherentes a la dignidad humana y el desarrollo armonioso de todos los niños y niñas. La Convención protege los derechos de la niñez al concertar pautas en materia de atención de la salud, la educación y la prestación de servicios jurídicos, civiles y sociales.

Al aceptar las obligaciones de la Convención (mediante la ratificación o la adhesión), los gobiernos nacionales se han comprometido a proteger y asegurar los derechos de la infancia y han aceptado que se les considere responsables de este compromiso ante la comunidad internacional. Los Estados parte de la Convención están obligados a estipular y llevar a cabo todas las medidas y políticas necesarias para proteger el interés superior del niño. De esta manera, con esta convención la integración de los niños en la planificación urbana debería ser una prioridad en el mundo.

Freites, L. (2008, p. 432), por su parte expresa que en Venezuela, a partir de 1990, "el Estado venezolano ratifica la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño, se genera, en el seno de las organizaciones

sociales independientes del sector oficial que trabajaban con niñas, niños y adolescentes, un gran entusiasmo que se traduciría en una diversidad de propuestas cuyo alcance llegaría hasta el cambio de instrumentos jurídicos en materia de infancia y adolescencia."

El clima social y político para el desarrollo de tales propuestas ha estado lleno de acontecimientos que han convulsionado el quehacer nacional en sus distintas esferas, pero que, sin embargo, no han impedido que quienes han estado trabajando por una vida mejor para niñas, niños y adolescentes sigan en su impulso.

Muchas tensiones ha generado la emergencia de una nueva manera de ver a la infancia y la adolescencia. Muchas más, han resultado de la obligación de ajustar leyes, políticas, planes y acciones derivadas de la ratificación de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño, como ejemplo principal en Venezuela se encuentra la Ley Orgánica Para La Protección De Niños, Niñas Y Adolescentes (LOPNA), la cual en el año 1998, fue promulgada, entró en vigencia el 01 de Abril del 2000. La misma fue reformada y promulgada el 10 de diciembre del 2007. La reforma, contempló tres importantes materias: administrativa, sustantiva y adjetiva. Las dos primeras entraron en vigencia con su promulgación y la reforma procesal debió entrar en vigencia seis meses después de su publicación, siendo diferida su vigencia, por el Tribunal Supremo de Justicia, mediante resolución motivada, dicha resolución fue debidamente publicada. Esta ley se creó con el objeto de garantizarles a los niños, niñas y adolescentes en todo el territorio nacional,

el ejercicio y disfrute de sus derechos y garantías a través de la protección integral del Estado, la sociedad y la familia, confirmando la Convención de los derechos del niño.

Por lo tanto, el niño desde pequeño participa en actividades escolares para fomentar la ciudadanía y la buena convivencia en la ciudad, no en programas específicos pero sí como mensaje.

La ratificación casi universal de la Convención refleja el compromiso del mundo con los principios que sustentan los derechos de la infancia. Torrent, L. (2013, s.p.), indica que tan solo tres países en el mundo no han ratificado la Convención, Sudán del Sur, Somalia y Estados Unidos (a pesar de que los dos últimos lo han firmado). En la actualidad, Somalia no puede avanzar hacia la ratificación debido a que carece de un gobierno reconocido aunque mostró en el año 2009 su intención de ratificarlo. La República de Sudán del Sur es un estado soberano de reciente creación, (consiguió ser oficialmente un estado el pasado 9 de julio del 2011), y aún no ha abordado la firma y ratificación de la Convención. Al firmar la Convención, los Estados Unidos han indicado su intención de ratificarla, pero todavía no lo han hecho.

Es necesario acotar que al ratificar la Convención, los gobiernos indican su intención de convertir en realidad este compromiso. Los Estados parte están obligados a enmendar y promulgar leyes y políticas que pongan plenamente en práctica la Convención, y deben asegurar que todas las medidas se tomen en consonancia con el

interés superior del niño. La tarea, sin embargo, debe contar con la participación no sólo de los gobiernos sino de todos los miembros de la sociedad. Las normas y los principios que se articulan en la Convención solamente pueden convertirse en realidad cuando sean respetados por todos, en la familia, en las escuelas y en otras instituciones que proporcionan servicios a la niñez, en las comunidades y en todos los niveles de la administración pública.

En Venezuela y el mundo, los niños deberían beneficiarse de todos los derechos que posee la convención, y además generar ciudades inclusivas que cuenten con una serie de medidas especiales de protección y asistencia; donde puedan desarrollar plenamente sus personalidades, habilidades y talentos; crezcan en un ambiente de felicidad, amor y comprensión; y reciban información sobre la manera en que pueden alcanzar sus derechos y participar en el proceso de una forma accesible y activa.

También es importante acotar que, a pesar de que exista una normativa internacional que protege los derechos humanos, así como también los derechos de los niños, y en ella vinculando el derecho a la ciudad y a la participación e inclusión, y que muchos países se rigen bajo estos derechos para mejorar y lograr un bienestar colectivo, esto se hace de manera superficial, no existe realmente lineamientos o parámetros que de hecho los entes municipales regulen, controlen y apliquen variables urbanas para espacios urbanos dentro de la ciudad que garanticen el bienestar social y específicamente a los



Reconocimiento



ACTORES FUNDAMENTALES EN LAS POLÍTICAS PARTICIPATIVAS PARA LA INCLUSIÓN INFANTIL

niños para la movilización, identidad, pertenencia y cuidado de la ciudad, la importancia radica en la integración y control de los espacios urbanos para brindar calidad de vida a la sociedad a través de espacio amigables, amenos y seguros, logrando una ciudad apropiada para los niños y para todos.

Ornes (2009, s.p.), cita a Zambrano para señalar que dada la concurrencia de las competencias antes señaladas y la demanda de una efectiva coordinación entre los entes públicos, el tema urbano se traduce en todo un reto no siempre bien llevado por los gobiernos y menos cuando se trata de la integración de los niños. Un reto por contar con mayores capacidades y mejores canales de comunicación entre las instituciones, a fin de sistematizar las demandas o solicitudes, procesando adecuadamente los problemas que confronta la población infantil de la ciudad y evitar la duplicación de esfuerzos profesionales y gastos de recursos públicos.

La UNICEF (2014), expresa que la Convención sobre los Derechos del Niño se ha utilizado en todo el mundo para promover y proteger los derechos de la infancia. Desde su aprobación, en el mundo se han producido avances considerables en el cumplimiento de los derechos de la infancia a la supervivencia, la salud y la educación por medio de la prestación de bienes y servicios esenciales, y un reconocimiento cada vez mayor de la necesidad de establecer un entorno protector que defienda a los niños y niñas de la explotación, los malos tratos y la violencia.

Fermín (2015, s.p.), señala que hoy por hoy está demostrado en todo el mundo que *así mismo* la gestión de la vida es posible sin la participación de las personas y las comunidades en general. Él también, hace mención al científico social Kliksberg en su estudio “*La síntesis la participación*” cuando señala que la participación está dando resultados en todos los programas sociales que instrumentan los organismos internacionales; que la participación tiene ventajas cuando se la compara con otros métodos de acción social; que la participación es el núcleo central de la gerencia en este nuevo milenio. Sin embargo, Kliksberg advierte que la participación enfrenta fuertes resistencias e intereses; que se requieren políticas y estrategias orgánicas y activas para hacer avanzar la participación; y, finalmente, que la participación está en la naturaleza misma del ser humano.

Sin embargo, señalan que todavía queda mucho por hacer para crear un mundo apropiado para la infancia, ya que los progresos han sido desiguales, y algunos países se encuentran más retrasados que otros en la obligación de dar a los derechos de la infancia la importancia que merecen. Y en varias regiones y países, algunos de los avances parecen estar en peligro de retroceso debido a las amenazas que suponen la pobreza, los conflictos armados y las enfermedades.

Es por ello que los actores fundamentales en el cumplimiento de las políticas participativas para la inclusión infantil lo integra una larga lista, ya que en realidad todos deberían participar. La Federación Internacional de Periodistas (FIP) (s/f), indica que las normas y los principios establecidos en la Convención solamente pueden hacerse



Reconocimiento

tiene que aumentar el grado de información acerca de la Convención sobre los Derechos del Niño. Si la persona es un miembro o empleado de una organización que trabaja en favor de los derechos de la infancia, debe poseer un mayor grado de información sobre la Convención y sus Protocolos Facultativos, debe investigar y documentar las medidas y políticas que toma el gobierno e incorporar a las comunidades en la promoción y protección de los derechos de la infancia.

Por otro lado, indican que si la persona es un miembro de los medios de comunicación, debe promover el conocimiento y la comprensión de los derechos de la infancia y ofrecer foros para la participación de niños y niñas en la sociedad. En este orden, de ideas, se plantea que si la persona es un parlamentario, debe asegurarse que todas las leyes existentes y nuevas, así como la práctica judicial, sean compatibles con las obligaciones internacionales del país, además debe encargarse de supervisar las acciones, políticas y presupuestos del gobierno, e incorporar de manera activa a la comunidad, incluidos los niños y niñas, en la toma de decisiones sobre estos temas.

Todo el mundo puede participar en el respeto, la protección y el cumplimiento de los derechos de la infancia. Las personas que conocen sus derechos tienen una mayor capacidad para exigirlos, es por ello que los docentes juegan un rol fundamental en este aspecto, ya que ellos tienen una perfecta posición para ayudar a los niños y niñas a aprender acerca de sus derechos. Cuando se orienta a los niños y niñas hacia la comprensión de sus derechos, es importante ayudarles a establecer y

mantener el respeto que deben a sus progenitores.

Con esto, es importante señalar que los profesionales de la educación, son buenos modelos de conducta para respetar la dignidad e integridad de la infancia. Los educadores pueden involucrar a los progenitores, los niños y niñas y los miembros de la comunidad en la promoción de los derechos de la infancia al alentar tareas de promoción con los gobiernos locales y nacionales, iniciar un diálogo sobre las cuestiones que afectan a la infancia y establecer un foro para que los niños y niñas expresen sus opiniones y sus puntos de vista, generando la inclusión en todos los niveles y generando respeto entre las partes.

Del mismo modo, la UNICEF, indica que las organizaciones no gubernamentales locales e internacionales son un elemento importante en la protección y promoción de los derechos de la infancia. Sus contribuciones pueden incluir tareas de concienciación y vigilancia, investigación y documentación, y proyectos de habilitación de la comunidad. Pueden contribuir a concienciar a la comunidad acerca de la Convención sobre los Derechos del Niño y los Protocolos Facultativos mediante la organización de reuniones informativas, la distribución de materiales sobre la Convención y el fomento de apoyo popular para la ratificación y aplicación de la Convención.

Pueden exhortar a los políticos a que conviertan los derechos de la infancia en una prioridad. Al supervisar las medidas y programas del gobierno, recopilar datos sobre sus deficiencias e iniciar campañas para impulsar

cambios jurídicos y políticos, las organizaciones pueden contribuir a crear un mundo apropiado para la infancia.

Además los medios de comunicación y los políticos son otros actores principales, ya que son quienes tienen la voz y los recursos. Los medios de comunicación pueden tener un efecto amplio en la forma en que se ve el mundo y por lo tanto se encuentran en una excelente posición para determinar las actitudes con respecto a los derechos de la infancia. Por medio de su labor, pueden alentar los gobiernos, el público y la sociedad civil a que pongan en marcha los cambios necesarios. Los medios de comunicación pueden contribuir a la realización de los derechos de la infancia directamente, solicitando los puntos de vista de los niños y niñas y abordando temas desde su punto de vista, así como prestando apoyo a su capacidad para mostrarse participantes activos de sus vidas. Al mismo tiempo, los medios de comunicación tienen la responsabilidad de proteger a los niños y niñas evitando estereotipos sobre la infancia y la presentación de historias sensacionalistas.

En cuanto a los políticos, son la principal institución representativa de un Estado, son responsables de representar los intereses de todos los sectores de la sociedad, articulando estos intereses en políticas pertinentes y asegurando que estas políticas se ponen en práctica de manera eficaz. Los parlamentos tienen la capacidad no solamente de influir en las decisiones y las medidas del gobierno, sino también de contactar con las comunidades y sus electores para influir en las opiniones y en las acciones.

Todos los actores desde el ciudadano común hasta los gobernantes, pueden y deben ser los principales defensores de los derechos de la infancia, ya que los niños que se eduquen y se integren hoy, serán los hombres defensores del mañana.



LA PLANIFICACIÓN URBANA EN VENEZUELA

La mayoría de las ciudades del mundo cuentan con una base normativa social, política, económica y urbanística, que guía la convivencia en sociedad y que se debe aplicar igualitariamente a todas las personas naturales y jurídicas que conforman un territorio, una región, un municipio o una ciudad. Los instrumentos de regulación urbana que se aplican dependen del ente gubernamental que lo dirige, depende de ellos que estas leyes se apliquen y se cumplan eficientemente y tengan acciones positivas para el bienestar social de la ciudad.

Para abordar el tema de la planificación urbana en Venezuela, esta investigación se apoyará en los aportes y análisis de Ornés (op. cit., p.49), sabiendo que la ciudad como fenómeno dinámico y complejo, resulta apropiado definir y diferenciar 3 conceptos fundamentales que se relacionan con la temática para la realización de un Plan de Desarrollo Urbano, lo cual permite facilitar y potenciar el mejor aprovechamiento de la información y el intercambio. Del manejo y alcance de estos conceptos y de su inclusión en los instrumentos de regulación venezolanos, se derivan las distintas políticas de desarrollo y ordenación urbana del país.

Urbanismo: es una disciplina social de fuerte contenido público, que requiere el intercambio y la investigación de otras disciplinas, “es la concepción social, económica y política de la ciudad”, responsabilidad de la función pública que debe soportarse en un marco jurídico claro y preciso, en una adecuada asignación de competencias y

definición de procedimientos de seguimiento y control de las acciones y decisiones vinculadas con la planificación urbana y la ordenación del territorio, y que exige para implementarse de la definición de un claro y completo plan urbano. (Villanueva y Bedregal, 2005, p. 191)

Planificación urbana: Gutiérrez (2007, s.p.) cita a Friedman, quien afirma que “el dominio esencial de la planeación urbana se origina en la intersección de procesos socio-espaciales que en conjunto produce el hábitat urbano”. Dada la complejidad de este proceso, resulta muy útil incorporar los planteamientos aportados por Ahumada (1966; p. 2-3), quien consideraba a la planificación como: una metodología para escoger entre alternativas, que se caracteriza porque permite verificar la prioridad, factibilidad y compatibilidad de los objetivos y seleccionar los instrumentos más eficientes para alcanzarlos... La planificación no es el proceso de elaborar un documento que se denomina plan o programa, esto es sólo una parte del proceso, el plan recoge sobre lo que hay que actuar.

En este sentido, la ciudad debe ser analizada y evaluada de forma integral e interrelacionada, reconociendo los intereses y poderes de los distintos actores que la activan y hacen posible. Y basándose en las palabras de Vallmitjana (2002, p. 121-122), la planificación urbana pasa a ser “una actividad negociadora y mediadora del complejo sistema de relaciones que se establecen entre la administración y la comunidad, que opera en un medio

social, económico y político variable a lo largo del tiempo”, y requiere disponer de códigos y parámetros claros (incluyendo los componentes sociales y económicos de la ciudad) (Borja y Castells, 2006, p. 235 y 247), para que se convierta en una herramienta efectiva para la gestión local (Lope-Bello, 1994).

Ordenamiento territorial: es una política del Estado que busca la promoción, control y gestión de la ocupación y uso del territorio y es respuesta espacial a la localización de actividades económicas claves, a la organización de la red de centros poblados, de base urbana y rural, y a la cobertura de equipamiento de servicios, en todo armónico con el manejo de los recursos naturales y la prevención de riesgos naturales, tiene como finalidad lograr los objetivos del desarrollo sostenible. Debe expresar, adicionalmente, la intencionalidad de crear condiciones favorables a la recepción del gasto público y de la inversión privada y, por tanto, es complemento de la planificación del desarrollo económico y social. (Méndez y Delgado, 2002, p. 2)

De acuerdo con lo previsto en la Carta Europea de Ordenamiento Territorial emitida durante la Conferencia de Ministros Responsables de la Ordenación del Territorio, el ordenamiento territorial es concebido como: “la expresión espacial de las políticas económica, social, cultural y ecológica de la sociedad” (Consejo de Europa, 1993, p. 10).

De esta manera, los conceptos de urbanismo, planificación urbana y ordenamiento territorial están íntimamente relacionados y son interdependientes, en los cuales

la ordenación territorial determina los lineamientos y estrategias generales aplicables a las zonas desarrollables y aquellas protegidas; la planificación urbana le asigna sus condiciones de aprovechamiento, bajo enfoques estratégicos y participativos, y el urbanismo representa la expresión espacial de la toma de decisiones sobre la construcción concreta de la ciudad. (Ornés, op. cit., s.p.)

En la investigación de las Bases para la realización del Plan Local de Desarrollo Urbano Sustentable de la ciudad de Mérida, coordinado por Rangel Mora (2012, p. 55), considera que todo proceso que involucre el desarrollo de la ciudad, debe ubicarse dentro del contexto de cada práctica: urbanizar, planear u organizar territorialmente la ciudad.

Ello es importante porque al concebir la planificación de la ciudad hacia la producción de instrumentos regulatorios de procesos que determinan condiciones de sostenibilidad urbana, el simple ejercicio de ordenar la ciudad señalando los espacios ambientalmente aptos, resulta insuficiente, hay que diseñar paralelamente estrategias de consolidación de la economía de la ciudad, de mejoramiento social y de gobernabilidad, por lo que el Plan de Desarrollo Urbano Local debe establecer señalamientos al respecto.

En base a lo que señala Ornés (op. cit., s.p.) de los conceptos de planificación urbana y ordenamiento territorial, se deriva entonces la definición de los parámetros de regulación-distribución de los usos del



www.udigital.edu.ve

Reconocimiento

suelo, que tendrán sus implicaciones correspondientes en el derecho, lo espacial, la propiedad y su función social, los intereses, sustentado en principios de legalidad y justicia, tal como se muestra en las siguientes dimensiones del derecho urbanísticos, conceptualizadas a partir de la comprensión de algunos de los conceptos y principios planteados por Fernández y Smolka:

Dimensión Espacial

Tabla 6

Fuente: Elaboración propia con base a la información de Ornés (2009, s.p.)

En el caso venezolano, esta dimensión se apoya sobre los lineamientos y ejes de desarrollo establecidos en el Plan Nacional de Ordenación del Territorio (1998).

Dimensión Social

Tabla 7

Fuente: Elaboración propia con base a la información de Ornés (2009, s.p.)



Organización y localización de los diferentes usos y actividades en función de la disponibilidad de superficie y del valor del suelo. La ocupación de este territorio se traduce en un ejercicio de soberanía.

En este caso, la participación ciudadana y la política habitacional comienzan a tener mayor preponderancia dentro de la política pública local. Rangel Mora (op. cit. p. 56) afirma que las nuevas normas comunitarias que se han aprobado, buscan en todo momento garantizar la participación de las personas en la elaboración de esos instrumentos de planificación que involucra la vida local.

Dimensión Económica

Tabla 8

Fuente: Elaboración propia con base a la información de Ornés (2009, s.p.)

Los lineamientos de intervención urbanística tienen sus implicaciones sobre el valor de la tierra, pudiendo prever la aplicación de la expropiación por causa de utilidad pública en caso de obras de interés colectivo.

Reconocimiento de los intereses tanto colectivos como individuales, en torno a la propiedad de la tierra y su justo usufructo, respetando su función social.

Cada decisión de intervención e inversión entonces se sustentan en su correspondiente regulación para su sistematización, respetando los principios del desarrollo socioeconómico del país. Los planes orientan y motivan la intervención de la ciudad con fines económicos al pautar la localización de actividades e infraestructuras, las intensidades de uso del suelo y en general las condiciones de competitividad que quiere promover la ciudad.

Al revisar las dimensiones legales y políticas se observa, que los gobiernos locales comienzan a ser responsables de su propio destino y las competencias gubernamentales

Dimensión Legal

Cada una de las decisiones asumidas por el Estado y sus distintos órganos ejecutores debe responder a la aplicación de los principios constitucionales y legales, teniendo su aplicación a través de regulaciones urbanas específicas y del proceso de descentralización de las competencias gubernamentales.

Dimensión Política

Tabla 9

Fuente: Elaboración propia con base a la información de Ornés (2009, s.p.)

La planificación implica la toma de decisiones entre actores locales, regionales y nacionales, según sea el caso, y se traduce en la definición de estrategias para el futuro, que requieren una acción gerencial del Gobierno y es objeto del ordenamiento jurídico. La política pública pasa a ser la vía u orientación de la concreción de las acciones.

Dimensión Tributaria

Tabla 9

Fuente: Elaboración propia con base a la información de Ornés (2009, s.p.)

Involucra las formas de recaudación descentralizada, las asignaciones del Gobierno central y el pago de contribuciones especiales (plusvalía y mejoras) e impuestos por el uso y ocupación del suelo, dado que la propiedad es considerada por el Estado como un privilegio, que debe retribuirse en función de lo social "recuperación de ingresos, financiamiento de servicios públicos y promoción del desarrollo social".

se definen como concurrentes y complementarias, incorporando a las comunidades organizadas en la acción local. Las pautas al respecto quedan claramente establecidas en la Ley Orgánica de Ordenación Urbanística (LOOU, 1.987), la cual define los alcances del proceso de planificar la ciudad, los instrumentos para implementar las estrategias de actuación, y las competencias propias y concurrentes de los órganos locales y nacionales. (Rangel Mora, Ibid., p. 56)

Los gobiernos locales comienzan a ser responsables de su propio destino y las competencias gubernamentales se definen como concurrentes y complementarias, incorporando a las comunidades organizadas en la acción local.

Finalmente, con el apoyo del libro "Bases para la realización del Plan Local de Desarrollo Urbano Sustentable de la ciudad de Mérida, coordinado por Rangel Mora (op. cit., p. 57), habla en este caso, donde la práctica urbanística determina el sometimiento de los espacios y territorios a unos cánones de pago por el uso, goce y usufructo de los bienes privados o comunitarios existentes en él y por los actos administrativos que involucra autorizar, y el principio de establecimiento de una base económica para los gobiernos locales para atender el mantenimiento, la funcionalidad y el establecimiento de las infraestructuras que demanda la ciudad.

También dentro del análisis de las dimensiones antes descritas y dentro de los principios de asegurar el derecho urbanístico que le asiste al Estado y a los



ciudadanos, nuevamente se reitera, que planificar el desarrollo de la ciudad involucra:

- Organizar los usos y actividades en el territorio de la ciudad,
- Reconocer los intereses y asegurar el cumplimiento de los derechos que les asiste a los ciudadanos de usar, gozar y disfrutar de su propiedad respetando la función social de la misma;
- Delinear la intervención urbanística sobre la base del valor de la tierra;
- Establecer los criterios que ayuden a precisar los alcances de las normas que regulan la intervención del espacio de la ciudad y la utilización de los bienes públicos;
- Organizar las instituciones del Estado acorde con las exigencias que demanda administrar integralmente la ciudad; y
- Definir mecanismos financieros que pechen el uso de los espacios públicos, los servicios del Estado y las plusvalías que se generan de la ocupación del suelo urbano, para poder atender costos de mantenimiento de las infraestructuras y servicios de la ciudad.
- Utilizar los recursos naturales en función de su capacidad de soporte y resiliencia

Es por ello que para llevar con éxito la regulación del desarrollo urbano, con base en los principios del derecho urbanístico, es imprescindible contar con una adecuada y ágil estructura del Estado, orientada por eficientes instrumentos de planificación, que permita a la ciudad evolucionar desde la acumulación demográfica, de recursos y de excedentes, hacia un modelo sustentado en

criterios de corresponsabilidad, respeto a la propiedad privada y contribución amplia hacia la construcción de ciudades competitivas y productivas económicamente incluyentes, justas y con igualdad de oportunidades para todos. Esa adecuada y ágil estructura del Estado que demanda la ciudad, debe estar en función de los planteamientos de desarrollo que consensualmente han convenido los agentes y actores constructores de la ciudad, expresados en objetivos y metas alcanzables que deben estar contenidos en los correspondientes planes territoriales urbanos que se aprueben.

El estudio del sistema nacional de planificación urbana de Venezuela se apoya en los análisis de Moncada (2000, p. 4) expresando que en Venezuela han existido intentos aislados de planificación y alguna preocupación sectorial e institucional antes el desarrollo urbanístico de ciudades, a comienzos del siglo XX no existía una clara conciencia de la necesidad de un sistema nacional que propugnara soluciones coherente antes los principales problemas de vivienda, accesibilidad, servicios y equipamientos, es aquí cuando el Estado y los sectores privados deciden sentar las bases para establecer un sistema nacional de planificación, La Junta Provisional de Gobierno, por decreto No 290 del 27 de junio de 1958, creó una comisión que según decreto el Art. 1 de dicho decreto, tuvo a su cargo:

“el estudio de los instrumentos mas eficaces para lograr la coordinación de los programas gubernativos y el señalamiento de metas de desarrollo social y económico. Dicha comisión, como resultado de tal estudio, presentara sus

recomendaciones acerca de las medidas que deban adoptarse para crear un Sistema nacional de programación.”

Dando respuesta a estas necesidades y buscando la manera de obtener un instrumento que defina el desarrollo y organización del territorio y sus ciudades de manera adecuada y eficiente se implanta formalmente un Sistema nacional de planificación, incluyendo un proyecto de decreto, por medio del cual se define la estructura, los objetivos y alcances del Sistema, dando origen a la Oficina Central de Coordinación y Planificación (CORDIPLAN), estableciéndose ésta como auxiliar del Ejecutivo Nacional para las tareas que se realicen en este campo, permitiendo estar informados de los problemas actuales y tener una visión en conjunto de la marcha general de los programas al mas alto nivel, asimismo cumpliendo funciones y estableciendo lineamientos generales de la planificación física espacial a escala nacional y coordinación de la planificación regional y urbanística.

Este proyecto decreto No 492 fue promulgado el 30 de diciembre de 1958 donde se reglamenta la planificación del desarrollo económico y social de la nación y la coordinación de las actividades que el Ejecutivo Nacional adelante con este propósito. En él se define el concepto de planificación y coordinación.

Con la Constitución promulgada el 23 de enero de 1961, la planificación recibió un destacado impulso de tipo jurídico - político. En esta norma fundamental se indica que el régimen económico de la República debe basarse

en principios de justicia social y se le señala al Estado, como objetivo esencial, la promoción del desarrollo y la diversificación de la producción, con el fin de crear nuevas fuentes de riqueza, aumentar el nivel de ingresos de la población y fortalecer la soberanía económica del país (Art. 95).

Para el logro de tan complejo objetivo, la Constitución dota al estado, en concurrencia con la consagración del principio de la libertad económica, (Art. 69) de potestades de intervención en la vida económica y social, dentro de las cuales destaca la facultad de dictar medidas para planificar, racionalizar y fomentar la producción, regular la circulación, distribución y consumo de la riqueza, así de impulsar el desarrollo económico del país (Art. 98).

Entre 1962 y 1964, se forman varias instituciones en pro de la planificación y desarrollo de regiones, como:

- Corporación de Los Andes,
- Consejo Zuliano de Planificación y Promoción,
- Fundación para el Desarrollo de la Región Centro Occidental (FUDECO).

En 1969, durante el gobierno de Raafael Caldera, se promulga el decreto de regionalización, que intenta delimitar las regiones administrativas, denominar y describir funcionalmente los organismos de planificación regional y, disponer aquellas acciones que tiendan a una mayor descentralización del poder de decisión.

En los años 70, se intenta abrir nuevas fronteras a través de las relaciones bilaterales y, especialmente a nivel Sub-



Reconocimiento



Regional, con la reactivación e ingreso de Venezuela en el Pacto Andino.

Luego el 5 de abril de 1972, mediante el decreto No 929, se procede a la regionalización administrativa, creándose una nueva estructura a nivel regional, a través de las:

- Corporaciones de Desarrollo Regional,
- Comité Regional de Gobierno (COREGO),
- Oficina Regional de Coordinación y Planificación (ORCOPLAN),
- Consejo Nacional de Desarrollo (CONADE) y,
- Comités Sectoriales-Regionales de Coordinación (COSERCOS).

En 1976 con el gobierno de Carlos Andrés Pérez, se consolida el Sistema de Planificación con la promulgación de la Ley Orgánica de la Administración Central la cual en su art. 47 señala y amplía las funciones de CORDIPLAN e incorpora nuevos mecanismos de planificación. El Congreso Nacional reformó la estructura organizativa del Poder Ejecutivo. Con esta reforma el Ministerio de Obras Públicas se dividió en tres despachos ministeriales:

- Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales Renovables (MARNR),
- Ministerio de Transporte y Comunicaciones (MTC),
- Ministerio de Desarrollo Urbano (MINDUR, al cual se le asignó la competencia urbanística nacional).

Es desde entonces que la Ley Orgánica de la Administración Central prevé tres tipos diferentes de instrumentos, estrechamente vinculados entre sí:

la estrategia del Desarrollo Económico y Social a Largo Plazo, el Plan de la Nación y el Plan Operativo Anual (Art. 47, ordinal 3o). En la práctica, CORDIPLAN dedicó atención preferente a la planificación a mediano plazo.

El 9 de marzo de 1976, se decreta el carácter que va a tener el V Plan de la Nación. Un documento publicado en la Gaceta Oficial que expresa el contenido de la estrategia de desarrollo. Se presenta, como imagen para el país, la necesidad de construir una moderna economía industrial, que sustituya la economía petrolera y supere la dependencia externa, a través de aspectos sociales, que mostrarían la defensa del capital humano que se requiere plantear (consumo popular, poder adquisitivo, salud y servicios públicos), la protección y aprovechamientos de las riquezas naturales y, los elementos que definen la nueva etapa del modelo sustitutivo en el contexto internacional, e internamente las condiciones para superar los desequilibrios regionales.

Esta estrategia formulada tanto a corto como mediano plazo para el beneficio de diversos grupos sociales, a partir de aquí la relación con la actividad planificadora y su relación con la formulación del V Plan de la Nación, y la proposición de reestructuración del Sistema Nacional de Planificación.

Posteriormente, en Agosto de 1978, se promulgó la Ley Orgánica de Régimen Municipal, la cual estableció la subordinación de los planes de desarrollo urbano local a una autoridad nacional competente (Art. 7). Es importante destacar que, en dicha ley, el Congreso Nacional señala

la necesidad de una ley que regule el aspecto urbanístico (Art. 168 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal).

los componentes del desarrollo.

- **Planes de Ordenación Urbanística:** incorpora lo previsto en los planes superiores y establece los lineamientos de ordenación urbanística aplicables al ámbito territorial local. Esta competencia es compartida entre los niveles de Gobierno municipal y/o metropolitano.

- **Planes de Desarrollo Urbano Local (Ciudades > 25 mil habitantes):** abarca la definición detallada del desarrollo urbano (población, base económica, extensión y organización del área urbana, usos y equipamientos, medio ambiente), son aprobados por los municipios y avalados por el Ejecutivo Nacional.

- **Planes Especiales y Particulares:** es de competencia municipal, y ordena, defiende o mejora un sector particular de la ciudad, en especial las áreas de conservación histórica, monumental, arquitectónica y ambiental, las zonas de interés turístico paisajístico, los asentamientos no controlados, las áreas de urbanización progresiva y demás que impliquen un tratamiento por separado o especial.

Y es en 1987 cuando se estructura finalmente el país, en términos de su basamento legal, un Sistema de planes orientado al tratamiento de la variable especial. En efecto, con la puesta en vigencia de La Ley Orgánica de Ordenación Urbanística (LOOU), que completa la Ley Orgánica para la Ordenación del Territorio (LOOT) aprobada en 1983, entonces se define un Sistema de planificación formado por cinco niveles de planes, que son:

- **Plan Nacional de Ordenación del Territorio.**

- **Planes Regionales de Ordenación del Territorio.**

Estos dos de carácter nacional, aprobados por el Presidente de la República y los gobernadores, respectivamente, y establecen los lineamientos de la inversión pública y de la ordenación de la inversión privada en el ámbito territorial del plan, al nivel de todos



Reconocimiento



1999- le señalan a los Municipios la obligación de adelantar procesos de ordenamiento territorial, en lo concerniente a la planificación, desarrollo, conservación y renovación de las urbanizaciones, parcelamientos, construcciones, reconstrucciones, reparaciones y modificaciones de cualquier naturaleza en edificios públicos o privados.

Señala específicamente en el Artículo 10 de la LOOU, la competencia del Municipio a través de la Alcaldía, de elaborar y aprobar los PDUL y de dictar las ordenanzas necesarias para la ejecución, control y gestión de dichos planes en materias referentes a zonificación, régimen de arquitectura, ingeniería y construcciones y todas aquellas otras materias urbanísticas de carácter local.

En el Artículo 16, la LOOU define claramente que la planificación urbanística es parte del proceso de ordenación del territorio y se llevará a cabo mediante un sistema integrado y jerarquizado de planes manteniendo correspondencia con los planes nacionales y regionales de ordenación del territorio.

Estos planes urbanos y sus fines, alcances y propósitos, son los siguientes:

- **El Plan de Ordenación Urbanística (POU):** a través del cual se deben establecer a las ciudades los lineamientos, directrices y determinantes de su Ordenación Urbanística;
- **El Plan de Desarrollo Urbano Local (PDUL):** que tiene como propósito, definir con precisión el desarrollo urbano del Municipio, en función de la población y

base económica, expresando la correspondencia de la infraestructura y servicios a dotar para la población esperada para el lapso de planificación.

- **Los Planes Especiales:** los cuales tienen por objeto, la transformación, mejoramiento o conservación de aquellos sectores urbanos específicos, que por razones de interés histórico, monumental, arquitectónico o ambiental, turístico o paisajista, ameriten un tratamiento por separado dentro del Plan de Desarrollo Urbano Local. Igualmente, estos Planes Especiales podrán referirse a las áreas ocupadas por asentamientos no controlados y a los terrenos destinados a desarrollos de urbanismo progresivo, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de Ordenación Urbanística y su Reglamento.

- **La Ordenanza sobre Zonificación y sus planos correspondientes:** los cuales definen el uso, características y la intensidad posible en cada parcela del área urbana comprendida dentro del ámbito que rige, siempre con base en lo establecido en el Plan de Desarrollo Urbano Local (PDUL).

Los PDUL por ello, deben contemplar estrategias que permitan orientar con precisión el desarrollo urbano de la ciudad, teniendo en cuenta: por una parte, las características relevantes de localización geográfica de la ciudad y su entorno, que le permitirá insertarse en el sistema urbano policéntrico integrado como nodo de desarrollo, impulsor de áreas adyacentes y como minimizador del dualismo entre campo - ciudad; y por otra parte, lograr el desarrollo de la ciudad en función de la población y base económica, expresando

la correspondencia de la infraestructura y servicios a dotar para la población estimada, además garantizar el desarrollo de las comunidades allí localizadas, generar dinámicas tendentes a hacer una zona urbana competitiva en cuanto a prácticas productivas, políticas, culturales y sociales, preservar los recursos naturales y garantizar los mayores niveles de calidad de vida para toda su población.

En virtud de lo anterior, resulta claro que el Plan de Desarrollo Urbano Local (PDUL), como instrumento de ordenación urbana de ámbitos parroquiales y sectores urbanos específicos del Municipio, debe desarrollarse dentro de la complementación de los lineamientos de la planificación urbana municipal y estadal y de la planificación estratégica nacional y regional, teniendo como propósitos superiores:

- Mejorar los niveles de calidad de vida de sus habitantes y de su entorno;
- Incrementar la competitividad del territorio a través de la organización espacial;
- Lograr mayor cohesión económica y social del territorio y potenciar sus capacidades competitivas dentro del entorno donde se desarrolla;
- Conservar los recursos naturales, patrimoniales y culturales de la ciudad,

En la LOOU igualmente se deja claramente establecido, que estos Planes de Desarrollo Urbano Local deben expresarse legalmente mediante una Ordenanza emitida por el respectivo Concejo Municipal, en la cual se definen

el conjunto de variables urbanas fundamentales, cónsono con los usos prescritos, y la obligación del Municipio de someter a consulta pública su proyecto, previo a aprobarlos.

Ornés (op. cit., s.p.) cita a Smolka y Mullany donde expresan que dentro de esta estructura jerarquizada de planes, el rol del sector público ha sido de regulador, tomador de decisiones, legislador e inversor por excelencia, con base en el interés colectivo, pierde la debida distribución de las cargas y beneficios (captación de plusvalías) entre el mencionado sector público y el privado. Por una parte, por falta de voluntad política, y por la otra por la resistencia del sector privado a reconocer los beneficios obtenidos por sus propiedades, derivados de las decisiones e intervenciones urbanísticas públicas, alegando doble tributación o desvalorización de la propiedad.

Esta condición ha dado como resultado, 20 o 25 años más tarde, que se cuente con ciudades excluyentes, tipo isla, pocas de las cuales cuentan con planes urbanos aprobados, construidas a partir de una planificación de oportunidad, de corto plazo, no contando así con una visión integral e integradora de la ocupación del territorio.

En consecuencia, podemos afirmar de manera general que Venezuela tiene comprometida muchos de sus aspectos de sostenibilidad, bienestar y seguridad de sus ciudades, por falta de planificación efectiva y estratégica, produciendo encontrarse entre alguna de las razones para explicar esta realidad:



Reconocimiento



- **Componente conceptual:** los planes previstos en las leyes antes mencionadas son orientadores o indicativos, y no hacen hincapié en los derechos y deberes de los dueños de la tierra (actitud pasiva). No está planteado el desarrollo forzoso ni instrumentos de cumplimiento de la función social.
- **Componente político:** pareciera que existe un débil compromiso y entendimiento en los líderes con respecto al rol de las ciudades y el destino de los territorios, en que el plan urbano debe ser fundamentalmente su plan de gobierno, y donde debe prevalecer la visión de conjunto por encima de la ejecución de medidas aisladas.
- **Componente legal:** los planes establecen una serie de condicionantes en torno a la clasificación y aprovechamiento urbano, pero la violación de las mismas sólo origina la apertura de procedimientos administrativos, no penales que, dado lo engoroso de dichos procedimientos e instancias a las cuales acudir, culminan éstos en el olvido, sin sanciones para el privado y con un modelo de planificación ajeno a lo previsto en las leyes y reglamentaciones urbanas.
- **Componente social:** existen esfuerzos e intentos de incorporación de las comunidades organizadas en la elaboración de planes urbanos, pero los porcentajes de participación son bajos y la representatividad de los líderes comunitarios frente al resto de los ciudadanos está algunas veces en entredicho (siempre las mismas caras). Esta condición genera desconfianza, desapego por nuestro entorno, condición que requiere ser revertida a partir de una nueva estrategia de comunicación y vinculación con el tema colectivo. Por

ello, debe trabajarse en lograr activar el verdadero proceso de participación popular en el debate urbano, a partir de la formación e información ciudadana vinculada con esta materia, a los fines de transformar a sus habitantes en corresponsables de la calidad urbana de su ciudad y contribuir con la construcción de una gestión pública transparente, orientada a la satisfacción de las necesidades estructurantes de su población.

En lo relativo a la función social de la propiedad en el marco de la planificación y ordenamiento urbano, ésta aún no está clara, por lo que agentes privados se aprovechan de estas omisiones legales y de la tradición de una gestión urbana que tutela los derechos de propiedad.

- **Componente técnico:** este sistema de planificación requiere una adecuada coordinación interinstitucional, pero ésta no ha podido lograrse efectivamente por deficiencia en las capacidades institucionales, lo cual genera duplicación de esfuerzos profesionales y recursos públicos en el ejercicio de la planificación y ordenación territorial en el país (Zambrano B., 2001).

- **Componente financiero:** los municipios reciben formalmente sus ingresos a partir del situado constitucional (del Estado nacional) en proporción directa al tamaño de la población, donaciones y de su recaudación por impuestos prediales. Sin embargo, existe una larga tradición de evasión del pago de impuestos por parte de los ciudadanos, cada día se ofrecen menos donaciones y no se aplican otros mecanismos de recaudación. Todo ello genera como consecuencia el déficit en el presupuesto de los

municipios venezolanos, condición que atenta contra la asignación de recursos del presupuesto ordinario hacia la elaboración de planes urbanos.

Adicionalmente a lo anterior, las leyes venezolanas no cuentan con la definición de suficientes instrumentos de financiación de la política urbana, en los cuales tenga un protagonismo y compromiso fundamental el sector privado. Sólo existen algunos enunciados acerca de la obligación del privado de donar algún porcentaje de su propiedad para equipamientos y servicios, en caso de urbanismos completos, lo cual no siempre es provechoso para la ciudad, debido a sus condicionantes y características naturales (terrenos residuo, en pendiente o complejos en su forma). Es decir, no se cuenta con criterios claros que permitan la implementación de los instrumentos de gestión en pro del logro de recursos locales para la construcción de una mejor ciudad.

En consecuencia, es necesario que se logren nuevos modelos de planificación más ágiles y efectivos, cercanos a la gente y sinceros con los tiempos de Gobierno municipal, que permitan implantar una verdadera y continua gestión del territorio, facilitando la construcción de ciudades más incluyentes, con una clara definición de los deberes y derechos.

A principios de los 90, se crea el Programa de Consolidación de Barrios, atendiendo a los asentamientos precarios e inestables, promoviendo la descentralización de dichos servicios, pero sigue dejando por fuera el aspecto social y legal de la problemática de la tenencia

de la tierra en sectores populares.

En el 2002, se emite el Decreto Presidencial N° 1.666, vinculado a la regularización de la tenencia de la tierra en los asentamientos urbanos populares, dicho decreto prevé la conformación de comités de tenencia urbana (CTU), una modalidad de organización social que es definida como responsable de iniciar el proceso de regularización de la tenencia de la tierra, con la debida coordinación institucional y considerando los fundamentos del Código Civil en el registro de los asentamientos urbanos populares y colaborar con los procedimientos y mecanismos que sean necesarios para la regularización de la tenencia de la tierra en barrios y urbanizaciones populares. En este sentido, la regularización de la tenencia de la tierra es “un proceso integral que implica la regularización jurídica, urbanística y física. La regularización jurídica implica la propiedad de la tierra. La regularización urbanística está referida al establecimiento por consenso de normas de convivencia que respetan las particularidades, la idiosincrasia de cada comunidad y cada barrio sin que ello signifique dejar de tomar en cuenta su relación con el resto de la ciudad” (García-Guadilla, 2007).

Ante estos escenarios, evidentemente la cuestión urbana seguirá dando que hablar, y más aún en el contexto reciente de la presión política por validar, a través de instrumentos jurídicos nacionales, la propuesta presidencial de la reforma constitucional, a pesar de haber sido rechazada en la consulta popular realizada en el mes de diciembre del año 2007, la cual abre la posibilidad de generar diversas “modalidades” de propiedad (pública, social,



Reconocimiento



social indirecta, social directa, comunal, ciudadana, colectiva, mixta y privada), así como la redefinición de los territorios que tendrán implicaciones en términos de legitimidad de las autoridades, disponibilidad de recursos públicos, claridad de las competencias y funciones, entre otras; y demanda la construcción de un nuevo marco para el derecho urbanístico venezolano.

Justamente, considerando este último aspecto, se recomienda no dejar a un lado la revisión y crítica constructiva de los proyectos que puedan someterse a la consulta pública durante el año 2009, y específicamente llama la atención el Proyecto de Ley Orgánica para la Ordenación y Gestión del Territorio, actualmente en manos de la Comisión Permanente de Ambiente, Recursos Naturales y Ordenación Territorial de la Asamblea Nacional, en espera de aprobación.

Este proyecto se presenta como la respuesta espacial del modelo socialista asumido por el Estado venezolano desde el año 1999, éste considera como fundamental y estratégica la definición de una nueva estructura territorial y de los espacios geográficos a nivel nacional, los cuales deberán ser desarrollados de acuerdo con los lineamientos del Proyecto Nacional Simón Bolívar, Primer Plan Socialista 2007-2013.

Este Proyecto de ley permite identificar algunos elementos como:

- La consideración de la ordenación territorial como objetivo militar (seguridad y defensa nacional);
- El desconocimiento del derecho a indemnización de

- la propiedad;
- La creación de un fondo para la ordenación del territorio sin definición clara del ente administrador y/o regulador de los recursos;
- La creación de nuevas autoridades con fuerte vinculación con el Ejecutivo Nacional (agentes) a las cuales estarán sometidas las administraciones públicas estadales y municipales;
- La exclusión de los entes municipales y regionales, más allá de sus máximas autoridades, de las competencias autónomas en materia de ordenación del territorio y urbana; y
- El vacío en la definición de variables de desarrollo específicas, ya que se apela a la futura formulación de reglamentaciones ad hoc.

Como se puede observar, se está al frente del cambio de los principios y valores democráticos y del respeto a la propiedad privada, condición que distorsiona los principios de seguridad jurídica necesarios para el crecimiento y desarrollo del país, y genera efectos desfavorables sobre el valor de la tierra y de las propiedades.

Por ello, el llamado es a la no generación de nuevos vacíos jurídicos, contradicciones, indefinición de competencias, centralización del poder, desconocimiento de la autonomía local y desconocimiento de los derechos humanos y ciudadanos. La historia y la experiencia debe invitar a fortalecer el proceso de descentralización, corrigiendo sus fallas y replicando sus éxitos, dado que está demostrado que los niveles municipales y regionales son por excelencia los representantes más cercanos a

las comunidades y, por consiguiente, a la solución de sus problemas

Ornés concluye que, el marco jurídico venezolano en materia urbanística es rico y complejo, y demanda la necesaria cooperación y trabajo colectivo de las instituciones públicas con competencia en la materia a los distintos niveles de gobierno. El derecho urbanístico venezolano hasta el momento está funcionando como un soporte pasivo del ordenamiento territorial, pero debe ser alimentado por estrategias de gestión efectivas frente a los propietarios privados, siendo garantes del respeto a la función social del aprovechamiento del suelo urbano. La descentralización debe ser fortalecida y defendida, así como el proceso de participación ciudadana, a los fines de contribuir con la transparencia de la gestión pública y la necesaria distribución de las cargas y beneficios entre los actores locales, en un libre ejercicio de contraloría social.

El futuro de las ciudades debe decidirse desde lo local, por lo que el modelo venezolano debe asumir este reto y responsabilidad, más allá de la disponibilidad de un modelo petrolero sin límites y complaciente que no ha institucionalizado la necesidad de corresponsabilidad, de transparencia y de una efectiva rendición de cuentas del dinero público. Se requiere apostar por normas más ágiles que permitan la activación de todos los actores urbanos y planes urbanos que manejen, tanto el corto plazo como el mediano y largo plazo, condición que pudiese demandar una revisión de la actual jerarquización de planes. Se debe luchar contra el vacío existente entre

los tiempos institucionales y los tiempos del colectivo, a los fines de planificar y lograr respuestas efectivas y oportunas, en el momento requerido, para la ciudad y sus ciudadanos.



www.bdigital.ulta.ve

Reconocimiento





Reconocimiento

Nuevas leyes que afectan el desarrollo de la Ciudad:

- De Tierras
- De Consejos Comunales
- De Patrimonio
- De Vivienda
- Propiedad Social
- Ciudades Socialistas

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

Art. 156, Ord. 19, establece la ordenación Urbanística como competencia del poder público nacional.

Art. 178, Ord. 1, expresa que la ordenación territorial y urbanística es competencia del poder municipal.

Art. 182, Se crea el Consejo Local de Planificación Pública, presidido por el Alcalde o Alcaldesa.

DERECHO PRIVADO

Código Civil

DERECHO PÚBLICO

Administración entre particulares
Concepto de propiedad privada

Administración relacionada con el Estado

NORMATIVA NACIONAL

Marco normativo directa e indirectamente relacionado con el desarrollo urbano y ordenamiento territorial

Leyes Habilitantes, Leyes de tierras urbanas, Consejos Comunales, CLPPP, Consejo Federal de Gobierno, Patrimonio de Interés Cultural.

NORMATIVA SECTORIAL

Competencias del Poder Nacional que tienen que ver con el urbanismo porque afectan la propiedad urbana
LOOT, LOOU (LOPGOT), LOP, LCLPP, LOAP, LEPUPS, LOPPM

NORMATIVA LOCAL

Plan de Ordenación Urbanística
Planes de Desarrollo Urbano Local
Planes Zonales
Planes Especiales
Sistema de ordenanzas y reglamentos



TERCER CAPÍTULO

El Lugar

Tabla 10

Marco Legal, realidad venezolana.

Fuente: Elaboración propia con base a la información de Bolívar, Zulma (2010, p. 24)



LA CIUDAD DE MÉRIDA COMO CIUDAD INCLUSIVA



Fig. 22. La Ciudad de Mérida

Fuente: Ministerio del Poder Popular para el Turismo, MINTUR, tomado de: <http://www.mintur.gob.ve/mintur/blog/ruta-cultural-turistica-andres-ely-blanco-exaltara-la-belleza-de-la-geografia-venezolana/>



RASGOS GENERALES DE LA CIUDAD DE MÉRIDA

La ciudad de Mérida, conocida históricamente como Santiago de Los Caballeros de Mérida, se encuentra ubicada al occidente del país, sobre la cordillera Andina venezolana. Es la capital del Municipio Libertador y del Estado Mérida. Está constituida por una conurbación prácticamente indivisible entre las poblaciones de Mérida, El Valle - La Culata, Los Curos, San Jacinto - Tercera Banda del Chama del Municipio Libertador. Aunado a ello y con la inclusión de la población de Ejido del Municipio Campo Elías y Tabay - Los Llanitos de Tabay del Municipio Santos Marquina, conforman el área metropolitana del Estado Mérida.

La población de la ciudad capital es de 221.879 habitantes que representa el 28% de la población total del Estado Mérida (la cual tiene más de 823.723 habitantes), mientras que el área metropolitana cuenta con una población cercana a 345.489 habitantes (según censo del 2011). Se encuentra a una altitud promedio de 1600 m.s.n.m (en la plaza Bolívar), además se caracteriza por poseer un alto confort climático y un entorno montañoso de vegetación boscosa, elementos de gran valor en su paisaje y su desarrollo turístico.

Los rasgos físicos naturales, es una de las virtudes y privilegios que goza la ciudad de Mérida, presentando singularidades entre las que destacan la delimitación física por dos ejes montañosos como lo son la Sierra Nevada y la Sierra de La Culata.

Topográficamente, la terraza central donde surgió la ciudad se caracteriza por presentar un relieve con pendientes suaves que oscilan entre el 3% y el 5%, hasta los taludes de las terrazas con pendientes superiores al 40%. Esto es consecuencia de su ubicación sobre una meseta longitudinal.

La ciudad está claramente definida por una condición determinante, su espacio físico-natural se encuentra ubicado en la Cordillera de Mérida en pleno corazón de los Andes venezolanos y enclavada sobre una meseta, en un pequeño valle, con una configuración alargada, ocupando un área de unos 10 a 15 km de longitud por 1 a 3 km de ancho. Su área poligonal, ocupa unos 60 km², de los cuales, al menos 25 km² son ocupados por la ciudad y el resto por zonas de menor desarrollo por la presencia de algunos accidentes geográficos, tales como montañas y taludes. Como consecuencia la ciudad está altamente restringida para el crecimiento urbano; lo cual condicionan las actividades económicas y sociales de la ciudad de Mérida.

Camargo (2008, p. 10), expresa que: Mérida presenta una gran variedad de recursos naturales que le confieren a sus paisajes rasgos propios, haciéndola una ciudad única en la geografía de Venezuela. El carácter montañoso de los Andes se presenta como un extraordinario escenario, donde se divisan las cumbres más

Reconocimiento

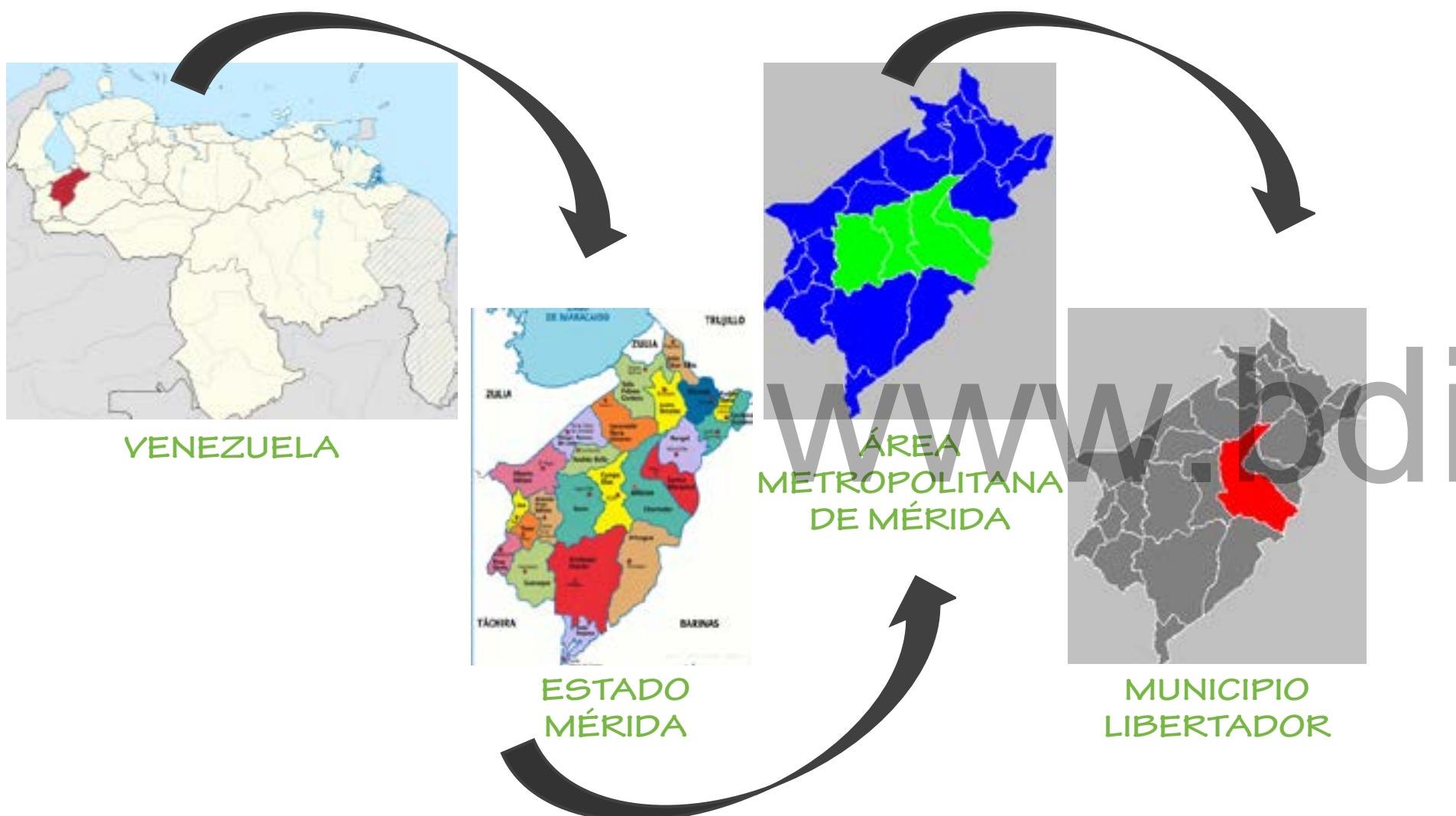


Fig. 23. Fuente: Elaboración propia con base en <http://www.meridapreciosa.com/mapa.htm>



Fig. 24
Fuente: Elaboración propia (2015)

TRAMA DE LA CIUDAD DE MÉRIDA





Fig. 25. Mérida enclavada sobre una meseta.

Fuente: Mérida Natural, tomado de:

<https://twitter.com/meridanatural/status/408304386931044353>

altas de la Sierra Nevada y del Norte o La Culata, con un mosaico litológico, testigo de los períodos geológicos más antiguos hasta los recientes. Relieve que le confiere la mayor variabilidad climática de todas las regiones naturales del país, que con su escalonamiento caracterizan la singular ecología andina. Ante este medio físico geográfico, Mérida reúne todo un conjunto de potencialidades, aunadas a limitaciones otorgadas por su fragilidad natural, por lo que los habitantes de la ciudad deben buscar continuamente una relación armónica con su medio externo.

Mérida posee una estructuración física urbana propia de los diferentes momentos históricos transitados. Su casco histórico, fundacional se corresponde con la morfología de ciudad colonial, con traza en forma de Damero, trazado

por 8 avenidas principales de sentido este-oeste y 40 calles de sentido norte-sur, creando una cuadricula relativamente regular, orgánica, con manzanas o cuadras de aproximadamente 80 m. por lado. La segunda una estructura rectangular reducida o estrecha, adosado al aeródromo, la tercera una estructura de forma lineal y a veces rectangular en forma de corredores urbanizados y por ultimo una estructura no planificada que ha sido determinada por el crecimiento de la población y la expansión de sus actividades. (Amaya, 2013, p. 332)

Mérida hoy día es caracterizada por tener una de las brechas menos acusadas entre clases socio-económicas, y por su mejor calidad de vida, como expresa Amaya (Ibid., p. 23) “es una de los más importantes centros de servicios, ciudad universitaria por excelencia, con su principal casa de estudios, la Universidad de Los Andes, segunda más antigua del país, sede arzobispal y de reconocida tradición religiosa”, es asiento de los poderes de gobierno regional y donde se ubican los organismos desconcentrados de la administración nacional.

Amaya (Ibid., p. 23) también acota que Mérida “es la ciudad venezolana de mayor flujo turístico, gracias a la presencia de particulares características ambientales y escénicas en su entorno, atractivo urbanístico por su origen colonial, en fin, una ciudad de alcance nacional e internacional: una metrópoli en crecimiento.” La ciudad recibe más de un millón de turistas al año. Asimismo es sede del Terminal Terrestre “José Antonio Paredes”, del Aeropuerto Nacional “Alberto Carnevalli” y del Teleférico de Mérida Mukumbarí más alto y segundo más largo del

mundo donde emerge la cumbre más elevada del país: el Pico Bolívar, con una altura de 4.978 msnm.

Rangel y un amplio equipo de trabajo (2012, p. 2), realizaron las Bases para la elaboración del Plan de Desarrollo Urbano Sustentable de la Ciudad de Mérida, donde señalan que:

La ciudad de Mérida es un ámbito que contiene un patrimonio arquitectónico de diversos momentos históricos, dispersos en su estructura y tejido que es de por sí, un patrimonio urbano; siendo posible observar en la ciudad la presencia de otros momentos históricos a través de su urbanismo y arquitectura, situación que tiene una alta correspondencia con rasgos del sitio de emplazamiento.

Sin embargo, recientemente, debido a la situación económica que ha enfrentado el país, se ha observado un mayor crecimiento de las barriadas en los cerros o linderos de la ciudad y un incremento en la demanda de los servicios, infraestructura y equipamientos básicos para la satisfacción de las necesidades de sus habitantes.

El incremento acelerado de la población y con esto la del parque automotor tanto público como privado, ha traído como consecuencia la reducción o carencia de espacios públicos y áreas verdes para la convivencia y disfrute no solo de los adultos sino también de los niños y niñas que viven el día a día dentro la ciudad que como consecuencia los ciudadanos cohabitan en un ambiente con crecientes problemas de seguridad, complejidad y



Fig. 26. Universidad de Los Andes, ULA Mérida.

Fuente: Universidad de Los Andes, tomado de: <http://valeranoticias.com.ve/inicia-ix-bienal-de-arte-en-la-universidad-de-los-andes/>



Fig. 27. Catedral de Mérida.

Fuente: Paisajes, tomado de: <http://fotos-paisajes.net/catedral-y-catedral-de-merida/>



Reconocimiento



Fig. 28. Aeropuerto de Mérida "Alberto Carnevali".
Fuente: El Diario de Los Andes, tomado de:
<http://diariodelosandes.com>



Fig. 29. Teleférico de Mérida "Mukumbarí".
Fuente: Diario Desde la Plaza, tomado de:
<http://www.desdelaplaza.com>

de desmejoro de sus cualidades paisajísticas. Asimismo, es observable en la ciudad la inexistencia de un plan estratégico que establezca las normas para el desarrollo armónico de la ciudad y una gestión urbana que exija su cumplimiento. Por todas estas razones la ciudad se encuentra bastante deteriorada y con crecientes problemas de movilidad y accesibilidad urbana, donde no existen suficientes espacios para la interrelación social, ni una red bien estructurada de espacios públicos que integren los distintos sectores de la ciudad. Es decir, es una ciudad bastante fragmentada donde la igualdad social es poco fomentada, debido a las inadecuadas actuaciones institucionales y civiles.

Rangel, González y Pérez (Ibid.) en su trabajo sobre las Bases para el Plan Local de Desarrollo Urbano de Mérida, confirman que Mérida es una ciudad dotada de gran riqueza y diversidad tanto cultural como urbanística, y aunque existe una serie de instrumentos legales para regular el uso de los suelos urbanos y espacios naturales protegidos, se evidencia la anarquía en su crecimiento físico, ocasionando caos y deterioro de sus ecosistemas, trayendo como consecuencia el desmejoramiento de la calidad de vida de la población en general.

Muchas personas carecen de conocimiento en cuanto al proceso que deben llevar a cabo para realizar construcciones o ampliaciones, por tal las ejecutan sin la aprobación o participación de profesionales en la materia, lo que implica en algunos casos la generación de obstáculos para los demás habitantes, uso inadecuado del suelo urbano y visuales poco acordes con el contexto,

provocando la densificación irracional del uso de la tierra por parte de las compañías constructoras y deterioro del paisaje .

Lo referente a usos del suelo y movilidad urbana son algunos aspectos que forman parte de la función de la ciudad, y que de alguna manera se ha salido de las manos de los organismos competentes, ya que las normativas planteadas en cuanto a movilidad y usos de suelo son ejecutadas pero no al cien por ciento. Esta disfuncionalidad según Amaya (op. cit., p. 449) "alude a desajustes producto de un crecimiento urbano poco armónico, poco consustanciado con los elementos intrínsecos de su propia naturaleza o estructura urbana."

Las causas principales de estos problemas se deben principalmente a la condición física de la ciudad, ya que se encuentra restringida para el crecimiento urbano; poseyendo solo 3 vías rápidas en el sentido longitudinal (avenidas Los Próceres, Las Américas y Andrés Bello) con pequeños tramos transversales que conectan las diferentes avenidas, ocasionando congestionamiento vehicular. El resto de ellas se corresponden con una vialidad estrecha, sin lugares para estacionamientos públicos y con aceras muy angostas.

También, Lobo citado por Amaya (Ibid, p.454) indica que "El Trolebús se construyó y puso en servicio como medida para resolver la movilización o transporte masivo de pasajeros de la capital del estado y su zona metropolitana, dentro de la ciudad de Ejido, por lo tanto, en lugar de resolver el problema lo congestionó más

(...)". Así mismo, se construyó el Trolebús para movilizar a personas residentes de la cuenca del Chama hacia el centro de la ciudad.

Además, es de hacer notar que la estética de la ciudad ha decaído por la presencia de comercio informal que ha invadido muchos espacios urbanos, agrediendo la función y generando desorganización general tanto en el área donde se ubica el comercio como para la movilidad peatonal y vehicular.

Según Amaya, "la calidad de vida urbana de la ciudad de Mérida ha sido considerada por distintos organismos y autores una de las más elevadas del país. Altos índices en las condiciones de la vivienda, bajos niveles de pobreza, elevados estándares en la prestación de servicios, alta seguridad pública y ciudadana y bajos niveles de contaminación." (Ibid, p.386)

Pero esta situación por diversas causas han cambiado, así como lo expresa Solarte (1992) citado por Amaya (Ibid., p.391): "Ahora Mérida se ha sumado a un conjunto de ciudades que tienen en la anarquía urbana uno de los puntos más atentatorios contra la posibilidad de mejorar el modo de vida de los habitantes que la ocupan".

Es notorio que el deterioro progresivo de su ambiente, ecosistemas, paisajes, arquitectura y espacios urbanos, el crecimiento de la pobreza y la división social, la demanda de servicios e infraestructuras en la ciudad, y la falta de sensibilización y cultura ciudadana, la pérdida de su arraigo e identidad con la ciudad, la inseguridad y



Reconocimiento



LA PLANIFICACIÓN URBANA DE LA CIUDAD DE MÉRIDA



Fig. 30. Estación del Trolebús de Mérida.

Fuente: Diario Correo del Orinoco, tomado de:
<http://www.correodelorinoco.gob.ve/wp-content/uploads/2014/06/Trolebus-de-Merida.jpg>

la falta de inclusión social y sobre todo la de los niños y niñas que forman parte de el futuro en la ciudad, ha hecho que disminuya la calidad de vida urbana como lo indica Freitez (2009) citado por Amaya (Ibid., p.427):

(...) la ciudad se ha hecho insostenible para facilitar servicios públicos eficientes, padece gravísimos conflictos de tránsito y transporte, se ha encarecido el valor de la tierra, y de la vivienda, y de alguna manera vive una vorágine que dificulta el encuentro, el solaz, el disfrute del paisaje circundante, el goce de la ciudad y su gente.

Es por ello la importancia del tema de la inclusión y cosmovisión infantil en esta investigación, siendo que Mérida, en la actualidad, es una ciudad con tantas

potencialidades pero sin ser aprovechadas. Si se proyectan lineamientos claros que tengan el aporte multidisciplinario de la comunidad, los gobernantes, los empresarios, los profesionales pertinentes y todos aquellos que hacen vida día a día en Mérida, se pueden alcanzar soluciones adecuadas que generen bienestar social y confort para todos los habitantes. Los niños deben ser parte de la planificación y formación de la ciudad, antes y después de concebido, para lograr que todos los habitantes sin importar su condición puedan hacer uso del espacio y ser parte de la ciudad ya que –como se ha dicho– una ciudad que toma en cuenta a los niños, es una ciudad que toma en cuenta a todos..

(...) cualquier tipo de acción dirigida a revertir los problemas planteados y fomentar un modelo de desarrollo basado en los principios de la sustentabilidad, es una responsabilidad que debe ser compartida entre los diferentes sectores de la sociedad, donde la ciudadanía en general, las instituciones públicas y privadas, las organizaciones no gubernamentales y los centros de enseñanza, entre otros, pueden y deben actuar en la creación de formas de consenso que favorezcan la transformación deseada para Mérida. (Rangel Mora et al., 2012)

Rangel, González y Pérez (op. cit. p. 7) mencionan que la planificación urbana, como proceso de organización del espacio urbano en las ciudades venezolanas, se inicia a finales de la década de los 40 en el siglo pasado, realizándose bajo principios conceptuales y metodológicos establecidos en otras latitudes, con escasa adecuaciones a la ciudad y a la cultura venezolana.

Cartay (2007) establece que progresivamente surgió el Sistema Nacional de Planificación (1.958), la Regionalización Espacial Nacional (1.969) y la Instrucción Presidencial N° 22 (1.975), en la cual se formularon las Normas para la elaboración de los Planes Rectores.

Es en 1.983, con la aprobación y puesta en vigencia de la Ley Orgánica para la Ordenación del Territorio (LOOT) y posteriormente en 1.987 con la sanción de la Ley Orgánica de Ordenación Urbanística (LOOU), que se introducen las figuras de Planes territoriales nacionales, regionales y urbanos. En dichas leyes se estructura un sistema jerarquizado de Planes de desarrollo territorial y ambiental conformado a partir del Plan Nacional de Ordenación del Territorio (Plan Marco), los Planes Regionales de Ordenación del Territorio, los Planes Sectoriales, los Planes de Ordenamiento de Áreas Bajo Régimen de Administración Especial y los Planes de Ordenación Urbanística.

La LOOU es la primera norma nacional integral de rango

legal que se dicta en materia urbanística. En ella se establece al Ejecutivo Nacional y a los Municipios, la obligatoriedad de realizar sobre los espacios urbanos, el Plan de Ordenación Urbanística (sobre el Municipio, el Distrito Metropolitano o Municipios agrupados en mancomunidades); el Plan de Desarrollo Urbano Local (sobre las ciudades); los Esquemas de Ordenamiento Sumario (para centros poblados menores) y los Planes Especiales (sobre sectores particulares de la ciudad).

La ciudad de Mérida transitó parcialmente ese camino legal de planificación y gestión del urbanismo, similarmente al del resto de las ciudades venezolanas; siendo objeto de la realización de algunos planes urbanos a lo largo de su historia, pero sin la existencia de un Plan Nacional Integral de Desarrollo, que fuera sectorizado y regionalizado (Rangel et al., 2012). Durante 1973, la ciudad de Mérida fue objeto de la sanción legal de un Plan de Desarrollo Urbano Local. El mismo fue actualizado en 1978, por requerimientos establecidos a partir del surgimiento de la Ley Orgánica de la Administración Central (1.976) y la Ley Orgánica de Régimen Municipal (1.978). En 1981 se le aprobó un Plan Rector de Desarrollo Urbano para su incipiente Área Metropolitana Mérida-Ejido, y en 1.999, un Plan de Ordenación Urbanística de Área Metropolitana de Mérida – Ejido y Tabay, que incluyó una superficie urbana de 9.410 ha., de los Municipios Libertador, Santos Marquina y Campo Elías. Este último plan ha fungido de instrumento rector de la ocupación de



Reconocimiento



MÉRIDA Y LA COSMOVISIÓN INFATIL

los espacios de la ciudad por los grandes usos durante los últimos 16 años.

Desde ese mismo momento, se consideró muy necesaria la inmediata realización del Plan de Desarrollo Urbano Local (PDUL) para la ciudad de Mérida, por requerirse la existencia de un Plan Urbano particularizado y actualizado, que siguiera las directrices y determinantes establecidas por el referido Plan de Ordenación Urbanística (POU) del Área Metropolitana de Mérida - Ejido - Tabay. Lamentablemente y por razones económicas, el mismo no fue culminado, ejecutándose en su lugar una "Ordenanza Urbana" provisional, que se ha erigido como el único instrumento de gestión. Ésta fue ejecutada a partir de un plan de grandes directrices, trabajado a una escala inapropiada y con información desactualizada. Esta es una importante razón, entre otras, por la cual la ciudad de Mérida está viviendo un fuerte proceso de deterioro urbano.

La actual administración pública nacional ha querido actualizar la LOOT y la LOOU, presentando dos proyectos consecutivos de legislación conjunta, que no han llegado a ser sancionados, manteniéndose la vigencia de las primeras. Su implementación para la ejecución de los planes urbanos requeridos, se ha basado en la aplicación de instrumentos metodológicos, de apoyo para la realización de los diferentes estudios y proyectos, según el tipo de plan a realizar, elaborados desde Caracas por la Dirección de Ordenación Urbanística del Ministerio Urbano.

La infancia es un período esencial para el desarrollo y formación del ser humano, es la etapa en la que se potencian las capacidades de los niños, se apropián del lenguaje, entienden la cultura de su comunidad, descubren las posibilidades de su mente y su cuerpo, construyen su identidad y adquieren habilidades para convivir con otros, es por ello que se requieren de espacios acordes e inclusivos que tomen en cuenta a este tipo de población tan vulnerable.

Mérida es ejemplo de esta ausencia de espacios, es una ciudad que cuenta cada vez menos con suficientes sitios urbanos adecuados para el disfrute durante la etapa de crecimiento de los infantes, ocasionando la falta de pertenencia e identidad hacia la ciudad, el cual se observa en numerosos habitantes ciudadanos.

¿Por qué tomar en cuenta la cosmovisión infantil en el desarrollo de planes urbanos para generar ciudades inclusivas?

En el contorno de la infancia, es necesario señalar que, el bienestar infantil dentro de la ciudad es fundamental para el desarrollo y crecimiento de los niños; pero ello no se ha asumido como un elemento primordial para el desarrollo de las ciudades, tanto en leyes como reglamentos, la idea de dar a conocer los derechos y deberes con la ciudad han sido muy superficial o se han tocado muy vagamente, la información y las prácticas de la población infantil siempre se han concebido en otros aspectos reales como tasas de natalidad, mortalidad, desnutrición, educación, etc. Asimismo se han contemplado en la Ley Orgánica de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes

como objetivo "el garantizar el ejercicio y el disfrute pleno y efectivo de sus derechos y garantías, a través de la protección integral que el Estado, la sociedad y la familia deben brindarles desde el momento de su concepción." (LOPNA, 2007, s. p.) Este objetivo es de gran importancia para la sociedad pero no se ve reflejado específicamente ni con gran profundidad el tema de los derechos y deberes para con la ciudad y sobre todo el bienestar de los niños y niñas en la ciudad, pasando a ser un tema importante las satisfacciones de los adultos, sin tomar en cuenta como ciudadanía a la población infantil, dejando a un lado los interés, percepciones, puntos de vista y satisfacciones de ellos.

Es por ello, que los niños y niñas forman parte de la realidad de la sociedad y no se pueden dejar a un lado, no se puede confundir el bienestar infantil con las consideraciones que hacen los adultos sobre el tema de visión y percepción de los más pequeños. La consideración cosmovisión de los niños es fundamental como estrategia para educar a la población y de esta manera sensibilizar y concientizar a cada ciudadano de los derechos y deberes que se tiene con la ciudad y sus semejantes. Este objetivo principal de planificar la ciudad a través de la percepción infantil como estrategia de integración de los ciudadanos en su ciudad y sus espacios públicos e incorporar esta variable en los procesos de planificación urbana, ha de ser un inicio para mejorar y fomentar la calidad de vida de la población, comenzando por la etapa infantil y de formación de cada ser humano, cultivando y cosechando una cultura ciudadana apropiada; haciendo de habitante un ciudadano, una mejor persona.

www.bdigital.ula.ve

Reconocimiento





Fig. 31. Niños en Espacios Públicos de Mérida.

Fuente: Mérida Digital, tomado de:
http://wwwmeridadigital.blogspot.com/2013_09_06_archive.html

Por lo tanto, la idea de comenzar a preocuparse por los puntos de vistas, percepciones y visión de los más pequeños en las realidades de la sociedad que nos afecta a todos, es una propuesta que ayuda a mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos; ayuda a la revalorización, convivencia y satisfacción de las necesidades básicas de todos los habitantes, permitiendo una ciudad para todos y a su vez favoreciendo con múltiples características positivas como lo es Mérida, abriendo ideas que puedan contribuir al logro de una ciudad inclusiva, de manera de

garantizarles el derecho de participación ciudadana a los niños en todos los contextos que los reciben y alojan cotidianamente, dejando a un lado tabúes sobre la falta de fiabilidad de las informaciones proporcionadas por parte de los niños y niñas.

De esta manera es importante definir que, cosmovisión es la “manera de ver el mundo y forma de considerar éste” (García-Pelayo, 1994, p. 282); en este caso la manera de ver la ciudad y como consideran los niños y niñas la ciudad, analizar los aspectos psicosociales como las percepciones de los niños de la ciudad y a partir de ahí planificarla para mantener un equilibrio en el bienestar de cada individuo y en el de toda la comunidad que la habita o la visita.

Mérida es una ciudad con grandes posibilidades y potencialidades, además de tener una riqueza natural, altamente frágil que requiere de tratamientos muy particulares. Ella posee una de las universidades más prestigiosas del país cuyas instalaciones están distribuidas prácticamente por toda la ciudad. Por todo ello se deben generar estrategias sustentables para la recuperación de los espacios urbanos, para la integración de la ciudad con sus habitantes entre sí; y a su vez para la estructuración de los mismos, con el fin de optimizar la calidad espacial, arquitectónica y de vida de la ciudad, incluyendo a la población infantil que es la más desfavorecida y así generar aspectos positivos en la vida de las personas, mejorando la calidad de vida de todos.

De igual manera, el ejercicio de ciudadanía infantil, “se

aprende en las prácticas de las que se es parte, siendo relevante que la niñez sea tomada en cuenta en la sociedad. Esas prácticas, conforman el esquema cotidiano en el que las opiniones, ideas y expresiones de los niños y niñas son objeto de determinada asignación de valor por parte de los adultos que, generalmente, toman las decisiones. Por ello, la posibilidad real de participación como práctica de ciudadanía infantil requiere adultos que la alojen y sostengan; y que estén dispuestos a compartir desde lo más mínimo y cotidiano con niños informados, que opinan, que exigen que sus opiniones sean tenidas en cuenta y que sus derechos sean respetados.” (Arreú y Consule, 2010, s.p.)

Los niños están en el derecho de recibir información y ser educados sobre su ciudadanía, destacando que lo que aprendan hoy lo podrán ejercer mañana. Esta postura es ciertamente un aprendizaje sobre la ciudadanía, que debería ser aplicada en las ciudades venezolanas y sobre todo en Mérida. El ejercicio de ciudadanía infantil supone esfuerzos de los adultos para garantizarles su derecho a la participación, expresión y sobre todo a la ciudad.

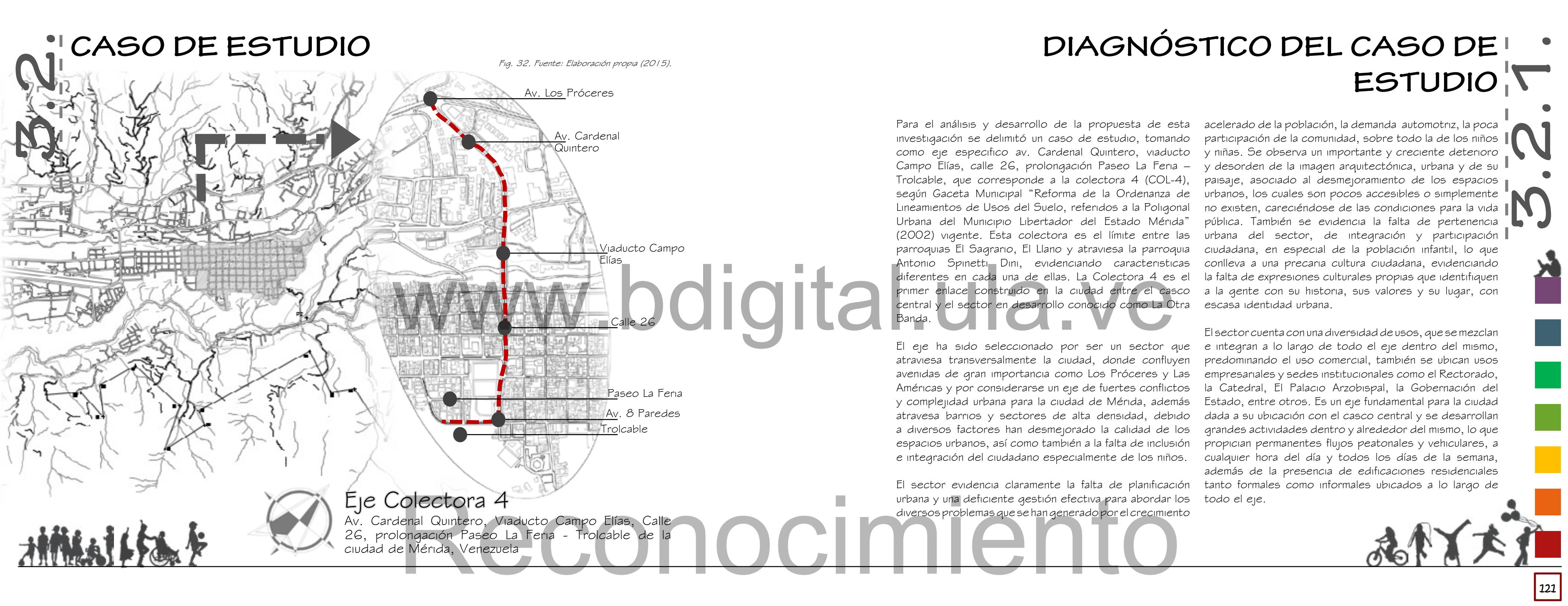
De esta manera, se deberían garantizar diversos mecanismos para que las comunidades y grupos organizados puedan proponer planes y proyectos que permitan darle solución a las necesidades propias de su ámbito espacial, y se pueda favorecer a los desfavorecidos que en este caso es la población infantil el cual se ha visto excluido en los espacios públicos y en la concepción de ciudad como tal.

La actual Gestión de la Alcaldía del Municipio Libertador del estado Mérida ha tomado en cuenta a la población infantil en las actividades que han venido desarrollando, pero a pesar de ello, las mismas se realizan a aire libre, por lo que deben cerrar avenidas y callejones para colocar inflables y realizar espectáculos, generando caos y congestionamiento en la ciudad. Ello impide que dichas actividades se lleven a cabo de manera consecutiva. Por otro lado, en cuanto a la generación de espacios se han venido construyendo una serie de parques insalubres, estipulando edades para su uso, dejando excluida a parte de la población infantil que hace vida en la ciudad.



Reconocimiento





CASO DE ESTUDIO

Fig. 32. Fuente: Elaboración propia (2015).

Eje Colectora 4

Av. Cardenal Quintero, Viaducto Campo Elías, Calle 26, prolongación Paseo La Feria - Trolcable de la ciudad de Mérida, Venezuela

DIAGNÓSTICO DEL CASO DE ESTUDIO

Para el análisis y desarrollo de la propuesta de esta investigación se delimitó un caso de estudio, tomando como eje específico av. Cardenal Quintero, viaducto Campo Elías, calle 26, prolongación Paseo La Feria - Trolcable, que corresponde a la colectora 4 (COL-4), según Gaceta Municipal "Reforma de la Ordenanza de Lineamientos de Usos del Suelo, referidos a la Poligonal Urbana del Municipio Libertador del Estado Mérida" (2002) vigente. Esta colectora es el límite entre las parroquias El Sagrario, El Llano y atraviesa la parroquia Antonio Spinetti Dini, evidenciando características diferentes en cada una de ellas. La Colectora 4 es el primer enlace construido en la ciudad entre el casco central y el sector en desarrollo conocido como La Otra Banda.

El eje ha sido seleccionado por ser un sector que atraviesa transversalmente la ciudad, donde confluyen avenidas de gran importancia como Los Próceres y Las Américas y por considerarse un eje de fuertes conflictos y complejidad urbana para la ciudad de Mérida, además atraviesa barrios y sectores de alta densidad, debido a diversos factores han desmejorado la calidad de los espacios urbanos, así como también a la falta de inclusión e integración del ciudadano especialmente de los niños.

El sector evidencia claramente la falta de planificación urbana y una deficiente gestión efectiva para abordar los diversos problemas que se han generado por el crecimiento

acelerado de la población, la demanda automotriz, la poca participación de la comunidad, sobre todo de los niños y niñas. Se observa un importante y creciente deterioro y desorden de la imagen arquitectónica, urbana y desorden paisaje, asociado al desmejoramiento de los espacios urbanos, los cuales son pocos accesibles o simplemente no existen, careciéndose de las condiciones para la vida pública. También se evidencia la falta de pertenencia urbana del sector, de integración y participación ciudadana, en especial de la población infantil, lo que conlleva a una precaria cultura ciudadana, evidenciando la falta de expresiones culturales propias que identifiquen a la gente con su historia, sus valores y su lugar, con escasa identidad urbana.

El sector cuenta con una diversidad de usos, que se mezclan e integran a lo largo de todo el eje dentro del mismo, predominando el uso comercial, también se ubican usos empresariales y sedes institucionales como el Rectorado, la Catedral, El Palacio Arzobispal, la Gobernación del Estado, entre otros. Es un eje fundamental para la ciudad dada a su ubicación con el casco central y sede desarrollan grandes actividades dentro y alrededor del mismo, lo que propician permanentes flujos peatonales y vehiculares, a cualquier hora del día y todos los días de la semana, además de la presencia de edificaciones residenciales tanto formales como informales ubicados a lo largo de todo el eje.

Según la Gaceta Municipal “Reforma de la Ordenanza de Lineamientos de Usos del Suelo, referidos a la Poligonal Urbana del Municipio Libertador del Estado Mérida”, el sector o eje de estudio corresponde a diversos desarrollos urbanos como:

1. Áreas Residenciales Desarrolladas (AR-2): se corresponde con desarrollos residenciales unifamiliares ya construidos (Art. 57). Junto con Santa Elena, Mocoties, San José de Las Flores y la Hoyada de Milla, conforma el sector 6, que se rigen por las siguientes condiciones de desarrollo:

- Este sector está normado por los lineamientos para Áreas Residenciales de Acción Especial de la presente Ordenanza de Lineamientos de Usos del Suelo.
- El uso principal que se debe mantener en el sector es vivienda unifamiliar y bifamiliar continua.
- Sus usos complementario es RT-R-1 solo para este sector. Dicho sector posee una densidad bruta permisible de 350 Hab./Ha y una densidad neta de 1140 Hab./Ha; donde se permitirán construcciones que posean una altura de PB+8 pisos con un porcentaje de ubicación respecto al área total de la parcela del 60 %.

2. Áreas Residenciales Desarrolladas (AR-5): corresponde a desarrollos residenciales multifamiliares ya construidos (Art. 66) y se rige por las siguientes condiciones de desarrollo:

- No se permitirá la ubicación en el área destinada a retiro de frente.
- Dicho sector, debe permanecer bajo las condiciones de desarrollo actual.
- El uso principal que se debe mantener en el sector es unifamiliar, bifamiliar y multifamiliar aislada pareada y continua, y/o con plataforma continua.
- Su uso complementario es el comercio C1: Talleres

de producción, bodegas y abastos, panaderías y pastelerías, charcuterías, carnicerías, pescaderías, frutas y legumbres, venta de helados, farmacias, productos para lavar, limpiar y pulir, librerías y papelerías, periódicos y revistas, cafetín y areperas, ventas de bebidas gaseosas, fuentes de sodas con expendio de licores, comidas rápidas, oficinas profesionales (sin pago de obreros), lavanderías y tintorerías, fotocopiadoras, entre otros.

- Dicho sector bajo áreas de desarrollo residencial, posee una densidad bruta permisible de 350 Hab./Ha y una densidad neta de 1140 Hab./Ha; donde se permitirán construcciones que posean una altura de PB+8 pisos con un porcentaje de ubicación respecto al área total de la parcela del 60 %.

3. Áreas Protegidas (ARU-4): están referidas a la siguiente zona, cuyas limitaciones al uso urbano están contenidas en sus respectivos decretos (Art. 107).

- Zona protectora de una porción del Río Albarregas, según decreto No 1.379 de la Presidencia de la República, de fecha 22/08/1.973 y publicado en Gaceta Oficial No 30.186 del 23/08/1.973.
- Parque Metropolitano Albarregas, según Decreto No 1.515 de la Presidencia de la República, de fecha 03/06/1.982 y publicado en Gaceta Oficial No 32.492 del 09/06/1.982.
- Zona protectora del Río Mucujún, según Decreto No 773 de la Presidencia de la República, de fecha 14/08/1.985 y publicado en Gaceta Oficial No 33.285.

4. Área de Valor Tradicional de Mérida (AVT-1): corresponde al núcleo tradicional de la ciudad de Mérida y sus áreas adyacentes, las cuales conjugan el carácter de área de valor histórico urbano arquitectónico, con el centro empleador y sede de actividades residenciales, comerciales, administrativas, gubernamentales, culturales

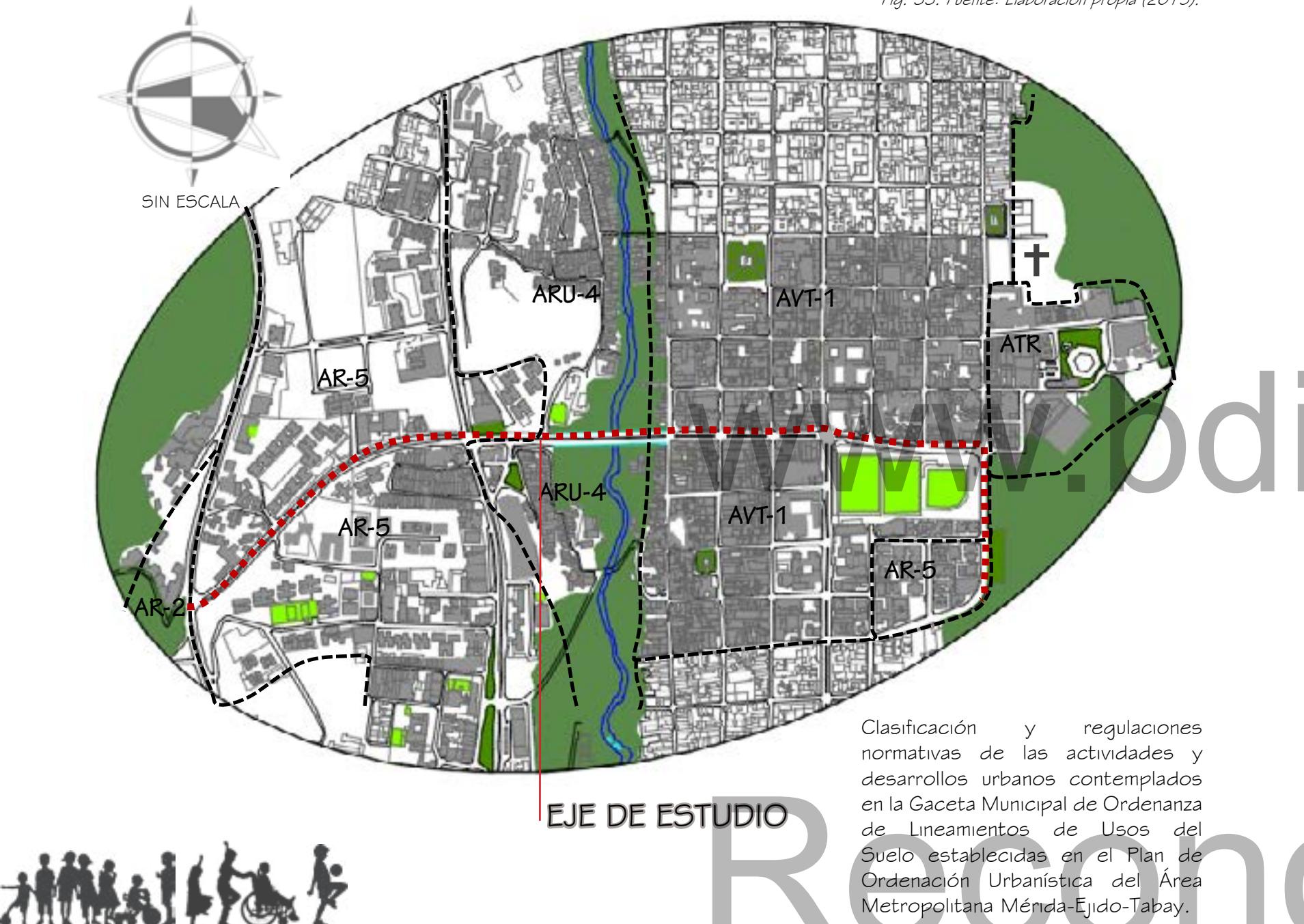
y religiosas de nivel metropolitano (Art. 166).

Los lineamientos generales de desarrollo para esta área son los siguientes:

- Rescatar la escala peatonal.
- Mantener las características formales y volumétricas, los elementos urbanos y estructuras que sean representativos del patrimonio edificado.
- Promover el área como centro empleador y sede de actividades comerciales, administrativas y gubernamentales, culturales y religiosas a nivel metropolitano.
- Crear un ambiente de amabilidad urbana, promoviendo la mezcla de uso residencial y comercial en las edificaciones, planta baja y mezzanina comercio metropolitano y vivienda multifamiliar en la torre.
- Rescatar las plazas como nodos receptivos de actividad recreacional y turística, a través de rehabilitación de viviendas para empresas de alojamiento turístico, manteniendo la altura de las fachadas con frentes hacia las plazas y conservar el diseño de las plazas.
- Evitar la contaminación ambiental que genera las carpinterías y talleres mecánicos de latonería y pintura, reubicando los ya existentes y negando la ubicación de nuevos locales definidos como uso no conforme. Establecer un plazo mínimo de 5 años para la reubicación hacia sectores donde su uso sea compatible.
- Estará vigente el Decreto No 155 publicado en Gaceta Municipal del Municipio Libertador, hasta tanto no se elabore los Planes Especiales referidos al AVT-1.
- La altura máxima permitida será PB mas Mezzanina y 5 pisos en la torre.
- Promover la actividad recreacional y turística, incentivando la ubicación de pensiones o posadas y hospedajes, con rango hasta de tres estrellas.
- Mejorar las vías peatonales y orientar la circulación del tráfico vehicular, a través de la disposición de mobiliario urbano.



USOS DEL SUELO



USOS DEL SUELO



EQUIPAMIENTOS

EQUIPAMIENTO GENERAL EXISTENTE

- EG-AGE ADMINISTRATIVO GUBERNAMENTAL
- EG-EE EDUCACIONAL
- EG-MAE MÉDICO ASISTENCIAL
- IE-AGE ADMINISTRATIVO GUBERNAMENTAL
- IE-EE EDUCACIONAL
- IE-MAE MÉDICO ASISTENCIAL
- EG-RDE RECREACIONAL Y DEPORTIVO
- EG-SCER SOCIO CULTURAL Y RELIGIOSO
- EG-SDE SEGURIDAD Y DEFENSA
- EG-RDE RECREACIONAL Y DEPORTIVO
- IE-SCER SOCIO CULTURAL Y RELIGIOSO
- IE-SDE SEGURIDAD Y DEFENSA

Fig. 35. Fuente: Elaboración propia (2015).



SIN ESCALA



ESTRUCTURA PARA SERVICIOS ESPECIALES

- EG-PTABE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS BLANCAS
- EG-CTE CENTRAL TELEFONICA
- EG-EAE ESTANQUE DE AGUA
- EG-EBABE ESTANQUE DE BOMBEO AGUAS BLANCAS
- EG-PTASE PLANTA DE TRATAMIENTO AGUAS SERVIDAS
- EG-SEEE SUB-ESTACIÓN ELÉCTRICA
- EG-TTAE TERMINAL DE TRANSPORTE AEREO
- EG-TTTE TERMINAL DE TRANSPORTE TERRESTRE
- EG-ME MERCADOS
- EG-CE CEMENTERIOS



VIALIDAD

- Ruta ROCABLE [Dashed purple line]
- Ruta TROLEBÚS [Dashed black line]
- Avenida 4 [Orange line]
- Avenida 5 [Pink line]
- Colectora 4 [Red line]
- Colectora 6 [Yellow line]
- Colectora 7 [Dark Green line]
- Colectora 5 [Light Green line]
- Colectora 8 [Gold line]



SIN ESCALA

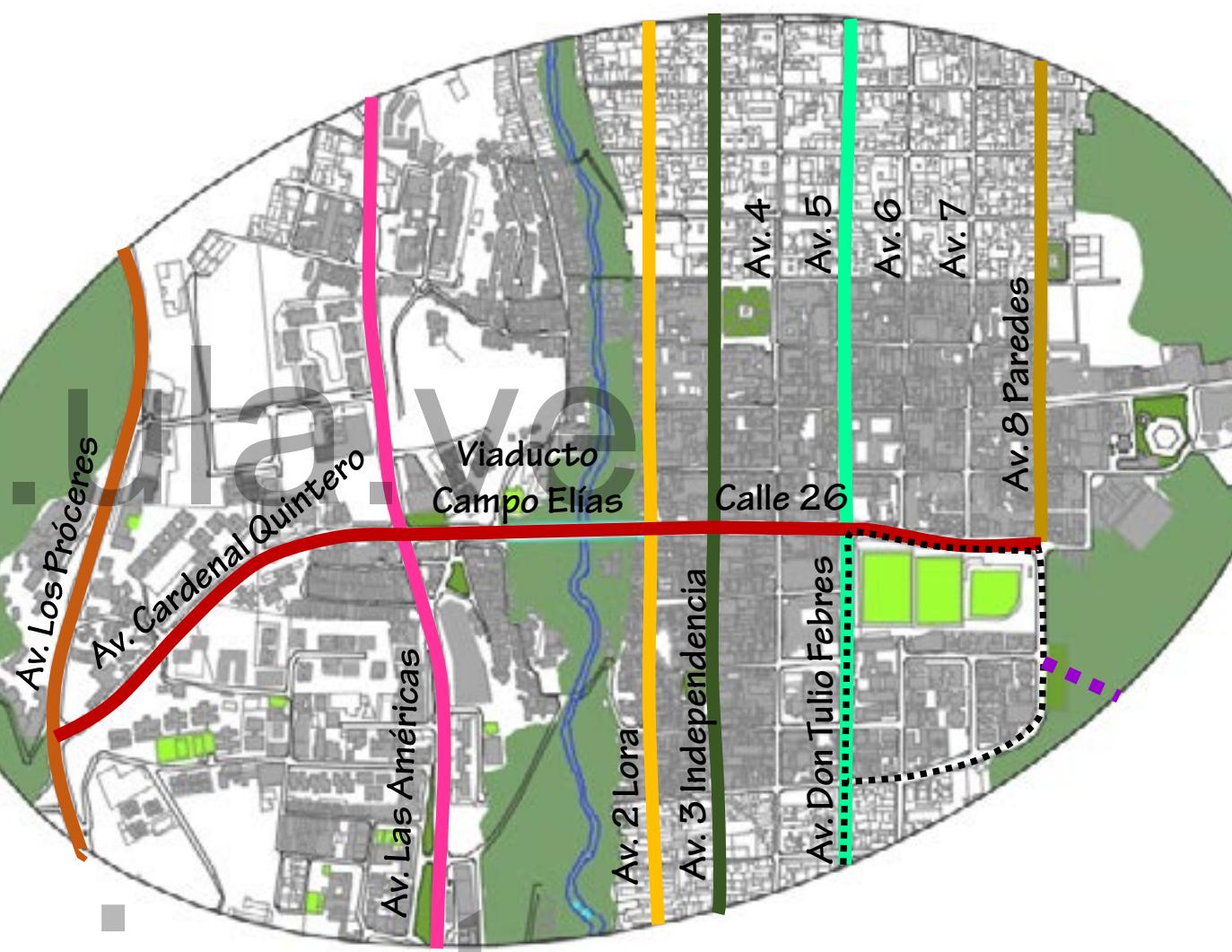


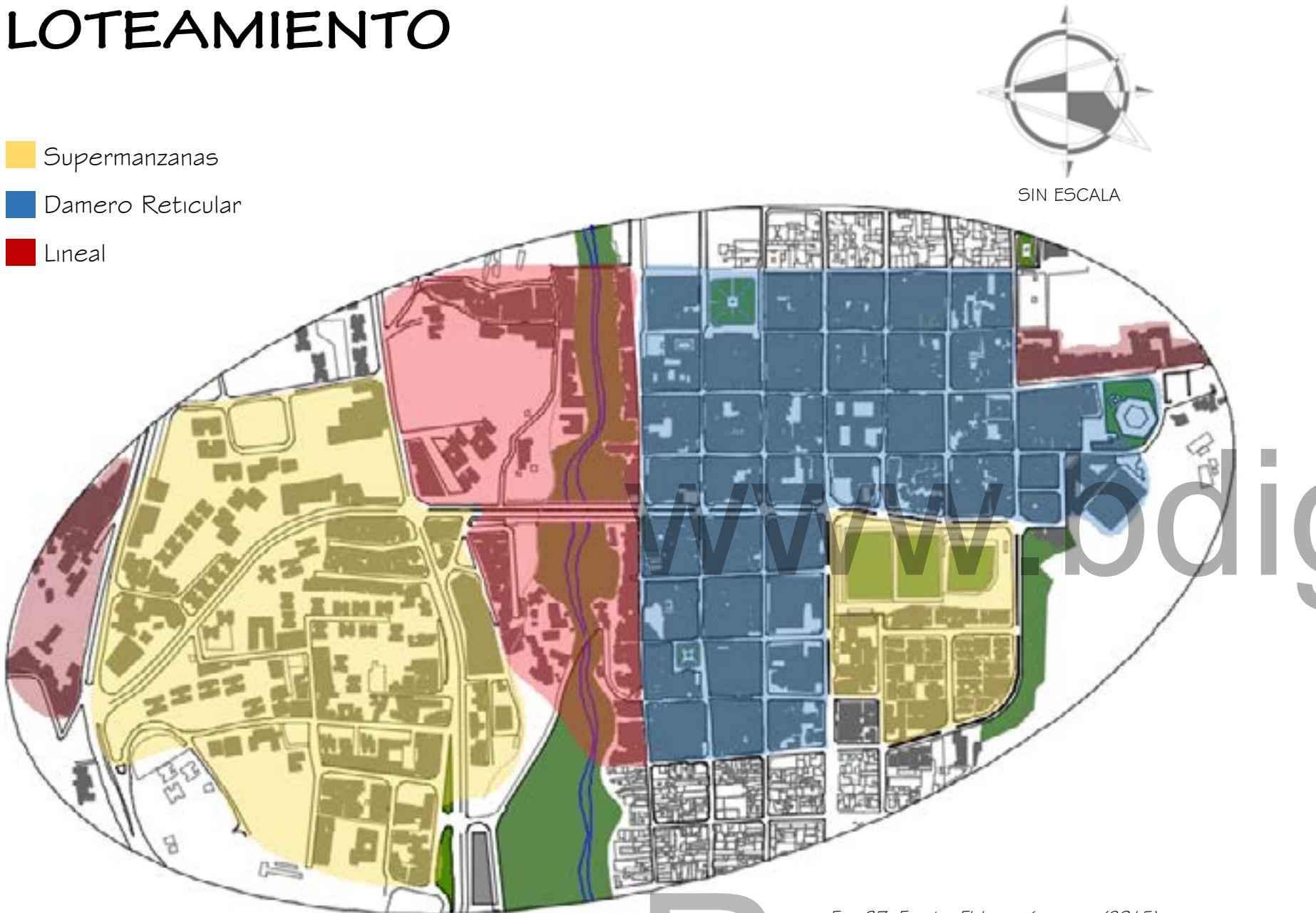
Fig. 36. Fuente: Elaboración propia (2015).



www.digital.ave
R econocimiento

LOTEAMIENTO

- Supermanzanas
- Damero Reticular
- Lineal



29

A lo largo de todo el eje es notoria la perdida de la continuidad urbana sin un perfil urbano definido generando inseguridad en el espacio, asimismo es cierto que existen infraestructuras aisladas del espacio urbano, haciendo difícil la vida publica a su alrededor. En los últimos años, han surgido edificaciones y construcciones de mini centros comerciales, ventas de comida, restaurantes y cafés. También, el sector cuenta con equipamientos de instituciones educativas tanto públicas como privadas y también religiosas, asimismo con equipamientos asistenciales cercanos al eje de estudio como el ambulatorio Sor Juana Inés y el ambulatorio Venezuela, prestando un buen servicio a la demanda del sector.

Dada la alta densidad de población, los servicios comerciales, y la actividad escolar del sector y por ser parte del centro de la ciudad, se origina un gran flujo vehicular, reconociéndose, a lo largo del eje, varios nodos de la ciudad. A esto se le suma la falta de estacionamiento público lo que genera el uso de la vía como estacionamiento, causando un gran congestionamiento vehicular. También, se observa la falta de seguridad vial y personal en el recorrido de las vías con poca señalización dentro del sector, donde las existentes se encuentran en estado de descuido, pasando por desapercibidas, aunado a esto, la falta de una adecuada infraestructura para la movilidad peatonal que integren espacios y que el peatón se sienta protegido del vehículo, ocasionando caos y estrés en el transeúnte.

Sumando a esto, los problemas sociales que cada día se

agudizan más, debido al alto índice de pobreza urbana, exclusión social, a la inseguridad tanto personal como vial, a la indigencia en el sector, a la cercanía a espacios de incidencia de protestas, manifestaciones y conflictos en los espacios urbanos por el consumo excesivo de alcohol y la presencia de drogas, asimismo como problemas de salud publica, debido a la contaminación, al inadecuado manejo de desechos sólidos y al deterioro ambiental, debido al crecimiento anárquico de edificaciones, por el cual se aprecia la acumulación de desechos de cualquier tipo, ya que no cuentan con áreas adecuadas para su almacenamiento, son insuficientes o simplemente no existen, con lo cual hacen uso indebido de las aceras, calles y espacios públicos para su deposición y a la deficiente prestación del servicio urbano para su recolección, sin que las Autoridades y la comunidad tomen acciones para solucionar dicho problema.

Además, se refleja por todo el sector las colas de personas en diferentes establecimientos y el caos por la crisis de escasez de alimentos o desabastecimiento y la periódica conflictividad política social por la cual esta atravesando el país, contribuyendo al deterioro de la funcionalidad urbana.

Aunado a esta problemática se encuentra el asiento del comercio informal entre algunos ventas de comida rápida al aire libre, desvalorizando los comercios formales, provocando más contaminación y originando gran cantidad de basura en la vía publica, funcionando sin ningún tipo de control y seguridad sanitaria y ambiental.



Reconocimiento

VISUAL URBANA DEL SECTOR



Av. Cardenal Quintero



Av. Cardenal Quintero



Av. Cardenal Quintero



Fig. 38. Fuente: Elaboración propia (2015).

Nodo entre Av. Cardenal Quintero, AV. Las Américas y Viaducto Campo Elías

El agua potable de todo el eje, presenta un racionamiento esporádico, por lo cual los habitantes se han visto en la necesidad de dotar a sus edificaciones con tanques de agua para solventar así la problemática. En cuanto al servicio de aguas negras, el sector esta dotado de sus respectivos ramales colectores, por lo cual no se han presentado problemas al respecto. Pero se puede observar deterioro de alcantarillados, drenajes y tuberías. Los servicios eléctricos, el sistema de cableado se encuentra en forma de tendido deteriorado y en maraña, lo que representa riesgo de accidentes y contaminación visual. También se puede observar la deficiencia de alumbrado público para el peatón así como también para el flujo vehicular. También, la existencia de teléfonos públicos con falta de mantenimiento e inoperantes, ha generado un comercio informal de alquiler de teléfonos y la inclusión de servicios de internet.

En todo el eje se observa la carencia de espacios adecuados para personas de diversidad funcional, así como también para ancianos y niños, con escasos espacios urbanos amigables, lúdicos y que inviten a la permanencia y convivencia de las personas de todas las edades.

En este sentido, se refleja la falta y deterioro de equipamiento y mobiliario urbano y la falta de organización y mejoramiento del transporte público y al no tener una planificación urbana adecuada el sector ,trae como consecuencia una mala organización y disposición en los usos del suelo. Asimismo la omisión de normas de

comportamiento ciudadano y la falta de aplicación de normativas que regulen el ordenamiento de la ciudad. En el sector del Paseo La Feria – Trolebús, se observa la construcción y ejecución de la continuidad del Trolebús (sistema de transporte masivo) y la culminación de la construcción del Trolecable (sistema de telecabinas en forma de teleférico urbano o Metrocable), beneficiando el transporte de personas desde el sector San Jacinto de la Tercera Banda Urbana o Cuenca del Chama hacia el centro de la Ciudad de Mérida. Ello funciona como la línea 3 del Sistema de Transporte Masivo TroleMérida (Trolebús). La construcción del proyecto ha provocado caos y congestionamiento vehicular pero asimismo se vislumbra como un gran aporte para el mejoramiento de la ciudad, para la generación de espacios urbanos y el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad de los sectores beneficiados.

La ciudadanía debe ser consciente que para alcanzar su bienestar, debe comprometerse con la ciudad, con su mejora y progreso. De él depende que una ciudad funcione o se destruya, afectando la calidad de vida de cada ciudadano. Por todas estas razones la finalidad de esta investigación es aportar conocimientos que contribuyan a mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos, influyendo directamente en el bienestar social, el medio de vida natural, los factores económicos, los valores culturales, la educación y la capacitación de los ciudadanos, la infraestructura social y pública, el hábitat y las actuaciones colectivas.



VISUAL URBANA DEL SECTOR



Calle 26



Calle 26



Calle 26



Fig. 39. Fuente: Elaboración propia (2015).



SIN ESCALA



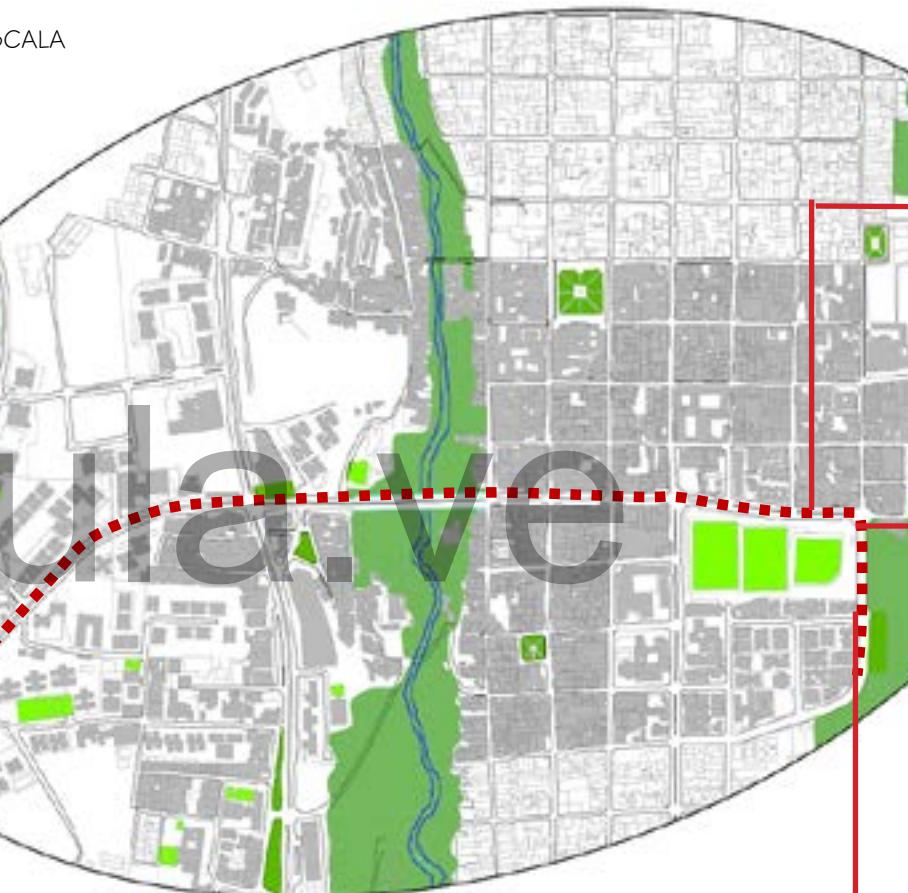
Viaducto Campo Elías

VISUAL URBANA DEL SECTOR

Fig. 40. Fuente: Elaboración propia (2015).



SIN ESCALA



Calle 26

Av. Paseo Domingo Peña



Av. Paseo Domingo Peña



ESPACIOS PÚBLICOS EXISTENTES EN EL SECTOR



Av. 6 Rodríguez Suárez



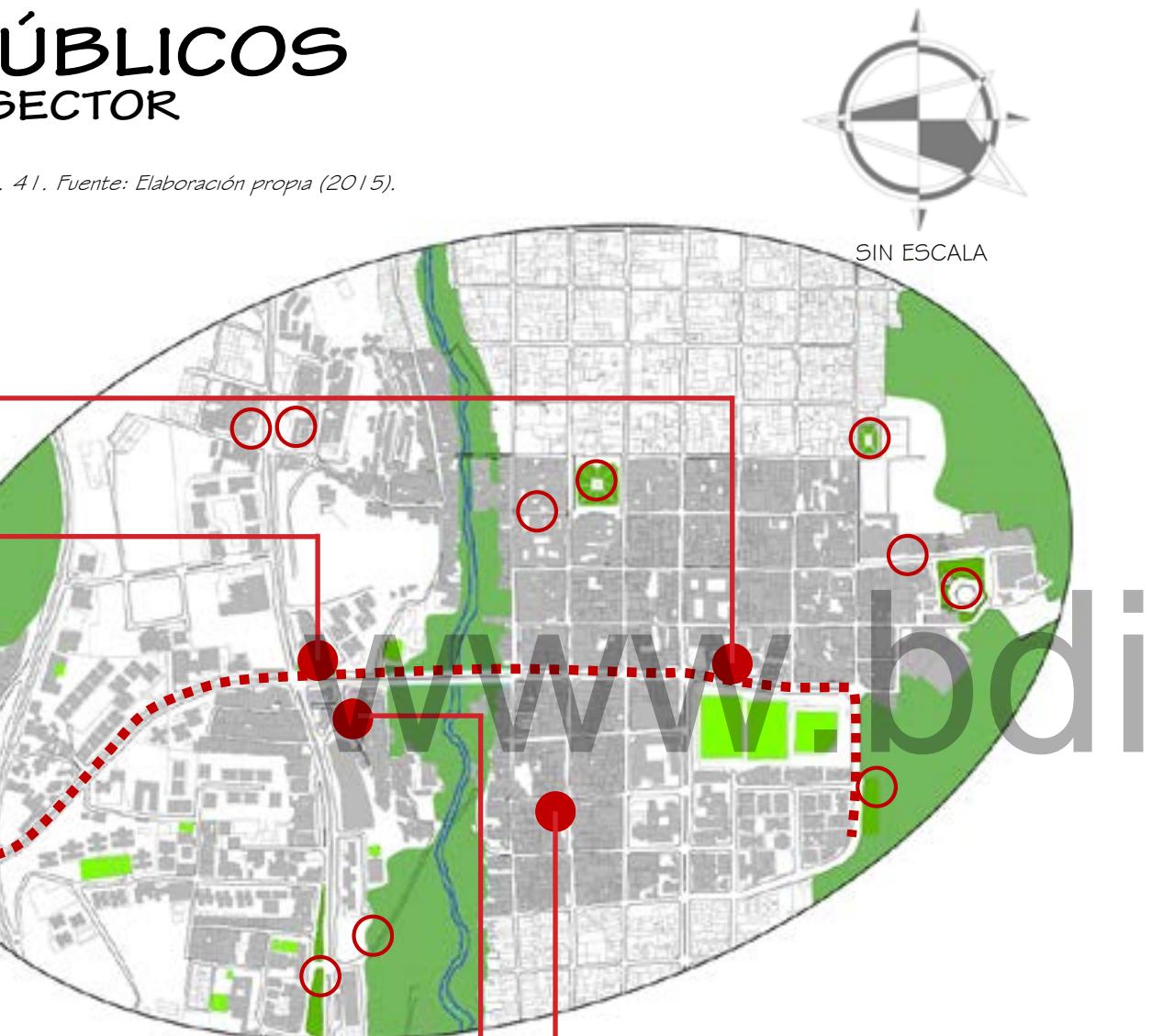
Plaza La Hispanidad



Parque Cardenal Quintero
(Sector San José Alto)



Fig. 41. Fuente: Elaboración propia (2015).



Plaza Santo Domingo (Sector
Barrio Santo Domingo)

Plaza Antonio Nicolás Rangel
(Sector El Llano)

Plaza Antonio Nicolás Rangel
(Sector El Llano)

ESPACIOS PÚBLICOS EXISTENTES EN EL SECTOR

Fig. 42. Fuente: Elaboración propia (2015).



SIN ESCALA



Parque María Teresa del Toro - Antonio
Nicolás Briceño

Parque Los Conquistadores Merideños
(Sector Paseo La Feria)



Plaza del Soldado Desconocido
(El Espago)



Plaza Bolívar de Mérida



Plaza - Parque Las Heróinas Merideñas



ESPACIOS PÚBLICOS EXISTENTES EN EL SECTOR



Parque San Juan Bautista



Plaza Sor Juana Inés



Paseo Cruz Verde



Fig. 43. Fuente: Elaboración propia (2015).



Paseo César Rengifo - Los Pintores

Paseo Las Heroínas

PROBLEMAS URBANOS DEL SECTOR

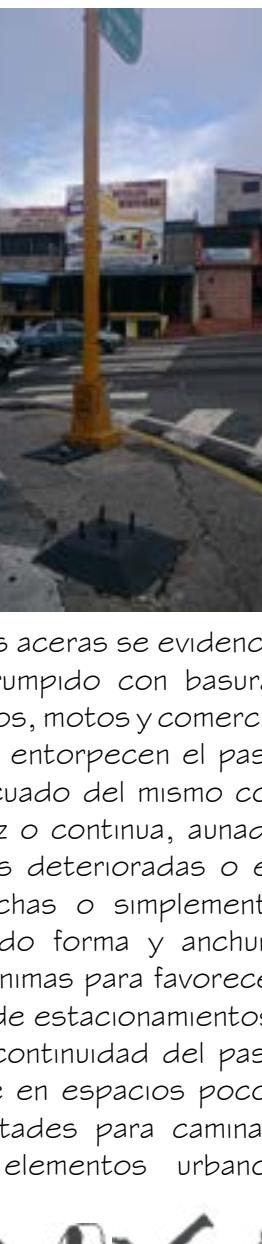
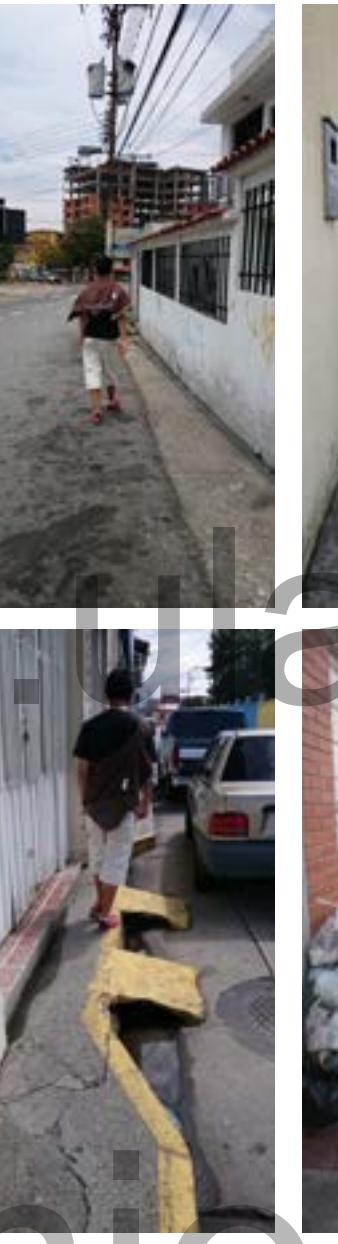


Fig. 44. Fuente: Elaboración propia (2015).

El espacio peatonal en las aceras se evidencia con obstáculos e interrupciones como basura, mobiliario urbano, vehículos, motos, comercio informal, obstáculos que entorpecen el paso y restringen el uso adecuado del mismo con una circulación sin fluidez continua, aunado a esto calles con aceras deterioradas o en mal estado, muy estrechas o simplemente carecen de ella, tomando forma y anchura residual, con medidas mínimas para favorecer el tránsito vehicular y el desestacionamiento, otras veces pierden la continuidad del paso peatonal, convirtiéndose en espacios poco accesibles y con dificultades para caminar, originando rampas y elementos urbanos provisionales.



PROBLEMAS URBANOS DEL SECTOR



También se evidencia el deterioro y abandono de drenajes, tanquillas, alcantarillados, entre otros.



Fig. 45. Fuente: Elaboración propia (2015).

PROBLEMAS URBANOS DEL SECTOR



Fig. 46. Fuente: Elaboración propia (2015).

También se observa la presencia de obuloneos, artesanos, comercio informal, terminales de motos taxis o estacionamiento de motos sobre aceras, cruces y ejes de tránsito, que obstaculizan el paso peatonal, quitándole su función ya sea de espacio para circular, de recreación o de permanencia. Otro aspecto a resaltar es la falta de iluminación para el peatón en el sector, ya que la iluminación existente alumbría al tránsito vehicular, sumando a todo esto el deterioro y falta de señalética tanto vehicular como peatonal.

Asimismo es notorio a lo largo del eje una sucesión de nodos, que forman cruces peligros a cualquier hora del día, sobretodo en la horas picos y que son propensos a que ocurran accidentes. Debido al gran flujo vehicular y peatonal que produce el sector y la falta de estacionamientos y normas que regulen la convivencia, los vehículos se estacionan en espacios de cruces, dificultando el paso peatonal, los niños por su altura quedan ocultos por los vehículos, ocasionando accidentes, poca visibilidad o simplemente el cruce inapropiado debido a la falta de seguridad peatonal.



PROBLEMAS URBANOS DEL SECTOR

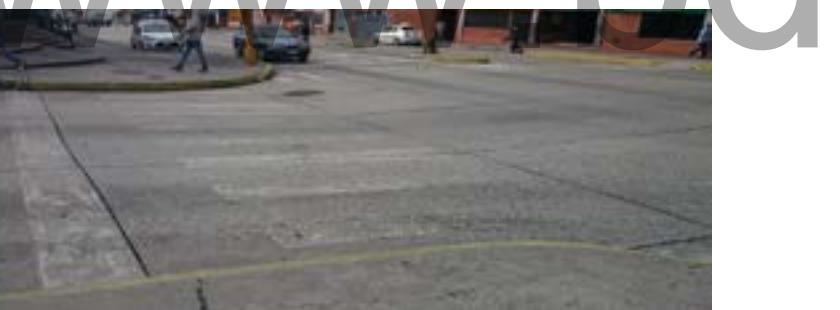


Fig. 47. Fuente: Elaboración propia (2015).

PROBLEMAS URBANOS DEL SECTOR



Fig. 48. Fuente: Elaboración propia (2015).

La contaminación visual es otro problema urbano que se observa a lo largo de todo el eje de estudio, deteriorando la imagen urbana, haciéndola poco atractiva a cualquier persona.

En síntesis, y tal como lo indica Camargo (1997), el futuro de Mérida como ciudad inclusiva deberá fundamentarse en la satisfacción de las necesidades de sus pobladores, teniendo como punto de partida la realidad que hoy se presenta, para orientar su desarrollo futuro hacia mejores niveles de calidad de vida.

Es por ellos que deben insertarse lineamientos e instrumentos normativos que contengan espacios que generen inclusión de esta población ya que al darle importancia a la participación infantil se puede lograr que el nivel educativo mejore y ayude a los adultos a concienciar sobre el mejoramiento de la ciudad y bienestar social y, que la garantía de participación de esta población tan vulnerable sea un derecho que se respete para formar ciudadanos con pensamiento crítico constructivo y capaces de contribuir en el desarrollo de una mejor sociedad.



INSTRUMENTOS DE COSMOVISIÓN INFANTIL PARA EL ANÁLISIS DEL CASO DE ESTUDIO

Para lograr que la ciudad de Mérida sea realmente inclusiva, se deben proponer lineamientos o estrategias que consideren espacios urbanos que ayuden al tránsito de los niños, no solamente a la escuela y la casa, que son los sitios naturales donde los infantes se desenvuelven, sino que la ciudad debería poseer espacios urbanos acordes a esta población, donde exista la garantía del derecho a la participación, a la protección, a la integración y a la circulación para poder hablar de “acceso a la ciudad”

González (2012, p. 8) define un derecho particular de los ciudadanos como lo es el DERECHO A LA CIUDAD, concibiéndolo como:

Un derecho colectivo de los habitantes a vivir con dignidad en las ciudades, teniendo como

principios la sustentabilidad y la justicia social, lo cual les confiere las posibilidades de accionar y organizarse con el propósito de lograr el pleno ejercicio de sus derechos en un modo de vida urbano adecuado, basado en los principios de solidaridad, libertad, equidad, dignidad y justicia social.

En este sentido, uno de los instrumentos de participación y motivación directa con la población infantil para la obtención de información sobre las percepciones y satisfacciones centradas en el tema de la ciudad, es la aplicación de encuestas a niños y niñas pertenecientes a centros educativos tanto públicos como privados cercanos al eje de estudio de la ciudad de Mérida.

ENCUESTAS A NIÑOS Y NIÑAS

La encuesta es el método más utilizado para conocer información, percepciones, visiones, entre otras sobre las personas, en este caso la población infantil. Se consideró un rango de edades para la aplicación de las mismas, comprendidas entre 6 y 12 años, que corresponden a niños y niñas que van desde primer grado hasta segundo año de educación media básica, considerando la Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes (LOPNA), la cual define por niño o niña a toda persona con menos de doce (12) años de edad. Partiendo del principio de igualdad y no discriminación; la aplicación de las encuestas será por igual a todos los niños y niñas sin discriminación de raza, color, sexo, edad, idioma, pensamiento, conciencia, religión, creencias, cultura, opinión política o de otra índole, posición económica, origen social, étnico o nacional, discapacidad, enfermedad, nacimiento o cualquier otra condición de los niños y niñas, de su padre, madre, representante o responsable, o de sus familiares. (Art. 3)

La encuesta dirigida a este tipo de población, se pensó como un buen ejercicio para hacer reflexionar sobre estos temas y difundir el proyecto. Ella se concibió como una herramienta técnica de medición de una realidad. Este método es una forma accesible y sencilla para recolectar información, solo se requiere lápiz y saber leer y escribir; en la aplicación resulta más sencillo controlar quién contesta y garantiza que no se dupliquen respuestas; se responde en un tiempo breve: Para los fines se puede seleccionar una muestra para evitar preguntar a toda la población, garantizando su grado de confiabilidad y

un margen de error mínimo para obtener información. Al mismo tiempo las encuestas se validaron por expertos pertinentes en la aplicación y lengua de las mismas, como lo son: Ms. Sc. Estadística y profesor Mariano Durán (ver anexo 4) y la Especialista en Desarrollo Infantil y profesora Kruska Romero (ver anexo 5).

Los centros educativos se seleccionaron equitativamente, a lo largo de todo el eje para obtener información veraz, con la participación de diferentes grupos sociales en la población infantil.

A la hora del diseño de la encuesta, se consideró la idea de no hacerla larga, ya que puede ser tediosa para quien lo tiene que contestar y resulta más complejo su análisis (Anexo 1). El instrumento aplicado es este compuesto por 19 preguntas, de las cuales 17 fueron de selección simple y la mayoría de múltiples respuestas y, las 2 preguntas restantes, de gran importancia para la investigación, se aplicaron como preguntas abiertas. En este caso, las preguntas fueron enmarcadas dentro de l

- **Lugar de Residencia:** este aspecto es importante para analizar la cercanía del niño con el centro educativo y por ende con el eje de estudio.
- **Edad, grado o año y género:** permite agruparlos por edades y sexo, los cuales permite evidenciar los intereses según estos parámetros.
- **Opiniones sobre el gusto a la ciudad:** es importante registrar si están o no a gusto en la ciudad, para emprender un cambio en la estrategia de sentimientos,



Reconocimiento



CENTROS EDUCATIVOS SELECCIONADOS PARA LA APLICACIÓN DE ENCUESTAS

- Centros Educativos Públicos
- Centros Educativos Privados

Fig. 49. Fuente: Elaboración propia (2015).



U. E. Emiro Fuenmayor



U. E. E. B. Hernández Milanés



U. E. C. Prof. Gustavo Garrido



Colegio Madre Emilia



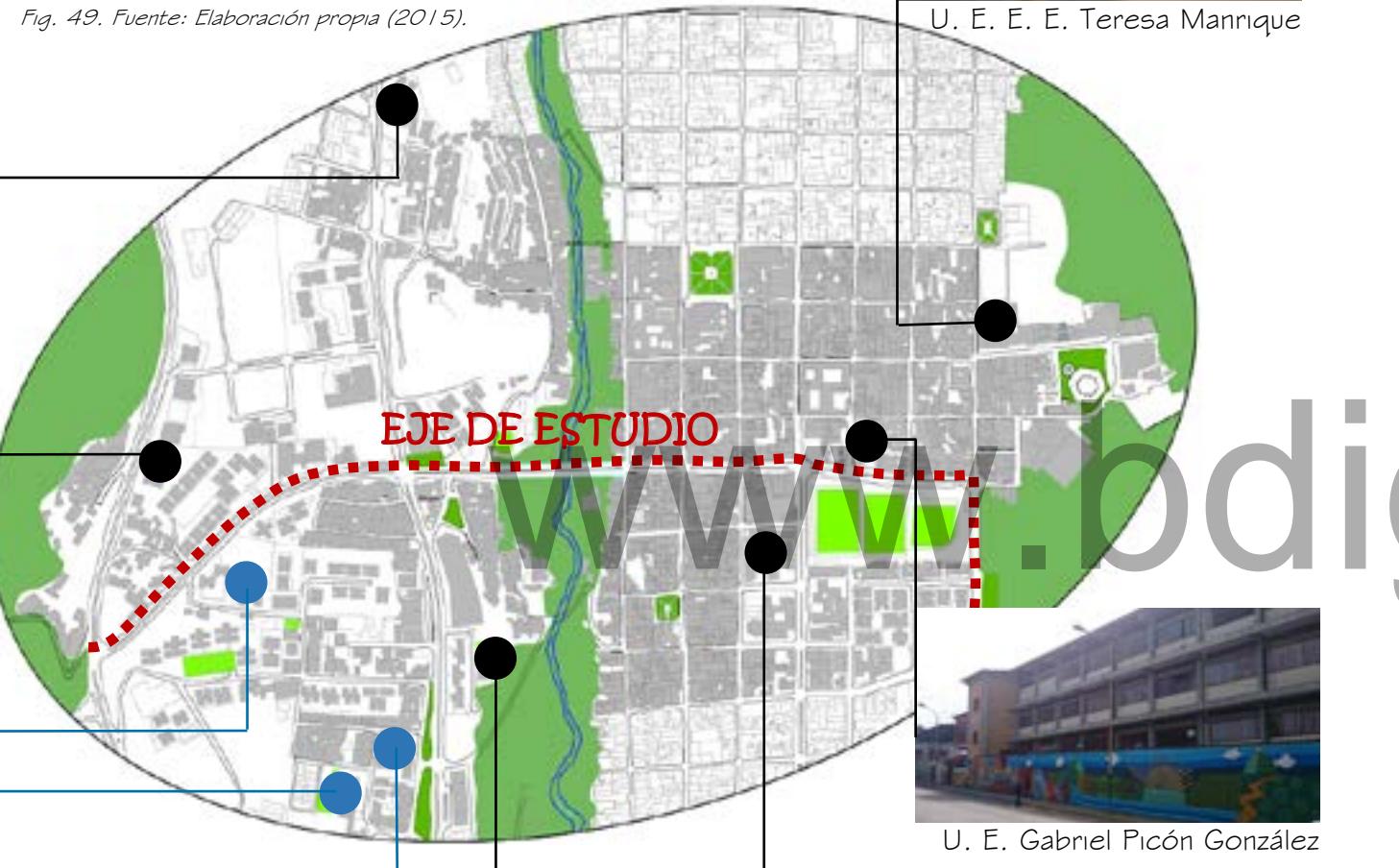
Colegio Arzobispo Silva



E. E. Josefa Molina de Duque



U. E. E. Teresa Manrique



www.digitaljuntave.com
Proyecto docimiento

- valores, arraigo, apego, identidad, entre otras.
- **Si van solos/as o acompañados y por quién:** es fundamental para valorar el grado de autonomía dentro de la ciudad, resulta interesante saber si es necesario y quienes acompañan a los niños cuando están por la ciudad.
- **Modo de transporte utilizado:** es fundamental saber de que manera se mueven dentro de la ciudad cuando van de un lugar a otro. Con esto se observa si la ciudad es accesible para caminar, que medio de transporte es usado, si es público o es privado, si usan varios modos de transporte o, para conocer si hay división o estilos de vida diferentes entre los niños o niñas.
- **Aspectos que valoran lo positivo o negativo de los espacios públicos y la ciudad:** este punto es importantes porque podemos observar aspectos sociales, físicos-naturas y edificados que pueden ser tomados en cuenta para fortalecer o mejorar estos aspectos o simplemente atacar problemas existentes en la ciudad. También para conocer la percepción de los niños sobre la ciudad y poder aplicar estrategias para mejorar los aspectos negativos de estos.
- **Dificultades percibidas para caminar por la ciudad:** este aspecto es fundamental porque evidenciará si la ciudad le permite al niño o niña su autonomía, la movilización segura de un lugar a otro, sin barreras, el miedo a que les pase algo malo, la falta de permisividad de los padres, entre otras.
- **Valoración de los espacios públicos y su existencia en las cercanías del centro educativo:** este aspecto permite analizar la integración del espacio público con la ciudad y sus centros educativos. También aspectos

Es importante resaltar, que el análisis de la ciudad desde la infancia se basa en estudiar las condiciones que los espacios brindan para el tránsito peatonal, para la permanencia, para la adaptación, para la convivencia, espacios que integren e inviten al juego. Es por ello, que este instrumento ayudará a incluir las nuevas voces ciudadanas para planificar la mejora de la ciudad, generando estrategias que sean posibles de manera eficiente.



Fig. 50. Francesco Tonucci
Fuente: Francesco Tonucci, FRATO (2002), tomado de:
<http://melillaconbici.com/2013/02/17/frato/>

positivos o negativos en cuanto a percepción, calidad, seguridad, limpieza, entre otros; asimismo su interés en participar en actividades recreativas y culturales dentro de ellos.

- **Lugares que frecuentan en su tiempo libre:** este aspecto permite saber si los niños hacen uso de los espacios públicos de la ciudad.
- **Idea de cómo desearían la ciudad:** este aspecto es importante para conocer su visión acerca de su ciudad soñada y a la vez ligada con problemas urbanos y sociales que hacen que el niño quiera su ciudad o la desee de otra manera.



RESULTADOS

Para la realización de encuestas se determinó un tamaño de la población de 2619 estudiantes en los centros educativos seleccionados, se obtuvo un tamaño de muestra de $n = 593$ encuestas a ser aplicadas. El tamaño de muestra fue calculado con un nivel de confianza del 95 % y un margen de error del 3,5 %.

La recolección de la información se aplicó mediante un muestreo aleatorizado proporcional en dos etapas. La

primera etapa consistió en asignar el número de encuestas en proporción a la matrícula de cada centro educativo y en la segunda etapa dentro de cada centro educativo se asignaron las encuestas en proporción al tamaño de cada sección y finalmente dentro de cada sección se seleccionaron al azar los estudiantes a los cuales se les aplicó la encuesta. De esta forma se garantiza la obtención de la información en todas las secciones de cada plantel y en forma equitativa de todo el eje de estudio.

Tabla 11. Centros Educativos seleccionados y número de encuestas por plantel educativo.

CENTRO EDUCATIVO	NUMERO DE ENCUESTAS	PORCENTAJE
U. E. Gabriel Picón González	110	18,5
Colegio Madre Emilia	105	17,7
Escuela Estadal Josefa Molina De Duque	84	14,2
Liceo Bolivariano Libertador	72	12,1
U. E. Colegio Profesor Gustavo Garrido	70	11,8
Colegio Arzobispo Silva	48	8,1
U. E. Escuela Estadal Teresa Manrique	45	7,6
U. E. E. B. Hernández Milanés	39	6,6
U. E. Emiro Fuenmayor	20	3,4
TOTAL	593	100,0

Fuente: Elaboración propia (2015).

La aplicación de las encuestas según el género o sexo, ambos grupos aparecen con porcentajes similares, superando la población de sexo masculino en apenas 1,4 % a la población de sexo femenino. (Figura 51)

En cuanto a la edad de los estudiantes discriminados por grado, se evidencia que en 1er. Grado se presenta la mayor variabilidad, estas oscilan entre 5 y 9 años, con una edad promedio de 6 años, apareciendo en el resto de los casos con rangos más pequeños. (tabla 12)

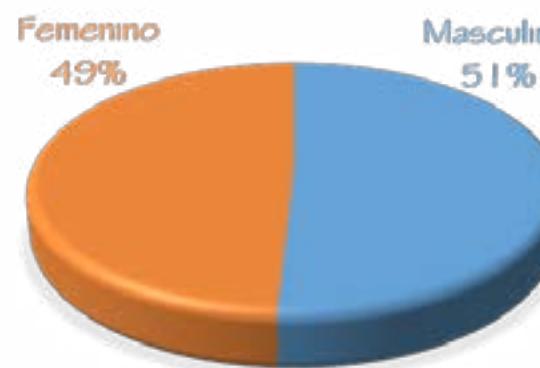


Fig. 51. Sexo o género de los niños.
Fuente: Elaboración propia (2015).

Tabla 12. Edad de los niños encuestados por grado o año.

GRADO	N	Edad Mínima	Edad Máxima	Edad promedio	Desviación típica
1er grado	83	5	9	6	,45
2do grado	73	6	9	7	,68
3er grado	70	7	9	8	,41
4to grado	73	8	10	9	,35
5to grado	70	9	11	10	,32
6to grado	67	10	12	11	,55
7mo año	80	11	14	12	,71
8vo año	77	12	16	13	,92

Fuente: Elaboración propia (2015).

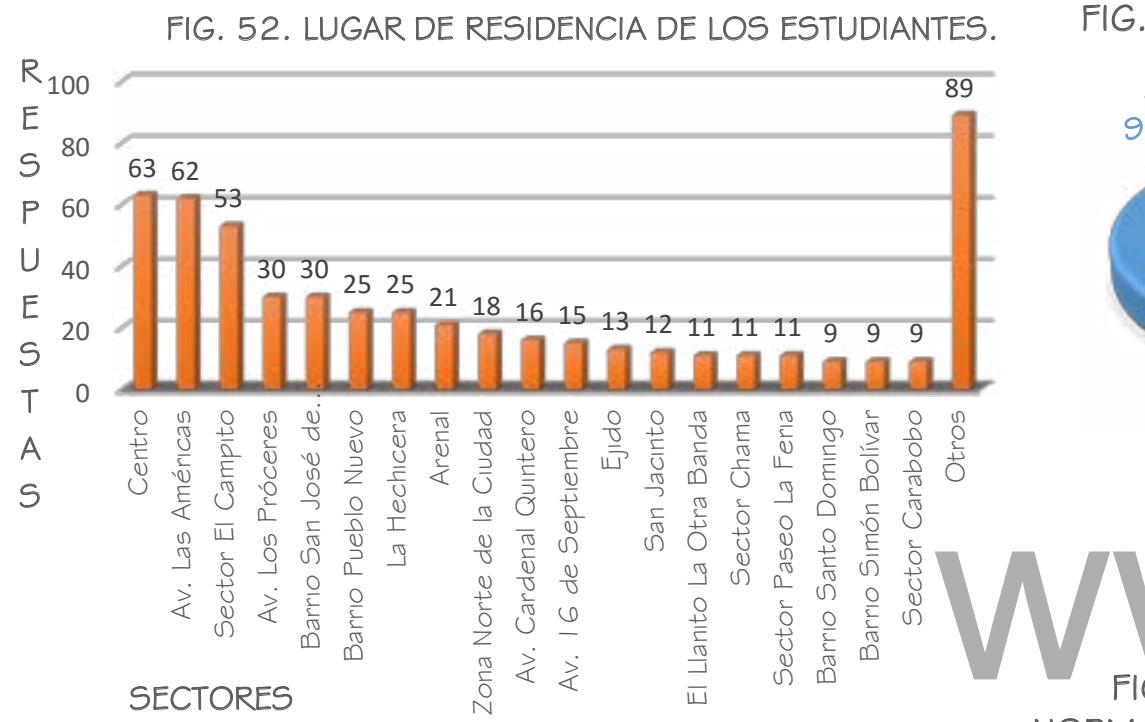
Los sitios con mayor número de estudiantes residentes comprenden las áreas cercanas a la parte central de la ciudad de Mérida, en primer lugar, el centro de la ciudad, seguido por la Av. Las Américas, el sector El Campito, Av. Los Próceres y así en orden decreciente. (Figura 52).

En cuanto al valor de querencia y si les gusta la ciudad donde viven, se evidencia que el 94 % manifiesta que les gusta la ciudad de Mérida como sitio para vivir, a pesar de las observaciones desfavorables de algunos aspectos relevantes sobre la calidad de vida de la ciudad, como clima, áreas verdes y espacios públicos, pueden estar influenciando una visión positiva de la ciudad. (Figura 53)



Reconocimiento





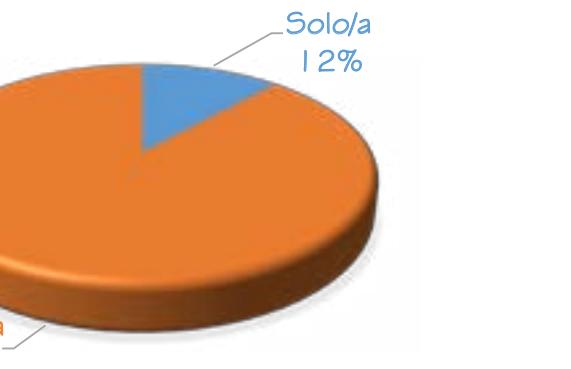
Cuando se consultó cómo usualmente los niños se movilizan por la ciudad, el 12% manifestó que anda solo mientras que el 88% anda acompañado, esto quiere decir que no existe la suficiente autonomía infantil debido a la falta de permisos por parte de los padres a movilizarse solos por la ciudad, esto es reflejo de problemas sociales y urbanos que por tener a que les pase algo malo o simplemente no cuenten con infraestructuras adecuadas para la movilización peatonal, convirtiéndose en un peligro para los más pequeños. (Figura 54)



FIG. 53 ¿TE GUSTA LA CIUDAD DONDE VIVES?



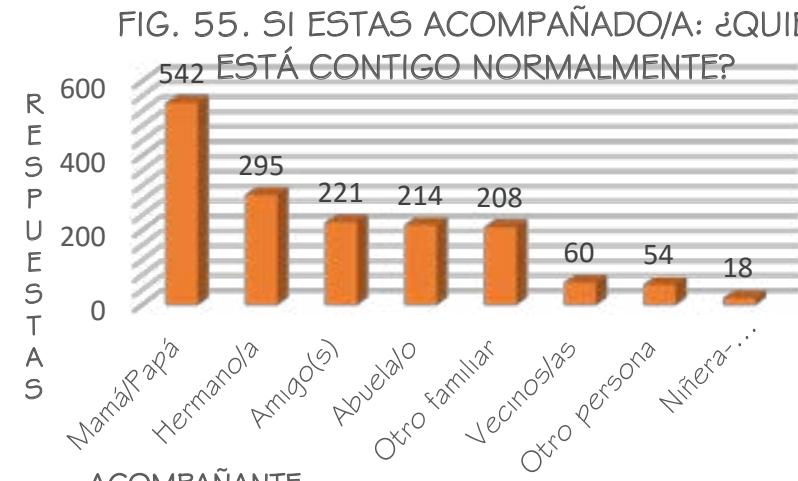
FIG. 54 ¿CÓMO ESTAS NORMALMENTE POR LA CIUDAD?



Fuente: Elaboración propia (2015).

Sin embargo, cuando se divide la muestra entre estudiantes de primaria (de primer grado a sexto grado) versus estudiantes de primer y segundo año de media diversificada; el primer grupo manifiesta que solo el 8% anda solo, mientras que el segundo grupo el 21% manifiesta que anda solo. Esta situación explica que a mayor edad tienen mayor autonomía y sus padres permiten mayor independencia para movilizarse solos por la ciudad.

Cuando se les pregunta a los niños ¿Quién está contigo normalmente, cuando estas por la ciudad? Y tienen la posibilidad de dar respuestas múltiples, es decir, el niño puede seleccionar más de una opción, se muestra el número de selecciones para cada opción (Frecuencia No.) y el porcentaje con respecto a las 593 encuestas realizadas (porcentaje de casos). La interpretación para la opción que obtuvo el mayor número de selección fue "Mamá/Papá" con 542 selecciones correspondiendo al 92% de los estudiantes, manifiestan que en algún momento están acompañados por sus padres $(542/593) * 100 = 92\%$. Similar cálculo se hace para el resto de las opciones las cuales aparecen en orden decreciente, es decir 50,1% manifestó que también andan acompañados por un "hermano/a"; 37% con "amigo(s)" y así sucesivamente, hasta llegar al porcentaje más bajo de 3,1% manifestando que andan acompañados por una "niñera/cuidadora". Es importante resaltar que en este tipo de preguntas de múltiples respuestas, la suma de los porcentajes es superior al 100%, lo cual será similar para las demás preguntas de respuestas múltiples aplicadas en la encuesta realizada. (figura 55).



Con el fin de determinar si existen diferencias en las apreciaciones de los niños de primaria y los de primer y segundo año de media diversificada; en la pregunta anterior, que también sirve como una diferenciación por edades, se obtuvieron las respuestas para ambos grupos la cual se muestra en la tabla 13. Donde se hace notar que la opción "Mamá/Papá" se mantiene en primer lugar en ambos casos con porcentajes de 96,3% para primaria y 80% para primer y Segundo año de media diversificada. En este último grupo el Segundo lugar está ocupado por los "amigos" con un 69% versus primaria "amigos" se encuentra en Quinto lugar con un 26,3%. Se puede evidenciar diferencias en la forma de acompañamiento, lo cual es lógico debido a la diferencia de edades e



Reconocimiento

intereses entre ambos grupos. (tabla 13)

En cuanto al medio de transporte utilizado para movilizarse por la ciudad cuando se analiza toda la muestra, aparece en primer lugar que el 72% normalmente se movilizan caminando, seguido por el autobús con un 62,4%, luego en carro/vehículo con un 62,4% y así sucesivamente como se observa en la figura 56.

Al comparar el tipo de desplazamiento entre los estudiantes inscritos en centros educativos públicos y privados, desagregación que puede ser un indicador de la condición socio-económica, se observa que la movilización en carro/vehículo en los centros educativos privados pasa al primer lugar con un 73,5%; mientras que en los centros educativos públicos la primera opción, con respecto, a la selección general sigue siendo con un 77,7% de estudiantes que se desplazan caminando. Las variaciones en las respuestas se pueden analizar a través de la tabla 14.

Cuando se trata de valorar los aspectos positivos y negativos de la ciudad, comenzando por los aspectos que más les gustan a los niños y niñas de la ciudad de Mérida, aparecen en los tres primeros lugares:

1. Áreas verdes, paisajes y montañas con un 72%
2. Los parques, plazas y calles con un 70,9%
3. El clima con un 65%

Esto quiere decir que los niños a pesar de los problemas sociales y urbanos que existen en la ciudad, le encuentran aspectos positivos en la parte físico-natural, las

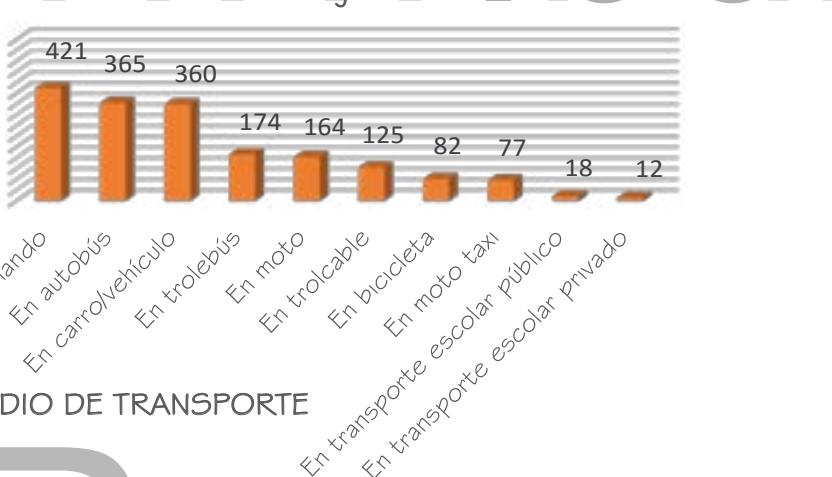


Tabla 13. Si estas acompañado/a: ¿Quién está contigo normalmente?
DIFERENCIACIÓN ENTRE GRUPOS:

PRIMARIA	PRIMER Y SEGUNDO AÑO
Acompañante	% de casos
Mamá/Papá	96,3%
Hermano/a	48,8%
Abuela/o	41,2%
Otro familiar	35,9%
Amigo(s)	26,3%
Vecinos/as	10,1%
Otro persona	8,5%
Niñera-Cuidadora	3,9%
Acompañante	% de casos
Mamá/Papá	80,0%
Amigo(s)	69,0%
Hermano/a	53,5%
Otro familiar	33,5%
Abuela/o	22,6%
Otro persona	11,0%
Niñera-Cuidadora	0,6%

Fuente: Elaboración propia (2015).

FIG. 56 ¿Cómo te mueves en la ciudad cuando vas de un lugar a otro?



Fuente: Elaboración propia (2015).

Tabla 14. ¿Cómo te mueves por la ciudad cuando vas de un lugar a otro?
DIFERENCIACIÓN ENTRE:

CENTRO EDUCATIVO PÚBLICO	CENTRO EDUCATIVO PRIVADO
Medio de transporte	% de casos
Caminando	77,7%
En autobús	66,4%
En carro/vehículo	52,6%
En trolebus	33,2%
En moto	29,9%
En trolecable	25,9%
En moto taxi	19,3%
En bicicleta	17,2%
En transporte escolar público	4,0%
En transporte escolar privado	1,8%
Medio de transporte	% de casos
En carro/vehículo	73,5%
Caminando	57,4%
En autobús	49,7%
En trolebus	25,2%
En moto	21,3%
En trolecable	16,8%
En bicicleta	12,3%
En moto taxi	7,1%
En transporte escolar público	2,6%
En transporte escolar privado	2,6%

Fuente: Elaboración propia (2015).

dos primeras opciones más destacadas, se pueden agrupar como un excelente indicador de bienestar con la naturaleza, a esto se le suma que la ciudad todavía presenta características favorables para conducirla para que llegue a ser una ciudad inclusiva y sustentable, favoreciendo el clima en los niños. (tabla 15)

Al clasificar los estudiantes por grado que estudia:

- 1er. grado a 3er. Grado,
- 4to. grado a 6to. Grado y
- 1er a 2do año.

Esta clasificación por grupos o rango de edades indican que no existen variaciones grandes en las selecciones

de los tres primeros lugares entre los tres grupos de clasificación al evaluar la pregunta ¿Qué te gusta más de la ciudad?, aunque para los estudiantes del primer grupo lo que más les gusta son los parques, plazas y calles (74,0%), para el segundo grupo la primera opción la tienen las áreas verdes, paisajes y montañas (82,2%), finalmente para los estudiantes del tercer grupo lo que más les gusta de la ciudad es el clima con un 86,0% de respuestas favorables. La clasificación para todas las opciones se presenta en la Tabla 16.

Para evaluar los aspectos negativos que los niños observan en la ciudad de Mérida se formuló la pregunta: ¿Qué NO te gusta de la ciudad? y las respuestas para



Tabla 15. ¿Qué te gusta más de la ciudad?

RESPUESTAS	Frecuencia	Porcentaje de casos.
	Nº	
Áreas verdes, paisaje y montañas	424	72,1%
Los parques, plazas y calles	417	70,9%
El clima	382	65,0%
La gente	213	36,2%
Los edificios	201	34,2%
La limpieza	181	30,8%
El trafico	32	5,4%

Fuente: Elaboración propia (2015).

toda la muestra indicaron como los principales factores la basura con un 87 % en primer lugar, la violencia con un 77,4, la delincuencia con un 68,8 %, en el cuarto y quinto lugar aparece el trafico (54,7 %) y los indigentes con un 52,5 %. Es de hacer notar que la violencia y la delincuencia están altamente relacionadas por lo que podría considerarse que, en términos generales, la inseguridad y la contaminación representan los aspectos más negativos que tiene la ciudad. (Tabla 17).

En esta pregunta también se clasificó por grados o grupos de edades y aparecen siempre en los tres primeros lugares la basura, la violencia y la delincuencia. Se puede

observar que para los estudiantes del primer grupo los porcentajes son más bajos cuando se comparan con los otros dos estratos (Tabla 18).

La percepción de los niños sobre la ciudad en diferentes aspectos positivos y negativos (figura 57), se evidencia que en todas las opciones prevalecen los aspectos positivos sobre los aspectos negativos, sin embargo el único aspecto donde predomina lo negativo es cuando se evalúa segura vs insegura, lo cual se explica por las respuestas dadas en la pregunta anterior.

Al caminar por la ciudad los niños observan mayormente como principal problema la basura en las aceras y calles

Tabla 16. ¿Qué te gusta más de la ciudad? AGRUPADOS EN 3 CATEGORÍAS.

1er A 3er GRADO		4to A 6to GRADO		1er A 2do AÑO	
Respuestas	% casos	Respuestas	% casos	Respuestas	% casos
Los parques, plazas y calles	74,0%	Áreas verdes, paisaje y montañas	82,2%	El clima	86,0%
Áreas verdes, paisaje y montañas	60,1 %	El clima	79,3%	Áreas verdes, paisaje y montañas	75,8%
Los edificios	41,7%	Los parques, plazas y calles	75,0%	Los parques, plazas y calles	61,1 %
La limpieza	37,7%	La gente	41,8%	La gente	34,4%
El clima	36,8%	La limpieza	34,6%	Los edificios	23,6%
La gente	32,3%	Los edificios	34,1%	La limpieza	15,9%
El trafico	7,6%	El trafico	4,8%	El trafico	3,2%

Fuente: Elaboración propia (2015).

Tabla 17. ¿Qué NO te gusta de la ciudad?

Respuestas	Frecuencia	Porcentaje de casos
	Nº	
La basura	54	87,3%
La violencia	456	77,4%
La delincuencia	405	68,8%
El tráfico	322	54,7%
Los indigentes	309	52,5%
La gente	57	9,7%
Los edificios	51	8,7%
El clima	50	8,5%
Los parques, plazas y calles	25	4,2%
Áreas verdes, paisaje y montañas	18	3,1%

Fuente: Elaboración propia (2015).

Tabla 18. ¿Qué NO te gusta de la ciudad? AGRUPADOS EN 3 CATEGORÍAS.

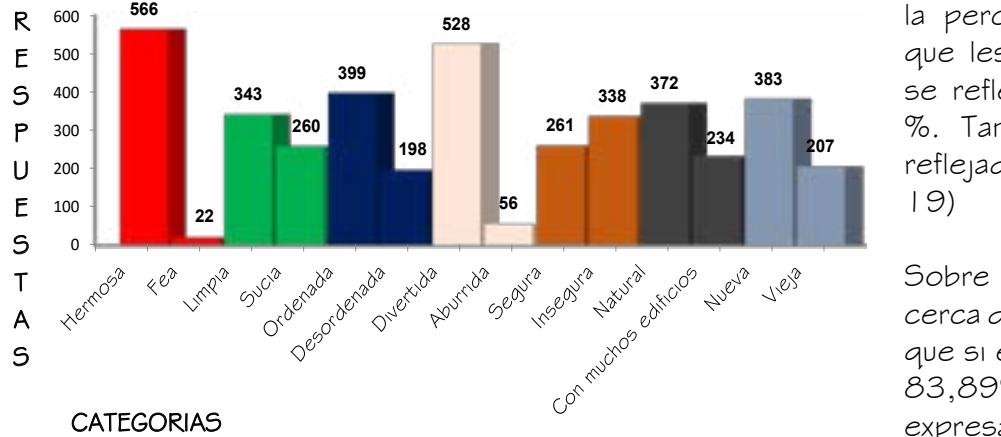
1er A 3er GRADO		4to A 6to GRADO		1er A 2do AÑO	
Respuestas	% casos	Respuestas	% casos	Respuestas	% casos
La basura	80,3%	La basura	92,4%	La basura	90,4%
La violencia	63,7%	La violencia	88,6%	La delincuencia	82,7%
La delincuencia	46,2%	La delincuencia	82,4%	La violencia	82,1%
El tráfico	42,6%	Los indigentes	61,4%	El tráfico	65,4%
Los indigentes	38,6%	Los indigentes	59,5%	Los indigentes	60,3%
El clima	15,7%	El clima	10,0%	Los edificios	9,0%
La gente	10,3%	La gente	9,0%	La gente	8,3%
Los edificios	8,1%	Los edificios	4,3%	El clima	3,8%
Los parques, plazas y calles	7,6%	Los parques, plazas y calles	2,4%	Los parques, plazas y calles	1,9%
Áreas verdes, paisaje y montañas	5,8%	Áreas verdes, paisaje y montañas	1,4%	Áreas verdes, paisaje y montañas	1,3%

Fuente: Elaboración propia (2015).

Reconocimiento



FIG. 57. APRECIACIÓN DE LA CIUDAD POR LOS NIÑOS.



Fuente: Elaboración propia (2015).

Tabla 19. Cuándo caminas por la ciudad. ¿Qué problemas observas?

Respuestas	Respuestas	Nº	Porcentaje de casos
Hay basura en las aceras y calles		455	78,2%
Hay cruces peligrosos		366	62,9%
Que te pase algo malo		352	60,5%
Hay demasiados carros		337	57,9%
No hay espacios para las personas están ocupados por teléfonos, papeleras, postes, carros y comercios		213	36,6%
No hay aceras o están en mal estados		211	36,3%
No hay pasarelas, ni rampas, ni paso peatonal		176	30,2%
No hay asientos, ni papeleras, ni paradas de autobuses, ni cabinas de teléfonos		141	24,2%

Fuente: Elaboración propia (2015).

con 78,2% de respuestas, luego la existencia de cruces peligrosos con un 62,9 % de respuestas. Nuevamente la percepción de inseguridad aparece cuando sienten que les puede pasar algo malo con 60,5 %, asimismo se refleja que existen demasiados carros con un 57,9 %. También observan otros problemas que aparecen reflejados con porcentajes por debajo del 50 %. (Tabla 19)

Sobre la existencia de parques, plazas o espacios libre cerca de la escuela donde estudian, los niños manifestaron que si existen parques, plazas u otro espacio libre con un 83,89%. (Figura 58). También el 93,6 % de los niños expresan que les gusta ir a los parques, plazas u otros sitios recreativos que existen en la ciudad. (Figura 59).

En la siguiente pregunta se desea conocer la valoración de los parques, plazas u otros espacios libres existentes

FIG. 58 ¿EXISTEN PARQUES, PLAZAS U OTRO ESPACIO LIBRE CERCA DE TU ESCUELA?



Fuente: Elaboración propia (2015).

FIG. 59 ¿TE GUSTA IR A LOS PARQUES, PLAZAS U OTROS LUGARES ?



Fuente: Elaboración propia (2015).

en la ciudad de Mérida. En general la apreciación es en todos los casos positiva. Donde la brecha es menor es cuando contraponen seguros vs inseguros, con un 62,3 y 38,2 % respectivamente. (Figura 60)

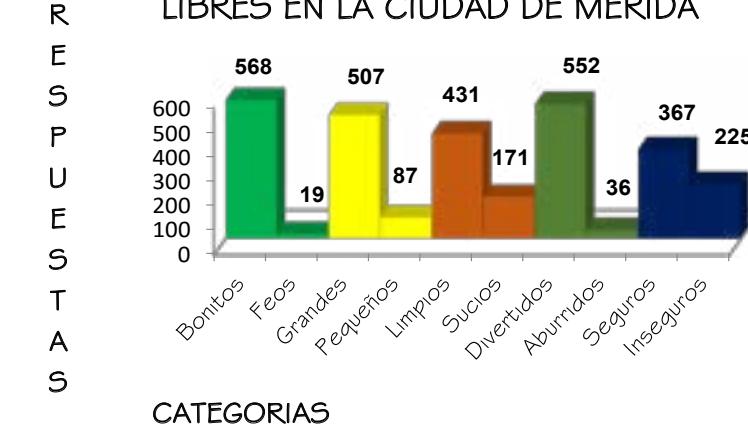
Un 95,1 % de los niños manifiestan que le gustaría que en los parques, plazas u otros espacios libres se realicen actividades de pintura, murales, payasos, juegos, títeres, música, danza, teatro, deportes entre otros. (Figura 61).

Parque Las Heroínas, Plaza de Milla, Museo de Ciencias entre otros y que son emblemáticos desde el punto de vista recreacional y como atractivos turísticos; por esa razón se prefirió hacer referencia a ellos por separado y no enmarcados dentro de la categoría plazas, parque etc.

Finalmente se plantea la pregunta de respuestas abiertas: ¿Cómo te gustaría que fuera tu ciudad? y las repuestas clasificadas por categorías señalan que los niños les gustaría que la ciudad de Mérida se distinguiera por ser una ciudad limpia (55,31), segura (45,03%), bonita (30,52 %), ordenada 15,68 %, siendo la menor (1,83) y así sucesivamente como se muestra en la figura 63.

El análisis de esta respuesta presenta un perfil a tomar en

FIG. 60. APRECIACIÓN SOBRE LOS PARQUES, PLAZAS Y OTROS ESPACIOS LIBRES EN LA CIUDAD DE MÉRIDA



Fuente: Elaboración propia (2015).



Reconocimiento

ENTREVISTA A ESPECIALISTAS

Escuela Estadal Josefina Molina de Juque.
6. Lcda. Mery Rivas, Subdirectora del Centro Educativo Colegio Arzobispo Silva.

RESULTADOS

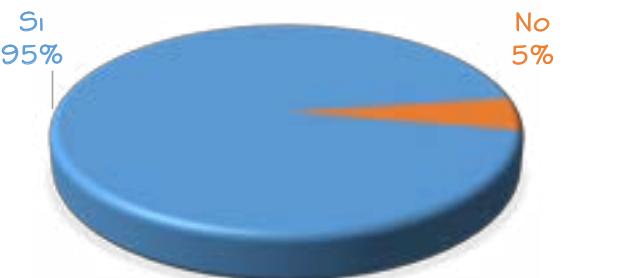
Los resultados con el primer cuestionario dirigido a los especialistas en los temas de Ciudad e Infancia, evidenciaron en:

1. ¿Las políticas públicas venezolanas perteneces a la educación primaria o media diversificada consideran explícitamente la necesidad de formar el sentido de ciudadanía en la población infantil en las escuelas municipales?

Se evidencia entre las entrevistas que no existen Políticas Públicas Nacionales claras referidas a las escuelas municipales de formar ciudadanía o para la inducción de su población infantil en la planificación, en la ordenación del territorio y en el uso, requerimientos de espacios públicos de las ciudades. Lo único que existe es una regulación general en la Ley Orgánica de Educación y La Ley de Protección a Niños, Niñas y Adolescentes (LOPNA). En la realidad es muy pobre la definición en Venezuela sobre este tipo de políticas.

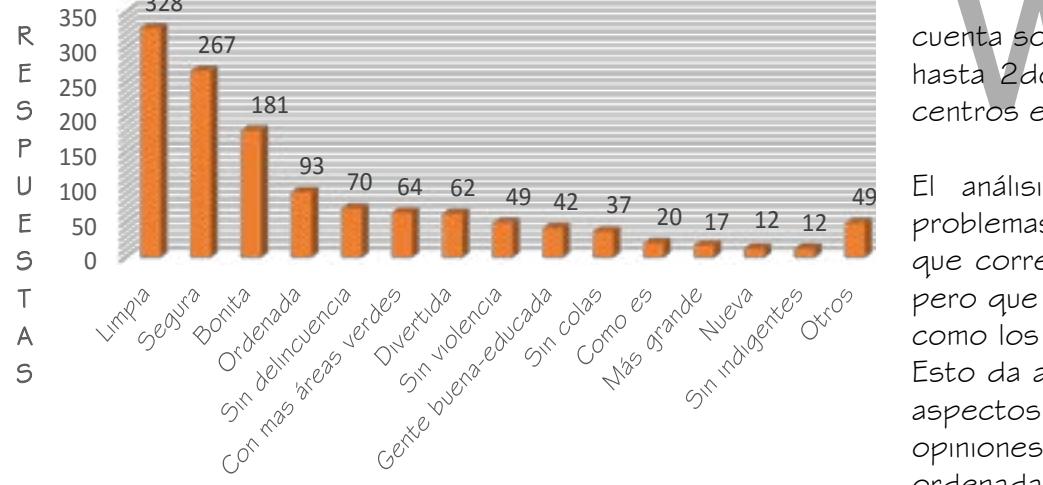
Por otro lado, las escuelas del municipio Libertador dependen del órgano rector de la educación (Ministerio del Poder Popular para la Educación). En el caso de la

FIG. 61 ¿TE GUSTARÍA QUE EN LOS PARQUES, PLAZAS U OTROS ESPACIOS LIBRES REALICEN DIVERSAS ACTIVIDADES?



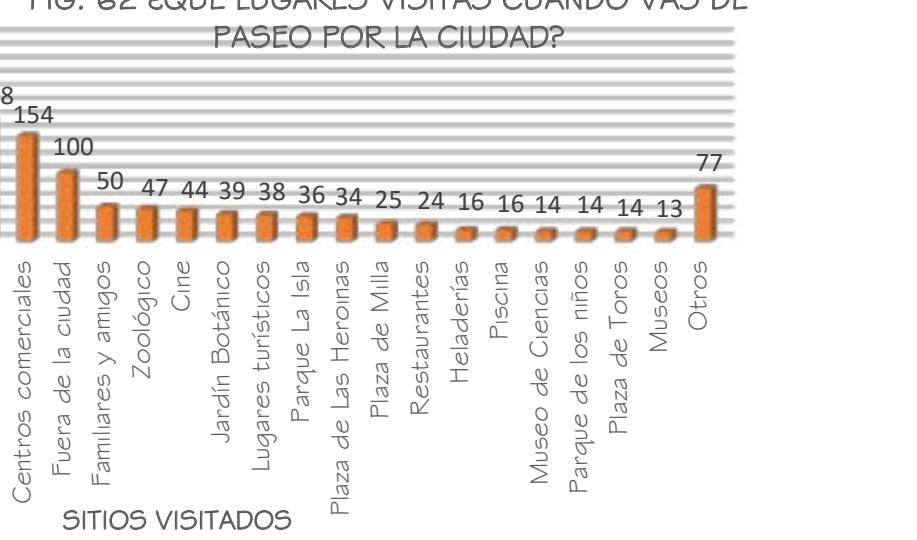
Fuente: Elaboración propia (2015).

FIG. 63 ¿CÓMO TE GUSTARÍA QUE FUERA TU CIUDAD?



Fuente: Elaboración propia (2015).

FIG. 62 ¿QUÉ LUGARES VISITAS CUANDO VAS DE PASEO POR LA CIUDAD?



Fuente: Elaboración propia (2015).

cuenta sobre la opinión de los estudiantes de 1er grado hasta 2do año de media diversificada de los diferentes centros educativos ubicados en el eje de la colectora 4.

El análisis general de las encuestas evidencia los problemas mas grandes percibidos por la población infantil que corresponden a la inseguridad, la basura, el tráfico pero que también resaltan aspectos positivos favorables como los aspectos físico naturales que posee la ciudad. Esto da a entender que los niños perciben todos estos aspectos positivos y negativos y que reflejan en sus opiniones queriendo una ciudad mas sana, limpia, segura y ordenada, esto beneficia el bienestar ciudadano poniendo en práctica lineamientos estratégicos que integren espacios con políticas públicas que ayuden a mejorar los problemas sociales percibidos por la población infantil.



Reconocimiento



Alcaldía del Municipio Libertador del Estado Mérida, las escuelas se rigen a través del Departamento de Educación, pero las políticas, orientaciones y acciones están ligadas entre los planes de Gobierno Nacional, los planes de Gobierno Municipal y Estadal, por lo que se deben cumplir las directrices establecidas tanto por el Ministerio como por las orientaciones que establece el mismo Departamento de Educación Municipal dentro de las escuelas municipales.

También se evidencia que en la mayoría de las instituciones entre ellas la Fundación del Niño y el Ministerio de Transporte Terrestre y Obras Civiles, se encargan de difundir y asesorar sobre las leyes en temas de Derecho a la Ciudad y Protección de Niños, Niñas y Adolescentes en las comunidades. Algunas instituciones emprenden programas para la formación sobre el Derecho de los Niños y Derechos y Deberes con la ciudad, rigiéndose por unas normas de convivencia para formar a los niños desde pequeños a ser mejores ciudadanos y en otras instituciones solo se relacionan con aspectos jurídicos y aspectos muy generales sobre edad, género, nivel educativo entre otros.

2. ¿El Gobierno Local emprende programas para la formación de los niños con respecto a los Derechos y Responsabilidades con la ciudad?

Se menciona que la Constitución establece que es competencia de los Municipios la educación preescolar y debería también ser la educación primaria y la básica, pero lamentablemente los Municipios no han desarrollado esas

competencias y en consecuencia cada Municipio de forma aislada, tendría que desarrollar módulos de aprendizajes o de formación para sus preescolares, para su educación primaria e incluso para la formación maternal y familiar en materia de integración de los niños en temas de la ciudad y como desenvolverse dentro de ella, tomando conciencia de los Derechos y Deberes que tiene, así como también al uso adecuado, necesidades de la ciudad en materia de espacios, que garanticen al niño el pleno ejercicio de su Derecho a la ciudad. La ciudad de Mérida tiene escuelas municipales pero su cantidad es muy pequeña, lo que no impactan en el volumen de la población, mientras que la oferta general de preescolares y de escuelas primarias es muy grande. En cada una de las escuelas debería haber espacio para este tipo de políticas.

En el caso de la Alcaldía del Municipio Libertador, en el año 2011, se elaboró El Plan de Desarrollo Municipal, estableciendo estrategias orientadas hacia el proceso de educación del Municipio y dentro de esas estrategias se estableció la elaboración del Plan de Educación y Seguridad Vial del Municipio Libertador, implantando varias acciones que tienen que ver con: la capacitación y formación de los docentes del Municipio, para que luego desarrollen proyectos educativos de aula, los PEI orientados en este mismo tema, ya que el currículo Bolivariano establece como área importante la Educación y Seguridad Vial desde la educación inicial, media y diversificada, que contengan elementos que conlleven a la formación de ciudadanía dentro del Municipio Libertador.

También existen instituciones que solo incentivan y

emprenden programas pero de manera muy general, sobre Derechos a la Ciudad y Derechos de Los Niños, mas no el conocimiento que los niños necesitan para poder convivir en la ciudad y sus espacios, como deberían ser y como deberían cuidarlos. Además la mayoría de los programas están dirigidos a otras áreas de la infancia, entre ellas legales, medicas, etc. y se ejecutan mayormente en solicitud de los consejos comunales, centros educativos o requerimientos de personas que lo haya manifestado y en otros casos existen instituciones que están aisladas al tema o simplemente se desplazan dándole prioridad a otros aspectos que también son de interés colectivo.

3. ¿En el marco de los derechos del niño, se plantea el tema de los Derechos a la Ciudad en actividades de educación no escolarizada que desarrolla el Gobierno Local?

Es notorio que el tema de los Derechos a la Ciudad se plantea en términos teóricos, pero no existe ninguna ordenanza que garantice los Derechos de Los Niños en los espacios públicos, en la comunidades para el desarrollo de la calidad en el deporte, la recreación, la ecología, etc. Existen ciertas directrices nacionales, pero los Municipios no las han desarrollado, mas bien pareciera que la ley es para aplicárselas o someter a los niños y no para garantizarles a ellos el ejercicio de su derecho, es decir, una visión restrictiva de los Derechos de los Niños, cuando debería ser al revés, una visión de libertad, que solo se puede restringir en función del Derecho del Niño y nada más.

En el caso de la Alcaldía del Municipio Libertador, es importante formar al niño en principios y valores ciudadanos, que el niño tenga la posibilidad de formarse para poder participar en la ciudad en la cual vive, porque si no se ayuda al niño, este no tiene los elementos ni las herramientas necesarias que le permita ser ciudadano, comenzando desde la etapa inicial que es la educación preescolar. Por eso son de gran valor las actividades en las que participan docentes, padres y representantes y niños, ya que se establecen valores y principios para que ellos se puedan comportar como verdaderos ciudadanos y formar al niño como ciudadano desde pequeño; teniendo mucho que ver con el adulto, es decir, con el parentesco que va a servirle de ejemplo y con el docente que lo está formando dentro del aula de clases, es una integración con el hogar y la escuela.

En el proceso educativo se forma una relación entre sociedad-familia-educación. La sociedad tiene que cumplir su rol, la cual se encuentra integrada por instituciones, ya sea religiosas, educativas, pero también la integra la familia, lo que la sociedad compone, la familia lo tiene que reforzar (proceso de reforzamiento), y asú vez con el sistema educativo, que tiene unos valores y principios que siempre ejecuta, desarrolla, estableciendo sentido de responsabilidad, principio de la solidaridad, colaboración, respeto por las normas, por el mayor, por las personas que están en su alrededor, por eso la educación es fundamental y debe ser integral, holística, no es solo lo que se aprende dentro del hogar o dentro de la escuela. Todos conforman un elemento importante para la formación del niño como ciudadano.



Reconocimiento



Hay instituciones que llevan el mensaje de ser mejores ciudadanos, de como convivir de manera muy general y enfocado en otros temas como atención médica, legal, de bienestar social, ayuda social, entre otras, que no son exactamente para concienciar al niño sobre los derechos y requerimientos de los espacios para poder convivir libremente dentro de la ciudad, para formar mejores ciudadanos a través de programas, centros de ayuda que benefician sobretodo a niños de escasos recursos.

4. ¿Tienen algún programa actual donde incluyan la participación/visión y necesidades de los niños en cuanto al derecho a la Ciudad?

En este caso, se evidencia la carencia en cuanto a la participación que tienen niños sobre el derecho a la ciudad, por ahora la Alcaldía del Municipio Libertador cada vez que desarrolla una de las estrategias en el caso de Educación y Seguridad Vial, se orienta a campañas educativas, tomando en cuenta todos los sectores de la población (desde el niño más pequeño hasta el adolescente, las personas mayores y de la tercera edad), dichas campañas que se hacen para formar ese proceso de ciudadanía que van orientadas a cada uno de esos sectores.

Actualmente se desarrolla una campaña a través de videos con el apoyo de estudiantes de la Facultad de Arte de la Universidad de Los Andes, orientados a los niños como peatón, en como debe ser su comportamiento en la calle, ante un semáforo, ante un rayado peatonal, cuando va en un vehículo o cuando va en un colectivo o

una unidad e transporte público. Estos videos se están transmitiendo por la televisión andina de Mérida y se está desarrollando la acción para transmitirlo en el preámbulo de los cines, son videos que 10 a 12 seg. muy cortos y muy educativos ya que serían vistos por todo tipo de personas desde los más pequeños hasta personas de la tercera edad.

5. ¿Existen experiencias en la formulación y desarrollo de planes urbanos en los cuales se considera la cosmovisión de la población infantil en el diagnóstico y propuestas para mejorar la calidad de vida urbana?

En Venezuela hay una deficiencia absoluta en ese tipo de formulación y desarrollo de planes urbanos donde consideren la cosmovisión infantil en el diagnóstico y propuestas para mejorar la calidad de vida urbana. A través de la Alcaldía del Municipio Libertador se han tomado iniciativas con respecto a este tema, participando en muchas mesas de trabajo técnicas con la Universidad de Los Andes, grupos multidisciplinarios, Tromerca, con otras gerencias de la Alcaldía para desarrollar no solamente planes sino también las metodologías que permitan llevar a cabo los planes de desarrollo urbano local en diferentes aspectos que tiene que ver con ciudadanía, donde involucra al ciudadano, al niño, para que los más pequeños puedan tener una actitud positiva ante el comportamiento en la calle, la idea que expresa la Alcaldía es formar y educar al niño como ciudadano, pero también educar al maestro, a las personas que están en las instituciones educativas y a la comunidad.

Actualmente se desarrolla una campaña a través de videos con el apoyo de estudiantes de la Facultad de Arte de la Universidad de Los Andes, orientados a los niños como peatón, en como debe ser su comportamiento en la calle, ante un semáforo, ante un rayado peatonal, cuando va en un vehículo o cuando va en un colectivo o

La Alcaldía trabaja bajo la visión de la ciudad como un todo, la ciudad integral, la ciudad que tiene que participar, valorar la acción a favor del ciudadano, promoviendo esta participación infantil a través de concursos educativos, charlas, en este caso se ven reflejados en educación y seguridad vial. Todos estos proyectos que se ejecutan, tomando en cuenta al niño y formándolo como ciudadano, se realizan mayormente por iniciativas de los docentes en proyectos de aula, pero la Alcaldía no tiene la participación directa de los niños en las mesas de trabajo, si se han escuchado propuestas de escuchar a los infantiles, por medio de mesas de trabajo que permita conocer los intereses, visiones, percepciones y como prefieren la ciudad, ya que el planificador lo ve de una manera y no toma en cuenta realmente la necesidad del niño. La Alcaldía le da participación a los directivos de las escuelas, a las unidades educativas pero no la participación del niño en estos eventos.

En cuanto a los resultados con el segundo cuestionario dirigido a docentes, directores y subdirectores de centros educativos, se evidencio que:

1. ¿La política educativa venezolana a nivel de primaria o media diversificada considera explícitamente la necesidad de formar el sentido de ciudadanía en la población infantil?

A nivel de primaria la política educativa se toma en cuenta a través de orientaciones pedagógicas, para luego socializarlas y llevarlas a nivel de representantes, docentes y directivos y así implementarlas en el aula. A nivel de media diversificada la mayoría de los docentes

no se preparan para este tema pero si esta contemplada en la política educativa.

2. ¿Dicha formación se realiza de manera transversal en el programa educativo o en forma puntual a través de materias o asignaturas?

Esta formación ciudadana a nivel de primaria se trabaja de manera transversal, por medio de proyectos de planteel con unos ejes transversales, estando presentes en todo momento, los proyectos de aula se desarrollan bajo estos ejes transversales, pero a nivel de media diversificada se trabaja de manera puntual en ciertas asignaturas.

3. ¿Desde que perspectiva se abordan las bondades y problemas de la ciudad en el aula de clase?

En primaria nace primero de la necesidad e intereses del niño, pero también hay un diagnóstico institucional y comunitario que refleja la situación local y de ahí se parte para hacer proyectos, tomando en cuenta esos contenidos y problemas. A nivel de media diversificada esta perspectiva de formación del buen ciudadano se realiza de forma integral en asignaturas de Educación Familiar y Ciudadana, Educación para la Salud y a través de charlas dirigidas por funcionarios responsables al tema.

4. ¿En el marco de los Derechos del Niño, se plantea el tema de los Derechos a la Ciudad en las actividades educativas?



Reconocimiento



MATRIZ FODA DEL CASO DE ESTUDIO

El tema de los Derechos a la Ciudad a nivel de primaria se plantea en todo momento, haciendo énfasis en los Derechos Humanos, en los derechos del Niño, Niña y Adolescente y por supuesto al Derecho del niño como ciudadano, en la formación de ciudadanía que debe tener un niño, tocando los temas de derechos y deberes de la ciudad a través de los Manuales de Normas de Convivencia; en el caso de media diversificada, depende del enfoque del docente.

El sistema educativo sensibiliza y concientiza al niño en los deberes y derechos para así formar una cultura ciudadana para ser mejores personas dentro de la ciudad, pero estos temas deben ser una formación integral o en conjunto HOGAR - ESCUELA, donde se forme en la escuela y se refuerce en los hogares, creando mejores futuros ciudadanos, el niño ayuda a promover y enseña a los demás, son multiplicadores de las acciones de los adultos.

Después de la base teórica formulada, el diagnóstico del sector en estudio, (Av. Cardenal Quintero – Viaducto Campo Elías – Av. 8 – Paseo La Feria), como caso representativo de las complejidades presentes en la ciudad venezolana, las entrevistas a expertos y en particular, la opinión de los infantes alcanzada a través de las encuestas aplicadas a los mismos, se procede a la formulación de estratégicos basados en el análisis de la matriz FODA, que han de permitir identificar la situación interna, (fortalezas y debilidades), que pueden incidir en la ciudad, siendo esto fundamental, junto con el reconocimiento de la situación externa, (oportunidades y amenazas), para la determinación de los lineamientos

disminuir las debilidades, aprovechar las oportunidades y neutralizar las amenazas, esta metodología estratégica permite conocer la situación real del sector en estudio.

Esta matriz FODA como una herramienta que permite conformar un cuadro de la situación actual del caso de estudio, permitiendo de esta manera obtener un diagnóstico preciso, que tiene como objetivo principal, obtener conclusiones sobre la forma en que lo objeto estudiado será capaz de afrontar los cambios en el contexto, (oportunidades y amenazas), a partir de sus fortalezas y debilidades internas, una vez realizada la matriz FODA se procede a determinar las estrategias a seguir.



Reconocimiento





FORTALEZAS

- Principal sector conector transversal de la ciudad de Mérida, que une las tres grandes bandas que conforman espacialmente diversas zonas urbanas, a partir del casco histórico.
- Diversidad de usos del suelo, dominando en el sector el comercio.
- Presencia de servicios tradicionales y contemporáneos de movilidad vehicular para la ciudad.
- Tránsito alto de flujos peatonales.
- Acceso a servicios comunicacionales.
- Acceso a servicios básicos.
- Presencia del tendido de todos los servicios básicos.
- Existencia de variados espacios públicos, algunos de gran atractivo turístico.

DEBILIDADES

- Existencia de algunas actividades poco cómpones con los usos principales del suelo, como el comercio informal, la indigencia y carga y descarga a horas inadecuadas.
- Escasez de equipamientos socio-culturales.
- Precaria infraestructura para la movilidad peatonal, con fuertes limitaciones a la accesibilidad urbanística y arquitectónica.
- Alta densidad vial, sobre vías escasamente mantenidas, poco informadas, sin semaforización actualizada, ni estacionamientos públicos suficientes.
- Limitados espacios públicos abiertos, integrados, bien mantenidos y con identidad.
- Insuficientes espacios verdes, sin paisajismo, ni mobiliario urbano.
- Falta de imágenes urbanas consolidadas.
- Falta de mantenimiento y equipamiento de mobiliario urbano.
- Alto control de uso de los espacios deportivos y recreacionales.
- Ineficiencia en la recolección y manejo de desechos sólidos.
- Precarias condiciones en la vigilancia pública.
- Actuaciones urbanas descoordinadas, producto de una inexistente gestión bajo el principio de planificación urbana.
- Carencia de valores ciudadanos y expresiones culturales en la población.
- Inoperancia o desconocimiento de los derechos a la ciudad.
- Espacios excluyentes de uso por parte de los niños, por ausencia de su participación, generando riesgos psicosociales en tal población.

Fuente: Elaboración propia (2015).

OPORTUNIDADES

- Posición y configuración estratégica del eje.
- Diversidad de usos del suelo que origina alta compacidad en el sector.
- Alta accesibilidad vial por su ubicación y recorridos del transporte público.
- Reciente intervención de transporte colectivo con implicaciones urbanísticas importantes.
- Multiplicidad de actividades económicas asociadas.
- Vinculación directa con espacios decretados parte del Parque Metropolitano Albarregas.
- Presencia de centros educativos de diversos niveles, públicos y privados.
- Cercanía de instalaciones universitarias.
- Presencia y cercanía de áreas de interés turístico
- Iniciativas de formación ciudadana por parte de instituciones educativas.

AMENAZAS

- Presencia creciente de contaminación atmosférica, de aguas, sónica y visual.
- Existencia de fallas geológicas en parte del eje del sector.
- Poca seguridad personal, indigencia y comercio informal que aumenta en los horarios nocturnos.
- Desorganización de rutas de transporte, falta de paradas adecuadas y de señalización efectiva.
- Al tránsito vehicular del sector se han incorporado un alto número de motocicletas, escasamente reguladas, cumpliendo incluso funciones de transporte público cuyas paradas obstaculizan el tránsito peatonal y vehicular.
- Existencia de varios sectores de crecimiento espontáneo no controlado.
- Ninguna consideración de la participación infantil en la planificación y gestión urbana nacional, estatal y municipal.
- No existe un Plan de Desarrollo Urbano Local actualizado para la ciudad de Mérida, ni un Plan Especial para el área donde se encuentra el eje del sector y que promueva la inclusión infantil en la ciudad.
- No existe experiencia nacional de ordenanza que garantice los derechos de los niños en los espacios urbanos.
- No hay políticas públicas establecidas para tomar en cuenta las opiniones / visiones y percepciones de los niños y niñas en el desarrollo de la ciudad.
- Los escasos esfuerzos para promover acciones de participación infantil tienen poca o ninguna incidencia en políticas públicas.
- Deterioro del área de valor tradicional de la ciudad y saturación de la movilización por sus espacios.
- Los espacios vecinos pertenecientes al Parque Metropolitano Albarregas no han sido desarrollados.

www.bdigitalmexico

Reconocimiento



OPORTUNIDADES

- Fomentar, impulsar y potenciar el desarrollo de diversas actividades sociales y económicas para el enriquecimiento del sector.
- Mejorar y organizar la estructura de rutas de transporte para mejorar el flujo vehicular y generar seguridad peatonal.
- Mejorar y fortalecer las estructuras y equipamientos existentes en el sector.
- Fomentar e impulsar actividades turísticas aprovechando el entorno natural y el urbano para enriquecer el sector para el uso de los niños y la población general.
- Promover actividades didácticas para la formación ciudadana para fortalecer los valores y principios ciudadanos para una buena interacción social.

AMENAZAS

- Estimular el desarrollo de actividades comerciales con el fin de generar empleo y trabajo comunitario.
- Formular planes educativos para concienciar a la población infantil sobre problemas ambientales, sociales y urbanos de la ciudad.
- Proyectar espacios con escala adecuada que sean seguros para el disfrute de los niños, a través de elementos temporales o definitivos como arbolados, bulevares, entre otros, de modo que se puedan adaptar a las diferentes necesidades, generando bienestar, confort social y calidad de vida.
- Promover el uso del transporte público y garantizar un sistema óptimo, con sistemas de fácil traslado a los lugares de educación y espacios, que facilite su uso a niños, personas con diversidad funcional y a ciudadanos en general, aprovechando su viabilidad existente.
- Promover programas y campañas para la movilización sin automóvil por la ciudad.
- Crear y mejorar parques, plazas, plazoletas, jardines y áreas verdes.
- Planificar y controlar el crecimiento de las actividades comerciales para una adecuada reestructuración de los servicios básicos y al mismo tiempo disminuir los niveles de inseguridad.
- Generar propuestas para el mejoramiento de la imagen urbana y crear una cultura de mantenimiento de las estructuras existentes.
- Promover campañas publicitarias a través de los medios de comunicación con el fin de fomentar la participación ciudadana y la inclusión infantil en la ciudad.
- Promover los valores ciudadanos en cuanto a la convivencia, responsabilidad, respeto hacia los demás, las buenas conductas en la calle y la concienciación de la prevención de riesgos dentro de la ciudad.

www.digital.ubavc.es

- Promover el desarrollo cultural, deportivo y recreativo para crear valores, hábitos saludables y expresiones culturales en la población.
- Formular normas e implementar mecanismos que regulen el ordenamiento de la ciudad, así como también, lograr una gestión efectiva para su cumplimiento.
- Dotar al sector de mobiliario urbano.
- Promover la participación infantil y de la población en general en temas sobre Derecho a la Ciudad y sentido de ciudadanía en campañas educativas.
- Generar espacios para la realización de actividades tanto culturales como deportivas y recreativas en la ciudad.
- Generar y mejorar espacios urbanos, integrando áreas verdes y usando elementos paisajísticos que inviten a la permanencia y confort de la población, como una red integral.
- Las actuaciones urbanas deberán reservar una dotación de espacio y áreas verdes para la estancia por habitante.
- Implementar mecanismos de recolección, control y manejo de los desechos sólidos y su gestión efectiva para su cumplimiento.
- Promover e implementar mecanismos de control y vigilancia pública formal y acceso de ayuda inmediata en los espacios urbanos del sector para garantizar seguridad personal y así los habitantes puedan hacer uso de estos espacios.
- Creación estacionamientos públicos para agilizar el flujo vehicular y aumentar la conectividad con la ciudad.

- Formular planes de regulación, control ambiental, visual y sonoro, para mejorar la imagen urbana y bienestar social.
- Formular ordenanzas que contemplen la regulación de la seguridad personal, indigencia y comercio informal en horarios nocturnos.
- Evitar el deterioro y abandono de los espacios urbanos por parte de los organismos encargados, velando por el cuidado de las mismas.
- Implementar operativos de limpieza, mantenimiento y seguridad de los espacios urbanos, que ayuden a generar fuentes de empleo.
- Formular normas y mecanismos para la regulación, organización y control de paradas y rutas de transporte público, incluyendo moto-taxis, para mejorar el funcionamiento del flujo vehicular y peatonal y eficiencia del mismo.
- Establecer mecanismos de control y gestión efectiva para minimizar los asentamientos no controlados, con el fin de evitar un impacto ambiental desfavorable.
- Promover e incentivar al ciudadano y a la población infantil a la participación activa en las propuestas de planificación, diseño y gestión de ciudades y a la implementación de acciones y políticas públicas.
- Implementar talleres de inducción, dirigidos a directivos y docentes de centros educativos para promover la inclusión infantil en el desarrollo de ciudades.
- Formular e implementar un Plan de Desarrollo Urbano Local que promueva la inclusión y participación infantil en el desarrollo urbano.
- Formular planes educativos que sensibilicen a la ciudadanía y a los niños sobre el pleno ejercicio del Derecho a la Ciudad y promocionar políticas públicas para la inclusión infantil.
- Fortalecer las Instituciones a través de acciones necesarias para lograr una participación infantil efectiva.
- Desarrollar, aprovechar y acondicionar los espacios naturales existentes para la integración, goce y disfrute de los niños y la población en general.

Reconocimiento

Fuente: Elaboración propia (2015).



CUARTO CAPÍTULO

La Propuesta

www.bdigital.ula.ve



Reconocimiento

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS DE PLANIFICACIÓN URBANA PARA EL LOGRO DE LA CIUDAD INCLUSIVA

Este capítulo de culminación de la investigación se pretende definir ciertos lineamientos estratégicos aplicables a la ciudad y a sus espacios urbanos, para mejorar el bienestar social y mental de los niños y niñas y por ende el de los habitantes con alguna minusvalía que bien pueden ser representados por los niños en lo que al concepto de ciudades inclusivas se refiere. Dichos lineamientos también serán aplicables al funcionamiento efectivo de las actividades humanas que se desarrollan en torno a la ciudad a los fines de considerar los espacios públicos como lugares urbanos integrales para el encuentro, intercambio, ocio y comunicación entre personas; con el apoyo de una gestión efectiva producto de actuaciones de instituciones gubernamentales, privadas y de la comunidad organizada y de las personas individualmente, para garantizar el pleno Derecho a la Ciudad.

El interés principal radica en la incorporación de la población infantil en el desarrollo de la planificación de ciudades partiendo de las opiniones de los niños y niñas, con el fin de obtener un desarrollo integral, coherente y sustentable; para fortalecer, fomar e incentivar a los más pequeños y a la ciudadanía en general sobre el derecho a la ciudad, procurando formular las estrategias adecuadas que garanticen el bienestar social y calidad de vida urbana.

De acuerdo al análisis FODA, se hace indispensable la viabilidad y eficiencia del proceso de planificación al momento de promover el sector de estudio. Considerando todos los aspectos y cualidades del sector con el fin de promover la cosmovisión infantil como elemento fundamental en el desarrollo de ciudades inclusivas. Este plan estratégico también tiene una viabilidad basada en el incentivo, voluntad e interés del gobierno y las autoridades locales, así como también de las organizaciones no gubernamentales y las organizaciones de base comunitaria, los padres, las familias, tutores legales, el sector privado y los medios de comunicación y sus organizaciones.

En este sentido, la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en su preámbulo enuncia formalmente que estamos frente a una sociedad democrática, participativa y protagónica, que consolide los valores de la libertad, la independencia, la paz, la solidaridad, el bien común, la integridad territorial, la convivencia y el imperio de la ley para esta y futuras generaciones; que asegure el derecho a la vida, a la cultura, a la educación, a la justicia social y a la igualdad sin discriminación ni subordinación alguna; la cual busca trascender el sistema político manifiesta la idea de consolidar una forma de vida que no solo le corresponda a las instituciones políticas, sino también a las instituciones sociales.

Implementar líneas estratégicas, que impulsen y garanticen la participación infantil como elemento fundamental para el desarrollo de Ciudades Inclusivas, a través de la cosmovisión infantil, por medio de la creación, planificación y promoción de programas que garantizar el pleno ejercicio del Derecho a la Ciudad, visualizando su importancia y corresponsabilidad en la búsqueda de la calidad y bienestar social.

MISIÓN

VISIÓN

www.bdigital.ula.ve



Reconocimiento

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- Fomentar y consolidar la cosmovisión y participación infantil en el desarrollo de planes urbanos con el fin de garantizar el pleno ejercicio del Derecho a la Ciudad.
- Crear estrategias para el desarrollo de espacios urbanos, con el fin de hacer una ciudad accesible, segura e inclusiva.
- Generar condiciones sociales, políticas, económicas y culturales, que incentiven el pleno ejercicio del Derecho a la Ciudad, así como también, a la ejecución de programas planteados.
- Crear leyes y normas urbanos que garanticen el cumplimiento para desarrollo de ciudades inclusivas y accesibles para los niños.

POLÍTICAS

- Inclusión infantil en las políticas públicas y planificación de espacios urbanos y de la ciudad.
- Educación y formación ciudadana de la población infantil.
- Brindar seguridad de los ciudadanos más vulnerables como los niños, las personas mayores y con diversidad funcional.
- Identificación de indicadores para mejorar el bienestar y confort social en los espacios urbanos.
- Desarrollo de espacios urbanos que inviten a la inclusión de los niños.
- Reducción de problemas sociales.
- Fortalecimiento de las instituciones públicas.
- Participación ciudadana e infantil.



www.bdigital.ula.ve

Reconocimiento

La cosmovisión infantil como elemento fundamental para el desarrollo de Ciudades Inclusivas, tiene viabilidad basada en el interés, iniciativa, voluntad y compromiso político y organizativo que dispongan los diferentes niveles de poder y en particular la Municipalidad, así mismo, de la comunidad organizada, basado en los principios de orden público, fundamentándose en líneas generales estratégicas que puedan ser aplicadas en el sector de estudio y que sean factibles para su implementación, con el fin de mejorar la calidad de vida y garantizar la prosperidad de la población.

Tendrán prioridad los proyectos que cuenten con los siguientes parámetros:

- Contribuyan con el mejoramiento de la calidad de vida de la población infantil.
- Optimicen la rentabilidad.
- Sean ejecutables.
- Estén en concordancia con los intereses existentes de la ciudad.
- Aprovechen la existencia de los recursos existentes.

Acciones prioritarias:

- Reforzamiento del desarrollo de la vida urbana.
- Desarrollo de sistemas educativos para la formación de ciudadanía.
- Campañas para el fortalecimiento de las instituciones gubernamentales.
- Promoción de la participación ciudadana.

De esta manera, justificar la necesidad de formular líneas urbanas específicas a escala Municipal, Urbana y del eje, según los requerimientos, en este caso un Plan Especial del eje. El Plan debe contemplar ordenanzas para el diseño, funcionamiento y mantenimiento de los espacios públicos y sus elementos conformantes; las funciones y dinámicas diarias y especiales; los usuarios residentes, transeúntes, visitantes y los gestores urbanos, en busca de la ciudad inclusiva a partir del conocimiento de la cosmovisión infantil. Las normas y cumplir dentro de las ordenanzas para su aprobación e instrumentación, deben tener regulaciones en lo que respecta a comportamientos a proyectos físicos espaciales, movilidad urbana, equipamiento urbano, cultura ciudadana, organización institucional, entre otros.



Según la finalidad dentro de los distintos programas.

Prioridad de las acciones y proyectos:



PROGRAMA	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	PROYECTOS	OBJETIVOS O ACTUACIONES ESPECÍFICAS
<p>(1) Reestructuración, enriquecimiento de la calidad urbana y el paisaje urbano.</p> 	<p>Ofrecer espacios urbanos accesibles con condiciones óptimas, con una imagen urbana adecuada y organizada que permitan el alto aprovechamiento para el disfrute de los niños y su población.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Formular normas e implementar mecanismos que regulen el ordenamiento de la ciudad, así como también, lograr una gestión efectiva para su cumplimiento. • Dotar y mejorar al sector de mobiliario urbano. • Generar y mejorar espacios urbanos, integrando áreas verdes y usando elementos paisajísticos que inviten a la permanencia y confort de la población, como una red integral. • Proyectar espacios con escala adecuada que sean seguros para el disfrute de los niños, a través de elementos temporales o definitivos como arbolados, bulevares, entre otros, de modo que se puedan adaptar a las diferentes necesidades, generando bienestar, confort social y calidad de vida. • Crear y mejorar parques, plazas, plazoletas, jardines y áreas verdes. 	<p>CREACIÓN PARA LA ORDENANZA DE VERDE</p> <p>(1) Creación, recuperación y fortalecimiento de una red de espacios públicos.</p> <p>(2) Integración y oferta de áreas verdes en el sector.</p> 	<ul style="list-style-type: none"> • Crear espacios urbanos para el esparcimiento y recreación de los niños y demás ciudadanos. • Mantener un equilibrio entre los espacios destinados para la funcionalidad y para la permanencia. • Guardar proporción de la forma y tamaño de los espacios con respecto a las actividades a desarrollar y frecuencia de los ciudadanos. • Prever espacios que satisfagan las necesidades de los niños y demás ciudadanos. • Generar espacios que garanticen la seguridad y diversidad, es decir, espacios para el encuentro, intercambio, la socialización y comunicación entre personas y entre niños, asimismo a las actividades que constituyen la esencia de ciudad. • Dotar de mobiliario urbano coherente con el espacio urbano, para su uso adecuado y mejorar el desarrollo integral de los niños dentro de la ciudad. • Generar espacios que los niños y los ciudadanos puedan reconocer fácilmente a través de elementos atractivos o hitos a lo largo de todo el eje y establecer una identidad con el lugar. • Proyectar en los espacios urbanos (calles, plazas, parques, edificaciones, entre otros) el color y materiales llamativos, para hacerlos más lúdicos y atractivos para los niños. • Proyectar en la ciudad diseños de espacios públicos que promuevan la transparencia y visibilidad natural de los espacios. • Utilizar equipamiento urbano moderno, aplicando la ergonomía para el confort y uso acorde para las personas con diversidad funcional, personas mayores, adultos y niños. • Mejorar y mantener el equipamiento urbano, señaléticas, demarcaciones, vías, aceras, vados, rampas, entre otras, para facilitar la movilidad de las personas y vehicular. • Disponer de espacios para el uso de bicicletas, patines, patinetas, entre otros, de forma segura. • Valorar y mantener edificaciones de patrimonio histórico y arquitectónico.
				<ul style="list-style-type: none"> • Ofertar áreas verdes en los espacios urbanos de la ciudad. • Generar visuales agradables a la ciudad, a través de vegetación o paisajismo natural. • Aumentar la cantidad de espacios y áreas verdes. • Crear ambientes saludables para la interacción social, con la finalidad de dar sentido de pertenencia e identidad urbana a los ciudadanos. • Maximizar el bienestar y confort social y mental de los ciudadanos. • Dotar y utilizar la vegetación como elemento generador de microclimas, generador de sombras donde se anexen, logrando que la vegetación forme parte de la imagen urbana, mejorando el bienestar ambiental para los niños y las personas en general. • Generar corredores verdes urbanos para la integración de los diferentes espacios. • Rescate y mantenimiento de los espacios públicos y áreas verdes.

Reconocimiento

PROGRAMA	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	PROYECTOS	OBJETIVOS O ACTUACIONES ESPECÍFICAS
<p>(2) Movilidad urbana segura</p> 	<p>Brindar una movilidad segura tanto peatonal como vehicular, garantizando una ciudad accesible para todos.</p>	<p>• Mejorar y organizar la estructura de rutas de transporte para mejorar el flujo vehicular y generar seguridad peatonal.</p> <p>• Creación estacionamientos públicos para agilizar el flujo vehicular y aumentar la conectividad con la ciudad.</p> <p>• Promover el uso del transporte público y garantizar un sistema óptimo, con sistemas de fácil traslado a los lugares de educación y espaciamientos, que facilite su uso a niños, personas con diversidad funcional y a ciudadanos en general, aprovechando su vialidad existente.</p> <p>• Promover programas y campañas para la movilización sin automóvil por la ciudad.</p> <p>• Promover los valores ciudadanos en cuanto a la convivencia, responsabilidad, respeto hacia los demás, las buenas conductas en la calle y la concienciación de la prevención de riesgos dentro de la ciudad.</p> <p>• Formular normas y mecanismos para la regulación, organización y control de paradas y rutas de transporte público, incluyendo moto taxis, para mejorar el funcionamiento del flujo vehicular y peatonal y eficiencia del mismo.</p>	<p>(1) Movilidad, conectividad y accesibilidad segura.</p> 	<ul style="list-style-type: none"> • Reconstrucción y mejoramiento de aceras, vados, rampas, vías de circulación, entre otras para facilitar la movilidad de las personas y sobre todo la de los niños y poder transitar libremente a través de coches de bebés, sillas de ruedas para personas con discapacidad, entre otros. • Colocación y mantenimiento de señaléticas urbanas y demarcaciones en el pavimento. • Implementar la coexistencia de tráficos a través del tratamiento de pavimentos en espacios urbanos. • Creación y ampliación de aceras y vías peatonales, en zonas donde se requieran para mejorar el flujo de las personas. • Instalación y ordenación del mobiliario urbano, para evitar los obstáculos en las aceras, vías de circulación o espacios públicos. • Generar cruces seguros, ubicando los cruces en sus pasos naturales, reducción de la distancia de cruce con refugios peatonales (ampliación de las aceras en las esquinas) y creación de aceras continuas o pasos sobre elevados, es decir, la calle debe tener un tratamiento con prioridad peatonal. • Creación y reubicación de paradas de transporte (incluyendo taxis y moto taxis) en zonas oportunas que puedan ser integradas a espacios públicos. • Minimizar la demanda de vehículos particulares. • Designar espacios para el estacionamiento de vehículos y establecer mecanismos que regulen el estacionamiento de vehículos en zonas inapropiadas. • Educar a la población sobre el buen uso de la ciudad como peatón o conductor dentro de la misma para evitar accidentes de tránsito como peatonal. • Programar campañas donde la población haga uso de la ciudad a través de actividades como: "Un día sin vehículo", "Caminando por la ciudad", con el fin de promover actividades donde sea posible el recorrido de la ciudad caminando.

PROGRAMA	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	PROYECTOS	OBJETIVOS O ACTUACIONES ESPECÍFICAS
(3) Equipamiento Urbano adecuado	Ofrecer espacios, actividades e infraestructuras para el desarrollo cultural, recreativo y deportivo.	<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar y fortalecer las estructuras y equipamientos existentes en el sector. • Promover el desarrollo cultural, deportivo y recreativo para crear valores, hábitos saludables y expresiones culturales en la población. • Generar espacios para la realización de actividades tanto culturales como deportivas y recreativas en la ciudad. 	(I) Creación, construcción y fortalecimiento de equipamiento urbano cultural, recreativo, complementarios.	<ul style="list-style-type: none"> • Crear y mejorar espacios y/o edificaciones para el desarrollo cultural, deportivo y recreativo. • Crear ambientes saludables para el desarrollo de las actividades culturales, recreativas y deportivas. • Fomentar el desarrollo cultural, recreativo y deportivo dentro de la ciudad. • Programar actividades culturales, deportivas y recreativas en los diferentes espacios públicos de la ciudad para el disfrute de los niños y su población. • Crear campañas publicitarias informando a la población sobre las actividades programadas. • Integrar a la población en las actividades programadas. • Incentivar a la población y en especial a los niños en participar en las mismas. • Mostrar interés y voluntad política en el desarrollo de las diferentes actividades.
(4) Manejo racional del ambiente.	Brindar a la población espacios naturales saludables y armónicos logrando atenuar el ambiente urbano.	<ul style="list-style-type: none"> • Las actuaciones urbanas deberán reservar una dotación de espacio y áreas verdes para la estancia por habitante. • Implementar mecanismos de recolección, control y manejo de los desechos sólidos y su gestión efectiva para su cumplimiento. • Formular planes educativos para concienciar a la población infantil sobre problemas ambientales, sociales y urbanos de la ciudad. • Formular planes de regulación, control ambiental, visual y sónico, para mejorar la imagen urbana y bienestar social. • Establecer mecanismos de control y gestión efectiva para minimizar los asentamientos no controlados, con el fin de evitar un impacto ambiental desfavorable. 	(I) Recuperación, protección y desarrollo de los espacios naturales.	<ul style="list-style-type: none"> • Concienciar a la población sobre el respeto y cuidado por los paisajes y ecosistemas (biodiversidad). • Fomentar la educación ambiental desde la etapa inicial y en la comunidad. • Aumentar y ofrecer espacios públicos con paisajes naturales y áreas verdes para el disfrute de los niños y su población. • Crear un pulmón verde dentro de la ciudad (zona ambiental protectora). • Mantener un equilibrio entre el hombre y la naturaleza. • Promover en la población infantil y demás ciudadanos una cultura de prevención y conservación del ambiente, mejorando la calidad ambiental de la ciudad. • Desarrollar infraestructuras de bajo impacto ambiental en zonas vecinas del Parque Metropolitano Albarregas. • Controlar y/o erradicar los asentamientos urbanos en zonas de riesgos naturales. • Minimizar el consumo de energía primaria y materias primas, uso de energías renovables. • Concienciar a la población sobre la reducción del volumen o generación de desechos sólidos. • Crear sistemas de reciclaje. • Minimizar los efectos perjudiciales sobre el medio ambiente. • Medios de transportes públicos eficientes y poco contaminantes. • Mantener firmes los controles y la vigilancia ambiental, para mantener en óptimas condiciones las áreas verdes. • Recuperación y saneamiento del Río Albarregas, garantizando la salud integral de su población.

PROGRAMA	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	PROYECTOS	OBJETIVOS O ACTUACIONES ESPECÍFICAS
(5) Desarrollo Económico	Optimizar las condiciones económicas y el buen funcionamiento de sus actividades.	<ul style="list-style-type: none"> Fomentar, impulsar y potenciar el desarrollo de diversas actividades sociales y económicas para el enriquecimiento del sector. Fomentar e impulsar actividades turísticas aprovechando el entorno natural y el urbano para enriquecer el sector para el uso de los niños y la población general. Estimular el desarrollo de actividades comerciales con el fin de generar empleo y trabajo comunitario. Planificar y controlar el crecimiento de las actividades comerciales para una adecuada reestructuración de los servicios básicos y al mismo tiempo disminuir los niveles de inseguridad. Atraer inversiones con nuevos sistemas de tecnología. 	(1) PARA LA ZONA ORDENANZA	<ul style="list-style-type: none"> Fomentar el desarrollo turístico. Desarrollar una economía local diversificada y capacidad de renovación. Valorización de atractivos locales. Ofrecer incentivos y políticas públicas que fomenten el emprendimiento de las empresas. Desarrollar infraestructuras económicas duraderas. Maximizar la productividad y minimizar los costos totales del ciclo de vida. Integrar el comercio informal. Disponer de recursos presupuestarios y financieros que faciliten las actuaciones en la ciudad. Incentivar la inversión privada. Fomentar y organizar la diversidad de usos para el enriquecimiento del sector. Realizar operativos de limpieza y mantenimiento de los espacios urbanos para generar fuentes de empleo. Crear mecanismos de control para las licencias de actividades adecuadas en el sector.
(6) Servicios Públicos	Optimizar las condiciones de funcionamiento de los servicios.	<ul style="list-style-type: none"> Organización de los sistemas de servicios públicos. Control de calidad del proceso productivo. Reestructuración de los servicios públicos según la demanda de la población. 	(1) Dotación y manejo de servicios públicos.	<ul style="list-style-type: none"> Prever una dotación de servicios públicos según el crecimiento poblacional para ofrecer una amplia y mejor cobertura. Innovar en los sistemas de servicios. Utilización y aprovechamiento de los recursos para mejorar los espacios urbanos. Desarrollar infraestructuras duraderas. Ofrecer tarifas asequibles a los servicios públicos. Brindar control social de la calidad y mejoras continuas de los servicios. Realizar operativos de limpieza, mantenimiento urbano para mantener en estado de aseo y salubridad las áreas urbanas. Controlar los factores del proceso productivo (procedimientos empleados, organización de las áreas y servicios, condiciones medioambientales, etc.) Formación permanente de los trabajadores. Crear campañas de educación en el ahorro del agua y energía, reciclaje y consumo responsable.

www.bdigital.ula.ve

Reconocimiento

PROGRAMA	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	PROYECTOS	OBJETIVOS O ACTUACIONES ESPECÍFICAS
(9) Organización Institucional	Fortalecer las instituciones gubernamentales, ofreciendo a la población infantil y demás ciudadanos las condiciones de vida que dignifiquen su calidad de vida.	<ul style="list-style-type: none"> Formular e implementar un Plan de Desarrollo Urbano Local que promueva la inclusión y participación infantil en el desarrollo urbano. Fortalecer las Instituciones a través de acciones necesarias para lograr una participación infantil efectiva. Formar al personal que labora en las instituciones con los temas de derecho a la ciudad, inclusión infantil, ciudad inclusiva, entre otros. Velar por el buen funcionamiento y cumplimiento de leyes y normas, donde se evalúe, controle y realice el seguimiento oportuno de los proyectos. 	<p>PROYECTOS</p> <p>ORDENANZA (I)</p> <p>Creación y fortalecimiento de políticas públicas para la inclusión infantil en el desarrollo urbano.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Definir acciones operativas flexibles en el espacio y en el tiempo. Crear un marco de buena gobernabilidad y participación ciudadana. Crear políticas públicas que incorporen la participación infantil en los planes urbanos. Garantizar instituciones públicas locales formadas y comprometidas con las mejoras integrales que requiere la ciudad. Capacitar a los funcionarios públicos para un mejor manejo de la inclusión infantil y su pleno ejercicio al derecho a la ciudad. Mantener relaciones interinstitucionales que fortalezcan el desarrollo del Municipio. Promover la realización de actividades integradas entre los sectores públicos y privados para la inclusión infantil en el desarrollo urbano. Impulsar la celebración de convenios nacionales e internacionales con respecto a al Derecho a la Ciudad y participación infantil. Las Instituciones públicas deben fomentar la participación ciudadana, a través de espacios de participación (Consejos comunales, Asociaciones de vecinos, Juntas parroquiales, Asambleas de ciudadanos y ciudadanos, Juntas de condominios, entre otros). Obtener los recursos necesarios para la implementación y ejecución de proyectos sobre la inclusión infantil para generar ciudades inclusivas. Los funcionarios públicos deben cumplir y hacer cumplir las normativas u ordenanzas establecidas y ejecutar las acciones pertinentes para su cumplimiento. La Municipalidad debe velar por la conservación, el orden y mantenimiento del medio urbano y de las edificaciones, para que se mantengan en condiciones de seguridad, salubridad e imagen urbana.

Reconocimiento

CONCLUSIONES GENERALES

La coexistencia ha de ser una actividad diaria, ya que el ser humano es un ser social. Es por ello que se ha de hacer el mayor esfuerzo para propiciar la sana convivencia ciudadana, social, familiar. Todos y cada uno de los habitantes del mundo son responsables de forjar este valor para sí mismos y también para todas las personas que se encuentran a su alrededor, para la salud física y mental, para el bienestar individual y colectivo.

Reconocer mecanismos para la interacción entre todos los habitantes de la ciudad a través de la integración de un grupo social olvidado para la planificación urbana como lo son los niños, ha sido el norte de esta investigación; buscando promover la participación de poblaciones en situación de vulnerabilidad y reforzar la construcción de ciudadanía desde una visión más incluyente para un proyecto de ciudad.

Una de las formas para que las acciones humanas adquieran sentido en las transformaciones de la ciudad es el considerar el desarrollo de conceptos como inclusión, libertad, solidaridad, diversidad, seguridad, identidad, participación de todos; en conjunto a la consolidación de prácticas, experiencias y métodos reales aplicables a la libertad individual y colectiva, para incidir en la planificación de una ciudad socialmente justa, económicamente factible y ambientalmente saludable, con miras al desarrollo, cuidando a la población infantil y tomándola en cuenta como base del mismo, del cambio y la transformación hacia lo inclusivo.

La participación infantil en la planificación urbana es definitivamente muy novedosa y por ende compleja, pero altamente recomendable para formar ciudades inclusivas, amigables, para todos. Se busca con ella sensibilizar a las personas para ser mejores ciudadanos, a ver la ciudad desde otro punto de vista para relacionarnos y convivir.

La cosmovisión infantil, como herramienta clave de esta investigación para la participación de los niños en el hacer ciudad, ha sido un gran instrumento que abre oportunidades para otras investigaciones que partan de este tema.

Para lograr el nuevo pensamiento ciudadano es necesario contar con la adopción de otros estilos de vida y formas de convivencia a partir de la formación ciudadana, buscando seres humanos enriquecidos por principios de solidaridad, esfuerzo para el trabajo, venezolanidad y merideñidad, en nuestro caso. La acción participativa de los niños a partir del conocimiento de sus intereses, comportamientos, temores y búsquedas, debe permitir alcanzar una formación

ciudadana digna para el bienestar infantil y el de los adultos, que permita dar respuestas más acertadas para la recuperación de la ciudad, consolidando la identidad urbana y el sentido de pertenencia de los habitantes, a partir de la creación de espacios armoniosos, funcionales, seguros, sustentables, para el goce de la colectividad, accesibles a cualquier ciudadano.

Formar al ser humano desde pequeño para la vida colectiva es la clave para lograr mejores ciudadanos, influyendo en el comportamiento de los otros, lo que enriquece las conductas que los seres humanos debentomar para valorar y respetar la ciudad. Se ha de incentivar en la comunidad la identidad y el sentido de pertenencia para incidir favorablemente en el cumplimiento de las leyes y normas, que se valore y respete el espacio urbano; facilitando así el libre ejercicio del Derecho a la ciudad y sus respectivas responsabilidades. Educar a los niños es clave para empezar a generar conciencia en temas no solo ambientales, también en política, control ciudadano y responsabilidad social.

Los espacios públicos son otro instrumento fundamental para lograr la inclusividad de los niños, su revalorizaciones una acción estratégica esencial para promover la participación de los ciudadanos. Cuando los espacios públicos son sanos, alegres, seguros y solidarios promueven la valoración y el disfrute de la vida cotidiana en los mismos, su uso para la recreación, la realización de actividades culturales, artísticas, físicas y recreativas; dándole valor a la vida pública y enriqueciendo la ciudad, mejorando las condiciones físicas y espirituales de los niños y de todo ciudadano. Ello da cabida a la libre expresión de creencias, actitudes e identidades, a la inclusión de la participación en los niños y de la comunidad; lo que hace a una ciudad más humana.

La consideración de la inclusión infantil en los planes urbanos, propicia la formulación de estrategias claras para lograr un desarrollo social y urbano adecuado para los niños, por ende, para todos los ciudadanos. Por ello debe propiciarse la participación, la inclusión de los niños en la toma de decisiones para el desarrollo urbano, como instrumento fundamental para el alcance de la calidad de vida urbana, aportando soluciones efectivas a las diferentes necesidades.

La investigación invita a trabajar conjuntamente como individuos y en colectivo, como instituciones. Ello es un compromiso histórico, ético, político; es un compromiso de conciencia, pero bajo un marco de políticas públicas claras, con un enfoque integrador que contemple procesos de innovación, de cooperación y seguimiento. La

www.idigital.ula.ve
Reconocimiento

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

REFERENCIAS DE FUENTES IMPRESAS

- Alcaldía Mayor de Bogotá (1993). *Cartilla del espacio público*. Bogotá, Colombia.
- Ahumada, Jorge (1966). *Notas para una teoría general de la planificación*. Cuadernos de la Sociedad Venezolana de Planificación, vol. IV, nºs 4-5. Caracas.
- Amaya, Carlos. (2013). *La organización del espacio en el Área Metropolitana de Mérida*. 1ra ed. Mérida, Venezuela: Consejo de Publicaciones de la Universidad de Los Andes.
- Balestrini, Mirian. (2006). *Como se Elabora el Proyecto de Investigación*. 7ma ed. Caracas, Venezuela: BIL Consultores Asociados.
- Bazant, Jan (2010). *Espacios Urbanos. Historia, teoría y diseño*. México, D.F.: Editorial LIMUSA, S.A. de C.V.
- Bazant, Jan (2010). *Hacia un Desarrollo Urbano sustentable: problemas y criterios de solución*. México, D.F.: Editorial LIMUSA, S.A. de C.V.
- Borja, J. y Castells, M. (2006). *Local y global: la gestión de las ciudades en la era de la información*. Madrid: Edit. Taurus.
- Briceño, Morella. (2002). *La percepción visual de los objetos del espacio urbano. Análisis del sector El Llano de la Área Central de la ciudad de Mérida*. Mérida, Venezuela: FERMENTUM.
- Camacho, Mario. (2007). *Diccionario de Arquitectura y Urbanismo*. 2a. ed. México: Trillas.
- Consejo de Europa (1993). *Carta Europea de Ordenamiento Territorial*. Conferencia de Ministros Responsables de la Ordenación del Territorio (Cemat).
- Colasante, Carmen. (2003). *Imagen mobiliario urbano e identidad*. 1ra ed. Mérida, Venezuela: Talleres de la Universidad de Los Andes.
- Coriat, Silvia (2002). *Lo Urbano y lo Humano, hábitat y discapacidad*. Madrid, España: Artes Gráficas Grupo S.A.
- Corredor, Julio. (2007). *La planificación estratégica, bases teóricas para su aplicación*. 4ta. Ed. Valencia, Venezuela: Vadell Hermanos Editores, C.A.
- Ducci, María (1989). *Conceptos básicos de urbanismo*. México: Trillas.
- García-Guadilla, M.P. (2007). *Ciudadanía y autonomía en las organizaciones sociales bolivarianas: los conflictos de tierra urbana como movimientos sociales*. Cuadernos del Cendes, año 24, nº 66. Caracas: UCV.
- García-Pelayo, Ramón. (1994). *Pequeño Larousse ilustrado*. 6a. ed. Argentina: ediciones Larousse Argentina S.A.
- González, Sabel (2012). *La participación ciudadana en la gestión de riesgos desde la perspectiva de los derechos urbanos. Caso de Estudio Parroquia a El Sagrario, Mérida – Venezuela*. Trabajo Especial para optar al Grado Magíster Scientiarum en Desarrollo Urbano Local. Facultad de Arquitectura y Diseño, Universidad de Los Andes, Mérida.

www.bdigital.udec.ve

Reconocimiento

planificación de una ciudad inclusiva es tarea de un buen gobierno y una excelente participación ciudadana. Para ello deben considerarse los factores positivos y negativos vividos por los habitantes en su cotidianidad, pensando en las carencias asociadas al acceso a la ciudad, la inseguridad, los abusos y tráfico de poder, la desregulación del espacio público, el incumplimiento de las normativas, entre otros.

La inclusión infantil se perfila como una herramienta de gran utilidad para ser incorporadas en los procesos de planificación urbana y participación ciudadana. Este proceso de inclusión ha de ser mucho más que actuaciones de instituciones gubernamentales en las se permite opinar; tiene que ver con oír, discutir, probar, rechazar, coincidir, encontrar los espacios comunes que permitan fomentar sentimientos de ciudadanía.

En Mérida existen pocos esfuerzos, por parte de instituciones públicas, para incorporar a los niños en la consulta de opiniones sobre el desarrollo de la ciudad. Es hora de tomar medidas ante esta situación, de comenzar a intervenir lugares, a educar, a formar en ciudadanía, tanto en los niños como en los adultos, para que los niños puedan ejercer su derecho a la ciudad; para construir una realidad urbana que represente verdaderamente a todo. Es hora de reconstruir la ciudad para que los niños sean también protagonistas, ejerciendo su derecho a la participación.

REFERENCIAS DE FUENTES ELECTRÓNICAS

- Gutiérrez, Juan José (2007). *Contribuciones al estudio de las transformaciones del paradigma de la planeación urbana en México*. Tesis Doctoral, México: UNAM.
- Hernández Sampieri, Roberto; Fernández, Carlos y Baptista, Pilar (2003). *Metodología de la investigación*. México. Mc Graw Hill.
- Hernández Sampieri, Roberto; Fernández, Carlos y Baptista, Pilar (2010). *Metodología de la Investigación*. 5ta ed. México, D.F.: McGRAW-HILL/INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V.
- Kerlinger, F. (2002). *Investigación del comportamiento*. Cuarta edición. México: McGraw-Hill.
- Lope-Bello, N. (1994). *Planificación y urbanismo*. Caracas: Ediciones Equinoccio-Universidad Simón Bolívar.
- Méndez, Elías y Delgado, de B. (2003). *Ordenación del territorio: proceso de revisión, modificación y gestión del plan*. UFORGA-Universidad de Los Andes. Mérida, Venezuela.
- Moncada, Blanca (2000). *El Sistema de Planificación Urbana en Venezuela. Análisis Crítico. Caso de Estudio: El Área Metropolitana de Mérida-Ejido-Tabay*. Trabajo Especial para optar al Grado Magíster en Desarrollo Urbano Local, mención Planificación Urbana. Facultad de Arquitectura y Diseño, Universidad de Los Andes, Mérida.
- Palella Stracuzzi, Santa y Martins Pestaña, Feliberto (2006). *Metodología de la investigación cuantitativa*. Caracas. Fondo Editorial de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador.
- Rangel Mora, Maritza. (2002). *Los cien...del espacio público para la vida sociocultural urbana*. Venezuela: CEP, CDCHT.
- Rondón, Alfonso (2012). *Planeación integral de áreas metropolitanas. La ciudad como sistema complejo*. 1ra. Edición. Mérida, Venezuela: Consejo de Publicaciones de la Universidad de Los Andes.
- Sabino, Carlos. (1994). *Como hacer una tesis*. 2da ed. Caracas, Venezuela.
- Universidad Pedagógica Experimental Libertador. (2014). *Manual de trabajos de grado de Especialización y Maestría y Tesis Doctorales*. 4ta. Edición. Caracas, Venezuela: Fondo Editorial de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador, FEDUPEL.
- Vallmitjana, M. (2002). *La planificación urbana en situaciones de urgencia social: las zonas de barrios*. Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales, vol. 8, nº 3. Caracas.
- Zambrano, B. (2001). *Gerencia Estratégica y Gobierno*. Caracas: Ediciones IESA.
- Acosta, Alejandro y Pineda, Nisme. (2007). *Ciudad y Participación infantil*. CINDE (Colombia). Disponible: <http://www.uam.mx/cdi/partinfantil/cap6.pdf> [Consulta: 2014, Noviembre 28]
- Alguacil Gómez, Julio. (2008). *Espacio público y espacio político. La ciudad como el lugar para las estrategias participativas*. Madrid, España: BOLETÍN CF+S. TIERRA Y LIBERTAD. Disponible: <http://habitat.aq.upn.es/boletin/n44/ajalg2.html> [Consulta: 2014, Agosto 22]
- Almonte, Eva; Martínez, María; Vizoso, Othoniel y Popotuer, Pamela. (2012-2013). *Identificación de la Problemática. La inclusión en la República Dominicana. Arquitectura e Inclusión*. República Dominicana: PUCMM, ARQUITECTO. Disponible: <http://www.arquitecto.com/2013/03/pucmm-arquitectura-e-inclusionpartee/> [Consulta: 2013, Septiembre 09]
- Amado, Jorge. (2012). *Orígenes y evolución del espacio público: Desafíos y oportunidades para la gestión urbana actual*. Buenos Aires, Argentina. Disponible: <http://www.plataformaurbana.cl/archive/2012/04/24/origenes-y-evolucion-del-espacio-publico-desafios-y-oportunidades-para-la-gestion-urbana-actual/> [Consulta: 2015, Marzo 11]
- Arreu, Carola y Consule, Edgardo (2010). *Espacios de infancia, ciudadanía y participación infantil*. Congreso Internacional: Profundizando la democracia como forma de vida. Desafíos de la democracia participativa y los aprendizajes ciudadanos en el siglo XXI (Rosario, Argentina). Disponible: <http://www.eairca.org/docs/ponenciaespacios.pdf> [Consulta: 2014, Agosto 11]
- Borja, Jordi y Muxi, Zaida (2000). *El espacio público, ciudad y ciudadanía*. Barcelona, España. Disponible: http://www.esdi-online.com/repositorio/public/dossiers/DIDAC_wdw7ydy1.pdf [Consulta: 2015, Enero 05]
- Benavides, Inés. (1998). *La calidad de vida como herramienta del diseño urbano*. IV SEMINARIO LATINOAMERICANO DE CALIDAD DE VIDA URBANA (Buenos Aires, Argentina). Disponible: http://www.perfilciudad.net/fiches/VS_A5.pdf [Consulta: 2014, Septiembre 20]
- Buaiz, Yuri. (2005). *Todos Los Niños y Niñas tienen Derechos* (2a. ed.). Caracas, Venezuela: UNICEF. Disponible: http://www.unicef.org/venezuela/spanish/TODOS_LOS_NInOS_TIENEN_DERECHOS.pdf [Consulta: 2014, Noviembre 21]
- Bolívar, Zulma (2010). *La Planificación Urbana en Venezuela. Foro Social Demócrata de Venezuela*. Caracas, Venezuela. Disponible: <http://www.ildis.org.ve/website/administrador/uploads/PresentacionPlanificacionUrbanaenVzlaB.pdf> [Consulta: 2016, Enero 02]
- Camargo, María Gabriela. (1997). *Repercusiones ambientales significativas en la ciudad de Mérida, Venezuela*. Mérida, Venezuela. Disponible: <http://www.saber.ula.ve/bitstream/123456789/20955/1/articulo7.pdf> [Consulta: 2014, Octubre 15]
- Camargo, María Gabriela (2008). *Proyecto de Ruta Longitudinal en la Sierra de La Culata (Mérida, Venezuela)*. Disponible: <http://eagronet0101-sierralaculata.blogspot.com/2008/12/proyecto-de-ruta-longitudinal-en-la.html> [Consulta: 2014, Septiembre 20]

Reconocimiento

- Carrión, Fernando. (2001). *La ciudad construida, urbanismo en América Latina*. Ecuador: FLACSO. Disponible: <http://www.flacso.org.ec/docs/urbanismo.pdf> [Consulta: 2014, Septiembre 03]
- Carrión, Fernando. (2007). *Espacio Público: Punto de partida para la alteridad*. FLACSO (Ecuador). Disponible: <http://www.flacso.org.ec/docs/artfcalteridad.pdf> [Consulta: 2014, Septiembre 01]
- Cartay, Belkis. (2007). *La identidad urbana desde la perspectiva del derecho a la ciudad. Espacios públicos e identidad. Un modo de configurar el Territorio*. Mérida, Venezuela: Universidad de Los Andes. Disponible: http://www.saber.ula.ve/eventos/espaciospublicos2007/docs/libro_espacios_publicos_2007.pdf [Consulta: 2014, Agosto 18]
- Castro Martínez, Pedro. (2003). *¿Qué es una ciudad? Aportaciones para su definición desde la Prehistoria*. SCRIPTA NOVA. Revistas electrónica de geografía y ciencias sociales. Universidad de Barcelona (Barcelona), 146(010). Disponible: [http://www.ub.es/geocrit/sn/sn-146\(010\).htm](http://www.ub.es/geocrit/sn/sn-146(010).htm) [ISSN: 1138-9788] [Consulta: 2014, Agosto 19]
- Consejo Directivo de la Conferencia Nacional de Instituciones Municipales de Cultura, integrado por titulares de áreas de Cultura de diversos municipios mexicanos (CONAIMUC). (2014). *El Espacio Público: ¿Espacio para la convivencia?*. Disponible: <http://www.conaimuc.mx/blog/2014/2/27/el-espacio-publico-espacio-para-la-convivencia> [Consulta: 2014, Octubre 05]
- Corvera, Nicolás. (2014). *Niñas y Niños de Rosario y Montevideo: la voz de una nueva ciudadanía*. EURE (Santiago, Chile), 40(119), 193-216. Disponible: http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0250-71612014000100009&lng=es&tlng=es. 10.4067/S0250-71612014000100009 [Consulta: 2014, Noviembre 22]
- Daza, Wady (2008). *La intervención en el espacio público como estrategia para el mejoramiento de la calidad de vida urbana*. Bogota, D.C.: Pontificia Universidad Javeriana. Disponible: <http://repository.javeriana.edu.col/bitstream/10554/234/1/arq31.pdf> [Consulta: 2015, Marzo 23]
- Durán, Jimmy; Medina, José Amado y Veloz, William. (2012). *Arquitectura e Inclusión*. UCATECI. ARQUITEXTO. Disponible: <http://www.arquitecto.com/2013/03/ucateci-arquitectura-e-inclusion-parte-1/> [Consulta: 2013, Septiembre 09]
- Elgueta, Alejandra; Morales, Felipe. (2010). *Los niños en la planificación del espacio urbano*. Peñalolén, Santiago de Chile. Disponible: <http://www.hic-net.org/articles.php?pid=3576> [Consulta: 2012, Mayo 16]
- Federación Internacional de Periodistas (s/f). *¿Quién es responsable de la protección de los derechos de los niños?*. Disponible: www.contraelabusosexualdelainfancia.com/norma5.htm [Consulta: 2014, Septiembre 11]
- Fermín, Julio (2015). *Herramientas de participación ciudadana y contraloría social*. República Dominicana. Disponible: [http://www.monografias.com/trabajos107/herramientas-participacion-ciudadana-y-contraloria-social-julio-fermin.shtml](http://www.monografias.com/trabajos107/herramientas-participacion-ciudadana-y-contraloria-social-julio-fermin/monografias.com/trabajos107/herramientas-participacion-ciudadana-y-contraloria-social-julio-fermin.shtml) [Consulta: 2014, Julio 25]
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y Psicoanalistas de Acción Social (PASOS) (2008). *Nuevos acercamientos a la participación infantil*. Disponible: http://www.unicef.org/venezuela/spanish/Nuevos_Accercamientos_a_la_Participacion_Infantil1.pdf [Consulta: 2015, Septiembre 17]
- Foro Social de Las Américas (2004). *Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad*. Quito, Ecuador. Disponible: http://www.lapetus.uchile.cl/lapetus/archivos/1239291239Carta_mundial_derecho_ciudad.pdf [Consulta: 2012, Diciembre 01]
- Freites, Luisa (2008). *La Convención Internacional sobre los Derechos del Niño: Apuntes Básicos*. Valencia, Venezuela. Disponible: <http://www.saber.ula.ve/bitstream/123456789/26240/1/articulo1.pdf> [Consulta: 2014, Septiembre 11]
- Gasteiz, Vitoria. (2012). *Urbanismos inclusivo. Las Calles tienen género*. Gobierno Vasco: Euskal Autonomia Erkidegoko Administrazioa. Disponible: http://www.euskadi.eus/contenidos/evento/urbanismo_inclusivo/espacios_urbanos/adjuntos/seminario_es.pdf [Consulta: 2015, Agosto 29]
- Hurtado, Diego (2004). *Ciudadanos o Ciudadautos. Escojamos y construyamos la ciudad que queremos*. Edición. Quito, Ecuador. Disponible: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/ar/libros/ecuador/ciudad/ciudadocidadaut.pdf> [Consulta: 2014, Junio 14]
- Iglesias, Brenda. (2007). *Crónica Urbana: Arquitectura, patrimonio e identidad ciudadana. Espacios públicos e identidad. Un modo de configurar el territorio*. Universidad de Los Andes. Facultad de Arquitectura y Diseño. Mérida, Venezuela. Disponible: http://www.saber.ula.ve/eventos/espaciospublicos2007/docs/libro_espacios_publicos_2007.pdf [Consulta: 2014, Agosto 18]
- Instituto Nacional de Estadística. (2011). *Censo 2011*. República Bolivariana de Venezuela. Disponible: <http://www.ine.gov.ve/CENSO2011/> [Consulta: 2014, Octubre 30]
- Lago Casares, Sandra. (2008). *El planeamiento urbano. Ordenación del Territorio*. ACADEMA.EDU. Disponible: www.academia.edu/4323715/Por_Sandra_Lago_Casares [Consulta: 2014, Septiembre 20]
- Londoño-Palacio, Olga. (2007). *Los lugares de la ciudad y los derechos fundamentales de los niños (as)*. Cuadernos de vivienda y urbanismo. Vol. 1, No 2. Disponible: http://www.javeriana.edu.co/viviendayurbanismo/pdfs/CVU_V1_N2-05.pdf [Consulta: 2014, Octubre 07]
- López, Mirtha y Finol, Andreina. (2006). *Espacios de participación ciudadana en la gestión local venezolana*. Guayaquil, Ecuador: VIII Congreso Iberoamericano de Municipalistas. Disponible: <http://old.volcodelas.net/revistas/num17/doc/Espacios.pdf> [Consulta: 2014, Noviembre 24]
- Martínez, Constanza. (2015). *JolasPlaza: la experiencia del juego como herramienta de planificación urbana para niños*. Portugalete, País Vasco: Arkitente. Disponible: <http://www.plataformaurbana.cl/archive/20150531/jolasplaza-la-experiencia-del-juego-como-herramienta-de-planificacion-urbana-para-ninos/> [Consulta: 2015, Mayo 31]

www.bdigital.unam.mx
Reconocimiento

- Martínez, Norma. (s/f). *Reflexión sobre los espacios de los niños en la ciudad*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, UNAM . Disponible: <http://www.architectum.edu.mx/Architectumtemp/ensayos/norma-martinez.htm> [Consulta: 2014, Septiembre 23]
- Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial de la República de Colombia (2005). *Mecanismos de Recuperación del Espacios Públicos*. Bogotá. Disponible: <http://www.mivivienda.gov.co/POTPresentacionesGuias/Gu%C3%A3DA%20Recuperaci%C3%B3n.pdf> [Consulta: 2015, Marzo 12]
- Montaño, Luis. (2005). *Fortalecimiento de las Organizaciones pertenecientes a la Asociación de Proyectos Comunitarios. A.P.C. Módulo 1. Liderazgo, Participación Comunitaria y Ciudadana*. Popayán, Colombia. Disponible: http://www.asoproyectos.org/doc/Modulo_1_Liderazgo.pdf [Consulta: 2015, Marzo 01]
- Moreno, Gustavo Adolfo y Pachón, Norman Jairo (s/f). *Recreación y Cultura “Estrategias participativas para la recreación cotidiana”*. Universidad Tecnológica de Pereira. Disponible: <http://blog.utp.edu.co/areaderecreacionpcdryr/files/2012/07/Conferencia-taller-recreaci%C3%B3n-y-cultura.pdf> [Consulta: 2012, Julio 28]
- Moreno Rojas, Jorge. (2010). *De la ciudad de la cotidianidad, a la construcción del conocimiento geográfico desde el aula*. XII encuentro de geógrafos de américa latina “Caminando en una América Latina en transformación”. Disponible: <http://observatoriogeograficoamericalatina.org.mx/legal/2/Ensenanzadelageografia/Investigacionydesarrolloeducativo/56.pdf> [Consulta: 2014, Septiembre 30]
- Municipalidad de Rosario Vélez Sarsfield. (s/f). *La ciudad de los niños*. Disponible: <http://www.laciudadadelasninasylosninos-rosario.blogspot.com.ar/?zx=e988bdd344ea823e> [Consulta: 2012, Mayo 16]
- Nari, Gabriela. (2013). *Normas de Convivencia*. REVISTA ELECTRONICA SU HIJO. COM. Disponible: <http://suhiyo.com/2013/04/normas-de-convivencia> [Consulta: 2013, Abril 13]
- Navas, Mónica (2010). *Métodos y técnicas de investigación*. Disponible: <http://investigacionmnavas.blogspot.com/2010/11/el-proyecto-factible.html> [Consulta: 2015, Octubre 05]
- Ornés, Sandra. (2009). *El Urbanismo, la planificación urbana y el ordenamiento territorial desde la perspectiva del derecho urbanístico venezolano*. Caracas, Venezuela: Revista POLITEIA. Disponible: http://www2.scielo.org.ve/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0303-97572009000100008&lng=es&nrm=1 [Consulta: 2014, Octubre 20]
- Osorio, M. (1974). *Diccionario de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales*. Argentina, Edit. Heliasta SRL. Disponible: <http://www.miliarium.com>. [Consulta: 2014, Febrero 25]
- Peets, Caroline; Ramírez, Cinthia y Contreras, David. (2012). *Arquitectura e Inclusión*. UCE, ARQUITEXTO. Disponible: <https://www.arquitecto.com/2013/03/uce-oarquitectura-e-inclusion-parte-1/> [Consulta: 2013, Noviembre 14]
- Peñalosa, Enrique. (2002). *El Paraíso del peatón*. Banco Interamericano de Desarrollo, BID (Bogotá, Colombia). Disponible: <http://www.iadb.org/es/noticias/articulos/2002-10-01/el-paraiso-del-peaton,9258.html> [Consulta: 2012, Febrero 02]
- Pérgolís, Juan Carlos. (2002). *La Plaza el centro de la ciudad*. Bogotá, Colombia: Editorial Stoa Libris Ediciones. Disponible: https://books.google.co.ve/books?id=Oqv2Vvh4ONMC&pg=PA22&hl=es&ots=T_F3NuMnoZ&sig=Qgz2c3CELeZcXYNk-vhDelwA8Tc&sa=X&ved=0ahUKEwixj6yfnLPKAhJLGpYKt5TBTQGAEIQTAI#v=onepage&q=agora%20griega%20y%20foro%20romano&f=false [Consulta: 2015, Abril 28]
- Puerta Vicent, Hernán José (2011). *Lo cuantitativo y lo cualitativo: método, metodología o paradigma de investigación*. Disponible: <http://tecnologiasenlaead.blogspot.com/2011/04/lo-cuantitativo-y-lo-cualitativo-metodo.html> [Consulta: 2015, Octubre 30]
- Rangel Mora, Maritza. (2002). *La recuperación del espacio público para la sociabilidad ciudadana*. Congreso Internacional del Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable. Universidad de Valparaíso (Chile). Disponible: http://www.saber.ula.ve/bitstream/123456789/13458/1/recuperacion_spacio.pdf [Consulta: 2013, Enero 20]
- Rangel Mora, Maritza. (2009). *Indicadores de calidad de espacios públicos urbanos, para la vida ciudadana, en ciudades intermedias*. 53o ICA, CONGRESO INTERNACIONAL DE AMERICANISTAS (D.F. México). Disponible: http://www.saber.ula.ve/bitstream/123456789/33817/1/indicadores_calidadespacio.pdf [Consulta: 2012, Enero 31]
- Rangel Mora, Maritza. (2012). *Bases para la realización del Plan Local de Desarrollo Urbano Sustentable de la ciudad de Mérida*. Disponible: http://www2.ula.ve/cdcht/dmdocuments/todo_bases.pdf [Consulta: 2014, Octubre 15]
- Rangel Mora, Maritza; González, Sabel y Pérez, José. (2012). *El Plan de Desarrollo Urbano de Mérida. Propuesta de Bases para su Formulación*. Disponible: <http://erevistas.saber.ula.ve/index.php/actualinvestigacion/article/view/4634> [Consulta: 2014, Agosto 21]
- Real Academia Española. [Diccionario en Línea]. Disponible: <http://www.rae.es>
- Red OCARA en Latinoamérica. (2015). *Red latinoamericana CIUDAD-ARTE-ARQUITECTURA-ESPACIOS PÚBLICOS para niños y niñas*. Fronterad, revista digital. Disponible: <http://fronterad.com/?q=bitacoras%2Fjorgeredo%2Fed-ocara-en-latinoamerica> [Consulta: 2015, Marzo 22]
- Román, Marta y Salís, Isabel (2010). *Camino Escolar. Pasos hacia la autonomía infantil*. Madrid, España. Disponible: http://www.fomento.gob.es/NR/rdonlyres/7C6DBB6D-BOE3-42B7-BO42-85FAA06F049E/103/128/camino_escolar_guia_br.pdf [Consulta: 2015, Agosto 19]
- Sánchez, José Ignacio. (2007). *La ciudad mediática, la ciudad de las ofertas: Entre el teatro y el teatro. ESPACIOS PÚBLICOS E IDENTIDAD. UN MODO DE CONFIGURAR EL TERRITORIO*. Universidad de los Andes. Facultad de Arquitectura y Diseño (Mérida, Venezuela), p. 47. Disponible: http://www.saber.ula.ve/eeventos/espaciospublicos2007/docs/libro_espacios_publicos_2007.pdf [Consulta: 2014, Agosto 18]
- Tonucci, Francesco (2009). *Ciudad de los Niños*. Instituto de Ciencia y Tecnología del Conocimiento, CCR, Proyecto Internacional (Roma, Italia). Disponible: <http://www.lacittadeibambini.org/spagnolo/forum/01/ize.htm> [Consulta: 2012, Febrero 02]

www.digitalula.ve
Reconocimiento

Encuesta modelo para estudiantes sobre la Ciudad!

- Torrent, Lluís (2013). *Día Mundial contra el Trabajo Infantil*. United Explanations. [Diario en Línea]. Disponible: <http://www.ileon.com/actualidad/029339/tres-paises-en-el-mundo-no-han-ratificado-la-convencion-sobre-los-derechos-del-nino> [Consulta: 2015, Agosto 22]
- Unidad de Divulgación y Prensa. (2014). *Manual: estrategia de participación ciudadana*. Colombia. Disponible: <http://www.derechodeautor.gov.co/documents/10181/3134418/Manual+participacion+ciudadana.pdf/571eb7d8-be4a-4eba-8053-86c18da202c8> [Consulta: 2014, Septiembre 29]
- Universidad Nacional de La Rioja (s/f). *Urbanismo*. Cátedra de Urbanismo, carrera de Arquitectura. Disponible: <http://urbanismounlar.blogspot.com/2010/07/la-planificacion-urbana.html> [Consulta: 2015, Abril 11]

REFERENCIAS DE FUENTES LEGALES

- Villanueva P., E. y Bedregal V., J.F. (2005). *Motivos coloniales y otros escritos sobre La Paz*. Editorial Facultad de Arquitectura, Artes y Diseño y Urbanismo-Universidad Mayor de San Andrés. Disponible: <http://books.google.co.ve> [Consulta: 2014, Octubre 18]
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Gaceta Oficial Número 5.453. Extraordinaria 24 de marzo de 2000.
- Ley Orgánica de la Administración Central. Gaceta Oficial Número 36.850. 14 de diciembre de 1999.
- Ley Orgánica para la Ordenación del Territorio. Gaceta Oficial Número 3.238. Extraordinaria 11 de agosto de 1983.
- Ley Orgánica de Ordenación Urbanística. Gaceta Oficial Número 33.868. Extraordinaria 16 de diciembre de 1987.
- Ley Orgánica de Planificación Pública y Popular. Gaceta Oficial Número 6.011. 21 de diciembre de 2010.
- Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes. Gaceta Oficial Número 5.859. Extraordinaria 10 de diciembre de 2007.
- Ley Orgánica de Régimen Municipal. Gaceta Oficial Número 4.109. 15 de junio de 1989.
- Plan Nacional de Ordenación del Territorio. Gaceta Oficial Número 2.945. 14 de octubre de 1998.
- Plan de Ordenación Urbanística del Área Metropolitana de Mérida, Ejido y Tabay. Gaceta Oficial Número 5.303. Extraordinaria 1 de febrero de 1999.
- Ordenanza de Lineamientos de Uso del Suelo en el Municipio Libertador del Estado Mérida. Gaceta Municipal Número 32. Extraordinaria 26 de agosto de 2000.
- Reforma de la Ordenanza de Lineamientos de Usos del Suelo, referidos a la Poligonal Urbana del Municipio Libertador del Estado Mérida. Gaceta Municipal Número 58. 25 de marzo 2002.
- Manual de vialidad urbana (1981). República de Venezuela. Ministerio del Desarrollo Urbano, MINDUR.

Marca con una (X) la respuesta que prefieras para cada una de las preguntas.

Si tienes dudas o no entiendes una pregunta, pide ayuda a tu profesor/a o a la persona que te entrega la encuesta.

1. ¿Cómo se llama tu escuela o liceo? _____

2. ¿En qué grado o año estás? _____

3. Sexo o género: _____

4. ¿Cuántos años tienes? _____ años

5. ¿Dónde vives? _____

6. ¿Te gusta la ciudad donde vives? _____

Si _____
No _____ Por qué? _____

7. Cuando estas por la ciudad, normalmente estas... _____

Solo/a _____ Acompañado/a _____

8. Si estas acompañado/a: ¿Quién está contigo normalmente? (puedes seleccionar Varias respuestas)

Mamá/Papá _____ Vecinos/as _____ Amigo(s) _____
Abuelo/a _____ Niñera - cuidador/a _____ Otro familiar _____
Hermano/a _____ Otra persona. Indicar: _____

9. ¿Cómo te mueves en la ciudad cuando vas de un lugar a otro? (puedes seleccionar Varias respuestas)

<input type="checkbox"/> Caminando	<input type="checkbox"/> En mototaxi
<input type="checkbox"/> En bicicleta	<input type="checkbox"/> En trolebús
<input type="checkbox"/> En autobús	<input type="checkbox"/> En trolebús
<input type="checkbox"/> En carro / vehículo	<input type="checkbox"/> En transporte escolar público
<input type="checkbox"/> En moto	<input type="checkbox"/> En transporte escolar privado
<input type="checkbox"/> Otra forma. Indicar: _____	

10. ¿Qué te gusta más de la ciudad? (puedes seleccionar Varias respuestas)

<input type="checkbox"/> El clima	<input type="checkbox"/> Los edificios
<input type="checkbox"/> La gente	<input type="checkbox"/> Áreas verdes, paisajes y montañas
<input type="checkbox"/> La limpieza	<input type="checkbox"/> Los parques, plazas y calles
<input type="checkbox"/> El tráfico	<input type="checkbox"/> Otros. Indicar: _____

11. ¿Qué NO te gusta de la ciudad? (puedes seleccionar Varias respuestas)

<input type="checkbox"/> El clima	<input type="checkbox"/> Los edificios
<input type="checkbox"/> La basura	<input type="checkbox"/> Áreas verdes, paisajes y montañas
<input type="checkbox"/> La gente	<input type="checkbox"/> Los parques, plazas y calles
<input type="checkbox"/> El tráfico	<input type="checkbox"/> La violencia
<input type="checkbox"/> La delincuencia	<input type="checkbox"/> Los indigentes
<input type="checkbox"/> Otros. Indicar: _____	

www.bdigital.ula.ve

Reconocimiento



ANEXO 2

12. La ciudad te parece... (selecciona 1 de cada opción)

- a) Hermosa Fea
- b) Limpia Sucia
- c) Ordenada Desordenada
- d) Divertida Aburrida
- e) Segura Insegura
- f) Natural Con muchos edificios
- g) Nueva Vieja

13. Cuando caminas por la ciudad ¿Qué problemas observas? (puedes seleccionar varias respuestas)

- No me gusta caminar
- Mis padres no me dejan
- Hay demasiados carros
- No hay aceras o están en mal estado
- No hay espacios para las personas porque las aceras y espacios libres están ocupados por teléfonos, papeleras, postes, carros y/o comercio
- Hay cruces peligrosos
- Hay basura en las aceras y calles
- No hay pasarelas, ni rampas, ni paso peatonal
- No hay asientos, ni papeleras, ni paradas de autobuses, ni cabinas de teléfonos
- Que te pase algo malo

Otro. Indicar:

14. ¿Existen parques, plazas u otro espacio libre cerca de tu escuela?

- Sí
- No

15. ¿Te gusta ir a los parques, plazas u otros lugares recreativos que existen en tu ciudad?

- Sí
- No

16. Los parques, plazas u otros espacios libres que están en tu ciudad, te parecen... (selecciona 1 de cada opción)

- a) Bonitos Feos
- b) Grandes Pequeños
- c) Limpios Sucios
- d) Divertidos Aburridos
- e) Seguros Inseguros

17. ¿Te gustaría que en los parques, plazas u otros espacios libres realicen actividades de pintura, murales, payasos, juegos, títeres, música, danza, teatro, deportes, entre otros?

- Sí
- No

18. ¿Qué lugares visitas cuando vas de paseo dentro de la ciudad?

19. ¿Cómo te gustaría que fuera la ciudad?

CUESTIONARIO UTILIZADO PARA LA ENTREVISTA NO ESTRUCTURADA A ESPECIALISTAS EN LOS TEMAS DE CIUDAD E INFANCIA.

1. ¿Las políticas públicas venezolanas pertinentes a la educación primaria o media diversificada consideran explícitamente la necesidad de formar el sentido de ciudadanía en la población infantil en las escuelas municipales?
2. ¿El Gobierno Local emprende programas para la formación de los niños con respecto a los Derechos y Responsabilidades con la ciudad?
3. ¿En el marco de los derechos del niño, se plantea el tema de los Derechos a la Ciudad en actividades de educación no escolarizada que desarrolla el Gobierno Local?
4. ¿Tienen algún programa actual donde incluyan la participación/visión y necesidades de los niños en cuanto al derecho a la Ciudad?
5. ¿Existen experiencias en la formulación y desarrollo de planes urbanos en los cuales se considera la construcción de la población infantil en el diagnóstico y propuestas para mejorar la calidad de vida urbana?

ANEXO 3

CUESTIONARIO UTILIZADO PARA LA ENTREVISTA NO ESTRUCTURADA DE PROFESORES, DIRECTORES O SUBDIRECTORES DE CENTROS EDUCATIVOS.

1. ¿La política educativa venezolana a nivel de primaria o media diversificada considera explícitamente la necesidad de formar el sentido de ciudadanía en la población infantil?
2. ¿Dicha formación se realiza de manera transversal en el programa educativo o en forma puntual a través de materias o asignaturas?
3. ¿Desde qué perspectiva se abordan las bondades y problemas de la ciudad en el aula de clases?
4. ¿En el marco de los Derechos del Niño, se plantea el tema de los Derechos a la Ciudad en las actividades educativas?



Muchas gracias por tu colaboración!

Reconocimiento

Reconocimiento

www.bdigital.ulavirtual.edu.ve

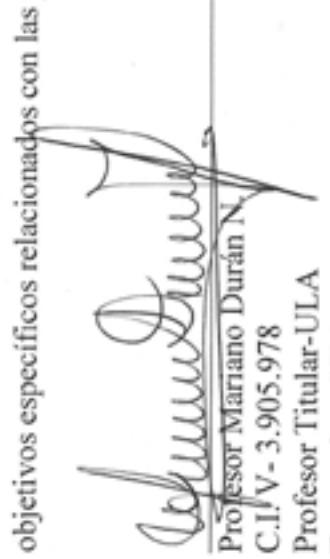
ANEXO 4

Mérida, 23 de junio de 2016.

VALIDACIÓN

Por medio de la presente hago constar que en el trabajo titulado “*Cosmovisión Infantil como elemento fundamental para el desarrollo de Ciudades Inclusivas*”, realizado por la Arquitecta Yesika Carolina Contreras Botello, titular de la cédula de identidad N° 17.455.597 para optar al título de Magister Scientiae en Desarrollo Urbano Local, mención Planificación Urbana, fue aplicada una encuesta modelo para estudiantes sobre la ciudad de Mérida; la cual fue sometida a los criterios de confiabilidad y validez. La confiabilidad fue medida por medio del Coeficiente Alpha de Cronbach, con un coeficiente por encima del 0,80 satisfactorio y la validez se realizó con el fin de determinar si el instrumento está realmente midiendo lo que se quiere investigar. Se evaluó la validez de contenido, de criterio y predictiva y se contó con la participación de expertos que aportaron su conocimiento en el estudio y análisis de las preguntas.

Por tal razón los resultados obtenidos por la aplicación de la encuesta pueden ser utilizados para ayudar a responder al objetivo general de esta investigación así como para responder los objetivos específicos relacionados con las preguntas de la encuesta.


Professor Mariano Durán N.
C.I. V-3.905.978
Professor Titular-ULA
Economista -ULA
M.S. Sc. Estadística. State University of New York.

ANEXO 5

Reconocimiento

www.bdigital.ve



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
MÉRIDA ESTADO MÉRIDA

VALIDACIÓN

En mi carácter de experto en el área de Psicología Evolutiva, válido el instrumento de medición a utilizar en el trabajo de grado titulado **“COSMOVISIÓN INFANTIL COMO ELEMENTO FUNDAMENTAL PARA EL DESARROLLO DE CIUDADES INCLUSIVAS”**, presentado por la Arquitecto YESSIKA CAROLINA CONTRERAS BOTELLO, titular de la Cédula de Identidad N° 17.455.597 para optar al título de Magister Scientiae en Desarrollo Urbano Local, mención Planificación Urbana. Hago constar que dichos instrumentos cumplen con los requisitos y méritos suficientes para ser aplicados en la investigación y ser sometidos a la presentación pública y evaluación respectiva.

En la ciudad de Mérida, a los 02 días del mes de julio del año 2016.


Kruska Romero
C.I. V-8.033.236
Psicología Evolutiva
Especialista en Desarrollo Infantil
Departamento de Humanidades y Educación
Facultad de Humanidades y Educación



www.bdigital.ula.ve

"LA INFANCIA TIENE SUS PROPIAS MANERAS DE VER, PENSAR Y SENTIR; NADA HAY MÁS INSENSATO QUE PRETENDER SUSTITUIRLAS POR LAS NUESTRAS"

JEAN-JACQUES ROUSSEAU

Reconocimiento